

I CONGRESO TRABAJO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

ALTERNATIVAS PARA UNA SALIDA SOCIAL A LA CRISIS



I CONGRESO
TRABAJO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

LIBRO DE ACTAS



FUNDACIÓN 1º DE MAYO

I CONGRESO
TRABAJO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

LIBRO DE ACTAS

I Congreso 'Trabajo, Economía y Sociedad'
LIBRO DE ACTAS

Madrid, Noviembre 2012

Edita:

Fundación 1º de Mayo

C/ Longares, 6. 28022 Madrid

Tel.: 913640601 - 913640838. Fax: 913641350

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Esta publicación forma parte de la colección Cuadernos de la Fundación
ISSN: 1989-5372

Esta publicación se acompaña de un CD en el que están grabados todos los
documentos y comunicaciones que han sido presentados al Congreso.

© Fundación 1º de Mayo



I CONGRESO
TRABAJO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

LIBRO DE ACTAS

RELATO DEL CONGRESO

PERE J . BENEYTO [05]

INTERVENCIONES EN EL PLENARIO

RODOLFO BENITO [25]

IGNACION FERNÁNDEZ TOXO [29]

JOSEPH STIGLITZ [39]

UMBERTO ROMAGNOLI [47]

ANTONIO GUTIÉRREZ [59]

ANTONIO BAYLOS [75]

PHILIPP POCHET [79]

BIBIANA MEDIALDEA [83]

JOAQUÍN APARICIO [87]

PALOMA VILLOTA [93]

BEGOÑA MARUGÁN [99]

DOCUMENTOS GENERALES

MANIFIESTO [111]

DOCUMENTO MARCO [115]

DECLARACIÓN [153]

MESAS Y TALLERES: DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS [163]

COMUNICACIONES [165]



RELATO DEL CONGRESO

PERE J. BENEYTO

UNIVERSIDAD DE VALENCIA
COMITÉ DIRECTOR DEL CONGRESO

El I Congreso sobre “Trabajo, Economía y Sociedad”, convocado por la Fundación 1º de Mayo bajo el lema genérico de “*Alternativas para una salida social a la crisis*”, se celebró en el Auditorio “Marcelino Camacho” de Madrid entre los días 20 y 22 de junio de 2012, siendo inaugurado por Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía en 2001, e Ignacio Fernández Toxo, secretario general de CC.OO. y presidente de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), cualificados representantes de los dos ámbitos, académico y sindical, cuya colaboración se pretende reforzar con este tipo de iniciativas

Con la participación de 350 investigadores universitarios, sindicalistas y profesionales de la economía, la sociología y el derecho del trabajo, el Congreso centró sus análisis y debates en torno a los temas que ocupan y preocupan actualmente a trabajadores y ciudadanos (paro y crisis económica, cambio de modelo productivo, derechos y relaciones laborales, modelo social europeo), con objeto de aportar propuestas y alternativas que combinen el necesario rigor de la investigación académica con su posible incorporación a la estrategia colectiva impulsada por el sindicalismo.

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

El Congreso, cuya Actas presentamos en este documento, asumió como objetivo el de articular, de forma sistemática, flexible y con voluntad de continuidad, las redes en torno a las que se genera y difunde el pensamiento crítico con las de la acción e interlocución sindical, impulsando el desarrollo de un polo alternativo a la actual hegemonía ideológica del pensamiento neoliberal emitido desde cátedras y *think tanks*, generosamente financiados por bancos y grandes corporaciones empresariales, que desde su pretendida neutralidad científica promueven y avalan modelos de gestión económica y contrarreforma laboral que, aun aceptando que la causa de la crisis no radica en el mercado de trabajo y que la reforma que plantean no tendrá como efecto la reducción del paro, utilizan la primera como pretexto y el segundo como coartada para imponer una desregulación agresiva del mercado de trabajo y las relaciones laborales que refuerza el poder económico y legitima la desigualdad social.



Hacer frente a tales procesos de desregulación y desigualdad pasa por impulsar propuestas y alternativas orientadas a fortalecer la legitimidad y eficacia de la intervención civil, desde la convergencia entre el pensamiento crítico y la acción sindical, que hoy resulta más necesaria que nunca y a la que este Congreso ha intentado contribuir.

El diseño y preparación del Congreso corrió a cargo de un Comité Científico presidido por Carlos Berzosa, ex Rector de la Universidad Complutense de Madrid, e integrado por una veintena de prestigiosos profesores y profesoras de las áreas de Economía, Derecho y Sociología del Trabajo pertenecientes a diez universidades españolas, asumiendo la dirección técnica y administrativa el equipo de la Fundación 1º de Mayo que contó, asimismo, con la colaboración del European Trade Union Institute (ETUI).

Para la convocatoria oficial del Congreso se elaboró y distribuyó un *Documento Marco* en el que se realizaba un profundo análisis de la actual crisis económica y social, reivindicando la centralidad del trabajo en el diseño y aplicación de las políticas públicas, fijándose asimismo los cuatro grandes ejes temáticos en torno a los que articular las reflexiones y debates del Congreso:

I.- *Crisis económica y globalización*

II.- *Hacia un nuevo modelo productivo*

III.- *Cambios en el trabajo y las relaciones laborales*

IV.- *Reforma fiscal, modelo social y Estado del Bienestar*

Se registraron, finalmente, un total de 70 ponencias y comunicaciones cuya presentación y debate se estructuró en torno a dos Mesas Redondas, ocho talleres temáticos y un seminario específico, además de las conferencias inaugurales y de clausura.

SÍNTESIS DE CONTENIDOS

En este apartado damos cuenta de las principales aportaciones e ideas-fuerza derivadas de las conferencias, mesas redondas y talleres del Congreso, cuya referencia nominal y texto completo se incluyen en este Libro de Actas

Ignacio Fernández Toxo:

“El movimiento sindical quiere liderar la alternativa social a la crisis”

En su intervención inaugural, el secretario general de CCOO y presidente de la Confederación europea de Sindicatos (CES), Ignacio Fernández Toxo, repasó la coyuntura económica y social a nivel tanto europeo como nacional, apostando por la defensa del modelo social europeo y del Estado de Bienestar, amenazados ahora por las estrategias conservadoras de desregulación y privatización.

En ese contexto, Toxo denunció la campaña de deslegitimación del sindicalismo, impulsada desde hace un tiempo por la derecha política, económica y mediática, cuya lógica “...adquiere ahora todo su sentido, en la medida en que la reducción de los recursos sindicales, materiales, humanos y simbólicos y el debilitamiento de sus posibilidades de intervención resultan imprescindibles para garantizar el éxito de la estrategia conservadora”.

En referencia a la situación española Toxo afirmó que la reforma laboral impulsada por el gobierno pretende invertir las responsabilidades de la crisis y culpar a sus víctimas. Al focalizar las hipotéticas soluciones en el abaratamiento del despido y la reducción de salarios y garantías, se emite el mensaje de que la causa del problema radicaría en los propios tra-



bajadores y sus derechos, eximiendo de responsabilidades a una estructura empresarial que no ha completado su modernización, un modelo productivo agotado y una crisis financiera de origen y desarrollo especulativos que han conducido al país al actual desastre.

En consecuencia, la reivindicación del sindicalismo, el fortalecimiento de sus procesos de representación e interlocución, así como la mejora de sus estrategias y alternativas, resultan especialmente necesarias en una coyuntura tan crítica como la actual, cuando el paro alcanza dimensiones dramáticas, tanto en términos agregados (casi seis millones de personas desempleadas), como generacionales (más de la mitad de los jóvenes sin trabajo ni apenas perspectivas) y, especialmente, sociales y humanas, para quienes viven con angustia el agotamiento de sus prestaciones e incluso de sus esperanzas, al tiempo que asisten indignados al impúdico espectáculo de la amnistía a los defraudadores, el rescate de bancos y la indemnización de banqueros.

Hacer frente a estos procesos de desigualdad social pasa, según Toxo, por fortalecer la legitimidad y eficacia de los mecanismos de regulación laboral, tanto legales (Derecho del Trabajo) como institucionales (diálogo social y negociación colectiva) y organizativos (sindicatos), *“...desde la convergencia entre el pensamiento crítico y la acción sindical, impulsando el desarrollo de un polo alternativo a la actual hegemonía ideológica del pensamiento neoliberal y fortaleciendo las alternativas y movilizaciones del movimiento sindical frente a la crisis”*

Joseph E. Stiglitz:

“La estrategia europea de recortes y austeridad está abocada al fracaso”

Economista jefe del Banco Mundial durante los años noventa y Premio Nobel de Economía en 2001, Joseph Stiglitz es actualmente profesor de la Universidad de Columbia (EE.UU.) y prestigioso analista internacional.

En febrero de 2009 suscribió, junto a otros 40 influyentes economista, un Manifiesto en el que se analizaban críticamente las medidas desreguladoras del mercado de trabajo y de hostilidad antisindical promovidas por la anterior administración Bush, que habían incrementado notablemente la desigualdad salarial, erosionado el sistema de negociación colectiva y agravado el impacto social de la crisis. El texto, promovido por el Economic Policy Institute, concluía con una defensa del sindicalismo e instando a la nueva administración Obama al desarrollo de las reformas legales necesarias para restaurar el equilibrio en el mercado laboral como condición necesaria para la recuperación económica, pues *“...una marea creciente sólo levanta todos los botes cuando trabajadores y empresarios negocian en condiciones de igualdad. Creemos que es de vital importancia avanzar en la reconstrucción de nuestra economía y robustecer nuestra democracia fortaleciendo la voz del pueblo trabajador”*

Su último libro se titula *“El precio de la desigualdad. Cómo la división social pone en peligro nuestro futuro”*, en el que pone de manifiesto el peligro de fractura social y cómo la desigualdad creciente (*“el 1% de la población tiene lo que el 99% necesita”*) resulta no sólo injusta socialmente sino disfuncional en términos de crecimiento económico.

A su juicio *“la estrategia de la UE está abocada al fracaso..., porque el mal diagnóstico del problema ha llevado a soluciones erróneas”* Y es que, según afirmó, *“no existe evidencia empírica o histórica de que la austeridad tenga la virtud de ayudar en la salida de las crisis, como demuestran los casos de España, Grecia, Irlanda o Portugal, que no han mejorado nada y no ven la luz al final del túnel”*.



Stiglitz añadió que la austeridad no hace más que empeorar la situación y, en este sentido, ha augurado un alto nivel de desempleo y mucho sufrimiento: *“las consecuencias serán profundas y duraderas”*, y que el euro desaparecerá, si las políticas no cambian de rumbo y se avanza hacia una mayor cohesión monetaria y social.

Stiglitz criticó a Alemania por su actuación durante la crisis y abogó por que *“...la carga de los ajustes recaiga sobre quien más recursos tiene”*, en referencia a Alemania, la cual, afirmó, *“está frenando los cambios necesarios en Europa”*. En este sentido manifestó que *“las políticas de austeridad son un parte de suicidio sin compromiso de los países más fuertes para ayudar a los más débiles”*.

Para el Nobel de Economía estadounidense, existen alternativas para que España salga de la crisis, pero éstas deben darse a nivel europeo, con medidas como un “marco bancario común”, si bien criticó que Europa actuó mal y lenta cuando surgió el problema de Grecia. Una Europa que, en su opinión, *“ha carecido de voluntad política para crear una divisa fuerte y unitaria”*.

Stiglitz concluyó su intervención afirmando: *“Tenéis un gran desafío: hacer que la democracia funcione. La clave está en el movimiento de la sociedad civil, en el que a los sindicatos les corresponde un papel importante”*

Umberto Romagnoli:

“Será culpa nuestra si la dictadura de la economía no logra movilizarnos”

La conferencia del prestigioso iuslaboralista italiano Umberto Romagnoli, profesor emérito de Derecho del Trabajo en la Universidad de Bolonia y director de la revista *Lavoro e Diritto*, se centró en la revisión del impacto de la crisis sobre la regulación normativa de las relaciones laborales.

Sostiene Romagnoli que *“estamos asistiendo a la reapertura de la cuestión social, a un nuevo enfrentamiento entre capital y trabajo, al desplazamiento de la soberanía popular por las irascibles divinidades de los llamados mercados; al vaciamiento de las formas de participación colectiva en la determinación de la política nacional, y a un cambio de las reglas del trabajo, perdiendo la brújula que ha guiado la construcción del derecho social en Europa”*.

La crisis actual es desestabilizadora, como consecuencia del uso que de ella realiza la clase dominante, que hace saltar la relación de interacción entre economía y democracia sobre la que se ha construido la historia de Occidente en la segunda mitad del siglo XX.

“El derecho del trabajo –afirmó Romagnoli– ha avanzado sólo cuando su originaria dimensión privado-social ha podido conjugarse con la dimensión político-estatal en un régimen de democracia constitucional. Cuando las garantías de la organización y de la lucha sindical, el principio de tutela del trabajo en la relación contractual y sus condiciones específicas como el salario justo y la protección de la mujer y de los jóvenes, s el derecho al trabajo y a la Seguridad Social asumen por vez primera rango normativo en el plano constitucional como parte de un compromiso político, del cual los Estados europeos obtendrán, desde entonces, un decisivo factor de legitimación”.

Sin embargo, la trayectoria que se ha seguido en la mayoría de los procesos nacionales de cambio de de las reglas del trabajo en la Unión Europea parte de la descolectivización del derecho del trabajo; es decir, de la desregulación colectiva de las relaciones de trabajo, y de la marginación del Estado del área de las relaciones laborales; todo ello, frecuentemente acompañado por una legislación invasiva en el ámbito de las relaciones sindicales.



Romagnoli recordó que *“...cuando la señora Thatcher en Occidente y el presidente Deng en Oriente decretaron que lo “mío” era más importante que lo “nuestro”, la suerte de la cultura de los derechos y, en particular, del derecho del trabajo como instrumento del cambio social de signo progresista, se vio comprometida a favor del individualismo. Desde entonces la ideología neoliberal conservadora, que no conoce fronteras, está presionando para aprovechar el cambio de las estructuras y los desequilibrios mundiales producto de la globalización de la economía y de su financiarización”.*

El derecho del trabajo se está debilitando por el continuo goteo de reformas, más o menos profundas, que están aprobando distintos países europeos y que tienen como objetivo desregular y debilitar el derecho del trabajo, vaciando de contenido la función de la negociación colectiva a nivel nacional, derogando derechos de los trabajadores o creando un enjambre de contratos y empleos precarios y de carácter temporal.

“Teniendo en cuenta que el trabajo es el único recurso del que dispone la mayoría de la población para ganarse la vida...”, Romagnoli plantea que habrá que oponerse a su reducción a simple mercancía y reclamar formas de representación social que tienen la tarea de ampliar la noción de democracia en el sentido de que los trabajadores deben ser tratados como ciudadanos.

Por tanto, *“...será culpa nuestra si la dictadura de la economía que está cambiando el mundo no logra mostrarse como un motivo suficiente para movilizarnos, y hacer que el derecho del trabajo mantenga el valor de referencia de un modelo de civilización democrático y alternativo al impuesto por el capital.”*

“Es evidente -concluyó el profesor Romagnoli- que no estamos asistiendo ni al final de la historia ni al final del trabajo, como alguno ha fantaseado. Es sólo un recodo que hay que superar con la inteligencia histórica y la imaginación del futuro que han sostenido la acción sindical en épocas no menos difíciles. Sin la movilización colectiva que el sindicato supo suscitar y guiar, la dimensión social y solidaria de la democracia occidental sería todavía el sueño del socialismo jurídico del siglo XIX”.

Mesa Redonda I

La crisis internacional y su repercusión en el mercado laboral

Coordinada por Fernando Rocha (Fundación 1º de Mayo), actuaron como ponentes en esta primera Mesa Redonda Philippe Pochet (Instituto Sindical Europea), Bibiana Medialdea (Universidad Complutense de Madrid) y Antonio Baylos (Universidad de Castilla La Mancha)

La ponencia de Philippe Pochet se dedicó a evaluar el impacto de la crisis económica en el modelo social europeo, constatando cómo las políticas adoptadas a nivel europeo desde 2010 ponen en entredicho la continuidad del modelo social, tanto a nivel cuantitativo –por los recortes planteados en el marco de los planes de austeridad– como cualitativo (cuestionamiento y degradación de derechos). Se insistió, asimismo, en que los mecanismos e instrumentos adoptados para promover una gobernanza económica reforzada suponen un ataque directo a la autonomía de los interlocutores sociales y al papel del diálogo social y las relaciones laborales.

Por su parte, la intervención de Bibiana Medialdea se centró en analizar la dimensión de género de la crisis económica, señalando que las mujeres presentan una mayor vulnerabilidad, debido a una serie de desequilibrios estructurales del mercado de trabajo que ya estaban presentes antes de la crisis, y que se han agudizado contribuyendo a acentuar los



efectos más negativos de la misma: menores tasas de empleo segregación sectorial y ocupacional, mayor presencia de contratos atípicos (temporales, tiempo parcial); niveles salariales inferiores. A ello se suma el impacto de los recortes en las políticas sociales (en ámbitos como los cuidados, conciliación...), que recaen de forma mucho más significativa entre las mujeres

Finalmente, Antonio Baylos insistió en que la crisis se está utilizando de forma reiterada como justificante para la derogación del conjunto de derechos en que se resumía la ciudadanía democrática y social en Europa. Ello se está traduciendo además en una crisis de instrumentos, procesos y realidades derivadas de la regulación de las relaciones de trabajo y su fundamentación política y democrática, y que se manifiesta en aspectos como: (a) crisis en la producción de las formas de producción del derecho, apelando constantemente a la promulgación de normas de “urgente necesidad”; (b) crisis en la fundamentación democrática y constitucional de la regulación del trabajo; (c) exclusión de los mecanismos de participación democrática que acompañan a estos procesos regulatorios; (d) paulatina pérdida de la capacidad de interlocución de los sujetos colectivos que representan a las fuerzas del trabajo, es decir, los sindicatos más representativos; y (e) crisis de la garantía de los derechos laborales. La consecuencia es que se está sustituyendo progresivamente la bilateralidad de una relación de trabajo de base contractual por un esquema de adhesión dinámica del trabajador individual – a lo sumo conceptualizado como una serie, repetido en sus resultados idénticos a otros individuos y sólo determinado por la cantidad de los mismos – a las sucesivas modificaciones del contenido de la prestación laboral, degradando la mediación colectiva de estos poderes a cargo del sindicato o de los representantes electivos de los trabajadores

Mesa Redonda II

Crisis fiscal y desmantelamiento del Estado de Bienestar

Las ponencias de esta segunda Mesa Redonda corrieron a cargo de Joaquín Aparicio (Universidad de Castilla-La Mancha), Paloma de Villota (Universidad Complutense de Madrid) y Begoña Marugán (Universidad Carlos III), bajo la coordinación de Laura Arroyo (Fundación 1º de Mayo)

El primero de los ponentes planteó en su intervención que la actual crisis socioeconómica y la gestión neoliberal de la misma, están socavando las bases del propio sistema democrático, tanto a nivel europeo como en nuestro país. *“Es por ello -dijo- que estamos obligados a volver la mirada a nuestra constitución y preguntarnos si nuestro marco constitucional autoriza lo que está ocurriendo en Europa”*. Planteó, asimismo, que existen límites que no se pueden/deben sobrepasar: protección mínima garantizada, seguridad social profesional y protección individual, para terminar con una apelación a recupera el pacto social fundacional sobre el que se construyeron las modernas democracias

En su intervención, Paloma de Villota afirmó que nos encontramos ante un economicismo sin sentido y ante la pérdida del “lenguaje social” y de lo colectivo. Recordó el esfuerzo económico e impositivo de los modelos de bienestar, necesario para el sostenimiento de un estado social, así como la conciencia fiscal y de ciudadanía requeridas para hacerlos sostenibles. Cerró su ponencia planteando tres objetivos básicos para afrontar la crisis: retomar la conciencia colectiva, reforma fiscal y retorno a la política social.

Por su parte, Begoña Marugán analizó el impacto diferencial que los ataques al Estado de Bienestar y las políticas y reformas puestas en marcha están teniendo, aumentando las desigualdades ya que los ajustes se están produciendo entre las capas más bajas y en los

derechos sociales y laborales más básicos. También puso sobre la mesa el hecho de que se esté atacando las políticas de igualdad de género potenciando la ideología de la domesticidad.



Taller I.1

La necesaria globalización de los derechos laborales

Fueron 5 las comunicaciones remitidas a este primer taller referidas al análisis de la crisis, la globalización, inmigración, relaciones laborales supranacionales y participación de los trabajadores en las empresas multinacionales. El debate fue coordinado por Amaia Otaegui (Fundación 1º de Mayo) y en el mismo participaron un total de 25 inscritos.

En su comunicación, Victoria Montero analizó el papel de la OIT como institución laboral internacional que tiene una característica especial, diferente del resto de instituciones, como es su carácter tripartito, donde participan los estados, los empleadores y los sindicatos. Su importancia radica en que elabora normas internacionales del trabajo e interviene en la creación de estándares laborales mínimos para todos los países. Desde esta perspectiva, planteó que esta organización puede ser un instrumento de acción sindical frente a la mera desregulación laboral, entre cuyos objetivos prioritarios se encuentran el empleo de calidad y la erradicación de la pobreza.

La cuestión de la globalización de los derechos laborales (libertad sindical, negociación colectiva y salario mínimo), sus posibilidades y límites, corrió a cargo de Isidor Boix (Secretario de acción sindical internacional de FITEQA-CC.OO.), para quien el debate parece centrarse en que los derechos se consiguen mediante la intervención en la mejora de las condiciones de trabajo y de vida, en aumentar la capacidad de contribuir a fijar los salarios y decidir acerca de los nuevos equilibrios en la distribución de la riqueza que se crea en los países emergentes. Su reflexión continuó en torno a la cuestión de a quién beneficiaría esta globalización de derechos, considerando que beneficia en primer lugar a los propios trabajadores de los países periféricos, pero que interesa también, más allá de la necesaria solidaridad, a los trabajadores del Norte, precisamente por este reequilibrio mundial al que contribuye. Este común interés en los derechos del trabajo, en el trabajo decente, es lo que debe fundamentar el sindicalismo mundial, el sindicalismo global, superando las contradicciones que evidentemente resultan de las propias deslocalizaciones, de las manifestaciones de “dumping social”, y también de las medidas antidumping apoyadas por los sindicatos del Norte y que a veces esconden esencialmente medidas proteccionistas.

De las demás comunicaciones presentadas cabe destacar las referencias a cómo los países periféricos de la UE y sus empresas aparecen atrapados en una especie de “*carrera hacia el fondo*” en relación a la reducción de la normativa social y laboral, y medioambiental, y esta reducción es lo que explica el crecimiento de las desigualdades en la actual situación de crisis.

Partiendo del estudio del escaso impacto de las Directivas comunitarias sobre la sociedad anónima y cooperativas se hizo referencia a la existencia de un creciente pesimismo sobre la globalización, desde la perspectiva de los derechos laborales.

El debate se planteó en torno a las consecuencias del proceso de globalización económica sobre la armonización de derechos a nivel internacional, el aumento de la competitividad entre países podría tener como efecto una rebaja de los derechos laborales. En este sentido se consideró que el proceso de globalización económica debería ir acompañado inevitablemente de la globalización de los derechos laborales que sin embargo no puede ser entendida como una igualación hacia abajo, y que el objetivo, más que de igualación de derechos



sería el de extensión de derechos. Se puso de manifiesto la necesidad de elaborar estrategias comunes, que surgen del entendimiento de que los problemas también son comunes. Finalmente se propuso la puesta en marcha de convenios que apliquen las normas, convenios y recomendaciones elaborados por la OIT, y no solamente normas antidumping, que a la postre, pueden ser consideradas como normas de proteccionismo de unos países en relación a otros, y en las cuales deberían incluirse también cláusulas sociales.

Taller I.2

La crisis del Euro

Bajo la coordinación de Jorge Aragón (Fundación 1º de Mayo), se presentaron sendas ponencias a cargo de Ignacio Alvarez (Instituto Complutense de Estudios Internacionales) y Luis Alberto Alonso (UCM), que fueron seguidamente debatidas por los 20 asistentes inscritos a este segundo taller.

Los ponentes comenzaron constatando que la Unión Europea vive la crisis más grave desde su creación en los años 50 debido a la incoherencia de haber diseñado un Mercado único y una Unión monetaria sin haber desarrollado una Unión fiscal, una Unión política y una Europa social, con el consiguiente déficit democrático en su desarrollo. Pero, también a que bajo la hegemonía de gobiernos conservadores, se ha considerado que era exclusivamente una crisis de algunos países –los llamados periféricos- y las políticas a adoptar debían basarse en los recortes del gasto público, la desregulación de los mercados de trabajo y de las relaciones laborales, el debilitamiento del movimiento sindical y el desmantelamiento de las políticas sociales en las que se basa el Estado de bienestar y el modelo social europeo. Con ello, están provocando que la recesión se transforme en una prolongada depresión que agrava las situaciones de desempleo y pobreza, aumenta las desigualdades sociales y alimenta discursos reaccionarios que instrumentalizan el sufrimiento social.

Partiendo de una crítica compartida sobre los desequilibrios y las imperfecciones en el diseño de la Unión monetaria europea, se plantearon diversos escenarios. Por una parte, la posibilidad de impulsar un proyecto renovado de construcción europea en base a políticas cooperativas de desarrollo de una mayor Unión fiscal, basada en un presupuesto europeo capaz de llevar a cabo regulaciones y transferencias que corrijan las desigualdades y generen una creciente convergencia económica, la creación de un Tesoro europeo y de una unión financiera capaz de regular y actuar contra la especulación, los paraísos fiscales, la defiscalización competitiva, y la adopción de una agenda social para desarrollar el modelo social europeo. Este nuevo impulso en la construcción europea requiere, en cualquier caso, la democratización de las instituciones europeas como base para recuperar su legitimación política y social. Alternativamente se planteó la negación de la Unión monetaria y del euro como moneda común como un avance en la construcción europea y se defendió que era no solo inviable, sino que las organizaciones de izquierda deberían defender su ruptura, lo que suscitó un interesante debate sobre los costes de la permanencia y de la salida del Euro, así como de las propuestas que en cada caso podrían presentarse.

En el debate sobre las ponencias se planteó la importancia de relacionar la crisis del euro con la propia construcción del mercado único europeo, que estaría en el origen de las desigualdades en la integración de economías heterogéneas. La ruptura de la zona euro arrastraría al mercado único europeo. Paralelamente, una opción por la ruptura del euro debería tener en cuenta las consecuencias económicas y sociales de su desarrollo. Como proyecto político cualquiera de las opciones que se defiendan deben ser coherentes en la construcción política y social de sus implicaciones.



La crisis de la deuda ha evidenciado las carencias en el diseño originario de la Unión Monetaria y está amenazando la propia perdurabilidad del euro. Responder a la crisis obliga a repensar la “gobernanza” o el “gobierno económico europeo”. Sin embargo prevalecen las políticas restrictivas y asimétricas. Se limitan los márgenes nacionales sin entronizar reglas e instrumentos de soporte europeo y, como consecuencia de las políticas de extrema austeridad presupuestaria y salarial impuestas por el tándem franco-alemán, Europa se hunde en la recesión y compromete su desarrollo futuro. Si bien Europa necesita una mejor coordinación de sus políticas económicas, la que están introduciendo la Comisión y los gobiernos liberales va en dirección contraria a la que se necesita. El peligro es el avance exclusivamente en una Unión fiscal “restrictiva” que limite Europa al impulso las políticas de austeridad y mantenga y reproduzca las desigualdades económicas y sociales.

Taller II.1

Transición justa hacia un modelo productivo sostenible

Con un total de 61 participantes inscritos y 13 comunicaciones presentadas, este taller estuvo coordinado por Bruno Estrada (Fundación 1º de Mayo), actuando como ponentes Manolo Garí (Fundación 1 de Mayo) y Begoña María Tomé (ISTAS).

El primero de los ponentes señaló que nos enfrentamos a una crisis compleja y múltiple (financiera, energética, ecológica, de modelo social y de cuidados), frente a la que es necesario apostar por un cambio de modelo productivo, que ha de ser visto como una oportunidad de generar empleos de calidad. Un diagnóstico adecuado permitiría definir, con la suficiente anticipación, las vías para impulsar una transición justa. Se trata, en último término, de una decisión política para reorientar el sistema productivo hacia sectores verdes como las energías renovables, la movilidad o la construcción sostenible, capaces de generar gran volumen de empleo de calidad.

Por su parte, la representantes del ISTAS afirmó que ante un modelo energético insostenible social y medioambientalmente, es preciso plantear las condiciones necesarias para un cambio. En el caso español, se supera en intensidad energética a la media de los países de la UE, generando dicha dependencia energética fuertes implicaciones en el déficit comercial (el déficit energético representó en 2011 el 85,6% del déficit comercial español). En los últimos años, los apoyos a las energías renovables han tenido un considerable éxito, potenciando una importante transición tecnológica, que ahora parece amenazada por la política del nuevo gobierno del PP.

En el debate desarrollado en torno a las ponencias y comunicaciones presentadas, se hizo especial hincapié en la necesaria implicación del sindicato en la anticipación del cambio, ya que ello supone una enorme potencialidad en términos de generación de empleo de calidad, con importantes implicaciones en materia de formación y cualificación de los trabajadores. Dicha implicación sindical debe tener en cuenta la actual realidad industrial y productiva de nuestro país, garantizando el reconocimiento de los derechos de los trabajadores en el proceso de transición. Se trata, pues, de reequilibrar el bienestar social de las personas en relación con la primacía de la lógica productivista que está en el origen de la actual crisis, en la que ha sido la rentabilidad cortoplacista de los mercados financieros la que ha determinado qué se produce, cómo se produce y para quién se produce, desatendiendo aquellas necesidades humanas que no son consideradas demanda solvente por el mercado y obviando sus consecuencias medioambientales y sociales.

En este punto, se consideraron muy interesantes las experiencias prácticas desarrolladas por la Federación Agroalimentaria de CC.OO. para vincular la acción sindical con la poten-



ciación de nuevas vías de cambio de modelos de producción y consumo, así como los avances realizados en la generación de un sistema de cálculo de la *huella laboral* (de definición de trabajo decente) que complementa, junto a la *huella de carbono*, la información que recibe el consumidor de productos agrícolas.

Finalmente, varias comunicaciones e intervenciones insistieron en la importancia del “cómo producir” en términos de gestión, remarcando la necesidad de impulsar fórmulas más participativas, como la desarrollada por la economía social, en contraposición al concepto de “emprendimiento”.

Taller II.2

Reforma del sistema financiero: El papel de la banca pública

La ponencia-marco de este taller fue presentada por Carlos Berzosa (Universidad Complutense de Madrid) y Alejandro Inurrieta (economista), mientras que la coordinación del debate, al que asistieron 32 congresistas, corrió a cargo de Alicia Martínez (Fundación 1º de Mayo).

El texto presentado comenzaba definiendo como sistémica la actual crisis económica, en la que destaca el perverso papel jugado por el sistema financiero, que se convirtió en sí mismo en un fin último de la economía, y no en un medio para mejorar el sistema productivo.

El actual problema de Occidente es la acumulación de deuda, sobre todo privada, que no se podrá pagar y, como corolario, la insolvencia de su sistema bancario. Como consecuencia, surgen dos focos de conflictos. En primer lugar, las tensiones entre acreedores y deudores, por ejemplo entre China y Estados Unidos, o entre Alemania y

los países periféricos del Sur de Europa. Los países acreedores demandan constantes recortes a los países deudores con el fin de cobrar sus deudas. En segundo lugar, nos encontramos ante el típico ejemplo de lucha de clases: la élite dominante, la financiera, que está quebrada, presiona para que sea la sociedad quien pague sus desaguisados.

El sistema bancario, a través de sus diferentes miembros, constantemente propone y aplaude duros ajustes para la economía española o cualquier economía altamente endeudada. Resulta curioso cómo después de las tropelías que han cometido exigen sin ningún rubor sangre, sudor y lágrimas al resto de los ciudadanos.

En este escenario surgen dos dinámicas simultáneas. Por un lado, una brutal lucha entre los distintos países occidentales endeudados por captar el ahorro, que está básicamente en manos de los países emergentes y algún país desarrollado como Alemania o Japón. La actuación de los lobbies anglosajones por captar ese ahorro para sus economías altamente endeudadas ha sido perfecta, desacreditando a Europa, y distrayendo la atención del auténtico foco de peligro de la economía global, la quiebra de Estados Unidos y Reino Unido, cuyo volumen de endeudamiento público y privado no se podrá devolver. Por cada dólar de deuda que se emite diariamente en el planeta, alrededor del 57% corresponde a Estados Unidos y a Reino Unido. Por otro lado, Alemania lo ha hecho rematadamente mal. Como principal país acreedor de la zona Euro reaccionó de manera tardía a la crisis griega, por intereses electorales de la señora Merkel, permitiendo que los mercados, por definición especulativos, devoraran a Grecia y a sus ciudadanos. Después vinieron Portugal e Irlanda. Y ahora está pasando lo mismo con España,

El problema urgente de la economía española es el brutal volumen de deuda privada que

no se va a poder pagar, que habrá que reducir mediante quitas y, como corolario, la insolvencia de la banca que, a la postre, fue quien concedió de manera irresponsable dicha deuda, y que finalmente habrá que intervenir.

En este contexto, los ponentes consideran que una Banca Pública podría desempeñar un papel crucial en el impulso de la actividad económica, a través de la oferta de créditos a precios competitivos y de soporte a las pequeñas empresas, la promoción de vivienda social en alquiler y la inversión en investigación e innovación, contribuyendo asimismo a la reducción del endeudamiento y del riesgo-país.



Taller III.1

El trabajo decente en la encrucijada

Las dos ponencias centrales fueron presentadas por Carlos Prieto (Universidad Complutense de Madrid) y Amparo Merino (Universidad de Castilla-La Mancha), quienes abordaron las causas y efectos de la actual transformación del trabajo, lo que generó el correspondiente debate entre los 51 congresistas inscritos en el taller, que fue moderado por Pere Beneyto (Universidad de Valencia)

Se recibieron, además, 12 comunicaciones específicas, de las que 4 analizaban diversos aspectos del empleo y el paro, 3 se referían a la reforma laboral y los cambios en el Derecho del Trabajo, 2 se centraban en la dimensión de género del mercado de trabajo y otras dos reflejaban las conclusiones de sendos estudios de caso sobre empresas concretas. Especial atención mereció una comunicación dedicada a analizar las dimensiones reales del desempleo, distinguiendo a tal efecto entre paro estadístico y paro sociológico, en el que cabría incluir colectivos que, como los desanimados, subempleados y “ni-nis”, no son considerados por la EPA como desempleados estrictos, lo que eleva considerablemente el volumen real de paro en nuestro país.

Tras analizar los cambios en la norma social de empleo, desde la perspectiva sociológica y iuslaboralista, respectivamente, los ponentes se centraron en la revisión crítica de la última reforma laboral impuesta por el gobierno del PP que definieron como la clave de bóveda de una contrarreforma conservadora que pretende consolidar su hegemonía económica, política, social y cultural, lo que supone dismantelar progresivamente el Estado de Bienestar (educación, sanidad, prestaciones sociales) y exige, preventivamente, debilitar el sindicalismo de clase.

Es en este contexto en el que cabe situar la actual estrategia conservadora de erosión de todos los dispositivos reguladores, tanto legales (Derecho del Trabajo) como institucionales (negociación colectiva) y organizativos (sindicatos), con el objetivo de desequilibrar radicalmente las relaciones laborales, tanto en sus medios (aumenta el poder empresarial, disminuye la cobertura de la negociación colectiva, la intervención sindical y la tutela judicial) como en sus fines (bonificaciones para unos y despidos baratos, reducción de salario y peores condiciones de trabajo para los otros).

La falacia se completa apostando por la generalización de la temporalidad de los contratos a prueba como vía para superar la segmentación del mercado de trabajo, de manera que la dualidad entre fijos y temporales se solucionará por la vía de hacer a todos temporales y precarios, obviando, no obstante, la responsabilidad que pudiera corresponder a la gestión de recursos humanos desarrollada por las empresas, tradicionalmente orientada a la búsqueda de competitividad vía reducción de precios y costes laborales, así como a las sucesivas desregulaciones del mercado de trabajo desarrolladas por los poderes públicos.



Todas las medidas diseñadas apuntan en la dirección de romper los equilibrios en las relaciones laborales, desprotegiendo a los trabajadores y potenciando el poder empresarial, tanto las explícitamente formuladas (empresarización de la negociación colectiva, control contractual, capacidad de modificar unilateralmente el salario y las condiciones de trabajo, reducción de las garantías legales de los trabajadores en materia de despido individual y EREs colectivos), como las que implícitamente se derivan ya de su aplicación (miedo, inseguridad, límites a la acción reivindicativa).

Se trata, pues, de la mayor involución laboral de la etapa democrática que nos sitúa en la fase anterior al Estatuto de los Trabajadores (aprobado, no se olvide, por un gobierno de centro-derecha) y amenaza con dinamitar todo el entramado legal, institucional y negocial articulado desde entonces y que tan decisivamente ha contribuido al desarrollo democrático, el crecimiento económico y la cohesión social en nuestro país.

Taller III.2.

Negociación colectiva y el conflicto social

Con la participación de 90 congresistas, los debates de este taller –coordinado por Luis de la Fuente (Fundación 1º de Mayo)- se articularon en torno a las ponencias presentadas por Fausto Miguélez (Universidad Autónoma de Barcelona) y Gema Fabregat (Universidad de Valencia), así como de las 9 comunicaciones presentadas sobre diversos aspectos de la negociación colectiva y el conflicto social

Según el primero de los ponentes, la negociación colectiva ha jugado una doble función: por un lado ha mejorado las condiciones laborales de los trabajadores y por otro lado ha servido para vehicular el conflicto social.

En las tres últimas décadas los agentes sociales han pactado unos acuerdos interconfederales en los que se comprometían a regular la articulación de las diferentes materias de la negociación colectiva, en sus niveles: nacional, regional y de empresa, propiciando una negociación articulada.

Sin embargo, en cada sector productivo prevalecía un modelo de negociación ajustado a sus respectivas características, determinadas tanto por la densidad empresarial como por la presencia de los actores sociales en uno u otro nivel. Se determinaba, asimismo, que la negociación empresarial sería más eficaz si tuviese por encima un paraguas de negociación territorial. En consecuencia, la orientación impuesta por la última reforma laboral de privilegiar el ámbito de empresa, amenaza con reducir considerablemente la cobertura del sistema, habida cuenta de la estructura empresarial, dominada ampliamente por las micro y pequeñas unidades productivas.

La reforma laboral pretende individualizar las relaciones laborales, de modo que el empresario vea reforzada su facultad para variar unilateralmente las condiciones laborales. Esta tendencia rompe la función de la negociación colectiva de defensa contra las decisiones empresariales unilaterales y como instrumento de regulación de la competencia entre las empresas de un mismo sector. Asimismo, la reforma puede resquebrajar la solidaridad mutua entre trabajadores, al introducir en el mercado de trabajo y las propias relaciones laborales la más descarnada ley de la competencia.

En suma, la reforma laboral no sólo es tremendamente lesiva para los sindicatos, sino que lo es sobre todo para los trabajadores. Esta ley supone el inicio del fin de la paz y la cohesión social y el inicio de un periodo conflictivo que puede tomar la forma de huelgas o de otros mecanismos más sutiles que afecten al rendimiento.



Por su parte, la profesora Fabregat inició su ponencia declarando que la negociación colectiva ha tenido un papel muy importante en el marco actual de las relaciones laborales. El convenio colectivo, fuente de derecho laboral, es también una figura transcendente y cumple un papel complejo en el ámbito de las relaciones laborales. Por un lado unifica las condiciones laborales, las integra, las reconoce y las mejora frente a la norma legal y, por otro, ha permitido desactivar y mediar en el conflicto laboral.

Con la reforma laboral la firma de un convenio puede alcanzarse con una *comisión ad hoc* lo que puede conllevar un abuso de poder empresarial, además de alejar al sindicato de la empresa. Por otro lado, se rompe la prevalencia del convenio colectivo a favor de lo individual, poniéndose en entredicho el papel regulador y de mejora que tiene el convenio colectivo y primándose el papel que puede tener el convenio como instrumento de flexibilidad.

La presión ejercida por la limitación de la ultractividad y la prevalencia en ciertas materias del convenio de empresa pueden generar una reducción de la tasa de cobertura de la negociación colectiva en materias determinadas, dado que no todas son tratadas en convenios de ámbito superior.

La reforma laboral no sólo no ha contado con la consulta a los agentes sociales, sino que ha tenido un contenido contrario a lo pactado por ellos pocos días antes (II AENC), lo que ha llevado a una ruptura del proceso de diálogo social tripartito y generado un grado elevado de inseguridad jurídica.

Se trata, en definitiva, de disminuir la eficacia del movimiento sindical, despreciar el papel de los agentes sociales y frenar la función articuladora de las relaciones laborales que cumplían hasta la fecha.

Taller IV.1.

Conciertos en servicios públicos: ¿eficacia, eficiencia o negocio?

Coordinadas por Elvira Llopis (Fundación 1º de Mayo) se presentaron dos ponencias-marco a cargo de Marciano Sánchez Bayle (Director del Observatorio de Políticas de Salud) y Luis Castillejo (Presidente de la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales), así como 5 comunicaciones específicas sobre las reformas educativa y sanitaria, que fueron ampliamente debatidas por los 54 participantes inscritos en este taller.

Marciano Sánchez Bayle presentó un diagnóstico de la situación del sistema sanitario en España y de las reformas que se están produciendo en la actualidad, que suponen un cambio de modelo de la gestión de los servicios públicos para potenciar la iniciativa privada. Entre las distintas formas, destaca la Iniciativa de Financiación Privada, que supone un sobre-coste a las AAPP y es responsable del déficit de las CCAA. Se repasan, como ejemplos, la situación de las CCAA de Baleares, Madrid, Castilla y León y Galicia. Se trata de un modelo que trata de favorecer las ganancias de las empresas privadas, vinculadas en muchos casos a políticos y empresarios bien relacionados con los respectivos gobiernos autonómicos.

Por su parte, Luis Castillejo analizó los cambios que se están produciendo en el sector educativo, que si bien comparte elementos con el sanitario, tiene un carácter propio, por ser “un elemento de control y cambio social”. Comenzó esbozando que las iniciativas que se están llevando a cabo no plantean la eliminación de la enseñanza pública sino su subsidiariedad, así como la segregación del alumnado. A través de diversos ejemplos (Comunidad Valenciana, colegios bilingües), se repasó la lógica que articula estos cambios, que no es la rentabilidad, sino la progresiva eliminación de la igualdad en la enseñanza.



De entre las comunicaciones presentadas cabe destacar las referencias críticas a la reforma laboral y universitaria. En el primer caso, se debatió sobre la noción de “empleabilidad”, en tanto que expresión de la falacia generada por las teorías del capital humano que aseguran que sólo con “formación se asegura un puesto de trabajo”. También se planteó el uso residual del “contrato de formación”, así como sus recientes modificaciones en la reforma laboral, que no favorecen la mejora de la cualificación de los trabajadores, ni la calidad del empleo. En cuanto a la Universidad, el debate abordó principalmente los cambios que se están produciendo actualmente en el sector, que se iniciaron con el Proceso de Bolonia y están teniendo un nuevo impulso en la actualidad, con especial referencia a la financiación (menos inversión pública, incremento de matrícula y tasas, y mayor peso de la iniciativa privada) y a la gobernanza de la institución, con la creciente incorporación de criterios empresariales y de management.

Taller IV.2.

Déficit cero e impacto social.

Este último taller fue coordinado por Jesús Cruces (Fundación 1º de Mayo) y contó con las ponencias presentadas por Juan Laborda (Universidad Carlos III) y Jorge Uxo (Universidad de Castilla- La Mancha), así como 6 comunicaciones en las que se analizaban diferentes aspectos de la realidad social derivada de la crisis (recortes, pobreza, desigualdad, dependencia)

En su ponencia, Juan Laborda repasó los debates que se están generando en torno a las políticas de austeridad que, en su opinión, resultan económicamente ineficaces, ya que parten de un diagnóstico equivocado. Las causas no se encuentran en el gasto público, ni en la deuda pública, sino en la deuda privada. Así, destacó que la economía española presenta varios rasgos específicos: que el sector privado tiene problemas de solvencia; que los sectores privados están en profunda recesión económica, por la disminución del consumo y menos inversión privada; que si los ingresos públicos se hunden aumenta el déficit del Estado y su deuda. En definitiva, que si siguen las políticas de austeridad se hundirá la demanda, la actividad y con ello se entrará en una nueva recesión y un aumento del paro. Concluyó señalando que es necesario, por tanto, una nueva política fiscal que sirva como contrapeso y de impulso de la economía, un mayor control de los capitales, así como el saneamiento del sistema financiero (que no recaiga en el sector público) y reestructuración de la deuda privada (sobre todo de la deuda de las familias).

Por su parte, Jorge Uxo se detuvo en desgranar las consecuencias sociales de lo que se viene denominando en Europa “el pacto fiscal”. Según Uxo dicho pacto incorpora varios elementos: un equilibrio presupuestario, la reducción de la deuda, la regla del gasto (control del gasto), mecanismos de sanción y la traslación al ámbito nacional de la doctrina europea. Además, afirmó que este planteamiento incurre en diversas contradicciones, ya que la crisis no tiene su base en la irresponsabilidad fiscal, y que se utilizan diversos argumentos que se salen de la economía política. Este tipo de políticas desembocan en mayores recortes del gasto social, teniendo efectos restrictivos en la economía y de aumento del paro. Recortes, que según Uxo, no son coyunturales sino que responden a una estrategia de reducción de la intervención del Estado en la economía, del sector público y de las políticas redistributivas. Concluyó señalando que el camino que se está planteando, a través de las reformas estructurales y la devaluación interna, reduce la capacidad de impulsar la economía y empeora sensiblemente las condiciones de vida y de trabajo de la población.

De entre las comunicaciones presentadas y debates desarrollados en torno a las mismas,

cabe señalar las aportaciones referidas al análisis de la dependencia, pobreza y políticas sociales.

En el primer caso, se planteó que la actual crisis no sólo es una crisis económica sino también una crisis de los cuidados, abordando para ello las categorías empleadas en la Ley de Dependencia (36/2006), cuestionando su potencial transformador. Un análisis que no se podrá realizar desde la perspectiva de la redistribución y la priorización de las necesidades de la vida si no se replantean el orden de las prioridades, los tiempos de trabajo y los privilegios que mantienen tradicionales y nuevas jerarquías.

En el debate también se señaló que la crisis económica se está traduciendo en un empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población, tal y como reflejan diversos indicadores (tasa de pobreza). Entre otros temas, se abordó el incremento de trabajadores pobres y el aumento de desigualdad, poniendo de manifiesto que la crisis económica se está traduciendo en mayores diferencias entre las capas de población más ricas y más pobres.

Finalmente, se abordó la reforma de las políticas sociales, planteando varios ejes de debate: la disminución del gasto social en España (y sus diferencias con la Unión Europea); la reducción de la intensidad protectora de las políticas sociales (como por ejemplo en los servicios sociales y dependencia) y, lo más importante, la segmentación y privatización de los servicios públicos.

Encuentro europeo: “Otras alternativas a la crisis”

En el marco del Congreso, aunque con formato y convocatoria autónomos, se celebró un importante encuentro de sindicalistas e investigadores universitarios bajo el lema genérico de “Otras alternativas a la crisis”.

Ramón Baeza, director de Estudios Europeos de la Fundación 1º de Mayo, fue el encargado de inaugurar la Conferencia y moderar sus debates. En su intervención inicial advirtió que el proceso de integración europea atraviesa el periodo de mayor gravedad desde su nacimiento. A su juicio *“la crisis ha puesto en evidencia las debilidades del modelo europeo vigente y éstas contribuyen a agravar los efectos de la crisis, en un círculo vicioso que es imperativo romper”*.

En estos últimos cuatro años la UE ha pasado de tener la voluntad de ser un vector principal de la gobernanza de la globalización a transformarse en el mayor factor de preocupación para el G-20, como se ha demostrado en la última reunión del mismo celebrada en México.

La respuesta europea a la crisis, centrada obsesivamente en las políticas de austeridad y de control del gasto, se ha demostrado ineficaz además de injusta. Sus resultados se concretan en recesión económica, incremento de la pobreza, la desigualdad y el paro. Además, han roto equilibrios básicos sobre los que se había cimentado el proyecto europeo, como el existente entre centro y periferia y los instrumentos de protección social.

En este sentido, el ponente concluyó advirtiendo que *“...la respuesta europea a la crisis estaba afectando a la conformación del Estado y a la calidad de la democracia, apostando, en todo caso como alternativa, por la profundización de la integración política y económica de los Estados miembros”*.

Por su parte, Philippe Pochet, director del Instituto Sindical Europeo (ETUI), centró su intervención en el análisis de las diferentes interpretaciones que de la crisis han realizado los





más destacados académicos europeos. Abordó el estado del diálogo social a escala europea y concluyó apostando por un nuevo modelo productivo basado en “empleos verdes” y una economía basada en bajas emisiones de carbono.

Cécile Barbier, representante del Observatorio Social Europeo, alertó sobre un cierto “secuestro de la soberanía por los mercados”, que actúan directamente sobre las instituciones relegando a los ciudadanos a una posición marginal. Entre los ejemplos que citó destaca la trascendencia del *Six Pack* o las reformas constitucionales acometidas por ciertos Estados miembros.

Finalmente, los profesores Joaquín Aparicio (Universidad de Castilla La Mancha), Andrea Lassandari y Umberto Romagnoli (ambos de la Universidad de Bolonia) reflexionaron sobre las diferencias entre las políticas de EEUU frente a la crisis de los años 30 (*New Deal*) y las europeas vigentes, así como la relación entre política y economía. Los tres coincidieron en que “...*el principal reto del sindicalismo en la actualidad se encuentra en acomodar su discurso y organización a una economía global*”.

Antonio Gutiérrez:

“El combate contra la crisis lo está manteniendo en solitario el movimiento sindical”

La conferencia de clausura del Congreso fue pronunciada por Antonio Gutiérrez, economista y ex secretario general de CC.OO., quien desarrolló un elaborado y, en ocasiones, vibrante discurso sobre las causas y desarrollo de la actual crisis, en el que combinó el rigor analítico con la crítica razonada de las medidas, tardías y equivocadas, que están adoptando las instituciones internacionales y españolas, concluyendo con un llamamiento a la izquierda para que se recomponga y recupere su credibilidad y mayoría social.

Tras recordar que las desigualdades han estado siempre en el origen de todas las crisis vividas a lo largo de la historia, Antonio Gutiérrez advirtió que al contrario de lo que sucedió con la Gran Depresión de los años 30, de la que se salió con medidas de reactivación de la economía y más democracia (pues se estableció el *New Deal*, una serie de leyes que aseguraban la redistribución de la riqueza y los derechos sociales en pensiones, seguro de desempleo, salario mínimo, seguridad social, eliminación del trabajo infantil, representación sindical...), “*las respuestas que se están dando a la actual crisis, además de menos gasto, más austeridad, añaden más recortes de democracia*”.

Después de casi seis decenios de sociedades europeas avanzadas que han basado su progreso en los derechos de sus ciudadanos, no se puede cambiar de ecuación y decir que con los recortes vendrá el crecimiento y el empleo.

Para Antonio Gutiérrez las instituciones internacionales están eludiendo las reformas necesarias para vincular el desarrollo económico con los derechos sociales y laborales, y buscar el equilibrio entre democracia y mercado. A su juicio, están reapareciendo las teorías clásicas de la economía lúgubre que gestionan la crisis a base de sacrificios, y para ello ofrecen como receta la austeridad: “*Un eufemismo falso que solo esconde recortes y desigualdad*”.

En el caso de España denunció que los recortes de democracia llegan a límites inimaginables, pues las reformas que se acometieron con el Gobierno de Aznar palidecen con lo que está haciendo el actual ejecutivo de Rajoy. “*Las decisiones no son ocasionales, sino que constituyen una auténtica involución con vocación de permanencia y se hacen con un despotismo insolente, el de la derecha europea y española, para retroceder en derechos*”.

Asimismo, el exsecretario general de CCOO criticó el pacto fiscal europeo que limita el



déficit anual al 0,5% del PIB y que ha sido aprobado en el Congreso con los votos de PP, PSOE, CiU, PNV, UPyD y UPN. Un pacto al que definió como “...un corsé que va a estrangular el crecimiento y hacer imposible el cambio de nuestro modelo productivo”. Pues, recordó, ninguna economía ha superado una crisis sin inversión y déficit público y lo aprobado en el Congreso va en la dirección opuesta.

Antonio Gutiérrez concluyó su intervención mostrando su escepticismo ante el posible Pacto de Estado que se viene reclamando, pues según advirtió requiere de un gran combate democrático, fuerte, extensivo. “Un combate que sólo lo está manteniendo el movimiento sindical”.

Por ello, insistió en que “la izquierda española y europea tiene que recomponerse, debe recuperar su credibilidad, ampliar su mayoría social... porque, de momento, el combate, la lucha, la están dando los sindicatos, pero no pueden permanecer solos ante el peligro durante mucho tiempo”.

Rodolfo Benito.

Presentación de la “Declaración final” del Congreso

La Declaración Final del Congreso, presentada por el Presidente de la Fundación 1º de Mayo, Rodolfo Benito, se reafirma en que “...hay otra manera de salir de la crisis que exige una respuesta inmediata, tanto a nivel internacional, como europeo y español”, añadiendo que es necesario “democratizar, mediante su regulación política la globalización financiera y globalizar los derechos sociales”, porque son los gobiernos democráticos y no los mercados financieros los que deben establecer los programas políticos.

“Consideramos necesario reactivar la recuperación mundial para el crecimiento y el empleo, que son políticas y planes de acción y no meros objetivos declarativos, que incluya compromisos para incrementar la inversión pública en la creación de empleo, la educación y la formación, especialmente de los jóvenes, así como el desarrollo de una economía más sostenible y unos servicios públicos de calidad”

“A tal efecto, se deberán adoptar medidas efectivas y vinculantes para regular el sector financiero, garantizar el control y transparencia de sus instituciones (BM, FMI), eliminar los paraísos fiscales e introducir de manera urgente una tasa sobre las transacciones financieras. Medidas que han de acompañarse de instrumentos de una gobernanza global democrática”.

La Declaración Final del Congreso apuesta por una profunda reforma de las políticas e instituciones europeas: “Necesitamos una Europa política que ha de construirse sobre la base de un modelo social asentado en el Estado de bienestar” en la dirección propuesta por la Confederación Europea de Sindicatos en el denominado “Contrato Social para Europa”, que se sintetiza en: promover una mayor presencia pública en la economía; una fiscalidad común que permita la suficiencia financiera de los Estados e instituciones europeas y se convierta en un instrumento de redistribución de la riqueza; una política económica que recobre como primer objetivo el pleno empleo; restauración y reforzamiento de la negociación colectiva; servicios públicos y sociales de calidad y la reforma profunda de los Tratados de la UE, incorporando los derechos sociales y la democratización de las instituciones europeas.

Respecto a la situación de España, el Congreso propugna “un redimensionamiento del sector financiero” y, aprovechando la nacionalización de algunas entidades financieras, el establecimiento de una banca pública que se convierta en un factor decisivo para una po-



lítica de crecimiento y de creación de empleo. “Apoyamos la propuesta sindical de negociar un gran Acuerdo Nacional por la reactivación de la economía y la generación de empleo que contemple medidas para una salida más justa y equilibrada de la crisis”, manifestó el secretario confederal de Estudios de CCOO y presidente de la Fundación 1º de Mayo.

Además, el Congreso hizo público su apoyo a la propuesta de los sindicatos de convocar un referéndum para que la ciudadanía pueda manifestar su opinión sobre unos recortes de derechos y servicios sociales que generan más desempleo y desigualdades y amenaza gravemente el bienestar presente y futuro de millones de ciudadanos.

Otro de los temas que ha centrado los trabajos del Congreso “Economía, Trabajo y Sociedad”, y que se recoge en las conclusiones finales del mismo, ha sido la apuesta por un nuevo modelo productivo, es decir, el fortalecimiento y la ampliación del sector industrial y por una productividad basada en la innovación, y no, como se hace con la reforma laboral aprobada por el Gobierno, en la reducción de salarios y la precarización del empleo.

“Dicha reforma no sólo no ha frenado el aumento del paro sino que está desequilibrando radicalmente las relaciones laborales, tanto en sus medios (aumenta el poder empresarial, disminuye la cobertura de la negociación colectiva, la intervención sindical y la tutela judicial) como en sus fines (bonificaciones para unos y despidos baratos, reducción de salario y peores condiciones de trabajo para los otros), al tiempo que se pretende invertir las responsabilidades de la crisis y culpar a sus víctimas”, explicó Benito, quien pidió su derogación y sustitución por una norma resultante del diálogo social que contribuya al crecimiento del empleo y garantice los derechos de los trabajadores.

El Manifiesto, finalmente, aboga por el fortalecimiento del Derecho del Trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva y los sindicatos, desde la convergencia entre el pensamiento crítico y la acción sindical, para impulsar una alternativa a la actual hegemonía ideológica del pensamiento neoliberal.

“Este ha sido el objetivo de este primer Congreso, en el que investigadores universitarios, sindicalistas y profesionales de la economía, la sociología y el derecho del trabajo, hemos compartido análisis y debates en torno a los temas que ocupan y preocupan actualmente a trabajadores y ciudadanos (paro y crisis económica, cambio de modelo productivo, derechos y relaciones laborales, modelo social europeo), con objeto de aportar propuestas y alternativas que combinen el necesario rigor de la investigación académica con su posible incorporación a la estrategia colectiva impulsada por el sindicalismo”.. ♦



INTERVENCIONES EN EL PLENARIO

RODOLFO BENITO	[25]
IGNACION FERNÁNDEZ TOXO	[29]
JOSEPH STIGLITZ	[39]
UMBERTO ROMAGNOLI	[47]
ANTONIO GUTIÉRREZ	[59]
ANTONIO BAYLOS	[75]
PHILIPP POCHET	[79]
BIBIANA MEDIALDEA	[83]
JOAQUÍN APARICIO	[87]
PALOMA VILLOTA	[93]
BEGOÑA MARUGÁN	[99]



INTERVENCIÓN RODOLFO BENITO

PRESIDENTE FUNDACIÓN 1º DE MAYO
Y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CCOO

Buenos días, compañeras y compañeros, amigas y amigos, quiero en primer lugar daros la bienvenida a este primer congreso del trabajo, la economía y la sociedad, que hemos convocado desde el Centro de Estudios de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

La Fundación 1º de Mayo es un espacio de estudio e investigación, un espacio para la reflexión, plural, dinámico; un espacio desde el que analizamos con una visión crítica las cosas que acontecen, los cambios que se producen y reflexionamos en torno a la orientación de las políticas que han realizarse.

Es una apuesta de CCOO por enriquecer el discurso sindical, una apuesta del sindicato por generar un mayor grado de vinculación con distintos sectores de la sociedad que pueden aportar, y mucho, a las reflexiones y propuestas sindicales.

La alianza social que esta impulsando CCOO junto con UGT, es también un alianza con el conocimiento, una alianza para que, reitero lo que decía anteriormente, nos ayude a avanzar en el camino de la reflexión, en el camino de la propuesta, e intentar, siendo sin duda muy complejo planteado en estos momentos, anticiparnos a los cambios, no ir detrás de ellos.

Este encuentro es una apuesta por contribuir, lo decía ayer mismo en la magnífica presentación que tuvimos con la presencia de Ignacio Fernández Toxo y de Joseph Stiglitz, con iniciativas y propuestas en el terreno económico y social, frente a una política: la que están protagonizando los apóstoles del neoliberalismo, que se está aplicando en España, y que esta teniendo consecuencias desastrosas para la economía y el empleo en nuestro país.

Este Congreso es una importante cita, en el que reunimos a expertos de las distintas disciplinas, personas provenientes de la universidad y sindicalistas. Un espacio vivo y plural, del que vamos a extraer, seguro, importantes conclusiones.

El Congreso se articula en base a talleres, comunicaciones, ponencias, mesas redondas y conferencias, y ha estado precedido de un documento marco, un manifiesto firmado por



más de dos mil expertos, para culminar con una Declaración que recoja los debates y propuestas que se vayan produciendo.

Se han recibido cerca de 70 comunicaciones provenientes tanto de organizaciones del sindicato, como de expertos y de investigadores vinculados a 13 universidades del conjunto del país, además de las ponencias que se han aportado para los debates.

Debates y discusiones que tienen que ver con los elementos centrales que hoy tienen plena vigencia, y que van a determinar el futuro de nuestro país. La Globalización, la Unión Europea, la crisis económica y sus consecuencias en materia de empleo, el futuro del trabajo, el estado social, la fiscalidad, el modelo económico y productivo.... Nuevas propuestas, en definitiva, para una salida social a la crisis, para el futuro sobre cimientos sólidos de nuestro país.

Debates y discusiones sobre las políticas concretas, más allá de las declaraciones huecas que se están realizando en torno al crecimiento, para plantear con absoluta claridad, como se puso de manifiesto ayer, y hemos reiterado una y cien veces, no sólo que con las políticas de austeridad vamos sencillamente al pozo de la recesión, que es en el que estamos en estos momentos instalados, sino también reclamando que es necesario y urgente un cambio radical en la forma de entender la política económica, de entender la política social y de hacer política; un cambio que también destierre definitivamente la opacidad en la que, en el caso concreto de nuestro país, está instalado el Gobierno.

Hace escasas horas, Ignacio Fernández Toxo se refería de manera mucho más concreta a la declaración de la cumbre del G-20, en la que de nuevo ha habido muchas palabras, pero nada concreto, ningún giro a la situación que cada día se hace más insostenible. Una declaración la del G20, en la que los términos “crecimiento” y “empleo”, aparecen como objetivo final, pero no como políticas a desarrollar.

Es necesario un plan y, sin ninguna grandilocuencia, diré que es un clamor social: son necesarios planes concretos, planes inmediatos, planes urgentes, para salir de una situación que lleva el riesgo de conducir a determinados países, no solo a España, a una situación de colapso social y económico.

Abordar, de otra parte, también la necesaria transición hacia un cambio del modelo productivo (y de eso sabemos mucho en España), que ha de ser simultánea al abordaje de una política que propicie el crecimiento económico y por tanto una política de reducción del desempleo.

Ha pinchado la burbuja inmobiliaria, ha pinchado la burbuja financiera y tenemos unos muy altos costes en materia de desempleo. Evidentemente a nuestro país le afecta, y de que manera, la crisis internacional, pero en España hay una singularidad: el modelo de crecimiento; un modelo que ha despreciado su base industrial, que no ha apostado por un tejido productivo fuerte, que ha puesto todos sus esfuerzos en el sector inmobiliario y en los sectores especulativos.

Vamos igualmente a reflexionar sobre el futuro del trabajo decente, que está en una encrucijada muy peligrosa. Abordar esta cuestión exige, hablar de empleo, de empleo de calidad, no de pretextos de empleo, abordar el propio concepto de ciudadanía social, los derechos incorporados al contrato de trabajo.

Abordar un futuro de empleo estable y con derechos es abordar la competitividad con mayúsculas, abordar nuevas fuentes de competitividad, que desde luego no vienen por la presión a la baja sobre el factor trabajo, y sí está muy vinculada con el modelo social, en su sentido más amplio e integral; un modelo social que hoy está en riesgo.



Ayer anunciaba Ignacio Fernández Toxo la propuesta de la Confederación Europea de Sindicatos de tender hacia un nuevo contrato social para la Unión Europea, que incorpore el modelo político e institucional también de la Unión. Más democracia, más política, fiscalidad europea y modelo social.

La Unión Europea no se concibe sin un modelo social, sin un Estado del Bienestar desarrollado y consolidado. La Unión Europea, sus instituciones y las organizaciones políticas, tienen que entender que democracia y modelo social van de la mano y que el futuro de la Unión esta muy vinculado al grado de desarrollo de su propio modelo social.

El desmantelamiento que se está realizando en nuestro país, también en otros lugares de la Unión Europea, del estado social, es también un desmantelamiento de elementos claves de la propia democracia.

Para adentrarnos en toda la cuestión financiera, en la crisis del euro, en el debate que ayer planteó Stiglitz, se han presentado comunicaciones de mucho interés.

El fracaso del euro no es solo un fracaso del proyecto de Unión Europea, proyecto inacabado, proyecto sin política, proyecto solo con moneda y con mercados,

Estamos en una situación muy complicada, no exenta de gravedad, con unas consecuencias sociales demoledoras. Pero hay alternativas; hay márgenes tanto en España como en la UE para realizar políticas sustancialmente distintas.

Ahora bien, hemos que ser capaces de trasladar socialmente las iniciativas y propuestas alternativas, para socializarlas con el conjunto de la sociedad. Hemos de ser claros en nuestro discurso y sobre todo evitar “el lenguaje de madera”, optando, por el contrario, por un lenguaje que clarifique bien cuáles son los objetivos que nos planteamos, sobre todo las políticas, y por qué es el momento de la lucha, por qué es el momento de la movilización, por qué es el momento de encauzar precisamente estas demandas y estas reivindicaciones para que se asuman desde la política, para que se encaucen desde el propio movimiento sindical.

Hay un debate en torno a la reforma del sector financiero y al papel de lo público en la economía. La recuperación de una banca pública en nuestro país parece imprescindible, así como una mayor presencia pública en la economía. Todos los indicadores apuntan que los países con una economía mixta, con un peso más importante de lo público en el conjunto de la economía, son menos vulnerables a la crisis, tienen una mayor capacidad de respuesta. Al igual que las economías con un volumen de empleo mucho más estable, con mayor nivel de derechos, con un sistema de relaciones laborales más equilibrado y menos fragmentado, son economías más competitivas y con un sistema de garantías sociales mucho más amplio.

El futuro de la negociación colectiva es una prioridad y una fuente de preocupación, no solo del movimiento sindical español, también del europeo. La negociación colectiva es parte fundamental del estado social y entronca lisa y llanamente con la libertad sindical. Hay una fuerte ofensiva, que tiene un único objetivo: desmontar nuestro sistema de negociación colectiva, abrir el camino hacia una mayor individualización de las relaciones laborales, por tanto hacia unos mayores niveles de precariedad, desde la base de desequilibrar el poder en el seno de la empresa a favor de las direcciones de las mismas.

Una parte importante del empleo que hay en nuestro país está en riesgo, y no solo por la crisis o por factores relacionados con nuestro modelo de crecimiento. Los recortes en el sector público, afectan de manera directa a los servicios públicos, por tanto al empleo, que es el soporte fundamental de unos servicios públicos de calidad. Y hay que decirlo con



absoluta claridad, las decisiones que desde el gobierno central y de una parte de gobiernos autonómicos, se están adoptando, son enteramente ideológicas.

En el marco del congreso vamos a realizar un encuentro internacional, que sin duda va a tener un enorme interés.

Tenemos un importante trabajo por delante, unas conclusiones que, a modo de declaración, presentaremos en la clausura de este congreso, recogiendo las reflexiones y propuestas que emanen de los debates que en él realicemos.

Hay una idea que nos une a todos: es posible hacer otra política y además es posible evitar que nuestra economía, nuestra sociedad, y singularmente los trabajadores, estén conminados hacia el desastre al que nos llevan las políticas que se están realizando.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros, muchas gracias, buen trabajo. ♦



INTERVENCIÓN IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO SECRETARIO GENERAL DE CCOO

Celebramos este I Congreso Trabajo, Economía y Sociedad un día después de que se celebrara la reunión de los líderes mundiales en la cumbre del G-20 en los cabos (y la habitual cumbre sindical paralela), cuya declaración final no cabe definir sino de decepcionante.

Se ha producido, (es cierto, porque 27 folios dan para mucho) un cambio de lenguaje; un lenguaje que se parece bastante al que se había utilizado ya en Pittsburg, pero que está alejado todavía del lenguaje de la cumbre de Londres, que era mucho más radical en los objetivos que planteaba. Luego el paso del tiempo fue difuminando, sobre todo en relación con los efectos, la correspondencia entre aquel lenguaje y las políticas que se fueron desarrollando.

Venía precedida esta cumbre por el fracaso sonoro de la cumbre de Toronto, y estaba desarrollándose en medio de la escalada de la crisis de las deudas soberanas en Europa y en la profundización de la crisis económica en Europa, con resultados como los que estamos conociendo en nuestro país. La situación de Europa, que únicamente se salva de estar técnicamente en recesión por el crecimiento de la economía alemana del 0,5 por ciento en el último trimestre, está afectando al crecimiento de la actividad económica a nivel mundial y esto es lo que preocupaba al resto de los líderes que acompañaban a los dirigentes europeos en esta cumbre: los efectos que la situación europea está desencadenando a nivel internacional.

La cumbre estuvo también afectada por cosas mucho más prosaicas: porque Obama tiene elecciones este año y se enfrenta al reto de la reelección; por el hecho de que haya ganado en Francia Hollande y que, con ello, empiece a apuntar la posibilidad de la construcción de una alternativa a la austeridad en Europa de la mano de la socialdemocracia; de que la propia socialdemocracia, que ha estado ausente, cuando no ha estado en connivencia con la gestión de la crisis desde el año 2008 hasta el año 2012, y tiene, por tanto, una parte importante de la responsabilidad de lo que sucede hoy en Europa, juegue otro papel con mucho mayor protagonismo en el escenario europeo y en el escenario español. En este sentido, el SPD apunta una tímida propuesta frente a la dinámica impuesta por el partido de Ángela Merkel, ahora ya sin la compañía de Sarkozy en Europa.



Y es una cumbre, la del G-20, que se ha celebrado a las puertas de otra, en la Unión Europea, que debería ser una cumbre trascendente. Las cumbres europeas se han ido convirtiendo en actos formales, cada vez más formales, cada vez más irrelevantes, porque los designios, las políticas que se aplican en Europa, cada vez están más alejados de las decisiones de los mandatarios formales de la UE, lo que no deja de ser un efecto “natural” (y desbaratado) de la ausencia de gobernanza europea, un área económica que pretende ser política, y en la que conviven, y no precisamente en armonía, 4 presidentes, pues indica un poco el desbarajuste en el que estamos.

Esto y, en gran medida, también condicionado por el fracaso del referéndum en Francia, es lo que ha facilitado el fracaso de aquel proceso que apuntaba como tímidamente constituyente en Europa, y que, por el contrario, haya habido un proceso de nacionalización, de renacionalización de las políticas, y que el eje franco-alemán, hasta hace muy poquito tiempo se haya puesto por encima del papel que correspondía jugar a las instituciones europeas en lo que es una pérdida evidente de calidad democrática en Europa, que luego se traslada a cada uno de los espacios nacionales.

Esta cumbre, decía, del 28 y 29, es una cumbre que debería ser trascendente. Puede serlo, y no precisamente en la dirección en la que la Confederación Europea de Sindicatos está apuntando; a nosotros nos gustaría que fuese de otra manera. De hecho, en las puertas de esta cumbre estamos intentando desplegar una amplia iniciativa, que incluye una serie de reuniones individualizadas con los mayores líderes europeos, desde Barroso a Mario Draghi (que da por muerto el modelo social europeo desde hace ya un tiempo, y hay que decir que no le falta razón si continuamos con la dinámica actual) alrededor de la idea que aprobamos en el último comité ejecutivo de la CES, por primera vez por unanimidad, de nuevo contrato social para Europa.

Una cumbre que debería tomar decisiones urgentes, las que se corresponden con las necesidades más urgentes de este momento, y dibujar un escenario de reconstrucción de la Unión Europea, porque de eso estamos hablando, o de eso deberíamos hablar para situar a Europa en una perspectiva distinta. Es decir, la salida desde la opinión del movimiento sindical europeo no es menos Europa, no es la vuelta al viejo modelo del estado nación, con todos los riesgos que esto comporta: es más Europa.

Lo dijimos cuando se planteó el Tratado de Maastricht: el sí crítico de la Confederación Europea de Sindicatos llevaba incorporada, posiblemente en aquel momento con menos racionalidad que la que somos capaces de poner ahora, la idea de otra Europa, de una Europa más política, de una Europa más social, de una Europa construida también desde el punto de vista económico, y aquí lo único que se ha hecho es una unión monetaria. Es cierto que algunas otras cosas, algunos de los déficits de construcción europea se han superado, aunque solo en parte, durante la crisis; pero estamos todavía muy lejos de que Europa se haya configurado como un espacio económico con capacidad real de intervención y las tensiones a las que están sometidos en estos momentos la economía, el mundo de las finanzas europeas tiene que ver con esos déficits de construcción. Esto es a lo que de alguna manera debiera apuntar la Cumbre.

Ya sé que las cosas no se pueden hacer de un día para otro, que la arquitectura europea, su definición, su desarrollo, es muy compleja, porque hay que poner de acuerdo a gente muy diversa, pero en algún momento hay que iniciarlo.

Hay quien puede pensar que esa arquitectura europea sería necesaria pero no sirve para responder a los problemas que tenemos en estos momentos, que llegaría tarde. Pero seguimos creyendo que alguna vez hay que iniciarlo; si este viaje se hubiese iniciado en Maastricht hoy no estaríamos aquí, si este viaje se hubiera iniciado cuando se desencadena



la crisis en el año 2008, habríamos recorrido un trecho. Si en lugar de empezarlo en el 2008 se pretende hacerlo en el 2014, probablemente no lleguemos, y se cumpla lo que nos decía Stiglitz aquí: la desaparición del euro y la propia desaparición de la Europa que hoy conocemos, hacia otro sitio, hacia otro viaje, no sabemos adónde, pero de otra manera distinta y no probablemente mejor que esto que conocemos en este momento.

Europa, no solo el euro, la Unión Europea se encuentra en horas decisivas, son horas decisivas; no son semanas, no son meses, son, literalmente, horas decisivas.

Stiglitz hacía, entre otras, dos afirmaciones: una era que ninguna gran economía ha salido de la crisis con austeridad, con políticas de austeridad. Lo había escrito ya hace tiempo, ya lo apuntó en el año 2009, en medio de la fase más aguda de la crisis económica en Europa. Y nos dejaba otro recado, éste sobre una decisión más reciente: él hablaba del pacto de diciembre (se estaba refiriendo al pacto fiscal, aunque no lo citó explícitamente, sí lo hace en el libro y en los escritos que ha publicado últimamente). El pacto fiscal decía, “no es la vía para enfrentar los problemas que tiene la Unión Europea en este momento”.

Lo cierto es que dos años de viaje por la austeridad, no solo no han resuelto los problemas de base, sino que han agravado en sus manifestaciones los efectos de estos problemas, y el pacto fiscal es una apuesta indisimulada por un cambio de modelo social en Europa. Aquí se ha llegado de la mano de los apóstoles del neoliberalismo a la idea de que Europa no puede competir en un mundo de economía global sosteniendo un cuadro de libertades que se asienta el sistema democrático europeo, en los llamados modelos sociales, lo que se ha definido como el Estado de Bienestar, porque esto, según esta gente, lastra la capacidad competitiva de Europa y por lo tanto nos expulsa de los mercados, nos relega a un papel irrelevante a escala mundial.

Este es el error de partida, es el problema de fondo, es la disputa en que se ha situado Europa en estos momentos, y sus efectos más visibles se están produciendo en Grecia, en Irlanda, en Portugal, en España y avanzando. Y progresivamente irán llegando al norte, y, o se cae en la cuenta de que este es el problema de fondo o no habrá respuestas con capacidad de cambiar esta dinámica de cosas.

Claro es que, para cambiarla, se necesita hegemonía; hegemonía social que se ha de convertir en hegemonía política, porque una de las cosas que ha acentuado estas dinámicas en Europa o que ha facilitado que Europa desde el año 2010 se haya orientado por la vía de la austeridad son los cambios políticos y las renunciaciones: los cambios políticos que se han producido en los gobiernos nacionales, que se refleja también en la propia composición del Parlamento Europeo, hegemonía de la derecha, en prácticamente todos los países de la Unión Europea ha facilitado y mucho estas cosas, y la renuncia a construir una línea alternativa de quien estaba llamado a liderarla.

Se ha dejado solo al movimiento sindical, con todos los problemas, porque también las percepciones desde el movimiento sindical son distintas, según el lugar donde cada uno esté, según cómo esté viviendo la crisis.

Hay un temor de siempre, no es nuevo, de los sindicalistas del norte a que la integración social en Europa se produzca por los parámetros del sur, con una pérdida, por lo tanto, de calidad de su modelo. Y en la crisis, como no se manifiesta ésta de la misma manera y en la misma intensidad en todos los países, cada uno reacciona en función de cuáles son sus referencias: con una tasa de paro del 3%, paro inexistente, en algunos de los países del norte no se pueden ver las cosas, ni se les puede exigir que las vean de la misma manera que lo vemos en España con casi el 25% de tasa de paro.

Aún así el movimiento sindical, desde el congreso de Atenas, con muchas dificultades,



está dando pasos en la articulación de una propuesta; pero nosotros sabemos que con las solas fuerzas de las organizaciones sindicales es imposible afrontar esta situación. Es necesario ganar hegemonía y hay que buscar alianzas, tejerlas con la sociedad civil fundamentalmente; pero eso se tiene que convertir también en acción política, en disputa desde la acción política electoral, de la hegemonía también en ese campo, porque el campo de la trinchera puede hasta resultar épico, pero puede terminar siendo escasamente efectivo.

Por esto, y por otras cosas, nosotros hemos decidido, aquí y en Europa, enfrentarnos a la situación con los medios de que disponemos, pero no queremos atrincherarnos, y este sindicato además siempre ha tenido a gala intentar combinar la acción, la huelga, la manifestación, la protesta, con la propuesta, porque esto es lo que yo creo que de verdad legitima a una organización que representa los intereses que nosotros representamos.

Este congreso es muy importante porque nos va a dar nuevos instrumentos, espero, nuevas herramientas, nuevas ideas, nuevas propuestas, nuevas alternativas, para salir a campo abierto a disputar, tejiendo esas alianzas, ganando cada vez más capacidad de influencia y utilizándola en una dirección lo más adecuada posible.

Decía que dos largos años de viaje a la consolidación fiscal ponen de manifiesto los límites y los inconvenientes de esta vía; no hace falta hablar de cifras: están en la cabeza de todo el mundo; pero hay una que resalta sobre todas las demás: hoy tenemos un millón de personas en paro más de las que teníamos cuando el viaje por la austeridad se inició. El 50% (algo más) de las personas menores de 25 años están en situación de desempleo en nuestro país; aunque solo fuese por eso sería muy conveniente que quienes tienen la capacidad, porque se la han dado las urnas, de dirigir este país se sentaran a pensar qué es lo que está pasando, qué es lo que están haciendo, si se está haciendo algo mal, si se puede hacer algo distinto, alternativo o complementario a lo que se está realizando para afrontar esta situación. Por el contrario nos encontramos con más recesión, más desempleo, mayor deterioro social, que tiene efectos colaterales también, aquí y fuera de España. Deterioro de la calidad democrática, avance del nacionalismo, y no me refiero a la expresión del nacionalismo que conocemos en España, otro tipo del nacionalismo que es mucho más peligroso, ese que se sitúa en el terreno de la xenofobia, del racismo, que está avanzando, curiosamente más por el norte de Europa, y que no obedece sino a ese miedo al que antes aludía.

Europa tiene que aprender de las lecciones del pasado, el auge del nazismo no surgió por casualidad; en la primera mitad del siglo pasado, fueron los pobres, los más pobres, los que nutrieron las filas del nazismo en Alemania, o en Italia o en España. El paro, cuando se convierte en endémico, en niveles como los que sufre nuestro país, puede también tener otras correspondencias y otras manifestaciones.

Aquí en España la ultraderecha está muy crecida, antes pensábamos que estaba controlada. El Partido Popular es un partido de amplio espectro; lo que ocurre es que ahora sólo una parte del espectro está hegemonizando las políticas y las formas de relacionarse con la sociedad.

Lo cierto es que instituciones (y cada vez es más patente) que no tienen el aval democrático del voto de la ciudadanía, son quienes gobiernan los destinos de Europa, y de nuestro país también. Aquí se ha llegado ya a extremos que nadie podía imaginar hace apenas 4 o 5 años; ya no solo se imponen las políticas a los gobiernos desde el Banco Central Europeo (recordad la carta a Zapatero o a Berlusconi, en su momento), sino que a veces se impone a los propios gobiernos. Grecia e Italia son un ejemplo, no me refiero a las últimas elecciones griegas, sino a la situación anterior previa a las elecciones. Se sustituye la decisión de la ciudadanía a través del voto o las diversas expresiones, porque en democracia la única expresión no es la del voto, para dar avales o legitimidades, sino que se impone desde insti-



tuciones no democráticas, también el rumbo político para condicionar las decisiones económicas.

Estamos ante una apuesta muy seria para, a través de ese cambio de modelo social, conseguir una ingente transferencia de rentas del mundo del trabajo al capital, y para ello se necesita de una seria apuesta por dotar de un papel irrelevante a las organizaciones de los trabajadores y las trabajadoras de. En España es muy evidente que ese desplazamiento se está produciendo, y a escala europea también, y no me refiero solo al peso de las rentas salariales, del salario directo que las personas perciben o percibimos, sino también a la otra parte del salario que se conquista en el ámbito de la empresa, a través del trabajo, y que se distribuye en la sociedad.

Para eso necesitan el cambio de modelo social y las cotizaciones sociales; los impuestos al trabajo son considerados como rémoras que impiden, dificultan, la competitividad. En realidad lo que pretenden es apropiarse de una parte mayor de la tarta de la riqueza de las naciones; por eso crece el volumen de pobres también en Alemania. Esa segmentación del mercado de trabajo, que es en lo que consiste el viaje que han iniciado en Alemania (gobernaba Schroeder en coalición con la CDU), donde las cuatro reformas que se realizaron han conducido a que en estos momentos 7 u 8 millones de personas con trabajo tengan la condición de pobres en Alemania. Esa es la parte del modelo alemán que se pretende exportar al conjunto de la Unión Europea; esa es la expresión del “milagro alemán”, que quieren consolidar con un cambio radical del modelo de organización social en el conjunto de la Unión Europea.

Pero, en fin, es evidente que no era Grecia; es evidente que no es la deuda pública (alguien lo dijo aquí): es mucho mayor la deuda privada, dos veces superior a la deuda pública en nuestro país, y nuestra deuda pública es de las más bajas de la Unión Europea. Es la deuda privada, la de los bancos, la de las empresas, la de las familias, que quedaron atrapadas en esa dinámica generada por la burbuja inmobiliaria en nuestro país, y que hoy padecemos en forma de recesión económica y desempleo en España.

¿Cabe apostar por una Europa de otra manera? Yo creo que sí y además merece la pena, porque es posible otra Europa distinta; porque es posible.

Estamos ante cruce de caminos, una especie de encrucijada en el proceso de construcción europea, y podemos asistir a una voladura, controlada o no, de la Unión Europea a través de la voladura del euro que, de alguna manera, nos anunciaba Stiglitz, al mantenimiento formal y una involución real en el modelo.

O se puede ensayar una apuesta por una Europa de otra manera, y ahí el papel de las fuerzas que nos consideramos del campo de la izquierda es fundamental para establecer los elementos de contrapeso a las políticas que se están desarrollando; por eso formulamos la idea del pacto social, que no es más que aquella que pretende recuperar la idea original del pacto social que dio origen al desarrollo de la Europa moderna, aprendiendo las lecciones. En aquel momento, de los efectos de la catástrofe de la segunda guerra, Europa inicia un viaje que hasta ahora ha culminado en la construcción de la Unión Europea: el pacto social implícito establecido entre la socialdemocracia y la democracia cristiana en sus diversas expresiones, que eran las fuerzas políticas dominantes, a la salida de la Segunda Guerra Mundial.

Esto es lo que está en cuestión y lo que en nuestra opinión se trata de recuperar a través de esa idea de un nuevo contrato social para Europa. Grosso modo ¿qué quiere decir esto? Más presencia del Estado en la economía.

Frente a esta idea, está la que preside las decisiones del Gobierno español de que seremos



el país con menos presencia del estado en la economía (leedlo también en términos de prestación de servicios básicos a la ciudadanía, porque la presencia del Estado puede ser multiforme, no tiene por qué ser a través de empresas, como aquel viejo hospital de empresas privadas, que era el INI, que es como se configura el Instituto Nacional de Industria en España en su momento), esa mayor presencia tiene que serlo sobre todo a través de elementos como la educación, la sanidad, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios sociales, etcétera, etcétera, y hoy la banca.

Ese debate debiera estar acabado. El Estado se ha visto forzado a nacionalizar una parte de las instituciones financieras en nuestro país. Evidentemente, no porque quiera dotarse de una banca pública para intervenir en la economía, no; lo hace acuciado por la situación. Bueno, pues aprovechemos ese viaje, y al menos de puente para el tránsito por la crisis, que jueguen el papel de un banco público. Ahí está la red de Caja Madrid, de las cajas integradas en Bankia, de Nova Caixa Galicia, de la Caixa de Cataluña, a disposición del Estado para hacer lo que con los instrumentos del ICO no puede hacer, y que la banca clásica no va a hacer hasta que no sanee totalmente su situación, que es volver a ser el cauce del crédito para que los recursos lleguen a la economía real a través de las familias y de las empresas, y después discutimos si hay que mantener o no una banca pública en nuestro país, cuando esto esté normalizado (y tardaremos un tiempo).

Después discutimos de la necesidad o no de una banca pública, pero ahora utilicemos el instrumento; ya que se ha pagado, que sirva para conseguir lo que necesitamos ahora.

Pero, decía, la base del pacto social, del contrato social e Europa, tiene que ser una apuesta por que, a través de un potente sistema fiscal, el Estado se convierta en el cauce para la distribución de la riqueza, a través de la provisión de bienes y servicios que el sector privado nunca va a poner en términos de universalidad y como derecho al servicio de la ciudadanía.

Modelo social o contrato social, es revitalizar el papel de la negociación colectiva, de la negociación entre partes, empresas y trabajadores a través de sus organizaciones para la primera distribución de la riqueza, la que se tiene que producir en el ámbito de la empresa a través del salario y de las condiciones de trabajo y de la cantidad de empleo, que no es un tema menor, y menos en unas circunstancias como las que atraviesa la sociedad española en este momento.

Queremos que esta política, que esta propuesta, se abra espacio y vamos a intentar desplegar desde la Confederación Europea de Sindicatos una campaña sostenida, al menos en los próximos dos años, para que esto sea así. Pero para eso necesitamos reforzar la propuesta, dotarla de más elementos, de más argumentos, de más claridad, por lo tanto, y ganar hegemonía social. Y ésto en nuestro país hoy se traduce en que el movimiento sindical tiene que estar en la calle: las organizaciones sindicales no se pueden atrincherar en las empresas. Hay que hacer un trabajo evidente en las empresas, no podemos descuidar ese trabajo para, desde la acción y la propuesta, ir marcando el rumbo

A veces a las organizaciones sindicales a veces se nos plantea qué hemos hecho durante la crisis. Aparte de lo evidente, de defender la posición de la gente que está en peores condiciones... hemos planteado alternativas.

Sin duda, una de las tareas inaplazables para el momento es el reforzamiento de la red de protección social y en este caso me estoy refiriendo a las prestaciones por desempleo.

Cuando más de la mitad de los perceptores del desempleo no cobra más que las percepciones asistenciales y pierden, por lo tanto, capacidad adquisitiva, calidad de protección, y una parte, casi un tercio de las personas en paro no cobran prestaciones de ningún tipo, un sin-



dicato no puede mirar para otro lado, como tampoco el Estado puede mirar para otro lado. Y no digo que miren a Australia, donde se reforzaron las prestaciones por desempleo en la fase más aguda de la crisis mejorando la calidad de las mismas para incentivar que el consumo, porque la gente que cobra el desempleo gasta todo y genera actividad económica.

Este es un tema básico que tenemos que plantear. Ahora está a punto de finalizar esta ayuda extraordinaria; en agosto finaliza el plazo y si no se renueva tendremos un crecimiento muy importante de la marginalidad y la pobreza en nuestro país con todo lo que esto supone. Necesitamos, por lo tanto, dar un paso importante en ese terreno.

Como la austeridad está profundizando la crisis, pensábamos que en el G-20 se iban a dar algunos pasos más pero, al menos en lo que hace a España, las conclusiones son decepcionantes, muy decepcionantes. Avala la reforma laboral y lo hace exclusivamente a través de una referencia en la que se dice que potencia la formación de las personas. Yo no sé qué conocimiento tienen del contenido del alcance de las reformas laborales llevadas a cabo en España, pero no deja de ser, cuanto menos, sorprendente.

La segunda cita que se hace a nuestro país, cuando se habla del crecimiento y el empleo, divide los países en varios grupos y les asigna tareas: por ejemplo a Italia le recomienda combinar consolidación fiscal con medidas que refuercen el crecimiento, tampoco entra en cuáles, tampoco sería el marco de la declaración. En el caso de España solo dice, “la actividad permanecerá concentrada en la consolidación fiscal”. Casualmente, esas son las recomendaciones de cambio que la Comisión Europea hace al programa nacional de reformas, o que hacía el FMI hace unos días, antes de empezar la cumbre, cuando aconsejaba incrementar el impuesto del valor añadido, reforzar los elementos de la reforma laboral, o las referencias a las pensiones, que por otra parte son coincidentes en gran medida con las recomendaciones de la comisión europea. Y todavía no están aprobados los presupuestos generales para el año 2012 en nuestro país. Van a nacer muertos.

Creo que a nosotros nos tiene que empezar a preocupar no tanto el resultado de ese debate como las decisiones que ha anunciado el Gobierno que va a tomar cada viernes, y el escenario que se está configurando para la preparación de los presupuestos para el año 2013, que es donde van a estar gran parte de las claves.

España no puede llegar ni este año al 5,3% de déficit público, ni el año que viene, mucho menos, al 3% de déficit, si no es con un grave quebranto económico y social, profundizando en las dinámicas que está provocando la crisis económica.

Europa y España necesitan comprar tiempo a un precio razonable para hacer las cosas, las transformaciones que Europa necesita nacer. Hay que dejar de mirar a la prima de riesgo; para dejar de mirar a la prima de riesgo el Banco Central Europeo tenía que estar tomando ya, y si no deben hacerlo el día 27 y 28, una decisión urgente, la más urgente: anunciar la compra de deuda pública en el mercado, en el primario y en el secundario, para evitar los efectos de los movimientos especulativos, que agravan la crisis de las deudas soberanas y que avocan a España, no al rescate del sistema financiero, sino al rescate global de la economía española. Sí hay capacidad en Europa para rescatar una economía como la española o la italiana.

El Banco Central no puede seguir escudándose en que el tratado lo impide, en que es un banco central que nació únicamente (a mayor gloria de Alemania) para controlar la inflación. No podemos seguir con una institución como esta jugando solo ese papel. Ha hecho algunas cosas más, es cierto. Pero hace 14 semanas ha dejado de comprar deuda y de ahí la escalada; no era Grecia, no era el sistema financiero español, que son, sin duda, problemas que hay que resolver; pero no eran esos los problemas de fondo que estaba afrontando la Unión Europea y cada uno de los países en estos momentos.



Esa es la antesala para desplegar un ambicioso plan de choque para empezar a impulsar la economía europea: eurobonos, euroobligaciones, tasa a las actividades financiera para que los bancos financien una parte del desastre que han provocado en Europa y en cada uno de los países y con eso financiar un programa ambicioso de infraestructuras intraeuropeas, no solo físicas, tecnológicas en su mayoría, para propiciar también el cambio del modelo económico, que es una imperiosa necesidad en países como los del sur de Europa, y en el caso de España más que evidente, para salir del atrapamiento del modelo de crecimiento que hemos tenido a lo largo de estos 10, 12 años. No podemos salir reproduciendo los mismos factores de crecimiento que nos han traído a la crisis, que es a lo que invita el mantenimiento de la deducción fiscal por la compra de vivienda.

Hacen bien en ese terreno la Comisión Europea y el FMI recomendándole a España que elimine esa deducción, pero tiene que sustituirlo por otra cosa, que es un ambicioso plan de vivienda social en régimen de alquiler para facilitar el acceso a la vivienda, sobre todo a la parte más joven de la población española, que de otra manera no puede hacerlo.

España, Europa, necesita tiempo, y tiempo no es 2013: necesitamos más, al menos un par de años. Nosotros no somos contrarios a la austeridad, entendida de forma racional, pero solo con austeridad no se sale de esta situación, hay que ser más eficientes en el gasto, máxime en situaciones como las actuales.

Necesitamos más tiempo, 2014, 2015, al menos, para lograr de forma no traumática el equilibrio de las cuentas públicas, de manera que se pueda combinar la reducción del déficit público y el peso de la deuda. La financiación de la misma nos va a costar 37.000 millones de euros este año conseguir eso; reducir esto, combinándolo con actuaciones que favorezcan el desarrollo de la actividad económica y por lo tanto la creación de empleo en nuestro país exige además de resolver el problema de las instituciones financieras, otra cosa: incrementar los ingresos públicos, los ingresos de la hacienda pública en, al menos durante este período, el equivalente a un punto de producto interior bruto cada uno de los años.

Y es fácil, es sencillo, si hay voluntad política, lograrlo: redistribuyendo la carga fiscal de otra manera, recuperando figuras impositivas que han desaparecido, gravando las rentas del capital, el impuesto de sociedades, que tiene que jugar un papel mucho más activo. Hay que eliminar las deducciones en materia de sociedades y solo destinarlas a aquellas empresas que mantienen actividad, impulsan actividad, sostienen el empleo, pero no la bonificación “porque sí” y aplicada sin ningún criterio como se está haciendo en España a todas las empresas. No es cierto lo que se dice con relación al impulso a las PYMEs. Las PYMEs son las que más contribuyen porcentualmente a través del impuesto de sociedades, en tanto las grandes empresas son las que más están defraudando: la tributación de Telefónica no alcanza el 10%.

Se ha desplomado la recaudación fiscal, no como consecuencia de la caída de la actividad económica (en parte sí, pero solo en parte): la lucha contra el fraude es fundamental. Nos se puede decir que de resultados de la lucha contra el fraude este año se van a recaudar 8.000 millones de euros y darse por satisfecho con esto, cuando el año pasado, teóricamente, con la lucha contra el fraude se han recaudado 10.000. ¿Dónde está la acentuación de la lucha contra el fraude?

Sistema financiero, reforma fiscal, son las reformas fundamentales que necesitan nuestro país, y donde están los instrumentos y los recursos necesarios para afrontar esta fase tan aguda de la crisis económica, evitando que se consolide esta situación que llevaría a nuestro país a una caída del producto interior bruto este año, superior a lo que dice el Gobierno del 1,7% del PIB y a un crecimiento del paro que, según afirma también el Gobierno,



a través de la destrucción de otros 630.000 empleos, nos llevará a superar los 6 millones de personas en paro en el final del año 2012, de no cambiarse las cosas, la orientación de las políticas y los instrumentos.

Y, en fin, es precisa una actitud mucho más responsable de las organizaciones empresariales. Aquí se ha hecho un esfuerzo tremendo, hicimos un acuerdo de pensiones, que nos ha costado parte del crédito con una parte de la sociedad civil española. El valor del acuerdo de pensiones se empezará a apreciar cuando venga el Partido Popular con la siguiente reforma, no me cabe absolutamente ninguna duda. Hoy volveríamos a hacer lo mismo que hicimos en aquel momento.

Consolidar el sistema público de pensiones es básico, por todo lo que he dicho y porque la alternativa no está en una reforma de signo mejor que el que hemos hecho sino en la búsqueda de sustitutivos en la iniciativa privada, que es a donde conduce la acción del Gobierno y la orientación que se desprende de los contenidos del pacto fiscal acordado por 25 países de la Unión Europea. Hicimos una contribución en forma de acuerdo, del que se han destacado los salarios, pero era una apuesta que iba mucho más allá de los salarios. Bueno, pues esa apuesta ni ha sido correspondida por el Gobierno, que ha respondido con la reforma laboral ni con la actitud de las organizaciones empresariales, que lo que quieren es aprovechar el cambio de gobierno para conseguir una posición de ventaja para lo inmediato, que ya veremos si le rinde beneficios en el futuro.

Creo, para finalizar, que es muy importante que este congreso nos ayude a ultimar la línea de propuestas, porque la otra parte, la de la contestación en la calle ya la sabemos hacer bien. ♦



INTERVENCIÓN JOSEPH STIGLITZ PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA

Señoras y señores, muchas gracias por permitirme compartir estos momentos con ustedes, en un momento tan importante para Europa y para el mundo; un momento de transformación social y económica, porque el progreso, que se logró durante mucho tiempo y que dio lugar a una sociedad equitativa y justa, esos avances que se consiguieron después e muchas décadas, están ahora en peligro.

Quisiera decir que la crisis que transformó Estados Unidos después de la Gran Depresión, llevó a toda una serie de cambios legislativos en Estados Unidos y a mí me preocupa que esta crisis se eche a perder y no se aproveche por aquellos que no intentan cambiar la sociedad, que intentan volver a la situación anterior.

Hoy voy a hablar de la economía, voy a hablar del crecimiento económico y del porqué la estrategia de Europa, la estrategia de la Unión Europea, probablemente está avocada al fracaso.

De hecho los mercados, cuando se dejan por sí solos, sin límites, no son estables, no solamente crean burbujas desestabilizadoras, como ha ocurrido recientemente en las burbujas de las tecnológicas y de la vivienda, sino que, una vez que hay una crisis, hay una serie de fuerzas que empiezan a actuar y que exacerban dicha crisis. El desempleo y el miedo de que ese desempleo baje los salarios, la renta y el consumo, no hacen más que exacerbar el problema del paro.

Al mismo tiempo, este desempleo causa desigualdad; desigualdad en general y desigualdad de oportunidades, y de hecho ese es el tema de mi libro, un libro que se va a publicar, como os he dicho antes, en castellano en septiembre, cuyo título es “El precio de la desigualdad”.

Los gobiernos tienen que asumir un papel activo, pero cuando adoptan políticas malas, negativas, empeora la situación, y acaban desestabilizando la situación.

Ninguna gran economía, y Europa es una gran economía, ha salido jamás de la crisis a través de la austeridad, y eso no nos da muchas esperanzas.

La austeridad no hace más que empeorar las cosas; de hecho, el único ejemplo de cuando



una política fiscal restrictiva ha llevado a la recuperación lo hemos visto en pequeños países que tienen mucha posibilidad de exportar, que tienen muchos socios comerciales y que pueden también devaluar y revaluar su divisa, pero este no es el caso de España, que no puede cambiar su divisa ni tampoco tiene tantos socios comerciales.

Los líderes europeos saben, y lo han dicho, que no puede haber salida a la crisis sin crecimiento, pero tampoco han sabido decir cómo van a conseguir ese crecimiento a través de la austeridad.

Lo que es necesario, según también estos líderes, es mayor confianza, pero la austeridad no va a dar lugar ni a crecimiento ni a confianza, y además todos los fallos que se han cometido, todos los parches que se han puesto y los malos diagnósticos que se han hecho de la situación económica, tampoco han ayudado mucho a reforzar la confianza, más bien la han socavado.

La austeridad ha destruido el crecimiento, ha destruido la confianza y seguirá haciéndolo, independientemente de cuántos discursos se den sobre el crecimiento.

Este mal diagnóstico del problema por parte de Europa ha llevado a las recetas y a las soluciones equivocadas. Cuando dice Alemania, por ejemplo, que el problema ha sido ese gasto, ese despilfarro excesivo por parte de España y de Irlanda, se olvida que son países que antes estaban en muy buena situación en cuanto a su producto interior bruto; por lo tanto esto no va a ayudar en nada, ni tampoco el acuerdo de diciembre va a evitar que la situación empeore.

Las reformas estructurales son importantes, pero llevan su tiempo y por lo tanto lo que hace falta es más demanda. Se están tomando decisiones por parte de la oferta pero hacen falta más decisiones para fomentar la demanda.

Todas estas medidas por el lado de la oferta, medidas equivocadas, como por ejemplo muchas de las reformas que han llevado al final a una reducción de la renta de las personas, no hacen más que empeorar la situación y por lo tanto tampoco crean mayor demanda, y esto es lo que hemos visto, por ejemplo, con la reforma laboral que se ha llevado a cabo aquí en España y en otros lugares.

¿Cuál ha sido el problema del euro? El euro fue un proyecto político, una serie de políticos bienintencionados, que intentaron reforzar la Unión Europea a través de una misma divisa, pero la pena es que no ha habido suficiente voluntad política como para crear realmente una divisa fuerte y unitaria.

Europa está bastante lejos de ser una zona óptima de divisa única. Se creó la divisa a través de hacer desaparecer dos mecanismos que controlan los tipos de interés y los tipos de cambio, pero Europa, a pesar de que sabía que esos mecanismos eran necesarios, no los sustituyó por otra cosa, pensando en que, con el tiempo, se compensaría la situación.

Pero claro, como suele pasar cuando las cosas van bien, no se hace nada, y de hecho, cuando en enero del año 2010 se presentó el problema de Grecia pensé que se haría algo al respecto, pero no; Europa, como siempre, actuó lento y poco.

Otras leyes que se crearon en el marco europeo, como por ejemplo el libre movimiento de bienes y productos, también empeoraron la situación, ya que redujeron las condiciones laborales y, por ejemplo, era posible escapar de legislaciones fiscales de un lugar a otro.

En comparación con la situación en Europa, en Estados Unidos dos terceras partes del gasto público es federal, o sea, casi todas las prestaciones importantes, el bienestar, el desempleo, temas de salud, la investigación y el desarrollo, las carreteras, todas las



políticas más importantes se pagan a nivel federal y los bancos también reciben apoyo del gobierno federal a través de una corporación de seguros de depósito que es también federal.

De hecho, el fallo que se cometió cuando se creó el euro fue que se pensaba que iba a crear mayor unidad en Europa, cuando en realidad ha sido lo contrario y se ha convertido en un estereotipo.

Algunos países como Alemania tienen más margen de maniobra y si el dinero que tiene lo invirtiera, eso tendría efectos positivos para la economía alemana, pero también para otros países como España.

Hay un principio, reconocido desde hace tiempo, que dice que una expansión equilibrada de los impuestos y del gasto estimula la economía y además, si el programa se diseña bien, con los impuestos en primer lugar y gastando mucho en educación, el aumento que se puede conseguir en el producto interior bruto y en el empleo, puede ser significativo. Es lo que se llama “el multiplicador del presupuesto de equilibrio”.

Europa en general no se encuentra en mala situación fiscal; su relación deuda-PIB la verdad es que se compara favorablemente con respecto a la americana. Si cada estado de Estados Unidos fuera totalmente responsable de su propio presupuesto, incluido el pago de las prestaciones de desempleo, también Estados Unidos estaría en una crisis fiscal, y la lección es evidente: el todo es más que la suma de las partes.

Hay toda una serie de maneras en las que Europa podría actuar unida, y de hecho más allá de las medidas que se han adoptado hasta ahora. Por ejemplo, ya existen algunas instituciones en Europa, como el Banco Europeo de Inversiones, que podría financiar algunas inversiones muy necesarias en algunas de las economías carentes de liquidez, y de hecho deberían ampliar sus préstamos. También debería haber fondos disponibles para apoyar las pymes, más fondos para ellas ya que las empresas grandes pueden recurrir a los mercados de capitales y por lo tanto son las pymes las que más sufren, las más afectadas, y en todas estas economías son las pymes la fuente de creación de empleo.

Lo que hace falta es algo mucho más parecido al tesoro americano, un fondo de solidaridad europeo que permitiera la estabilización, eurobonos, y una serie de marcos o de mecanismos institucionales, algunos de los cuales ya existen. Si Europa, y en particular el Banco Central Europeo, tomaran dinero prestado y ese dinero luego lo volvieran a prestar, el coste del pago de la deuda europea disminuiría y eso daría lugar al tipo de gasto que realmente promocionaría el crecimiento y el empleo.

Pero, con las políticas de austeridad comunes que se están debatiendo ahora, y que son poco más que un pacto de suicidio, un acuerdo para limitar el gasto a los ingresos, incluso en una recesión, sin que haya un compromiso por parte de los países que están bien situados, un compromiso para ayudar a los más débiles, es difícil que ese crecimiento se produzca.

El acuerdo de diciembre no fue una solución, más bien fue un paso atrás y representa una mala política económica.

Una de las victorias de la administración Clinton fue capaz de rechazar un intento similar por parte de los republicanos de obligar a una enmienda presupuestaria en la constitución. Por supuesto, no habíamos anticipado la actitud fiscal, las políticas fiscales, de la administración Bush, ni tampoco las políticas liberales, liberalizadoras y responsables de dicha administración, ni la mala supervisión que llevó a que se inflara la deuda federal. Pero incluso aunque lo hubiéramos anticipado, yo creo que hubiéramos llegado a la misma con-



clusión: es un error no utilizar las herramientas con las que cuenta un país; una obligación principal de cualquier economía moderna es mantener el pleno empleo y la política monetaria por sí sola no es suficiente.

Hay muchos en Alemania que dicen que Europa no es una unión de transferencias, y hay muchas relaciones económicas que no son uniones de transferencia, como por ejemplo las zonas de libre comercio. Pero un sistema de una sola divisa pretendería ir más allá de todo esto. Europa y Alemania tendrán que enfrentarse a la realidad, si no están dispuestos a cambiar el marco económico más allá de un acuerdo de austeridad fiscal, el euro no funcionará, no tendrá éxito, puede que sobreviva un tiempo más, causando gran dolor mientras desaparece, pero no sobrevivirá.

La crisis además ha expuesto otra serie de fallos en el marco económico europeo: un mercado único ha permitido que bancos infrarregulados hayan operado en otras jurisdicciones, imponiendo enormes riesgos a los ciudadanos de esos países, y es responsabilidad de cada gobierno proteger a sus ciudadanos. Y realmente no hay un marco regulatorio a nivel de toda Europa que sea suficiente y cuando esto ocurre el principio de un mercado único no podrá funcionar. Ese es un problema que la Unión Europea está intentando rectificar ahora, pero que no creo que haya abordado plenamente aún.

Pero hay un problema incluso más profundo que lleva varios años existiendo: la confianza en el sistema bancario de un país, depende finalmente de la capacidad y la voluntad que tengan los gobiernos de proteger a los depositantes, normalmente a través de planes de seguros de depósito, a veces incluso a través de una garantía implícita.

Pero al mismo tiempo los bancos de un país son una fuente importante de financiación para el estado. Hemos visto durante la crisis cuán rápidamente un problema en un banco se podía traducir en un problema para otro banco. La morosidad bancaria en Irlanda se nacionalizó y el desplome de las instituciones financieras trajo consigo una serie de recesiones y crisis económicas que a su vez dieron lugar a grandes deudas nacionales.

Al mismo tiempo, al tener los bancos nacionales tanta deuda soberana, esto hizo que se produjera una caída en la confianza en la deuda soberana, con lo cual el problema vuelve una vez más a afectar al sistema bancario.

Como decíamos, al mismo tiempo, con los bancos nacionales que tienen tanta deuda soberana, una caída de confianza de la deuda soberana se traduce en un problema para el sistema bancario.

El último año Europa ha entrado en una serie de operaciones inútiles, dando dinero los bancos para comprar deuda soberana para ayudar a mantener esa deuda soberana y eso ha hecho que a su vez la deuda soberana ayudara a los bancos. Pero realmente lo único que ha sido es “economía vudú”, una operación muy costosa, sin sentido, un regalo que se ha dado de forma oculta a los bancos, en forma de decenas de miles de millones de dólares, pero que enseguida los mercados se han dado cuenta de lo que se estaba haciendo.

Cada medida no fue más que una solución paliativa a corto plazo, sus efectos desaparecieron más rápidamente de lo que habían advertido incluso los más expertos.

Las medidas de austeridad han sido especialmente ineficaces porque el mercado se dio cuenta de que traerían consigo recesión, inquietud política y mejoras decepcionantes en la situación fiscal, a medida que los ingresos fiscales fueron bajando o al menos no creciendo lo que se esperaba. Las agencias de rating, bajaron el rating de aquellos países que adoptaron medidas de austeridad, y lo hicieron además con toda la razón.

Una vez que quedaron expuestas las ineficacias de este tipo de operaciones inútiles, el



sistema financiero de los países en crisis se vio en peligro, y esto era algo que también se podía haber previsto. Una vez que el dinero empezó a poder moverse y fluir libremente, ¿por qué no iba un depositante a depositar su dinero en un sistema bancario garantizado por un país más rico? Esta garantía implícita o explícita, por lo tanto, les daba a los bancos de ese país una ventaja competitiva injusta, independientemente del esfuerzo que hicieron los líderes europeos para crear igualdad de condiciones.

Pero a medida que el dinero se va de los bancos de los países en crisis, se produce también un círculo vicioso a la baja, un círculo vicioso descendente, que se ve amplificado cada vez más por la austeridad. Los bancos más débiles limitan la disposición de crédito, lo cual a su vez debilita la economía, debilita también la posición fiscal del gobierno, debilita la confianza y la capacidad del gobierno de ayudar a los bancos, incluso más si la situación fiscal empeora y encima se ve agravada por una dosis más de austeridad.

Solamente hay una salida a todo esto, que sería un marco bancario común, o sea un respaldo de toda Europa al sistema financiero, pero no es sorprendente que los bancos que disfrutaban de esos subsidios implícitos de los gobiernos que se encuentran en mejor situación financiera no quieran esta solución, porque disfrutaban de una ventaja competitiva, y los banqueros han hecho todo lo posible para estar por encima de sus gobiernos.

Hay una cosa que debería estar clara: el euro supone una traba para cualquier tipo de ajuste. Si la devaluación interna fuera fácil, el patrón oro no hubiera supuesto una barrera a cualquier tipo de ajuste en la gran depresión. Es más fácil para países como Alemania, hacer ajustes a través de una apreciación de su divisa, como está haciendo ahora China, que hacer que sus socios comerciales hagan los ajustes a través de una devaluación real de su moneda.

Cuando hay desequilibrios, es el país con superávit tanto como el país con déficit, quienes tienen la culpa, y la carga de los ajustes debería asignarse a aquella parte que tenga más fácil hacer los ajustes. Esta es la doctrina que el resto del mundo ha impuesto en sus conversaciones con China, y China ha reaccionado aumentando de manera impresionante su tipo de cambio real desde el año 2005. Pero estos ajustes necesarios no se han producido dentro de Europa debido a Alemania.

No todos los países pueden tener superávit y por eso, esa idea que tienen algunos en Alemania de que otros deberían imitar sus políticas es en cierto sentido incoherente, simplemente incoherente, porque para que haya superávit tiene que haber déficit, y sobre todo hoy los países con superávit están imponiendo un coste a los demás. Su problema real actual es la falta de demanda agregada global y a esto contribuye el superávit.

Antes hablé de la importancia de esos países en los que los gobiernos pueden aumentar el gasto. De forma similar estos países deberían organizar un aumento salarial, sobre todo especialmente en aquellos países en los que los ingresos de los trabajadores hoy no han mejorado mucho con respecto a los ingresos que tenían hace una década.

No va a ser fácil que funcione el euro, pero la solución actual que se centra únicamente en la austeridad y que no presta ninguna atención, hace caso omiso del crecimiento, es una manera segura de garantizar que el euro fracase, de que no funcione. Un nivel de desempleo del 25%, con uno de cada dos jóvenes en el paro en España, es algo que todos deberíamos considerar totalmente inaceptable.

Países como España, Grecia, Portugal e Irlanda han adoptado la austeridad desde que comenzó la crisis, pero no ha servido de mucho y de hecho no tienen tampoco esperanza, no ven la luz al final del túnel. No hay teoría ni evidencia empírica ni histórica de que esta virtud realmente lo sea, la virtud de la austeridad.



Las consecuencias de esta búsqueda de Europa de austeridad serán consecuencias muy duraderas y posiblemente muy severas. Si el euro sobrevive va a ser a expensas de altos niveles de desempleo y de un enorme sufrimiento, sobre todo en los países en crisis, y lo más probable es que esta crisis de hecho se extienda.

Un cortafuegos no podrá funcionar si se alimenta el fuego del incendio con queroseno, y eso es lo que parece que está haciendo Europa, repetir una y otra vez esto, y realmente no hay ningún ejemplo de una buena economía que haya mejorado como resultado de una dosis de austeridad.

Las consecuencias serán profundas y duraderas. Los jóvenes que estén sin un trabajo decente durante mucho tiempo quedarán marginados y cuando eventualmente consigan un puesto de trabajo, lo harán con un salario mucho menor. Normalmente la juventud es un momento de aprendizaje, de adquirir habilidades y capacidades, pero ahora se ha convertido en un momento de atrofia. El activo más valioso de una sociedad, que es su capital humano, se está desperdiciando e incluso destruyendo.

Hay tantos desastres naturales ya en el mundo, terremotos, inundaciones, tifones, huracanes, tsunamis, es una pena añadir a todos estos desastres otro que viene de la mano del hombre, pero eso es lo que está haciendo Europa. De hecho esa manera de ignorar con premeditación las lecciones del pasado es algo criminal. El dolor que está soportando Europa, sobre todo los más pobres y los más jóvenes de Europa, es innecesario.

Como he dicho antes, hay una vía alternativa, pero España no puede actuar sola. Las políticas necesarias son políticas a nivel europeo y cualquier retraso a la hora de seguir esa alternativa va a ser muy costoso.

Hay una serie de políticas que se podrían adoptar; sin embargo, el tipo de reformas que harían que funcionase el euro, son reformas de las que no se está hablando abiertamente. Como dije antes, lo único que vemos es mucha palabrería sobre responsabilidad fiscal, cómo restaurar el crecimiento, la confianza...

De forma muy callada, algunos académicos y otros expertos están empezando ya a hablar de un plan B. ¿Qué ocurriría si esa falta de voluntad política, que se ha evidenciado con la fundación del euro, esa voluntad política para crear estructuras institucionales que hagan que esa divisa común funcione, qué ocurriría si esa voluntad siguiera ausente? Como se dice en inglés, es muy caro descocer un huevo cocido, pero también es muy caro mantener los acuerdos y las instituciones actuales, que tienen muchos fallos.

Bueno, como decíamos, también resulta muy caro el mantener los sistemas institucionales, con los fallos que tenemos ahora. Ya antes se han derrumbado otros acuerdos de divisa y hay que pagar un precio, pero siempre hay vida después de la deuda y de la devaluación, y esa vida puede ser mucho mejor que la depresión a la que se enfrentan algunos países de Europa hoy.

He utilizado la palabra depresión a propósito, porque la tasa de desempleo que tiene España y su nivel de crecimiento merecen esa palabra horrible que empieza por d. Si hubiera luz al final del túnel la cosa sería distinta, pero la austeridad no nos da ninguna promesa de un mundo mejor en un futuro a corto plazo o a medio plazo. Y de hecho la historia y la experiencia tampoco nos dan razones para estar tranquilos.

Ojalá pudiera terminar con un mensaje más reconfortante. La democracia, que se creó hace tantos años, en mi opinión es algo más que votar cada cierto tiempo; de hecho hay muchos países que han sustituido eso de “un hombre, un voto”, por “un dólar, un voto”.

Hay que reconocer que la economía de mercado no funciona para muchos ciudadanos.



Por ejemplo en Estados Unidos un trabajador de sexo masculino hoy gana lo mismo que en el año 68, o sea, hace más de 40 años; un trabajador que trabaja a tiempo completo y que no tiene un título universitario, hoy gana un 25% menos que en el año 80, con lo cual se demuestra que las economías de mercado no funcionan.

Realmente, cuando hablamos de esta situación, no es el resultado de una serie de fuerzas abstractas de mercado; no, porque la política es al final la que configura los mercados, por eso la situación de las economías de mercado no es la misma en todos los países. En algunos casos en los que hay economía de mercado hay pleno empleo, hay menos desigualdad, se consiguen controlar los excesos del mercado, pero en otros no, y la diferencia está en la política.

Cuando pensamos en la situación actual en España y en otros países occidentales en crisis, debemos sacar una lección muy importante, hoy contamos con los mismos recursos humanos, los mismos recursos físicos y naturales que en el año 2008, por lo tanto no hay razón para no utilizarlos debidamente y volver a poner en pie nuestras economías.

Tenemos una serie enorme de necesidades insatisfechas y por otra parte de recursos infrautilizados y esto es un fallo de los mercados y un fallo de los gobiernos, que no saben hacer funcionar bien estos mercados.

Tenéis un gran desafío ante vosotros, el desafío de hacer que la democracia funcione.

La clave está en el movimiento de la sociedad civil, en la sociedad civil se incluye el movimiento sindical, porque ha habido muchos esfuerzos desde el inicio de la recesión, por debilitar movimientos de la sociedad civil como el vuestro.

El problema es tanto político como económico y de hecho hay una agencia económica que podría resolver el problema si dejáramos a los mercados hacerlo, pero en todo esto lo que falla es la política.

Como decía, este fallo de la política se debe a un mal diagnóstico económico, esa creencia de que la austeridad va a devolver la salud a la economía es una idea errónea y podemos dar crédito esta idea a Herbert Huber, que ya en el crash del 29 impulsó una serie de medidas de austeridad que llevaron a la gran depresión.

En los últimos 80 años desde la gran depresión, hemos tenido muchos experimentos, la mayoría involuntarios.

El FMI obligó a Argentina, Tailandia, Indonesia, a muchos otros países, a imponer medidas de austeridad y eso llevó a una recesión, de la recesión pasaron a la crisis y de la crisis a la depresión.

Con estos antecedentes, ¿cómo es que algunos países europeos han decidido seguir la senda de la austeridad? Algunos no tienen más remedio porque se lo imponen, pero otros, como el Reino Unido, es increíble que se haya autoinfligido esta austeridad, estas medidas de austeridad.

El cambio de gobierno en Francia de nuevo refuerza las ideas de los que creemos en esto, el hecho de que la austeridad no garantiza ni lleva al crecimiento.

Otros países también lo ven así, pero hace falta ahora, en el marco europeo, persuadir a otros países como Alemania de que las cosas son así y todavía no está claro si lo lograrán o no, si lograrán convencer a Alemania y esos otros países.

Todo el mundo dice que Alemania se ha beneficiado muchísimo del euro y que pagaría un precio muy alto si el euro desapareciera.



Pero a veces la gente tiene ideas equivocadas y hace cosas que no van en su beneficio.

Desgraciadamente no creo que vaya a producirse una respuesta política, ni siquiera con el nuevo gobierno en Francia, que haga que el euro realmente pueda funcionar. Los indicios no son muy alentadores.

El euro está en peligro, sí, tajantemente: está más que en peligro.

Hay consenso entre los economistas americanos, y cada vez más entre los europeos, de que si no se hace algo parecido a lo que he explicado en mi ponencia, va a ser cuestión de tiempo que el sistema del euro, tal y como lo conocemos, se desplome.

Lo que no sabemos es cómo se produciría esa desaparición, si serían, 1, 2, 3 o 4 países que se saldrían del euro, o si quedaría un euro, digamos nuclear, que sobreviviría, pero tampoco sabemos, si es eso lo que pasa, qué países formarían parte de ese euro, esa zona euro nuclear.

En una economía global tan frágil, los efectos tan negativos que tendría una caída, un cambio del euro, pues debilitarían la economía mundial, por eso la solución al problema del euro es una cosa que preocupa no solamente a Europa, sino a todo el mundo.

Como se trata de un problema global las instituciones financieras internacionales tienen un papel que jugar en todo esto. ♦



INTERVENCIÓN UMBERTO ROMAGNOLI

PROFESOR EMÉRITO DE DERECHO DEL TRABAJO
DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA

EL DERECHO DEL TRABAJO ANTE LA CRISIS

El estado de ánimo en el que me encuentro ahora no es diferente del que me ha producido la invitación de la Fundación 1 de Mayo para introducir un debate sobre cómo afrontar la supremacía de una economía que ignora la democracia y amenaza con convertirse en condición universal. Amigos aquí presentes pueden atestiguar que he reaccionado como el común de los mortales que mira desde el fondo del valle el “ocho mil” que le han desafiado a escalar.

En efecto, el decaimiento de la democracia causado por una economía que jamás ha sido tan desgarradamente agresiva, aunque en Italia y en España esté más avanzado, afecta a toda Europa. Grecia docet.

Los síntomas son innumerables.

Se va del desplazamiento de la soberanía popular a las irascibles divinidades que llamamos mercados, al vaciamiento de las formas de participación colectiva en la determinación de la política nacional, perdiendo la brújula que ha guiado la construcción del derecho social europeo. Este último se basa en la idea de que el trabajo completa la personalidad, define la identidad de los seres humanos y constituye su principal o única fuente de promoción social. Por eso, corresponde al gran expolio de los derechos del trabajo funcionar como lente de aumento de las torsiones sufridas por la democracia practicada en Europa. Por eso me gusta pensar que italianos y españoles van cada vez con mayor frecuencia a tomar la calle para reivindicar más igualdad, más dignidad y más justicia social no tanto porque éstos son los valores y los principios enunciados por sus respectivas cartas constitucionales sino porque corresponden a valores y principios que la conciencia evolucionada de un país siente como propios.

De hecho estoy convencido que, llegando a la cima de la montaña imaginaria sobre la que me esfuerzo por encumbrarme, se tendría la posibilidad de contar que, ahora mismo, estamos asistiendo a la reapertura de la cuestión social. Explotó en Europa en la época de la revolución industrial, y asistió al enfrentamiento entre el capital y el trabajo en el cuadrilátero



de la historia con la idea de que se habría debido considerar vencedor sólo a aquel a quien el vencido reconociese la facultad de actuar como si el mundo le perteneciese por entero. Sin embargo, no basta decir que nunca como en los albores del nuevo siglo la contienda histórica parece cercana a la solución final a nivel planetario. Hay que poner a quien escucha o a quien lee en la condición de conocer las premisas de la narración y seguir todos los desarrollos de la misma.

Para ello debo decir inmediatamente que si no he renunciado a alcanzar la cumbre, lo debo al socorro involuntariamente prestado por un pensador inglés de mediados del siglo XIX y por una de sus tesis que nadie ha podido refutar. En torno a ella he posicionado mi campamento – base.

La ambigüedad estructural del derecho del trabajo.

Según Henry S. Maine, la transición de las rígidas estratificaciones sociales del antiguo régimen a una sociedad atravesada por las pulsiones del individualismo económico – from status to contract, por usar sus propias palabras – ha cambiado el derecho en el Occidente europeo, contribuyendo a orientarlo hacia la construcción de un mundo emancipado en el que el hombre puede sólo someterse a los vínculos que se impone a sí mismo.

Sin embargo, aunque el descubrimiento de la autonomía contractual de los individuos haya marcado en efecto un cambio de época, en lo inmediato poco o nada cambiaba para los comunes mortales más humildes o desheredados. Al ser privados de una capacidad real de auto-determinación, debieron aprender a someterse libremente a la necesidad de vivir empleando su propia actividad personal a favor de los sujetos que la utilizaban para realizar su propia ventaja económica. Aprendieron, pues, a ceder un pedazo relevante de su propia libertad personal, y por tanto un trozo de su propia vida, para satisfacer una necesidad primaria de naturaleza existencial.

Sin duda, se trata de uno de los más inquietantes oximorón que han recorrido la historia de las ideas jurídicas. Pero hay novedades que, aunque excéntricas, no asustan a la capa profesional de los operadores jurídicos. En efecto, siempre se encuentra uno a un jurista capaz de dar una explicación plausible. De hecho, nuestro oximorón fue prontamente descifrado.

Según la interpretación doctrinal patrocinada por influyentes *opinions – maker*, “el obrero que cede por salario sus energías de trabajo, se desprende de algo de su patrimonio, como el mercader que vende sus mercancías”. Por tanto entre contrato individual de trabajo y contrato de compraventa existe una “identidad estructural”: “la diferencia está precisamente en la cualidad y quizá en el origen del objeto de la prestación” de trabajo. En realidad, es la indecible diferencia que, siendo inherente de forma muy directa a la persona, constreñirá también a una cultura que, como la jurídica, es por tradición imperturbablemente burguesa, a situar al trabajo en un horizonte de sentido extraño al universo de las mercancías.

Hasta que esta opinión ha resistido, a menudo escondida porque causaba malestar a papas, párrocos y bienpensantes, es ciencia ficción hablar de derecho del trabajo. Las señales de la gestación de este último no pueden percibirse antes de la abolición del delito de coalición, producida en muchos lugares a la vez avanzado el siglo XIX, y a los primeros éxitos de la presión sindical dirigida a expropiar cuotas de autocracia privada que se expresaba en los reglamentos de empresa confeccionados unilateralmente por el empresario a los que los dependientes prestaban un consenso, más presunto que efectivo, que los transformaba en una ley doméstica.



Es decir que la formación histórica de un derecho que es nuevo porque tiende a valorizar la diferencia entre el contrato de trabajo y el contrato de compraventa, se inicia con la afirmación y la extensión de la negociación colectiva. En definitiva, la innovación institucional capaz de generar el ADN del moderno derecho del trabajo se adscribe a la negociación colectiva, es decir a la autonomía negocial de coaliciones solidarias, por muy inestables o transitorias que fueran éstas.

Sucede sin embargo que el emerger del “colectivo organizado” como dimensión básica de la regulación del trabajo subordinado, está, a su vez, en el origen de una paradoja posterior que, complicando el código genético del derecho del siglo XX, pone de relieve su *ambigüedad*. Una ambigüedad que no se puede suprimir. Por el mismo y excelente motivo por el que ningún empresario se sienta a la mesa de negociación para tratar su propia extinción. Es prudente por tanto contextualizar históricamente afirmaciones del tipo de que el del trabajo es un derecho “que toma del trabajo su nombre y su razón de ser”. En realidad, no puede ser *del* trabajo sino en la medida en que sea compatible con su matriz de compromiso y esta última exige que el derecho *del* trabajo sea, a la vez, un derecho *sobre* el trabajo.

Es cierto que el derecho del trabajo se presta a una clave de lectura que hace de él la versión juridificada de la crítica de una ordenación de intereses susceptible de extremar los conflictos. Sin embargo, ésta se filtra en el orden normativo creado por la autorregulación social con moderación, es decir con la circunspección necesaria para asegurar que la *pars construens* acabe por prevalecer sobre la *destruens* al punto de relegitimar lo que es objeto de contestación. Por tanto la sistemática claudicación de la *pars destruens* de la crítica respecto de la *construens* es el indicio más seguro que el trabajo ha podido salir del agujero de la informalidad, adquirir la facultad de exponer su parecer y romper un silencio milenar a condición de que metabolice la prohibición de no hablar muy alto. Una prohibición que ha caracterizado la historia jurídica del trabajo incluso cuando (o sobre todo cuando) se ha intentado disfrazarlo mediante la manipulación que han prodigado los legisladores del fascismo mussoliniano y del franquismo. En efecto, la *Carta del Lavoro* del 1927 y el Fuero del Trabajo de 1938 diseñaban un contexto que niega radicalmente la libertad sindical y el conflicto social. No obstante, el texto italiano documenta cómo la negociación colectiva puede ser cortejada siempre que se modifique su función. En cualquier caso, por tácito o explícito que sea, la prohibición que el trabajo no puede transgredir no es un invento del corporativismo. Más bien el corporativismo lo ha travestido para enfatizar su alcance en la medida más amplia posible. La prohibición es atemporal. Todo hace pensar que haya existido siempre y que siempre existirá. De hecho muchos, en especial los economistas de profesión, están convencidos que ese es el símbolo de una irreducible subalternidad del derecho del trabajo y no dudan de su prescindibilidad incluso al día de hoy. No carecen del todo de razón. La prohibición parece formulada a posta para justificar anticipadamente la tendencia a resolver las crisis intermitentes de la economía a favor del capital escuchando sus razones, dando por supuesto (o con el pretexto de) que hasta ahora las razones del trabajo lo han sido hasta demasiado.

No por casualidad, según el juicio muy incisivo de Gerard Lyon-Caen, el derecho del trabajo *c'est Pénélope devenue juriste*”.

En definitiva, desde el momento en que el desarrollo del capitalismo tiene un carácter intrínsecamente cambiante, conflictivo y anárquico, lo cierto que el tema de mi intervención no puede tener el mérito de la originalidad.

No es solamente desde el final de los Gloriosos Treinta Años – como a los franceses les gusta definir el período comprendido entre el final de la segunda guerra mundial y el inicio de la octava década del siglo XX – que en Europa se habla abiertamente del derecho del



trabajo ante la crisis. En el período anterior, el primer jurista que habla de ello es ni más ni menos que Hugo Sinzheimer, impresionado por el impacto de la crisis de 1929 sobre el derecho del trabajo weimariano que quedará estrechamente ligado a su nombre. El tema no ha sido nunca retirado de la agenda de los juristas. Ni siquiera en los períodos –“el largo momento socialdemócrata”, diría uno de los más influyentes intelectuales estadounidenses, Tony Judt– en los que no se ahorran apreciaciones positivas para el derecho del trabajo, al que se le asignaba un rol casi salvífico. Con razón, un jurista de vuestro país, Carlos Palomeque, podía escribir en 1984 que la crisis económica es un paradigma cognitivo del que el derecho del trabajo no puede separarse porque es su “histórico compañero de viaje”.

El discurso, pues, puede terminar aquí sólo para quien cree en la predestinación.

En cambio, para quien cree que la historia es una gran improvisadora, el discurso no hace sino comenzar.

La constitucionalización del derecho del trabajo.

El dato del que partir para discutir cómo se pueda salir de la crisis actual es no tanto la contradicción irresoluble que condena al derecho del trabajo a oscilar sin descanso entre el derecho de los bienes y el derecho de las personas; una contradicción que se ha producido cuando, apenas la corriente moral cesó de tolerar la mercantilización del trabajador en carne y hueso, se mercantilizó el trabajo para hacer de él una entidad económicamente mensurable. El dato más relevante es que el legislador y por tanto la política no ha consentido al capitalismo estar en el ordenamiento jurídico sólo para servirse de él. Y eso porque el trabajo se ha elevado a las zonas alpinas (vosotros les diríais pirenaicas) del derecho constitucional, después de la victoria sobre el nazifascismo y la tragedia de la guerra. Aunque, en realidad, se había ya comprendido cómo el trabajo que llamaba a la puerta de la historia jurídica no se habría contentado con una regulación fundada sobre la lógica del mercado y querría liberarse de ella. Así pues la mono-cultura de ascendencia pandectística que la patrocinó habría encontrado crecientes resistencias a mantener sus pretensiones de dominio más allá del estadio inicial de una evolución que estaba lejos de terminarse. En efecto, si es cierto que sin la libertad de los sujetos privados el trabajo se encuentra en la práctica con la imposibilidad de llevar adelante el equilibrio de fuerzas con el capital, es también verdad que la libertad de los sujetos privados no basta para darle seguridad y hacer de él un punto de no retorno y, a su vez, un nuevo punto de partida. Aún a costa de exponerse al riesgo que su permanente situación de minoría sea objeto y pretexto de abusos o de instrumentalizaciones, el trabajo no puede ignorar la ayuda que sólo el Estado es capaz de articular con sus leyes y sus aparatos coercitivos y de control. Se puede comprender que sea reacio a confesar su debilidad. Pero es seguro que no le conviene negarla. Lo está viendo justo ahora qué puede significar para él el triunfo de la tesis según la cual es bueno que el poder público no se implique en sus problemas. Es una tesis que conduce no sólo a desacreditar al Estado rediseñado por el constitucionalismo de las democracias europeas, sino también a desresponsabilizar la política. Una política que producirá leyes al servicio del capital.

En efecto, el derecho del trabajo se ha hecho mayor solo cuando su originaria dimensión privado-social ha podido conjugarse con la dimensión político-estatal en un régimen de democracia constitucional. Cuando, como ha escrito Massimo D'Antona en uno de sus últimos ensayos, “las garantías de la organización y de la lucha sindical, el principio de tutela del trabajo en la relación contractual y sus condiciones específicas como el salario



justo y la protección de la mujer y de los jóvenes, el derecho al trabajo y a la seguridad social, asumen por vez primera evidencia axiológica y sustancia normativa en el plano constitucional como parte de un compromiso político del cual los Estados europeos obtendrán desde entonces un decisivo factor de legitimación”. Un compromiso que se tiñe de los colores pintados por los autores de las constituciones promulgadas en la segunda mitad del siglo XX con el intento de componer el núcleo fundador de lo que enseguida se denomina “modelo social europeo”.

A este respecto, la constitución italiana tiene un valor paradigmático. No sólo porque establece que “Italia es una República democrática fundada sobre el trabajo” – una fórmula que no tiene parangón en el panorama europeo occidental – sino sobre todo porque incluso el personal político más adverso a la cultura marxista que la escribió era hijo de su siglo y el siglo XX era el siglo del trabajo asalariado. El trabajo al que se atribuye textualmente el valor de elemento constitutivo del Estado debe ser retribuido con un salario “suficiente para asegurar a si y a su familia una existencia libre y digna” (art. 36), protegido por un *welfare* idóneo para suministrar medios adecuados para afrontar situaciones de necesidad (art. 38) y dotado del derecho de auto-organizarse colectivamente bien para negociar materias mínimas inderogables y vinculantes *erga omnes* (art. 39) bien para gestionar la huelga (art. 40) como medio de presión para remover “los obstáculos de orden económico y social que limitan de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos” (art. 3, 2º párrafo). Es cierto que a continuación las transformaciones del tejido económico-productivo habían obligado a entender que no sólo el trabajo dependiente permitía acceder a cualquier forma de protección. Pero lo que sucedió entonces no desmentía la opción emprendida hacía sesenta años, imponía más bien una interpretación actualizada como diré al final de mi intervención.

Hasta que ha estado en pie el compromiso que ha gobernado la segunda posguerra mundial – y este es otro dato del que no se puede prescindir para entender qué es lo que está sucediendo en Europa – las crisis económicas que han afectado al Derecho del Trabajo del lado de acá del I Elba, se han desarrollado mediante coordenadas estables y difusamente homogéneas.

Eran crisis que daban por descontado un nexo de recíproca implicación entre el Estado-nación y el derecho del trabajo sea en la conveniencia de buscar remedios a través de la confrontación libre y la mediación de la autoridad política. Eran crisis que postulaban la actitud del derecho del trabajo de sumarse a la caja de herramientas a disposición de las clases dirigentes y por eso acababan por celebrar su vocación de hacer marginal el riesgo de que los costes sociales pudieran provocar perturbaciones graves e incontrolables. Eran crisis que presuponían, y en cierta medida reforzaban, la legitimación de las grandes centrales sindicales en la monopolización de la representación del trabajo. Un trabajo que –dado el rol hegemónico de las macro-estructuras de la producción en masa– era entendido en la forma en a que el industrialismo (como decía André Gorz) había inventado y las instituciones de la sociedad industrial habían patentado para socializar a generaciones enteras: la única que se pensaba que podía existir.

Es decir: eran crisis capaces de movimientos que, aunque hacían oscilar el péndulo del reloj, no eran tan violentas como para modificar la posición del propio reloj. No sin premoniciones, naturalmente.

Empezando por la irrupción de las políticas reaganianas y thatcherianas que han hecho pie incluso en el este europeo tras la caída del muro de Berlín y han contagiado a las izquierdas del Oeste, desde el *Labour Party* de Tony Blair a los partidos ex comunistas, el más fuerte de los cuales radicado en mi país. *Para acabar con* la construcción de la mons-



truosidad política-institucional que ha parido una moneda única sin unión económica y fiscal.

En espera del re-equilibrio a nivel mundial que vendrá.

En el imaginario colectivo de los europeos no puede entrar la Europa de los derechos sociales prometidos por la Carta de Niza que desde el 2010 tiene el mismo valor jurídico que los Tratados, no sabiendo realmente que hacer con ellos porque la aplicación de las normas en las que se afirma del derecho del trabajador a “condiciones de trabajo sanas, seguras y dignas”, está subordinada a un interés superior de la economía. En el imaginario colectivo de los europeos ha entrado, por el contrario, una entidad incapaz de democratizarse y por ello capaz de deteriorar la democracia en los Estados miembros donde se incuban los virus más destructivos de la civilización moderna. Una indigerible reproducción en clave hobbesiana del reino de la necesidad que no da tregua, donde la democracia es vista como parte del problema y no como solución del mismo, y donde las instituciones que reconocen los derechos fundamentales son inútiles y proceder a reclamarlos es considerado, si no dañino, sí retóricamente inútil.

Todo ello ha despejado el terreno a la Gran Recesión (como generalmente se define para distinguirla de la Gran Depresión de los años 30). El factor desencadenante ha sido la impetuosa y desordenada presencia de la globalización de la economía y de su financiarización.

Como es conocido, el centro de gravedad del mundo económico- productivo se ha desplazado hacia el Oriente asiático. El mayor país latino-americano ya no es un gigante dormido: Brasil se ha puesto en pié y está emulando a los campeones de *windsurf*; tras décadas de sufrida pasividad, los países del Este europeo se descubren mas famélicos que libres y reivindican ante todo un puesto en la mesa. *Last but non least*, la industria que prosperaba en el Occidente europeo, aunque sigue siendo esencial, ha perdido su centralidad en beneficio del capitalismo financiero y ha aprendido a preferir a las reglas del mercado, el mercado de las reglas. Por eso se deslocaliza donde el beneficio es más corpulento y está mejor garantizado por el bajo coste del trabajo y por un amplio abanico de factores de diferente naturaleza.

La globalización ha puesto en contacto masas de pobres y multitudes de habitantes de países opulentos, provocando desequilibrios tales que para colmarlos se ha puesto en práctica un colosal proceso de redistribución de la riqueza. Después nada será como antes.

Sumándose a la imponente masa de imparables flujos migratorios de países de antigua pobreza, constituye un indicio la frecuencia de negociaciones sindicales trucadas en las áreas de la eurozona en las que capital y trabajo estaban sometidos a una coacción común: vínculos aduaneros y separación de los mercados les obligaban a encontrar formas de pacificación de sus disensiones. Ahora ya no es así, y quien ha ganado con la relajación de la relación que materialmente unía los procesos económicos y el territorio, es el capital. El trabajo se ha aquietado. Para él la movilidad geográfica representa o un lujo o una maldición. Por el contrario, la libre circulación del capital le concede a éste la *chance* de poner en práctica en cualquier momento su amenaza de irse a otra parte si eso le conviene; y el miedo del desempleo empuja a los trabajadores, autóctonos e inmigrantes, a adaptarse a lo menos malo.

Lo que desanima no es la perspectiva de un nuevo equilibrio a nivel global que acabe por reducir el nivel medio de bienestar colectivo. Es la indeterminación de la duración del proceso. Desde siempre, en efecto, los ritmos del cambio no son menos importantes que la dirección del mismo. Y no se puede pasar por alto cuan temeraria es la apuesta por la que



estos cambios serán acelerados por las luchas sociales en los países de industrialización más reciente. Claro que también allá se hacen y se harán huelgas, se firman y se firmarán acuerdos, se exigirán y se obtendrán derechos individuales y colectivos. ¿Y mientras tanto?

Una vez más llamo la atención sobre el caso-Italia. No sólo porque es el que conozco mejor, sino porque resulta emblemático respecto de las perversas interrelaciones que pueden formarse entre las especificidades nacionales y las modalidades de empleo de una crisis general.

En Italia, a un sindicato de alto nivel y gran estatura como la FIOM -CGIL, se le ha negado en estos meses, dentro de los establecimientos de un complejo industrial como la FIAT, el derecho de ciudadanía que el Estatuto de los Trabajadores le atribuía desde 1970. En beneficio de los otros sindicatos. Los cuales se han dedicado a hacerle una abierta concurrencia, rompiendo el pacto tácito de unidad de acción que, después de la Constitución, ha consentido la gobernabilidad del sistema de relaciones sindicales y laborales más allá del esquema prefigurado por nuestros padres constituyentes. El muro de contención del proceso de privatización de las reglas aplicadas en esta amplia área de las relaciones sociales no era tan sólido como podía parecer y ahora el proceso se ha desbordado. Se han producido situaciones limítrofes con la anticonstitucionalidad – como atestigua el debate que en los tribunales se ha realizado en torno al derecho de FIOM-CGIL de estar en la fábrica y los derechos que de ello se derivan para sus representados. Un debate alimentado por la aplicación ciega de una norma estatutaria desgraciadamente reformulada por un imprudente referéndum de 1995. Ésa dispone que la titularidad de los derechos de libertad sindical en los lugares de trabajo está subordinada a la *partnership* que deriva de haber suscrito el convenio colectivo aplicable en la empresa. Es evidente que cuando es irrelevante el hecho de que un sindicato sea efectivamente representativo, incluso a nivel de empresa, y que por el contrario es resolutivo el hecho de no haber firmado el convenio por discrepancias sobre su contenido, eso significa que la negociación colectiva se transforma de fuente de legitimación sustancial del sujeto sindical en un criterio formal de selección del interlocutor que se acomoda a firmarlo y la democracia se convierte en una cáscara vacía donde los trabajadores pueden ser expropiados del derecho a la representación sindical de su confianza. Entre nosotros, por otra parte, la confusión es perfecta. Desde el momento en que el rol del Parlamento se ha reducido al de un grupo de alumnos a los que un profesor (en sentido estricto) ordena escribir las leyes al dictado, ni siquiera la democracia representativa goza de buena salud. Por eso la crisis es sistémica (también el uso de este término es absolutamente apropiado).

Por qué la emergencia económica llega a ser una emergencia democrática.

Así pues, a la espera del re- equilibrio que vendrá, puede suceder de todo. El fenómeno más frecuente es que las reglas del trabajo sean “normalizadas” bajo la presión del chantaje de lo empleo ejercida por la *business community* internacional. Un chantaje que los juristas complacientes aconsejan disimular con argumentos del siguiente tipo: el *surplus* de rigidez de las tutelas de los padres empuja a los hijos en brazos de la “mala” flexibilidad; el derecho *del* trabajo es un freno al crecimiento del empleo y mata el derecho *al* trabajo; lo nuevo que avanza tropieza con los obstáculos diseminados por lo viejo que quiere sobrevivir a sí mismo.

Lo anterior no es sino el entusiasmo ideológico de las víctimas de una evidencia más onírica que empírica. Se dan cuenta de ello incluso los gobiernos que afrontan la autodenominada liberalización del mercado de trabajo con el mismo enfoque con el que afrontan



la liberalización del taxi, de los quioscos de periódicos o de las farmacias. Las dificultades y las resistencias que encuentran tienen un espesor y una dramaticidad tales que les debería obligar a pensar que el trabajo tiene a sus espaldas una historia (un poco) más compleja y que, para ponerle las manos encima sin hacerse (y sin hacer) daño, sería preciso conocerla. De forma muy oportuna Antonio Lettieri ha recordado recientemente que en el 2004 John K. Galbraith titulaba su último ensayo *The Economics of Innocent Fraud* – “casi un testamento intelectual del gran economista y una profecía sobre la gran crisis” – a propósito del cual sostenía que el fervor reformista es sospechoso porque puede traducirse en un “engaño inocente”. Un engaño que, en este caso, tiene la inocencia de los simples que no saben. En efecto, los descendientes de Adam Smith no han conservado el hábito del maestro que estudiaba filosofía moral. Se ocupan tan sólo de las leyes económicas y, para ellos, las dinámicas sociales que éstas provocan son fastidiosos incidentes de viaje, y nada más.

Si bien, en Europa – esa misma de la que un día Lionel Jospin dijo “L’Europe, c’est sa différence” – cuando la contracción de la economía se convierte automáticamente en contracción de los derechos, la emergencia económica no es diferente de la emergencia democrática. Es más, es la misma cosa.

Por eso la crisis actual es desestabilizadora. A consecuencia del uso que de ella hace la clase dominante, hace saltar la relación de interacción entre economía y democracia sobre la que se ha construido la historia de Occidente en la segunda mitad del siglo XX. El lugar común según el cual capitalismo y democracia se apoyan el uno a la otra no es para nada seguro porque – como ha escrito Tony Judt – “el hecho que las economías capitalistas prosperen más en condiciones de libertad es menos cierto de lo que nos gustaría pensar”. También la experiencia histórica de nuestros países confirma que la libertad de empresa, puede afirmarse tanto en ausencia de instituciones democráticas como puede conservarse también cuando los regímenes democráticos son sustituidos por regímenes que no lo son.

Por lo tanto, no tiene sentido esperar que el capitalismo en su versión de capitalismo de mercado sea el guardián más seguro de la democracia constitucional. Se ha visto ya lo que es capaz de hacer para que venzan los más fuertes. Y entre los más fuertes está siempre, ahora como en el pasado, quien da y quita el trabajo. Por esto los gobiernos de España y de Italia insisten en reintroducir la libre licencia para despedir. Mas por instinto que por conciencia cultural, carecen de cualquier escrúpulo en convertir el decrépito instituto de la extinción *ad nutum* en el paradigma del neoliberalismo. Lo que viene a significar que el no glorioso final del experimento soviético no ha determinado el fin de la lucha de clases. En todo caso, se ha llevado consigo, al pozo en el que acaban los desechos de la historia, la lucha de clases para cuya supresión Europa en la primera mitad del siglo XX abandonó la democracia y se entregó a los fascismos. Para entendernos, ha desaparecido la lucha de clases que se movía desde lo bajo hasta lo alto, cuando el capital era todo y el trabajo nada. Esta, no obstante, es tan sólo la acepción históricamente más conocida. Aportando los necesarios retoques, es lícito reconducir a la misma la tentativa que en esta fase está realizando el capital para corregir los equilibrios de poder (padecidos más que aceptados, o aceptados más por cálculos de conveniencia que por convicción) alcanzados en las democracias de masa.

En suma, del conflicto actual se puede decir – con Luciano Gallino – que se dirige desde lo alto hacia lo bajo, se desarrolla en un escenario geo-político radicalmente modificado y, además, se nutre de una ideología (“no existe una cosa llamada sociedad, existen sólo los individuos y las familias”) compartida por un porcentaje nada desdeñable de los propios perdedores. No en vano el sujeto que ha reabierto las hostilidades y las dirige demuestra



que ha interiorizado la motivación escatológico-catastrofista que connotaba en sentido clasista el conflicto cuando el mundo estaba partido en dos como una manzana: la inquebrantable certeza en que el aniquilamiento total del adversario sólo podía procurar ventajas a la humanidad entera.

No me parece que la estrategia del ataque haya sido premeditada. Pero no encuentro motivos para asegurar este juicio. Es más, eso mismo me preocupa. Más de cuanto no comparta la creencia de que existe un complot urdido en un club de torvos reaccionarios claramente identificable y por tanto que pueda ser bombardeado. El caso es que cuando la señora Thatcher en Occidente y el presidente Deng en Oriente decretaron que lo “mío” era más importante que lo “nuestro”, la suerte de la cultura de los derechos, y en particular del derecho del trabajo, como instrumento del cambio social de signo progresista resultó comprometida y la primacía del individualismo privatista garantizado. Desde entonces la ideología neo-conservadora sin fronteras presiona para aprovechar el cambio de las estructuras y de los equilibrios económicos mundiales producto de la globalización como una ocasión única para absolutizar de manera totalizadora la dimensión de mercado de la misma. Y eso aunque el abandono a la sacralidad del mercado haya sido el origen de una de las crisis más graves de la historia del capitalismo.

Inversiones de tendencia.

En efecto, se puede precisar una trayectoria común de los procesos nacionales de cambio de las reglas del trabajo en la Unión Europea.

En todas partes se ha partido de la descolectivización del derecho del trabajo, es decir, de la erosión del sistema de regulación colectiva de las relaciones de trabajo, y de la marginación del Estado del área de las relaciones laborales, frecuentemente acompañada – con una contradicción más aparente que real – por una legislación invasiva en el ámbito de las relaciones sindicales. La manifestación más virulenta de la voluntad política de subvertir el sistema de fuentes de producción de las reglas del trabajo puede encontrarse en una ley italiana del 2011 que atribuye a la negociación de empresa una potestad derogatoria de (casi) todos los estándares de protección del trabajo y una eficacia vinculante respecto de los colectivos que hayan aprobado los resultados de la negociación a la baja mediante consultas refrendarias que, visto el contexto en el que se desarrollaron, ciertamente no pueden ser calificadas como un ejercicio de democracia.

En todas partes se ha llegado a individualizar la condición de las personas, por lo que cada una debe buscar las respuestas a los problemas que sin embargo son de todos, y en consecuencia a re-expandir el poder unilateral de mando en la gestión y en la organización del trabajo.

Por esto, cada vez que me piden que exponga de forma resumida como veo las cosas, cedo a la tentación de servirme de una imagen familiar a vuestras costumbres más populares y respondo que las cosas están de tal modo que se puede pensar que, puesto que la discontinuidad es la constante evolutiva del derecho del trabajo, éste está muriendo un poco cada vez, debilitado por el goteo de las reformas. Más o menos profundas, más o menos sanguinarias. Como las banderillas. Que no causan heridas letales, pero que marcan el inicio del final. Del toro y de la corrida.

Si después me piden graduar según una escala de intensidad de 1 a 10 las modificaciones más incisivas y significativas sufridas por el derecho sindical y del trabajo en el arco del último cuarto de siglo, no vacilo en situar en los primeros puestos



El vaciamiento de la función de la negociación colectiva a nivel nacional a la que la historia ha encomendado la tarea de satisfacer la instancia igualitaria que recorre desde sus orígenes el mundo del trabajo y que ahora, por el contrario, está asediada por una vigorización inédita de la negociación periférica (“de proximidad”, es el amanerado neologismo del legislador italiano) cuya transgresividad hace tambalear el principio según el cual a igual trabajo debe corresponder igualdad de retribuciones y de derechos;

La tendencial derogabilidad de gran parte del derecho del contrato individual del trabajo que equivale al retroceso hasta la desaparición del interés de rango superior, público o colectivo, que ha sido la razón de ser del predominio de una disciplina heterónoma de la relación de trabajo y, en una perspectiva a más largo plazo, a la rehabilitación de la autonomía contractual individual de la que todo comenzó;

El enjambre de contratos de trabajo de carácter prioritariamente precario y el consiguiente crepúsculo del contrato de trabajo a tiempo pleno e indeterminado, que en la época anterior había sido la estrella polar del derecho del trabajo, no obstante el “alto” efectuado por las codificaciones de la edad napoleónica.

Las fuerzas políticas que gestionan la crisis han adoptado decisiones que plasman la materia sindical y del trabajo, como arcilla en las manos del escultor y preparan para ella un futuro que sabe a viejo. A muy viejo y muy remoto.

Puesto que la previsión de que el derecho del trabajo esté destinado a perder su propia socialidad es la que encuentra mayores consensos más o menos disgustados o apenados, también entre los juristas a los que les gusta definirse como personas razonables, a mi me viene a la mente que, según George Bernard Shaw, es razonable quien se adapta al mundo e irrazonable quien se comporta como si fuera el mundo el que tuviera que adaptarse a él. Por esto, decía con argucia bien británica, el progreso humano depende de los hombres irrazonables. En efecto, si en los últimos cien años las condiciones de vida han mejorado, algún mérito ha tenido el propio derecho del trabajo, cuya seña de identidad es justamente la irracionalidad, porque es indudable que su propósito de educar la economía a que asumiera la parte de responsabilidad social que le compete, fue un desafío a la racionalidad del tiempo pasado.

La contribución de los juristas del trabajo a la salida de la crisis y más allá

Ahora bien, desde el momento en que la rapidez del ajuste de las tendencias descritas dejan presagiar que el resultado de la partida está ampliamente decidido, conviene volver a barajar las cartas. Como en el juego de la escoba. Barajar no es una postura extemporánea. Pero suele ser la opción de un jugador en dificultades.

Es posible que sean justamente los juristas del trabajo quienes tomen la iniciativa. Pero no con el traje – que prefieren – del consejero del príncipe de turno – que ya no existe y, quién sabe si vendrá al mundo – sino en el (menos rentable) de constructores del ambiente cultural donde se elaboran las técnicas regulativas comisionadas por quienes tienen el poder de decisión política.

Ciertamente que la contribución de los juristas del trabajo no será determinante. Pero tampoco secundaria. Al menos si, con paciencia y humildad, supieran reanudar los hilos de un discurso de cuya interrupción son responsables también los de mi misma formación, edad y nacionalidad. En su nombre (pero no por cuenta de ellos) desde hace algunos años me interrogo para saber en qué momento pueden comenzar a hacerse perdonar por haber doctamente apoyado el repensamiento del derecho del trabajo confundiendo un sano



pragmatismo con el “empirismo abstracto” del que hablaba Charles Wrights Mills. Así, un capitalismo que – para recortar los costes de producción y reintegrar el poder de mando del *management* – descentralizaba, externalizaba, flexibilizaba, ha obtenido exactamente lo que le convenía: la legalización de la utilización del prestamismo laboral, del trabajo a jornada, por horas, ocasional, “a proyecto”, parasubordinado y, las más de las veces, fraudulentamente autónomo. Para escapar, queriendo o no, del derecho del trabajo del siglo XX, la gente ha pagado un precio. Se ha acostumbrado a la idea de que el trabajo es una mercancía. Se dirá que nunca había dejado de serlo. Ahora, sin embargo, mercantilización no es una palabra que causa aversión. Mientras que ciertamente se la causaba a los autores de las constituciones post-liberales de la Europa contemporánea.

Se debe por tanto barajar, si se quiere intentar romper la inercia de la partida.

Para hacerlo no se requiere el milagro de la reconversión de la cultura jurídica. Es suficiente recordar que, como decía Georges Orwell, “para ver lo que tenemos enfrente de nuestras narices se requiere un esfuerzo constante”. De ahí proviene la propuesta de reducir a unidad el trabajo disperso, fragmentado, oculto, declinado en plural y, sin embargo, siempre igual a sí mismo, porque sigue siendo lo que nunca ha dejado de ser: el único recurso del que dispone la inmensa mayoría de la población para ganarse la vida honestamente. Es decir, no se reinventa el trabajo haciendo de él una componente de la categoría de los bienes comunes – comunes en el sentido que el interés en sus modalidades de uso y para los fines para los que se utilizan es compartido por la colectividad en su conjunto. Sencillamente, se le posiciona en una perspectiva menos distorsionada. Ni mercantilista ni religiosa. Es la que permite la reunificación del trabajo en cuanto se le considera un bien que – como el agua, la tierra, el ambiente, hasta las estrellas del cielo que en los Estados Unidos están siendo objeto de una fiebre del oro semejante a la de los legendarios pioneros del Klondike – es económicamente valorable y sin embargo pertenece a una esfera distinta (y superior) a la meramente individual de su comprador y de su vendedor. Por otra parte, entre los bienes apropiables con suma facilidad por la lógica del mercado en una sociedad donde el dinero lo es todo, el trabajo se distingue de los demás fundamentalmente porque tiene una voz para hacerse oír. Como he dicho, no ha entrado en la historia jurídica para dejarse envolver en el celofán de las categorías técnico-conceptuales del derecho de los contratos entre los sujetos privados. Ha entrado para invocar una especial protección contra la voracidad del beneficio. Habrá por tanto que atenderle. Incluso cuando, para oponerse a su reducción a mercancía, reclama formas de representación social que tienen la tarea de ampliar la noción de democracia en el sentido que los trabajadores deben ser tratados ante todo y sobre todo como ciudadanos.

En la historia de la civilización jurídica europea, el trabajo ha obtenido reconocimientos en términos de titularidad de derechos sociales que la historia de la civilización jurídica norteamericana le ha negado. En los Estados Unidos – que han abolido la esclavitud, han extendido el voto a las mujeres, han derogado la prohibición de matrimonios inter-raciales y, más en general, han desarrollado una legislación antidiscriminatoria que ha funcionado como modelo para Europa – en materia de trabajo se practica el culto de los derechos civiles. En plena conformidad, por cierto con la letra y el espíritu del *Bill of Rights* (las diez primeras enmiendas de la constitución) que enaltece la libre iniciativa y mitifica como garantía de la libertad la autonomía contractual de los individuos, independientemente de su posición en la escala social. Según los padres fundadores de la democracia norteamericana, para ser libres es suficiente tener el derecho de serlo. No es necesario tener el poder para ejercerlo.

Se sabe que este tipo de visión es extraña a la cultura de la que son hijas las constituciones



post-liberales de la Europa Occidental. Por eso, como ha escrito Norberto Bobbio, “la verdadera libertad no consiste en la abstracta posibilidad de hacer, sino en el concreto poder para hacerlo”, y por esto asignan al Estado no sólo la función de garantizar la inviolabilidad de las situaciones objetivas de ventaja, sino también la de garantizar su disfrute efectivo.

No obstante, entre nosotros los Estados Unidos detentan la hegemonía cultural. Es un hecho explicable, pero no por ello menos extravagante. Y ello porque enarbolar la bandera de los derechos sociales debería tener, para los europeos, la misma coherencia que para los norteamericanos sostener la bandera de los derechos civiles. No es culpa nuestra que en Norteamérica no haya nacido aún la tercera generación de derechos, después de las de los derechos políticos y civiles. Pero es culpa nuestra por el contrario, si la dictadura de la economía que está cambiando el mundo no logra aún mostrarse como un motivo suficiente para movilizar las energías necesarias para hacer que el derecho del trabajo se mantenga a la altura de la revisión que ha sido objeto durante la fase de su constitucionalización y pueda completar aquella obra.

En efecto, el constitucionalismo democrático del Occidente europeo, aunque no consiga (como sucede en mi país) elevar el trabajo al rango de fundamento del Estado, al menos lo convierte en un pasaporte para la ciudadanía. No otra cosa es el *acquis* que ilumina el segmento final del itinerario centenario que comenzó con el tránsito del *status* al contrato.

Curiosamente, por cierto, el sentido de su dirección es traducible gráficamente en un contra-movimiento que tiene las características de un retorno al *status*. Pero ya no como súbdito, sino como ciudadano en una democracia constitucional. Por ello, la exigibilidad de los derechos sociales debe poder desengancharse tanto de la tipología de las fuentes que instituyen las relaciones mediante las cuales se produce la integración del trabajo en la empresa, como de la propia posibilidad de ponerlas en práctica. No es casual que ya no constituya una herejía hablar de renta de ciudadanía como parte del paquete estandarizado de bienes y de servicios que materializa la noción de ciudadanía y que representa el denominador común de la tipología de los contratos de trabajo.

Es solo culpa nuestra, en definitiva, si no hemos tomado en serio la candidatura del trabajo a convertirse en el valor de referencia de un modelo de civilización democrático, realmente alternativo a aquél al que el capital ha dado un *imprinting*.

Es evidente que no estamos asistiendo ni al final de la historia ni al final del trabajo, como alguno ha fantaseado. Es sólo un recodo que hay que superar con la inteligencia histórica y la imaginación del futuro que han sostenido la acción sindical en épocas no menos difíciles. Sin la movilización colectiva que el sindicato supo suscitar y guiar, la dimensión social y solidaria de la democracia occidental sería todavía el sueño del socialismo jurídico del siglo XIX celebrado en libros confeccionados a través de otros libros. ♦



INTERVENCIÓN ANTONIO GUTIÉRREZ

ECONOMISTA

En la sesión pre-inaugural de este Congreso el profesor y Nobel de Economía Joseph Stiglitz, nos anunció la presentación para el próximo mes de Septiembre, aquí en Madrid, de su último libro titulado “El precio de la desigualdad”. Seguramente nos aportará nuevas e interesantes reflexiones sobre las consecuencias sociales y aún políticas de esta crisis económica que lejos de conducirse hacia su superación está siendo encaminada hacia otra Gran Depresión por reeditar parecidas políticas económicas que bajo igual ideología transformaron el crack bursátil de Octubre de 1.929 en una enorme catástrofe económica, social y política hace ahora ochenta años.

Aunque en su brillante intervención de antesdeayer, el Sr. Stiglitz nos avanzó algunas de sus conclusiones, tendremos que esperar tres meses hasta que se publique su texto y conozcamos más en detalle sus análisis.

Mientras tanto podemos abundar en otra relación existente entre las desigualdades sociales y las recurrentes crisis del capitalismo: cuanto mayor es el crecimiento de la desigualdad en períodos de acumulación de la riqueza, más garrafales son los fallos del mercado y mayores las debacles que provocan. O dicho en otras palabras, la expansión económica manteniendo una injusta distribución de la riqueza no induce progreso sino procesos especulativos, antesalas de las crisis. La desigualdad es parte de sus causas y su consecuencia más dramática.

Percepción que puede derivarse de los trabajos de otros muchos académicos, relevantes economistas e investigadores sociales; como John Kennet Galbraith, Amrtya Sen o el propio Stiglitz. Unos han analizado las más destacables crisis financieras acaecidas a lo largo de la historia y otros como el profesor Stiglitz la asimétrica información de la que disponen los distintos agentes en el desenvolvimiento real de los mercados, que dista mucho del modelo de competencia perfecta mixtificado por economistas clásicos de antaño e instrumentalizado ideológicamente por neo-liberales de hogaño; y en todos estos autores, de una u otra forma, siempre está presente la creciente desigualdad como caldo de cultivo de las turbulencias financieras. La realidad ha desmentido una y otra vez a la doctrina neoclásica demostrándose que la desequilibrada distribución de la riqueza no deriva en mayores y mejores inversiones productivas por parte de la minoría enriquecida durante los



ciclos expansivos porque dediquen sus ganancias a una más eficiente utilización de los factores productivos, con la adecuada asignación de los recursos y procurando a la postre una mejor distribución de la riqueza generada que la que puede lograrse con intervenciones de los poderes públicos. O la más vulgarizada versión que adoptaron como propia algunos líderes socialdemócratas europeos, empezando por Felipe González en España, según la cual “primero hay que hacer crecer la tarta para luego repartirla”. Pretendiendo con ello superar la supuesta antinomia entre la derecha que se ocupa sobre todo de generar riqueza y la izquierda que sólo sabía repartirla, iniciaron el recorrido que les llevó por “terceras vías” a confundirse con el camino de la derecha, asumiendo sus políticas fiscales mucho más favorables a las rentas de capital que a las del trabajo para, tras menguar los ingresos públicos, justificar los recortes de la inversión y del gasto social en la (previamente provocada) insostenibilidad de las cuentas estatales.

Pero los modelos de crecimiento no son independientes de sus vectores. Si uno de ellos se orienta hacia incentivar la recomposición del beneficio reduciendo los salarios reales y los derechos socio-laborales para obtener ventajas competitivas en precios y salarios, mientras el otro hace que simultáneamente las políticas fiscales aún desequilibren más la distribución de la renta entre capital y trabajo a favor del primero y mermen la capacidad redistributiva del Estado, cuando se alcance el deseado crecimiento no se dispondrá de mecanismos económicos, fiscales ni políticos para repartirlo equitativamente; a lo sumo aumentarán algunas partidas de gasto público porque con la mayor actividad económica se incrementen también los ingresos, pero la desigualdad en términos relativos se mantendrá, cuando no se agrande porque igualmente suelen aprovecharse las épocas de vacas gordas para reformas fiscales que las más de las veces profundizan la regresividad fiscal. De lo anterior tenemos sobrada experiencia en España desde principios de la década de los años ochenta habiendo visto como de la imposición de reformas laborales para precarizar el empleo en aras de la competitividad no se llegó a los “empleos fijos de pasado mañana” (palabras de F. González en 1.985 para justificar la introducción de la más amplia gama de contratos temporales) sino a triplicar la tasa de temporalidad y a dualizar indefinidamente nuestro mercado laboral; asistimos a los primeros recortes del seguro de desempleo por decreto cuando al mismo tiempo se legislaba dando cobijo a los más variados vericuetos para la elusión fiscal de las grandes fortunas como las SICAV; a la maraña de desgravaciones que han ido alejando el tipo efectivo del Impuesto de Sociedades del realmente devengado por las empresas y beneficiado a las grandes compañías en una proporción del 70%-30% en relación a las PYME´s. Y tuvimos ocasión de comprobar y de sufrir en forma de recesión entre 1.992-95 con tasas de paro del 24%, lo infundado de aquella perorata doctrinaria y que las políticas que realmente se aplicaron lejos de alentar la inversión productiva, la creación de empleo y el mejor reparto posterior de la tarta, solo fomentaran la llegada de flujos de capital financiero especulativo a nuestra economía con salida en cuanto realizaban abultados beneficios en cortos períodos de tiempo o inversiones en actividades intensivas en mano de obra como la construcción y los servicios de escaso o nulo valor añadido tecnológico, que le procuraron pingües beneficios a sus promotores pero exangües e ineficientes crecimientos de la productividad y menor competitividad en los mercados internacionales donde cada vez irrumpen nuevas economías en imbatibles condiciones para ofertar menores precios y costes laborales mientras nosotros perdíamos la oportunidad de mejorarla intensificando la innovación tecnológica. Más tarde, durante los gobiernos de Rodríguez Zapatero, bajo el espejismo de la burbuja inmobiliaria, en lugar de redistribuir con más equidad se gastó más, que es distinto, con medidas populistas como el llamado “cheque bebé” o la reducción generalizada e indiscriminada de 400€ en la declaración de la renta, que fueron, por este orden: primero injustas por tratar igual a quienes son des-



iguales; segundo carísimas por cuanto costaron en total alrededor de doce mil millones de euros para finalmente demostrarse estrepitosamente ineficaces ya que ni fomentaron el crecimiento de la natalidad ni la demanda de consumo en forma apreciable como para que a su vez tirase de la inversión generadora de empleo; tres grandes consecuencias que a fin de cuentas siempre han destilado los populismos de toda índole. Por aquél tiempo también se sentenció que “bajar los impuestos era de izquierdas” y se bajaron,...con una reforma fiscal que favoreció a los más ricos en mayor medida y terminó por ahondar la desigualdad.

Con más ironía, J.K. Galbraith ridiculizaba la doctrina de los neoliberales que de forma “compasiva” predicaban que a los ricos había que estimularlos con más riqueza, por ejemplo bajándoles los impuestos, porque se supone que así dedicarán mayor parte de sus ganancias a crear nuevos puestos de trabajo y por ende procurarán prosperidad de toda la sociedad; y simultáneamente también se debía estimular a los pobres, pero con más pobreza para que pongan mayor empeño en buscar ocupaciones y sobre todo porque estarán más dispuestos a aceptar los salarios que tengan a bien pagarles los verdaderos dinamizadores de la economía y del bienestar general que son los primeros. Por tanto, los subsidios de paro y las llamadas prestaciones sociales en general no introducen más que graves distorsiones en el funcionamiento del mercado que terminan por restar potencial inversor y oportunidades de empleo.

Sin embargo lo que generalmente ha venido ocurriendo a lo largo de la historia es que cuando se han acumulado grandes proporciones de la renta en pocas manos en cortos períodos de tiempo, lo primero que se ha “activado” es la especulación en el sentido keynesiano del término, es decir, la búsqueda de ganancias rápidas y abultadas por motivos coyunturales de la más diversa índole, desde políticos hasta psicológicos sin importarle la naturaleza y/o utilidad de lo que pueda producirse en las actividades que se le ofertan a los especuladores como fuente de enriquecimiento súbito. John M. Keynes contraponía la figura del especulador a la del inversor, que obviamente también espera obtener apreciables beneficios pero a través de la inversión de su capital en la producción de bienes o servicios y asumiendo de antemano el necesario período de maduración de los recursos empleados hasta que empieza a optimizar el beneficio.

La realidad ha ido desmontando aquella coartada ideológica neo-liberal, aunque bien es verdad que al precio de graves crisis que, engendradas en la desigualdad, han comportado la imposición de nuevas y mayores inequidades a los más débiles, con las que se han terminado sufragando los desmanes de los más ricos. Lamentablemente son muchos los ejemplos de lo anterior a los que podemos remitirnos.

La primera burbuja especulativa de las estudiadas fue la de los “Tulipanes” en la Holanda de 1.630. Sus audaces rutas marítimas, la comercialización de textiles importados de muy diversos lugares, entre otros de España y sus pioneros mercados bursátiles en la Europa de la Edad Moderna propiciaron un extraordinario vigor a su economía en apenas tres decenios; emergieron grandes fortunas que fueron referencia mundial en la época, pero abismalmente alejadas de la inmensa mayoría de la población que permanecía en la pobreza extrema. El especialista en Historia Económica Carlo M. Cipolla cuenta que por ejemplo un rico comerciante podía gastar en ropa para él y su mujer unos novecientos florines anuales mientras el salario de sus sirvientes era de setenta al año, lo que representaba entre el 1-2% de los gastos totales de consumo de los propietarios y así se explica como una sirvienta hizo la proeza de ahorrar ¡14 florines en 14 años!.

El crecimiento desbordante de la riqueza en manos de los grandes comerciantes y de los financieros no se trasladó a la diversificación de sus actividades económicas ni mucho



menos a paliar socialmente las desigualdades. Algo más repararon los nuevos ricos en la cultura, singularmente en la pintura. Es la década de Rembrandt quien precisamente se instaló en Amsterdam en 1.632 y prosperó en buena medida porque se casó con la hija de un comerciante de arte...y se arruinó totalmente en menos de diez años tras enviudar de la hija de su merchant y coincidir para su mayor infortunio con el estallido de la “Tulipamania”. En todo caso el elitista negocio de las artes en el siglo XVII no daba para emplear a muchas personas ni podía remediar las penurias de la población.

No, los ojos de los potentados no se dirigieron hacia nuevas inversiones industriales sino que se posaron en los bulbos de tulipán. Una flor entonces exótica que en realidad crecía salvaje en los parajes mediterráneos, había llegado por primera vez al puerto de Amberes 70 años atrás sin que nadie, aparte de los botánicos del momento, reparase en ella hasta que no se sabe por quien ni por qué empezó a considerarse como el más elevado signo de distinción en casas nobles y cortes europeas que quisieran preciarse. Grandes fortunas, menos grandes e incluso medio-bajas concentraban sus dineros en adquirir bulbos; además de las bolsas convencionales se habilitaron hasta tabernas como lonjas de contratación para las transacciones con tulipanes. Se fue ampliando la cadena de inversores-especuladores arrastrados por la escalada de precios que parecía imparable, llegando a cambiarse un bulbo por “un carruaje nuevo, dos caballos tordos y un arnés completo” (según recogen las crónicas de la época); su precio (actualizado) llegó a los 50.000 dólares. Para participar de tan delirante negocio se liquidaron empresas cuyos dividendos se invirtieron íntegramente en tulipanes, otros vendieron casas y haciendas y finalmente muchas otras personas recurrieron al empréstito para comprarlos imaginando extraordinarios beneficios al venderlos, convencidos como estaban de que sus precios no seguirían otra trayectoria que la ascendente. Hasta que igualmente sin que se conozcan las razones, en 1.637 alguien empezó a vender considerando que tal vez aquellos misteriosos bulbos no valieran tanto y más aceleradamente que habían subido se desplomaron los precios en medio del pánico generalizados y de una descomunal desbandada para deshacerse de los tulipanes. Este pánico vendedor, tan o más fuerte que la fiebre compradora con la que se insufló la burbuja, acarreó la ruina para quienes habían empeñado sus activos y peor aún lo llevaron quienes se habían endeudado malvendiendo hasta sus viviendas. La recesión primero y el estancamiento después, sumieron a Holanda en una terrible y muy prolongada depresión que sufrieron en mayor medida quienes menos pudieron siquiera rozar la burbuja de las flores. Al menos, descubrieron que también podían cultivarse en los Países Bajos y hasta producir más variadas especies de tulipanes de las que tiempo atrás habían llegado desde Estambul, dando origen a una industria que todavía perdura; pero esta ya es otra historia más relacionada con la economía real y por tanto menos propicia para enriquecimientos portentosos de la noche a la mañana.

No había pasado un siglo cuando en 1.716 se dejó caer por París John Law, huyendo de la justicia escocesa que le perseguía por homicidio, jugador tramposo, prestamista usurero y estafador. Había hecho una escala en Países Bajos donde creyó aprender las claves del éxito del Banco de Amsterdam y con sus pretensiones de genio financiero acabó instalándose en la corte francesa tras el ruinoso reinado de Luis XIV, el Rey Sol fallecido el año anterior, que había carcomido su administración con toda suerte de corruptelas, endeudado a Francia en loquinarías aventuras coloniales, con guerras sin cuento y despilfarrando en grotescos fastos cortesanos, mientras sembraba la miseria a raudales entre la población y asfixiaba con cargas recaudatorias al ya de por sí depauperado tejido productivo de su nación, desde agricultores medianos y pequeños hasta los más humildes artesanos. Como dato baste con señalar que tan sólo el 2% de la población disponía del 45% de las reservas de trigo mientras que un 60% no tenía ninguna.



El regente de Luis XV heredero del trono, Felipe II duque de Orleans, era tan incompetente como manirroto y no tardó más que un par de meses en otorgarle a J. Law todos los permisos para abrir un banco, que llegó a ser el Banque Royale y darle autorización para emitir billetes con los que se sufragaban gastos y se liquidaban deudas estatales, en principio respaldados y convertibles por moneda acuñada en metales preciosos. Como dichos billetes fueron pronto codiciados por la rentabilidad que prometían, el banquero ingenioso tuvo que dotarse de una fuente proveedora del oro necesario para respaldar la continua emisión de billetes. Así creó la Compañía del Mississippi o Compagnie d'Occident, que supuestamente iba a extraer oro de los inagotables yacimientos que supuestamente había en la Luisiana. Pronto las acciones de esta empresa se convirtieron en el objeto de deseo especulativo más codiciado; se cuenta que hasta distinguidas señoras se prostituían a cambio de títulos de la boyante Compañía del Mississippi, que cada vez más se utilizaban para cargar con las deudas del Estado que para obtener el prometido oro de la Luisiana. Se imprimían billetes para comprar títulos y la emisión de éstos se multiplicaba a demanda creciente, espiral que presionaba al alza los precios de las emisiones hasta superar las previsiones más calenturientas y hasta que el príncipe Conti, harto de no poder llegar hasta tales cotas para seguir comprando títulos reclamó la devolución en oro de los acumulados hasta entonces y ese fue el primer pinchazo de la burbuja. No pudiendo satisfacer la demanda del príncipe ni de un puñado de inversores que al parecer llegaron a la misma conclusión y prefirieron tener de nuevo oro contante, sonante y brillante en sus bolsillos en lugar de papeles, John Law tuvo que poner a prueba su imaginación para disuadirles y no se le ocurrió otra estratagema que contratar a una legión de mendigos y patibularios de los suburbios parisinos, disfrazarlos como mineros provistos de picos y palas y hacerlos desfilar por la fachada de la compañía dando a entender que estaban a punto de partir para las minas de la Luisiana. La farsa no duró un par de semanas, las que transcurrieron hasta que los supuestos mineros se hicieron visibles de nuevo en las céntricas calles de París sin el disfraz, reconociéndoseles como lo que realmente eran: indigentes y pícaros. La avalancha ante el banco para retirar sus depósitos fue tal que una quincena de personas murieron asfixiadas en una sola mañana de Julio de 1.720. La engañifa había durado esta vez menos que la "Tulipamania"; en tan solo cuatro años escasos se provocaron similares efectos: profunda y prolongada recesión económica y fuerte depresión social. El duque de Saint-Simon sintetizó escuetamente lo sucedido: "una exigua minoría se enriqueció y el resto del pueblo se arruinó por completo".

Por las mismas fechas más o menos, en 1.711, pero en Inglaterra el conde de Oxford, Robert Harley, promovió la Compañía de los Mares del Sur inspirada en criterios similares a los empleados en Francia para fundar la Compañía del Mississippi y para idéntico motivo: financiar la galopante deuda estatal contraída entre otras causas por la Guerra de Sucesión española con la que la deuda del Estado creció de 21,5 millones de libras a 54 millones en poco más de diez años. El 5% de la población acaparaba el 68% de la renta y su capacidad de ahorro se basaba en la imposición de condiciones de vida paupérrimas a la mayoría social de la época.

Había un cierto grado de incipiente industrialización ya que en ese mismo año de 1.711 se había inventado la máquina atmosférica Newcomen para el desagüe de minas utilizando ya el vapor de agua, pero el gobierno ofrecía rentabilidades del 6% por los títulos de deuda negociados a través de la Compañía de los Mares del Sur quien a su vez obtenía de la corona el monopolio para comerciar y traficar desde la orilla oriental del río Aranca hasta la Tierra del Fuego, más desde todos los territorios de la costa occidental de las Américas, "....con, en, desde todos los países dentro de los mismos límites, considerados como pertenecientes a la Corona de España o los que en lo sucesivo fueran descubiertos". Menos-



preciaron que también España seguía teniendo un mayor dominio en tierras americanas y que se preservaba el monopolio de tales intercambios comerciales. Inglaterra impulsó la codicia de sus adinerados con los dividendos a ganar gracias a la empresa del Conde de Oxford, confiada en que podría obtener el beneplácito español a cambio de negociar la soberanía sobre Gibraltar otorgada a la corona británica por el Tratado de Utrecht. Pero como decía Miguel Hernández, quienes más invocan a la Patria más se llevan la mano al bolsillo al invocarla y aunque el grito de ¡Gibraltar español! viene siendo durante más de dos siglos un pretexto recurrente de monarcas, dictadores y exaltados patriotas, para desviar la atención y las iras del pueblo ante sus fracasos, iniquidades e inequidades, ya entonces optaron por sus hipotéticas ganancias manteniendo el monopolio comercial con América antes que reparar la soberanía mancillada y mutilada de la Patria. En resumidas cuentas, pactaron autorizar a la marina mercante inglesa un solo viaje anual y con participación en los beneficios. Pese a todo, los gestores de la Compañía de los Mares del Sur lanzaron emisiones sin cesar (previa autorización del Parlamento, donde tenían escaño varios ejecutivos de la marítima, lubricado convenientemente con sustanciosos sobornos a gobernantes y a otros tories) y en 1.720 habían cubierto la deuda pública en su totalidad. Para acudir al prometedor negocio hicieron de tripas corazón hasta los aristócratas que antaño despreciaban a los burgueses y comerciantes. En tan sólo un semestre, el primero de 1.720, las acciones habían pasado de valer 128 libras en Enero a 1.000 al terminar Junio. Todos querían multiplicar sus riquezas y su codicia aceleraba la subida de los títulos y pronto surgieron negocios que prometían enriquecimientos tan súbitos y portentosos como el de la Compañía de los Mares del Sur en actividades tan estrafalarias como la que se proponía “desarrollar el movimiento perpetuo” o “transmutar mercurio en metales finos y maleables” y tantas otras que el gobierno dictó, mira por donde, la primera Ley Burbuja, la “Bubble Act” en Julio de 1.720; pero su intención no era proteger a los ahorradores de los especuladores sin escrúpulos sino eliminar competencia a su empresa pionera y monopolizadora de la especulación. Sin embargo, cuando los principales dirigentes de la Compañía quisieron realizar beneficios vendiendo sus acciones a buen precio, enseguida se propagó la fiebre vendedora y en Septiembre, tan sólo tres meses después de su cénit el precio de las acciones cayó a 175 libras y pese a intervenciones del gobierno para frenar la caída no pudo evitarse el desastre. Como en los casos holandés y francés anteriormente reseñados también en Inglaterra terminaron pagando el mayor sacrificio los más desfavorecidos durante la larga depresión de la economía inglesa provocada por la bancarrota de la Compañía de los Mares del Sur, aunque algunos notables también perdieran buena parte de su fortuna, como por cierto le ocurrió al gran Isaac Newton que poco antes había exclamado: “Puedo medir el movimiento de los cuerpos pero no puedo medir la locura humana”; en efecto no pudo calibrar ni prevenir la suya propia porque invirtió y perdió 20.000 libras de la época en la Compañía de los Mares del Sur (hoy equivaldrían a más de un millón de euros).

El escarmiento no duró mucho y pese a la vigencia de la Bubble Act, pasados unos años se lanzaron nuevos proyectos que prometían extraordinarios y raudos beneficios ligados unos a nuevas corrientes comerciales con el Nuevo Mundo (por ejemplo financiar deuda argentina) y otros tan estrambóticos como “rastrear el fondo del Mar Rojo para la recuperación de los tesoros perdidos por los egipcios al quedar anegados por sus aguas cuando perseguían a los judíos capitaneados por Moisés”. Mientras se desarrollaba la primera revolución industrial y engordaba la nómina de nuevos ricos con la sobreexplotación de los primeros obreros fabriles (niños y mujeres incluidos) que tan crudamente describió Charles Dickens en sus novelas sobre la era victoriana, proliferaron episodios especulativos de diverso alcance. Y pronto pasaron a cautivar a los prohombres de Norteamérica.



En realidad se sucedieron los fiascos por operaciones especulativas desde finales del siglo XVII, con la emisión en los estados sureños de billetes respaldados en los precios del tabaco, que sustituyó al oro por más de ciento cincuenta años en aquéllos estados; o sendas burbujas inmobiliarias ya en 1.819 y 1.837. Tal vez la más destacable por el contexto en el que se dio, las postrimerías de la guerra civil, fue la burbuja que se cebó en torno a la construcción de los ferrocarriles. Desde finales de la década de 1.860 las acciones de las compañías ferroviarias fueron el más codiciado objeto de deseo de los inversores y el tendido de las vías era el campo de trabajo más esforzado de la época para cientos de miles de inmigrantes llegados desde las zonas más pobres de Europa, de China y pequeños campesinos norteamericanos arruinados y expulsados de sus tierras por las propias compañías ferroviarias. Pero en 1.873 se descubrió que el negocio no era tan boyante como para pagar los rendimientos esperados a los inversores y terminaron quebrando varios grandes bancos muy implicados en la financiación de los ferrocarriles y entre ellos el más notable del momento, el Jay Cook & Company. De nuevo profunda recesión, paro y pobreza generalizados.

También la Gran Depresión empezó a gestarse en la tragedia que supuso la Gran Guerra 1.914-18 puesto que las obvias necesidades de materias primas y alimentos indujo un apreciable incremento de los precios de los productos agrícolas, lo que a su vez motivó la adquisición de tierras cultivables que así mismo vieron multiplicarse su valor de compra. Los créditos suscritos por los agricultores norteamericanos al llegar la Gran Depresión de 1.929 superaban con creces el valor de toda la propiedad rural del país y bastante más que el de su producción. También influyó lo suyo otro caso de especulación inmobiliaria poco comentado en las evocaciones de la Gran Depresión, pero hacia 1.924 algunos sagaces promotores detectaron el interés de los nuevos ricos de Nueva York por el clima de Florida y empezaron a ofertar terrenos y proyectos residenciales en primera línea de playa. Uno de los más destacados fue Charles Ponzi, convicto por ladrón y falsificador que ofrecía terrenos “junto a Jacksonville” que en realidad estaban a unos cien kilómetros y encima eran terrenos pantanosos. Las operaciones se efectuaban con gran profusión del apalancamiento, teniendo que depositar una entrada equivalente tan sólo al 10% del valor de los terrenos y el resto a financiar mediante préstamos y a cada tanda de compras le seguía otra en la confianza de que los precios del suelo se duplicarían a cada semana. Pero en 1.926 el flujo de nuevos compradores se frenó bruscamente y no pudo mantenerse la cadena del apalancamiento para pagar a los primeros inversionistas con la entrada de los últimos. Simultáneamente se habían ido revalorizando los valores ordinarios de Wall Street con un leve estancamiento en 1.926 como consecuencia del fiasco inmobiliario de Florida, pero algo tuvo que ver este traspies en la remontada que volvió a anotarse la bolsa en 1.927, posiblemente impulsada por buena parte de aquéllos especuladores inmobiliarios que quisieron resarcirse cuanto antes de sus pérdidas. No obstante el desplome de tan artificiosa escalada bursátil tenía que llegar y empezó a partir del lunes 21 de Octubre de 1.929. Como tal vez sea el desastre económico más conocido de la historia no abundaré en su relato, tan sólo indicaré un dato que se conoció años más tarde y que sigue sin subrayarse en la mayoría de los análisis de las causas de aquél suceso: en el verano de 1.928 se había producido una caída apreciable de la producción industrial; es decir, los fulgurantes beneficios bursátiles acumulados por unas cuantas compañías no se estaban reinvertiendo en más producción de bienes y servicios ni en pagar adecuadamente a sus empleados que cobraban siete dólares semanales en jornadas de 12 horas diarias (habría que esperar al New Deal para que los jornales subieran a 5\$ diarios y la jornada laboral se ajustase a las ocho horas). Una vez más habrá que reiterar que el mercado campando por sus respetos no tiende a la eficiencia ni a la equidad sino a la especulación pura y dura.



Sobre la Gran Depresión y las políticas aplicadas, las primeras a cargo de la administración republicana del presidente Hoover que convirtieron una crisis financiera en una depresión sin precedentes y las siguientes que tuvieron como eje central el New Deal promovido por el demócrata Roosevelt con las que se empezó a remontar la situación, volveré más adelante solamente a efectos de establecer las analogías y diferencias con la Gran Recesión que padecemos desde 2.008. Por cierto hay una similitud que tal vez no sea anecdótica que no me resisto a apuntar de entrada; uno de los “agentes” más activos en propagar “artilugios financieros” en los años veinte del pasado y que jugó un destacadísimo papel en el crack bursátil fue precisamente Goldman&Sachs, pionera entonces en la banca de inversiones y que de nuevo ha vuelto a ser uno de los principales actores en la crisis actual.

La vuelta a escena de algunos de los mismos actores de crisis pasadas (además de la citada Goldman Sachs, la J.P.Morgan fue protagonista principal de la crisis financiera de 1.907) no es tan casual. Se les ha facilitado con la desregulación de los mercados y muy especialmente con la fe conversa en la “autorregulación” del mercado financiero, que se llevó por delante una de las grandes lecciones aprendidas de la Gran Depresión: que debía separarse estrictamente la banca comercial y la eufemísticamente llamada de inversiones (más apropiado sería llamarle escuetamente especulativa....porque precisamente especulan a costa de las inversiones realmente productivas) y para ello se dictó la Ley Glass- Steagall o Banking Act. en junio de 1.933. Gracias a esta norma se prohibieron además las intromisiones de banqueros en los consejos de administración de las industrias y sobre todo, se limitó el tamaño de los bancos norteamericanos para evitar las crisis sistémicas, de tal forma que hasta finales del siglo XX los bancos más grandes a escala mundial eran japoneses y europeos. Pero desde finales de los setenta, sobre todo con la llega de la “revolución” liberal-conservadora de Reagan-Thatcher fueron crecientes las presiones para derogar aquella ley y más descarada la manga ancha de las autoridades para burlar la ley con argucias como la de abrir sucursales en la City londinense para operar desde allí y de paso contribuir a que dicha plaza se convirtiese en la mayor lonja financiera del planeta. Finalmente se derogó durante el segundo mandato de Bill Clinton en Noviembre de 1.999 con otra ley llamada ¡como no! “Financial Services Modernization Act”, alegando que la Banking Act era una reliquia de los años 30. Esta nueva disposición se hizo a tiempo y a la medida para la creación del Citigroup y de una globalización que definitivamente pasó a ser sobre todo financiera, como revela el dato que arroja un monto de operaciones financieros 50 veces superior a todos los intercambios de mercancías.

Otra vez el potencial de crecimiento de la economía real ha sido desaprovechado por la avaricia fomentada en un mercado sin reglas, ensanchándose a escala planetaria mientras la política se empequeñecía, no sólo por renunciar al gobierno democrático de la economía en el mismo espacio en el que iban operando los mercados, sino por ceder poder en sus respectivos ámbitos domésticos y regionales como es el caso por partida doble de los países europeos, como naciones y como Unión Europea.

Pero en esta ocasión el divorcio entre creación de riqueza y equidad ha sido más desequilibrado y sostenido en el tiempo que en cuantas crisis anteriores hayamos podido conocer y estudiar. Aunque no se hayan escenificado con las hambrunas de siglos pasados ni aún con los casos desesperados que se dieron durante los años treinta del siglo XX, o precisamente por eso, porque los avances sociales y el consumismo de masas han mitigado y edulcorado la escenificación de las desigualdades, puede desconcertar la afirmación anterior pero la realidad es que desde principios de los años ochenta los salarios reales apenas han crecido y por tanto durante los últimos tres decenios al menos los extraordinarios beneficios derivados de las innovaciones, de la modernización sin precedentes de los pro-



cesos productivos, de la ampliación de los mercados de bienes y servicios y en general de los incrementos de la productividad de la economía se han ido repartiendo de forma más injusta en términos relativos que en épocas pasadas.

En lugar de inducir una demanda solvente basada en retribuciones más justas se ha hecho artificiosamente a base de créditos, de entrapar en la cadena del apalancamiento a las familias para adquirir desde la vivienda hasta sufragar la educación de los hijos. De ahí que resulte especialmente hiriente la cínica generalización de “haber vivido por encima de sus posibilidades”, que en el fondo les sirve de auto-exculpación a ejecutivos de grandes corporaciones financieras y a algunos mandatarios co-responsables en primer grado en el gran desaguado financiero. Sería más ajustado decir que la inmensa mayoría de los trabajadores han recibido por debajo de lo que les hubiera correspondido por su aportación laboral y profesional y, ciertamente, se les ha endeudado por encima de lo que podían amortizar con sus sueldos.

Lo contrario, que una distribución equitativa entre capital y trabajo es motor de progreso y de estabilidad social también está empíricamente demostrado. El Pacto Social, que en realidad cristalizó el pacto keynesiano en la Europa de la post-guerra consistió precisamente en convenir en el marco de unas relaciones laborales democráticas una distribución de los excedentes entre empleo y capital de forma tal que una buena parte de aquéllos se reinvertía en mejorar las condiciones de trabajo y en la creación de nuevos empleos, lo que comportaba disponer de una proporción considerable para la reposición y renovación del capital físico y otra parte iba obviamente a la retribución del capital, a cambio de asegurar el desarrollo de la libre empresa. Esta democrática forma de afrontar el conflicto de intereses en las sociedades industrializadas de la segunda mitad del siglo XX, superadora de la confrontación pura y dura para dirimir la distribución entre salarios y beneficios que había caracterizado el desarrollo del capitalismo desde la primera revolución industrial, junto a la redistribución que efectuaban los estados mediante políticas sociales y fiscales sirvió para que la Europa capitalista de la segunda mitad del pasado siglo acometiera la mayor oleada de inversiones productivas de su historia, el mayor crecimiento de sus economías, renovados incrementos anuales de la productividad por hora trabajada, que es la que mejor refleja la eficiencia de una estructura productiva, ganancias de competitividad sin precedentes y el período de paz social más prolongado. Es suma, la equidad también es condición de eficiencia y de estabilidad, desmintiendo una vez más a quienes piensan como el gran Johan Wolfgang von Goethe que sin embargo erró fatalmente cuando afirmó: “prefiero la injusticia al desorden”; porque la injusticia es la más caudalosa fuente de los desórdenes más desbordantes. Y antes o después solo conduce al fracaso.

Así lo avanzó otro poeta (aunque menos celebrado que Goethe), Matthew Arnold, inglés en este caso y crítico observador de la sociedad de su tiempo, la era victoriana: “un sistema fundamentado en la desigualdad es contra natura y a la larga se malogra”.

La desigual distribución ha concentrado en una minoría la mayor parte de la extraordinaria riqueza generada en esta fase de mundialización de los mercados, que ha vuelto a las andadas de la especulación en detrimento de la producción y el empleo. Y como el “genio financiero” exhibido en cada época es proporcional al desastre económico y social que termina provocando (según hemos podido comprobar en cada uno de los episodios especulativos reseñados anteriormente), la crisis a la que nos ha conducido está siendo de órdago porque la maraña de artilugios financieros tampoco tiene precedentes. Aunque son recurrentes en todas la crisis al menos dos terapias: 1.- acudir al erario público para sostener a los principales causantes del desaguado (Galbraith denunciaba gráficamente a banqueros y hombres de negocios que viajaban hasta Washington a pedir dinero pú-



blico....¡en jet privado!) 2.- acentuar las apelaciones a la austeridad; es entonces cuando quienes más han disparado con pólvora del rey durante la época de vacas gordas más puritanos se revelan como tronantes predicadores de la “Ciencia lúgubre” (la Economía en sus bocas cuando interesa a sus bolsillos) y en rigurosos administradores de la escasez en la que deben vivir (los demás) para que vuelvan a financiarnos los hados de la confianza. Toda una coartada ideológica que siempre se materializa imponiendo duros recortes a los avances sociales con la ancestral ley del embudo: estrecheces a la inmensa mayoría de la sociedad, que suele ser la que menos se beneficia de las euforias especulativas y la que más paga sus consecuencias, mientras se mantiene la manga ancha fiscal para las rentas más elevadas y continúa el drenaje de recursos públicos para rellenar los socavones urdidos en entidades privadas por sus propios gestores y dueños.

Por el momento y a los cuatro años de la caída de Lehman Brothers se sigue persistiendo en el mismo error que cometió la administración republicana de Herbert Hoover en el 29 quien con sus ajustes hizo derrapar a la economía desde la crisis de la bolsa hasta la Gran Depresión y se continúa haciendo oídos sordos a lo que nos enseñó el gobierno demócrata encabezado por F. D. Roosevelt que tras ganar las elecciones de Noviembre de 1.932 puso en marcha el New Deal en Enero del 33, con el que en realidad propugnaba un “Nuevo Reparto” económico, con más gasto e inversión pública que es lo más conocido, con otras medidas más silenciadas como los cambios en el sistema tributario que en algunos extremos supusieron alzas de impuestos de hasta un 90% para los más ricos, o la creación de la Corporación de los Grandes Prestamistas para obligar a quitar deuda de particulares y empresas que mantuvieran el empleo, se bajaron considerablemente los valores de las hipotecas y los tipos de interés que se debían pagar por ellas ampliando sus plazos de amortización y se impusieron severas cargas a los acreedores que habían especulado con el apalancamiento generalizado. Pero la mayor de las diferencias con aquella experiencia no es económica sino política. La nueva distribución económica se sustentó en un fortalecimiento de la democracia mediante nuevas leyes que abarcaron desde la creación del Consejo Federal del Trabajo, el reconocimiento y amparo legal del papel de los sindicatos en las empresas, se reguló la negociación colectiva estableciendo el derecho y el deber de negociar las condiciones de trabajo, la primera ley de pensiones, la de protección en el desempleo, de prohibición del trabajo infantil y una larga lista de disposiciones dirigidas a que tanto la generación de riqueza como su distribución se encauzase por vías enmarcadas en lo que supuso de hecho el primer peldaño de lo que podríamos llamar democracia económico-social. Es decir, no se limitó el New Deal a un programa de choque con inyecciones coyunturales de gasto público para compensar la fuerte contracción de la demanda de consumo e inversión sino que además se sentaron las bases para un nuevo equilibrio entre democracia y mercado.....que fueron trastocando paulatinamente durante el último tercio del pasado siglo hasta desequilibrar las reglas de juego otra vez en notable perjuicio de la democracia.

Desajuste que se hace más clamoroso en tanto es más amplio el terreno de juego, que ha llegado a abarcar a la totalidad del planeta. Simultáneamente a la mundialización de los mercados habría sido inexcusable haber avanzado hacia la reforma democratizadora de las instituciones internacionales, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, recomponiendo el peso específico de las distintas áreas geo-económicas del mundo actual, dotándolas de mayor capacidad vinculante en sus decisiones y estrechando la coordinación entre ellas y con la Organización Internacional del Trabajo para la mayor observancia en el cumplimiento de sus convenios socio-laborales. Pero en su lugar tenemos los G-8,-20, que carecen de legitimidad democrática y de regulación conocida para la toma de decisiones, que a lo sumo generan expectativas a cada cumbre que



devienen en grandes frustraciones a las pocas semanas de celebradas; como aquella primera tras el estallido de la crisis a la que el entonces presidente francés, N. Sarkozy llegó proponiendo la ¡refundación del capitalismo! y salieron con la receta más vieja de los capitalistas para embriar los déficits públicos: recortar derechos sociales y programas de inversión públicos. Menos estridente pero aún más frustrante fue la cumbre del G-20 en Corea al año siguiente donde el presidente norteamericano Barak Obama propuso limitar los superávits exteriores al 4% del respectivo PIB para evitar abultados desequilibrios entre las balanzas comerciales; lo que recordaba en algo a las propuestas que con un propósito similar, reducir los desequilibrios mundiales, había llevado Keynes a la conferencia de Bretton Woods llegando a sugerir que las naciones más ricas giraran transferencias fiscales a las más pobres, para que la paz mundial que se alumbraba a partir de 1.945 fuese más perdurable y a su vez más próspera para todos; para los más deficitarios porque alcanzando mayores niveles de desarrollo además de saldar mejor la parte de sus deudas que quedasen vivas también podrían robustecer sus capacidades de demanda y para los más desarrollados porque tendrían mayores probabilidades primero de cobro a sus deudores, aunque no alcanzase a la totalidad de las deudas nominales y sobre todo porque se asegurarían mercados más amplios y solventes para sus bienes y servicios. Entonces fue EE.UU. quien rechazó la propuesta del inglés y ahora han sido Alemania y China, con grandes superávits en los mercados internacionales quienes tiraron por tierra la propuesta de Obama.

Más cerca tenemos la inflexión a la baja de la democracia en la Unión Europea que nos está afectando de lleno. La toma de decisiones determinantes ante la crisis y la para el futuro de la Unión ya dejaban que desear desde que se antepuso la atropellada ampliación al Este para resarcir cuanto antes a Alemania de su costosa reunificación brindándole antes un vasto mercado de varios cientos de millones de consumidores potenciales que dotarnos todos de las reformas institucionales precisas para un funcionamiento más eficaz que el de las unanimidades (derecho de veto en realidad) y más democrático. Casi simultáneamente se fraguó el Tratado para la Unión Económica y Monetaria a la medida de los intereses de las economías centrales, sin presupuesto comunitario que realmente pudiese alentar la cohesión económica (dotado con menos del 1% del PIB del área) y consagrar tras la rimbombante denominación de los Fondos de Cohesión el desequilibrio estructural entre países fuertemente industrializados y netamente exportadores y los intensivos en mano de obra y condenados a ser importadores y deficitarios. Los anhelos de avanzar hacia la Unión Política y la normativización de la ciudadanía quedaron en agua de borrajas con el fracasado proyecto de Constitución Europea.

Ahora, pese a la duplicidad de cargos entre Presidente del Consejo y de la Comisión y de las tímidas nuevas atribuciones reconocidas al Parlamento europeo, es cada vez más descarada la suplantación de cargos e instituciones en las decisiones más trascendentales y lo que es peor, la “naturalidad” con la que gobernantes de todos los colores (aunque ya casi todos son del azul del PPE) y de países diferentes asumen que por encima de lo que se decida en Bruselas ó en Estrasburgo hay que esperar a lo que finalmente decida Berlín.

Así viene ocurriendo desde el comienzo de la crisis y en momentos decisivos donde ese desbarajuste antidemocrático ha comportado elevar los costes de la crisis, su profundización y lo que aún es más grave: las penalidades que están sufriendo pueblos enteros y millones de ciudadanos. A principios de Abril de 2.010 y tras incomprensibles demoras se alcanzó por fin un acuerdo en el consejo europeo para proceder al primer rescate de Grecia; no había terminado el mes cuando la señora Merkel se descolgó poniendo condiciones mayores a las que se habían consensuado colectivamente. Por las mismas fechas una delegación de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados español (que presidí personalmente) reunida con representantes del Banco Central Europeo en su sede de



Frankfurt planteó la necesidad de comprar deuda soberana de los estados en apuros o que al menos repitiesen la operación de asistencia crediticia a los bancos de la eurozona para, directa o al menos indirectamente, frenar los ataques especulativos. La respuesta no pudo ser más negativa, formalmente porque lo prohibía el Tratado y sobre todo por el rechazo alemán a la más mínima forma de mutualización de la deuda que pudiera hacer mella en el ánimo de los electores convocados a las urnas en Renania-Westfalia a mediados de Mayo. Pero en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de aquél mismo año se tuvo que acordar la creación del Fondo de Estabilidad Financiera, con tal retahíla de requisitos y limitaciones para su efectiva puesta en marcha que pasaría casi un año antes de que saliera un solo euro para asistir a Irlanda, Grecia o Portugal. Eso sí, aquella misma noche, en una reunión del ECOFIN, sin mediar tan siquiera reuniones de los Consejos de Ministros de los legítimos gobiernos nacionales y menos aún de sus Parlamentos, se acordó un drástico catálogo de recortes sociales, incrementos de los impuestos indirectos y desregulaciones laborales, que de una tacada y en menos de dos meses se estaban aplicando en, pongamos que hablamos de España 2.010. Con un gobierno socialista que para más INRI presidía el semestre europeo de turno y tan siquiera hizo valer su función institucional para una elemental reunión al más alto nivel de los jefes de Estado y/o de gobierno de la Unión para discutir, aprobar las medidas a tomar por todos y para todos y acordar los procedimientos a seguir en asuntos que afectaban al conjunto de la ciudadanía. Aún se superarían las formas de violentar la democracia al año siguiente cuando en pleno mes de Agosto y en un tiempo record se reformó la Constitución española para anteponer el pago de la deuda y sus intereses a cualquier otra contingencia social y limitar el déficit estructural del estado de forma tal que lo que limita realmente y por tiempo indefinido es el ineludible esfuerzo para modificar el patrón de crecimiento de la economía española hacia otro con más base en una estructura industrial y tecnológicamente más avanzada; y no se conoce en la historia de la economía ningún caso de cambio cualitativo de su estructura productiva, desde Japón a EE.UU. pasando por Alemania que no haya tenido que incurrir en déficits públicos considerables y sostenidos hasta culminar el proceso de transición económica-industrial. No obstante todos los sacrificios y vulneraciones de la democracia, el diferencial con que los mercados castigan la deuda española respecto de la alemana no dejó de subir hasta superar los seiscientos puntos básicos. Reveladoramente, solo cede tal presión sobre la deuda cuando el BCE interviene o al menos anuncia su intención de comprar en el mercado secundario bonos de distintos países (aquello que tan vehementemente fue rechazado por directivos del BCE en 2.010).

A veces las decisiones que llegan tarde valen tan poco como si no llegaran nunca y ese es el caso de decisiones europeas que por llegar tarde a penas remedian la situación. Por ejemplo, en cuanto a la decisión de emitir “eurobonos” para mitigar la especulación de los mercados con la deuda soberana, si se hubiese adoptado en 2.010 cuando la deuda de países como España estaba en torno al 40% de su PIB y la prima de riesgo no llegaba a los 150 puntos básicos, habría sido más asumible por la mayoría de países centrales que incluso tenían índices superiores de deuda aunque con primas de riesgo inferiores, porque el promedio para calcular el valor de emisión de los eurobonos habría sido más cercano a la deuda de estos países; pero el paso del tiempo a catapultado ambos parámetros en nuestro país y en otros que ya han sido “rescatados”, los desniveles entre las respectivas deudas son más acusados y en consecuencia el valor básico de los pretendidos eurobonos se aleja de lo que habría sido asumible por las economías centrales europeas. Ahora se matiza la propuesta de su emisión (los que la siguen defendiendo) para que sólo sea subsidiaria de los volúmenes de deuda que superen el 60% del PIB, que es el umbral establecido en el Tratado de Maastricht.



En un orden similar de cuestiones, se acaba de alcanzar un principio de acuerdo en el consejo europeo para establecer la Unión Bancaria, que además de servir para prevenir eventuales crisis financieras futuras tendría la ventaja de evitar que el rescate de los bancos españoles compute como deuda pública; pero a los pocos días de la reunión europea ya han desentonado voces desde Alemania, Finlandia y Holanda cuestionando que el BCE pueda actuar como supervisor de toda la banca europea y más aún que absorba en su cartera los créditos que pudieran concederse a los bancos. Veremos si también esta decisión colegiada es desnaturalizada o aplazada sin fecha desde Berlín de modo que no quede otra opción que endosar el citado rescate bancario a la deuda del Estado, con la consiguiente vuelta en el círculo vicioso de aumentar el pago de intereses por la deuda, dificultar la reducción del déficit, nuevos ajustes, prolongar la recesión, mayor incremento del desempleo.....

También hay antecedentes históricos de la invalidez de aquéllas decisiones tardías. Precisamente en la propia Alemania, donde la derecha actual evoca como la peor de sus experiencias la hiperinflación de 1.923, que fue finalmente embridada por el primer canciller de la República de Weimar, el socialdemócrata Frederick Herbert. Pero la verdadera tragedia para Alemania y para el mundo vino tras el paro masivo diez años más tarde, en 1.933, cuando tras varios años de austeridad impuesta por el ya primer ministro conservador H. Brüning (conocido como el “canciller del hambre”) para hacer frente a los pagos de reparación de la Gran Guerra, la sequía crediticia a la economía alemana mantenida por los bancos estadounidenses y la rechazo a la convertibilidad de su divisa, terminaron por colapsar la economía y para cuando los bancos extranjeros decidieron inyectarle liquidez era tan tarde que ni el tejido productivo ni menos aún los hogares pudieron ya servirse de ella para iniciar la reactivación. Quien aprovechó el pudrimiento de la situación fue Adolf Hitler y la humanidad entera tuvo que sufrir las consecuencias de su llegada al poder.

Salvando las distancias (¡afortunadamente!) ahora se hace caer a un primer ministro como el griego Papandreu porque osó consultar a su pueblo en referéndum ante el enésimo plan de recortes; se intervino desde instancias comunitarias y gobiernos europeos en los procesos electorales posteriores para evitar la victoria de Syriza ...y no debe ser ajeno a todo ello que un grupo fascista y violento se alzase con un buen puñado de diputados. O que en Italia haya caído Berlusconi no por la voluntad democrática de los italianos expresada en las urnas sino para “calmar” a los mercados y haya sido sustituido por un gobierno de tecnócratas. Además de lamentable no ha hecho más que abundar en el desprestigio del sistema democrático en aquél gran país, obviamente con la inestimable ayuda de los partidos convencionales autóctonos de todo el espectro político italiano sin excepciones.

En España tampoco andamos muy boyantes en lo que a salud democrática se refiere. Tenemos un gobierno que está haciendo justo lo contrario de cuanto comprometió en el programa con el que fue sancionado en las urnas, lo que de entrada cuestiona la legitimidad de su trayectoria. Al mismo tiempo la vía más utilizada para imponer tales cambios es la del decreto, hurtando en todo lo posible el debate parlamentario y cercenando de hecho el papel del legislativo; por evitar se ha evitado el hasta ahora ineludible Debate del Estado de la Nación. Y en las escasas comparencias públicas se venden los recortes con la más descarada tergiversación de su significado, con justificaciones que de simplistas son verdaderos insultos a la inteligencia de la ciudadanía y con aires de paternalismo compasivo (se recorta por el bien y mejor servir a la gente) que no es más que despotismo insolente e insolvente (hasta el siglo XVIII pudo presentarse como “ilustrado”, pero con democracia y siglos de educación el despotismo es una insolencia a la que suelen recurrir los menos capacitados para conjugar ideas y saberes diversos). Pero la mayor agresividad desde el principio de su mandato la está empleando contra los derechos sindicales entremezclada



con una insidiosa campaña mediática de desprestigio de los sindicatos. Dos han sido las medidas que los gobernantes del PP en distintas comunidades autónomas ha decretado nada más alcanzar el poder: Eliminar los Consejos Económicos y Sociales y laminar la representación sindical de los empleados públicos. Con la primera cierran instancias de participación de los agentes sociales en el seguimiento de las actividad legislativa de los gobiernos, es decir, se quitan controles democráticos y con la segunda pretenden debilitar a un tiempo la libertad sindical, inescindible de las restantes libertades democráticas y capacidad de defensa de los servicios públicos en pleno proceso de desmantelamiento del Estado de Bienestar. En Europa y en España éstas políticas que abundan en la injusticia y la desigualdad no se pueden imponer sin socavar a su vez la democracia misma.

En consecuencia, el reto para los demócratas, progresistas en general y organizaciones de la izquierda es más arduo y complejo. El ámbito europeo es tal vez el más decisivo. Paradójicamente es la izquierda quien más atiborra su discurso con el europeísmo y sin embargo son quienes antes se desentienden de afrontar coordinada y coherentemente los pasos a dar en Europa. El Partido Socialista Europeo, por poner un ejemplo está menos presente en el devenir comunitario que el Partido Popular Europeo y acusan más la letal tendencia a la renacionalización de las políticas europeas en cuanto se les cruza cualquier contienda electoral doméstica. Y eso es precisamente lo que más le conviene a la derecha, quien coherentemente propugna el Estado de mínimos y la Europa estricta para que sea el mercado quien asigne recursos y coloque a cada cual en el lugar que le corresponda en uno y otro ámbito.

Es tal la desnaturalización del proyecto europeo que el imprescindible empeño de recomponer el europeísmo pasa por la precisión hasta de sus términos definitorios. Por ejemplo, “más Europa” que también reclama el gobierno de derechas alemán no puede ser que la mayoría de naciones queden subordinadas al selecto núcleo de países centrales, sino construir una soberanía colectiva y supranacional de iguales en derechos y obligaciones decidiendo democráticamente cuanto les afecte; por Unión Fiscal no puede entenderse la férrea limitación del sector público de cada país en la magnitud que más les interese a las economías más fuertes y que los presupuestos nacionales sean supervisados con capacidad ejecutiva por foráneos que ni responden ni se someterán a la voluntad popular de cada país. La observancia de los requisitos fiscales para la pertenencia a la moneda común ha de formar parte de una política fiscal global y común, con ingresos que nutran un Presupuesto suficiente para avanzar hacia la Unión Económica, y gobernado desde un Tesoro comunitario. La Unión Política debe ser sustantiva, tranzando más políticas supranacionales, desde la agrícola y monetaria ya existentes hasta cubrir las clamorosas lagunas en tecnologías de la información, energéticas, sociales, etc. que ya Delors apuntó en su Libro Blanco antes de culminar su mandato al frente de la Comisión (y que dicho sea de paso fue dado de lado por los propios gobiernos socialistas de la época como el de Felipe González); sólo tejiendo el entramado de políticas comunes que determinan el presente y el futuro de una colectividad, sea en el espacio de una país o de toda un área puede hablarse propiamente de gobierno común y cristalizar una ciudadanía igualmente sustantivada en un elenco de derechos y deberes comunes.

Tampoco está el movimiento sindical europeo libre de esos reflujos nacionalistas que a veces debilitan su coordinación y la efectiva defensa de los intereses de todos los trabajadores europeos en momentos de graves agresiones contra los derechos en uno u otro país, pero pese a todo es la fuerza más implantada en todo el continente, la que puede demostrar una trayectoria más coherente en la defensa de la Europa cohesionada social y económicamente, en la lucha por la Europa de los valores y de la democracia. Y tal vez por ello esté también en mejores condiciones de asumir la ineludible tarea de propiciar la con-



vergencia de organizaciones políticas y sociales en torno a un Programa Europeo Alternativo frente a la crisis, que coloque en su prioridad la creación de empleo y la reconstrucción del Estado de Bienestar Social; lo que dada la correlación de fuerzas actual en la Unión Europea requerirá desplegar un serio e inteligente combate democrático con la mayor parte posible de la sociedad y en las instituciones. Bien podría entenderse esta sugerencia en la perspectiva avanzada por la Confederación Europea de Sindicatos y expuesta desde esta tribuna por el secretario general de CC.OO., Ignacio Fernández Toxo de recomponer el Pacto Social Europeo.

Algo similar al desafío que tenemos en España, donde además de un gobierno doctrinario y tendente al autoritarismo, está muy reciente la notable y extensa derrota electoral del PSOE y peor aún la persistencia de su pérdida de credibilidad tras la última experiencia de gobierno y la consiguiente debilidad orgánica que le aqueja. Contexto que convierte en un bien intencionado deseo la propuesta de alcanzar un Pacto de Estado para salir de la crisis. No parece que el gobierno derechista de Rajoy se avenga de entrada a derogar buena parte de su reforma laboral, que aparte el agravio contra trabajadores y sindicatos se está evidenciando como un catalizador pero de la destrucción masiva de empleos, o a remendar ni siquiera parcialmente los descosidos en sanidad y educación que ya ha provocado. Por la otra parte tampoco puedan consagrarse tales políticas sin incurrir en una complicidad definitivamente desalentadora para la ciudadanía y suicida para quien la perpetre. Por tanto para crear las condiciones del deseable entendimiento social y político para afrontar la terrible situación actual y conjurar en lo posible las sombrías perspectivas que se ciernen sobre nuestro país, parece ineludible seguir la lucha que tan encomiablemente están sosteniendo las Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores. Sería deseable que las distintas fuerzas de la izquierda democrática y representativa se incorporasen a este empeño desde los ámbitos y funciones que les son propios, porque a los sindicatos tampoco se les puede pedir que permanezcan indefinidamente como Gary Cooper, solos ante el peligro. ♦



INTERVENCIÓN ANTONIO BAYLOS

CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

CRISIS Y CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DEL TRABAJO TRAS LAS REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA

Como en la novela de Petros Márkaris, *estamos con el agua al cuello*. La reiteración con la que se acude a la crisis como justificante de las decisiones derogatorias del conjunto de derechos en que se resumía la ciudadanía democrática y social en Europa, hace necesaria una recapitulación sobre la utilización de este término y sus efectos en el área de la regulación laboral y social. Se trata de una reflexión breve que aborda de forma exclusiva la experiencia española. A nadie se le oculta, sin embargo, que muchos de estos procesos son comunes a otras experiencias nacionales de los países periféricos del sur y del este europeo. En España, además, el tiempo de las reformas 2010-2012 sobre el llamado “mercado de trabajo”, es decir sobre el espacio de intercambio de la muy especial mercancía denominada fuerza de trabajo, es especialmente pedagógico al estar compartido políticamente por gobiernos de ideología opuesta, primero socialista (2010-2011) y a partir del *trend* electoral de mayo y noviembre de 2011, su continuación conservadora (2011-2012), y al mantener ambos un mismo *topos* de intervención y un argumentario semejante.

La invocación a la crisis se traduce realmente en la crisis de instrumentos, procesos y realidades derivadas de la regulación de las relaciones de trabajo y su fundamentación política y democrática. A continuación se analizan algunas de estas correspondencias.

La primera es la crisis en las formas de producción del derecho. Desde mayo del 2010, se suceden normas de urgente necesidad una tras otra, que consideran el espacio de la contratación laboral y de la extinción de los contratos, la negociación colectiva y la alteración de las condiciones de trabajo, como materias que requieren cambios consecutivos y permanentes derivados de una situación de urgencia excepcional que se hace derivar de la “crisis económica” o de la “desconfianza de los mercados financieros”, reclamando medidas perentorias al respecto. Es evidente que lo que se consigue con esta frenética actividad normativa es ante todo legislar sin el Parlamento, que tiene tan solo en su caso una función supletoria de convalidación de las normas ya decididas sin debate público por el



gobierno legislador. El debate que requiere la publicidad normativa se produce una vez que esta ha sido ya promulgada y ha desplegado sus plenos efectos jurídicos. La publicidad de las normas, que permite a los ciudadanos conocer el contenido de éstas, implica la discusión y el debate de sus contenidos en el órgano de la representación política antes de su aprobación y publicación en un diario oficial. La norma laboral de la crisis no es contrastada ni debatida sobre la base de que el gobierno goza de la mayoría absoluta en el Parlamento, y este órgano constitucional de representación popular es prescindible ante la constancia electoral de una mayoría absoluta del Partido Popular obtenida en las correspondientes elecciones políticas (marzo y noviembre 2011). A su vez, el aluvión de decretos-leyes produce reformas en cascada de la normativa vigente, generando regímenes jurídicos diferentes superpuestos unos a otros. Esta convulsión normativa hace las delicias de los exégetas, pero complican la noción de sistema que se emplea para la organización, la estructura y la concepción de la norma laboral.

No sólo se ha alterado la forma clásica de producción de las leyes. Hay también una crisis en la fundamentación democrática y constitucional de la regulación del trabajo. La norma laboral de la crisis propaga en las relaciones laborales un desequilibrio radical entre la libertad de empresa y el derecho al trabajo, de manera que el contenido laboral de este último queda en gran medida anulado. Las “reformas del mercado de trabajo” desde la Ley 35/2010 al RDL 3/2012 han ido profundizando su oposición al principio de igualdad sustancial acentuando conscientemente el desnivel de poder económico, social y cultural de los empresarios y titulares de los medios financieros sobre los trabajadores. En consecuencia se han situado fuera del mandato constitucional a los poderes públicos para que vayan progresivamente eliminando los obstáculos que impidan o dificulten la consecución de la igualdad material. Son decisiones normativas que contradicen directamente el art. 9.2 CE. Por eso es también evidente que la norma laboral de la crisis no considera hoy necesario profundizar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que se consideran materia “auxiliar” o “inferior” a la reglamentación flexible de la relación laboral.

En esta misma línea, es muy destacable la exclusión de los mecanismos de participación democrática que acompañan a estos procesos regulatorios. La reforma de la Constitución española que se produjo en agosto de 2011, mediante un pacto entre el partido gobernante (PSOE) y el partido aspirante a hacerlo (PP), introdujo la “regla de oro” de la prohibición del déficit y el equilibrio presupuestario como una pura “modificación técnica” del texto constitucional que impedía la ratificación de la misma en referéndum. El art. 135 de la Constitución española fue aprobado con la condición explícita de que el pueblo español no pudiera participar en su aceptación o rechazo. Esta hostilidad a la participación democrática se ha manifestado asimismo mediante el desprecio de los escasos instrumentos que la Constitución española han permitido como fórmulas de implicación de los ciudadanos en la elaboración de las normas. La Iniciativa legislativa Popular (ILP) que permitió en junio de 2011, presentar más de un millón de firmas en el Congreso en apoyo de una iniciativa legislativa que corrigiera la reforma laboral presente en la Ley 35/2010, ni fue tenida en cuenta en la legislatura anterior, ni desde luego ha sido ni siquiera mencionada en la presente, como si un millón de ciudadanos no fuera en sí mismo un acontecimiento político y democrático al que hay que atender.

Además este período se ha visto acompañado de una paulatina pérdida de la capacidad de interlocución de los sujetos colectivos que representan a las fuerzas del trabajo, es decir, los sindicatos más representativos. Con menos fuerza en el primer período de la crisis gestionada por el PSOE, en donde como consecuencia de la huelga general del 29 de septiembre de 2010, se llegó a establecer un espacio de negociación asimétrica en materia de empleo y de pensiones, luego ignorado a partir de la última deriva del gobierno



socialista entre junio y agosto de 2011. A partir de las elecciones de mayo en las Comunidades Autónomas y en el conjunto del Estado español desde noviembre del 2011, el diálogo y la capacidad de ser parte en un proceso de negociación política o de concertación se les ha negado de forma radical a los sindicatos. No son reconocidos como interlocutores en el proceso de gobierno de la crisis. Y en el espacio que se había abierto mediante la negociación con los empresarios de un Acuerdo Interprofesional a tres años, el poder público – con la complicidad autolesiva de los propios empresarios, por cierto– ha vaciado de contenido esa práctica negocial, sustituyéndola por la decisión unilateral de gobierno que impone un paradigma diferente en materia de negociación colectiva que resulta contrario al diseño pactado por empresarios y sindicatos. En este sentido, la norma laboral de la crisis provoca asimismo una crisis de aplicación de los artículos 7 y 28 de nuestra Constitución.

A ello se une un proceso acentuado – pero ya iniciado desde hace más tiempo – de crisis de la garantía de los derechos laborales. De manera muy importante, una crisis de la garantía judicial de estos derechos, que se arrastraba de forma señalada desde la reforma del despido improcedente en el 2002, y que se ha acentuado de forma impetuosa en las reformas del 2010 y del 2012 mediante la descausalización de las acciones extintivas del empresario, la aceptación de márgenes de arbitrariedad inconcebibles, y, en definitiva, la reducción del control judicial a la monetarización, a bajo coste, de las acciones antijurídicas del empresario. El gobierno legislador ha procedido además, en el RDL 3/2012, a destruir las garantías colectivas del empleo que se desprendían del sistema de intervención pública y colectiva en los procesos de modificación y reestructuración empresarial, haciendo desaparecer el control colectivo de las decisiones empresariales que afectan a un grupo importante de trabajadores. Por último, se aprecia una utilización ideológica y militante –fundamentalmente a partir de la llegada de los gobiernos populares tanto en las comunidades autónomas como en el Estado español– de la autoridad laboral en la defensa de la nueva legalidad laboral en especial respecto de las experiencias de la negociación colectiva que compensa o limita el marco de restricción de derechos laborales que pone en pie la reforma legal del marco institucional del Derecho del Trabajo.

Más llamativo resulta que los cambios generados por la norma laboral de crisis hayan generado una verdadera crisis de la bilateralidad en la relación de trabajo, en su fundamentación contractual. Lo que se viene a imponer ahora es un modelo de “incorporación” del trabajador a un espacio organizado completamente por el titular del poder económico. La reducción severa del poder contractual del sindicato y lo que se podría llamar “internalización” o “interiorización” en el perímetro de la empresa de la contractualidad colectiva residual, son las claves de una regulación legal de la negociación colectiva que se opone a una práctica de cuatro décadas de los interlocutores sociales españoles que han ido construyendo lentamente una ordenación articulada y general de la estructura del sistema negocial en el que fijaban las orientaciones y líneas de acción a nivel centralizado, con predominio del sector o de la rama de producción como centro de imputación de las reglas principales que regían el intercambio salarial y la regulación de las condiciones laborales.

Emerge de la reforma “del mercado de trabajo” un poder empresarial plenamente libre en la redeterminación de las condiciones de empleo y de trabajo, sobre la base de motivos escasamente precisados – “relacionados con” la competitividad, la productividad o la organización del trabajo – que se proyecta sobre lo “colectivo” y lo “individual” en función del número de trabajadores afectados – los conocidos “umbrales”. Es un poder del que cabe apreciar ribetes cuasi-normativos. La regulación legal entroniza un poder empresarial exorbitante, no sólo en sus facultades de seleccionar el tipo contractual que le resulte más apropiado y en el reforzamiento de sus potestades de extinción del contrato, también en los supuestos de improcedencia, sino en las facultades de modificación las condiciones



de trabajo. Los grandes principios de aplicación e interpretación del derecho del trabajo pierden su relevancia ante el cambio de función y de sentido de la negociación colectiva y de la ley. El principio de norma más favorable o de norma mínima tienen ahora referencias muy diferentes de las que les servían de encaje, la imperatividad de la norma estatal y la extensión de los derechos a través de la autonomía colectiva.

Se está sustituyendo progresivamente la bilateralidad de una relación de trabajo de base contractual por un esquema de adhesión dinámica del trabajador individual – a lo sumo conceptualizado como una serie, repetido en sus resultados idénticos a otros individuos y sólo determinado por la cantidad de los mismos – a las sucesivas modificaciones del contenido de la prestación laboral, degradando la mediación colectiva de estos poderes a cargo del sindicato o de los representantes electivos de los trabajadores. Se podría decir, parafraseando a Romagnoli, que se está procediendo a un tránsito del contrato al estatus, pero no es en esta ocasión a un estatus de ciudadanía, sino de sujeción, de sumisión al poder privado. El trabajo, que se mide tan sólo en términos económicos de volumen de empleo, se pretende que sea un espacio habitado por sujetos cada vez con menos derechos políticos y civiles. Sujetos considerados tales en relación con lo que cuestan económicamente al empleador y en cuanto su trabajo se incorpora a una organización productiva determinada unilateralmente, con débiles controles públicos y colectivos, por el empresario.

La norma laboral de la crisis y la crisis que induce en la regulación del trabajo exigen pues una reacción política, colectiva y judicial. La defensa de los fundamentos básicos de la democracia social y el garantismo constitucional son elementos muy útiles y necesarios para encarar una respuesta a estos fenómenos de transformación de los presupuestos sustantivos del Estado Social y de su promesa de democracia colectiva. La responsabilidad de los juristas del trabajo en todas las posiciones que como agentes del sistema jurídico pueden desempeñar, es decisiva. No sólo para formular la crítica de lo existente, sino para sostener técnica y teóricamente propuestas de cambio e interpretaciones alternativas que impidan el derrumbe del andamiaje de los derechos colectivos e individuales del trabajo y les ofrezca un horizonte de sentido nuevo, precisamente como anuncio de ese otro mundo posible. ♦



INTERVENCIÓN PHILIPPE POCHET

DIRECTOR DEL INSTITUTO SINDICAL EUROPEO

Para tener una visión global de lo que está sucediendo a nivel europeo, me remitiré a una publicación en español del Instituto Sindical Europeo que va a publicar la Fundación 1º de Mayo; no obstante, subrayaré aquí algunas cuestiones interesantes para profundizar en el debate sobre la situación actual y las perspectivas de futuro.

En primer lugar, debemos ser conscientes de que es necesario, para hablar del modelo social europeo, tomar en consideración una cita del Presidente del Banco Central Europeo, “no hay escapatoria posible a la aplicación de políticas de austeridad muy duras en todos los países endeudados en exceso y esto implica renunciar a un modelo social basado en la seguridad del empleo y una redistribución social generosa”.

Este argumento supone un cambio radical: por primera vez el Banco Central Europeo, por boca de su presidente, está diciendo que hay que cambiar el modelo social que ha caracterizado a los países de la actual Unión Europea desde el final de la II Guerra Mundial e incluso, en algunos aspectos, desde los albores del siglo pasado.

Los protagonistas de la unión monetaria, los bancos centrales, los ministerios de finanzas, desde el inicio vieron en la unión monetaria una posibilidad de desregular el derecho laboral, de reducir la protección social, de cambiar las políticas sociales.

El primer punto que quiero enfatizar es que si queremos entender lo que sucede, no solamente en España, sino en todos los países de la eurozona, hay que conocer la visión de un grupo de actores en el Banco Central Europeo, y no solamente el Banco Central Europeo, sino también en distintas instancias e instituciones financieras transnacionales. Una visión que no tiene nada que ver con la resolución de la crisis, sino que ve una oportunidad en la crisis de imponer su visión del mundo que es coherente en su concepción intelectual acerca de la primacía del mercado sobre otras realidades, sobre otros derechos, sobre otros valores.

La segunda cuestión que quiero abordar es la definición del modelo social europeo, sabiendo que no es fácil, que hay serias dificultades para entender las diferentes definiciones del modelo social, los diferentes campos, ámbitos, al nivel europeo de la definición del modelo social, las diferencias en la gobernanza de este modelo al nivel europeo, al nivel nacional.



Pero hay una definición básica del modelo social europeo que hace del derecho social un derecho fundamental: protección social, diálogo social y relaciones laborales, derechos laborales, igualdad de oportunidades, y al final salud y seguridad en el trabajo. Era una definición muy genérica del modelo social. En los años 90 del pasado siglo, había una definición a través del método abierto de coordinación, que trasladaba la visión de que se necesitaba a nivel europeo una convergencia de los sistemas nacionales sobre objetivos europeos, lo que, implícitamente, era la última definición de un modelo social después de diferentes intentos, pero esta definición es la que se obvia ahora.

Por primera vez en la historia desde los años 70 no hay una agenda social a nivel europeo, no hay una visión social, no hay un programa social, no hay un documento donde se aporten las medidas, las estrategias ni las actuaciones para abordar los años que vienen.

¿Qué queda a nivel europeo? Solamente una cosa: la lucha contra la pobreza, y más concretamente, la lucha contra la pobreza infantil, lo que no deja de ser muy interesante porque nadie puede explicarme cómo es posible que haya infancia pobre de manera aislada de la pobreza de la población adulta. ¿Es posible afrontar la pobreza de la infancia sin hablar de la pobreza de su entorno familiar?

Es muy preocupante que no haya un proyecto europeo de carácter o dimensión social. La única dimensión social, la única perspectiva que hay es una desregulación a nivel nacional; este es el punto que quiero enfatizar.

Tercer punto: ¿cuáles son los desafíos, los retos, para el proyecto europeo? Plantearé la respuesta en forma de trilema; un trilema es una elección de dos cosas sobre una propuesta de tres (del mismo modo que el dilema es una elección de una de entre dos opciones), y lo plantearé de este modo porque es una herramienta muy útil para aventurar hipótesis aún cuando se trata de una simplificación de la realidad.

¿Cuáles son las tres opciones del trilema, los tres grandes retos? El primero es la economía, más concretamente, la reducción del déficit, porque está claro que los estados no pueden continuar con un déficit del 5, 6, 10%.

El segundo reto es la conservación, no digo la modernización, la conservación del modelo social europeo, y finalmente, el reto que para mí es el más importante, el reto de la transición justa, de la transición verde.

La cuestión que planteo es que no es posible reducir el déficit, y al mismo tiempo invertir en una transición hacia una economía baja en carbono y mantener el modelo social.

Y de este trilema podemos articular tres hipótesis que implican planteamientos políticos diferentes: la primera hipótesis supone el compromiso para mantener el modelo social y reducir el déficit que, de alguna manera, es un compromiso asumido tanto por los liberales como por los socialistas.

La segunda hipótesis o, si se prefiere, el segundo modelo, supone reducir el déficit e invertir en una transición hacia una economía baja en carbono, pero que es ajeno al mantenimiento del modelo social. Este modelo o capitalismo verde, tuvo una importante incidencia en la primera parte de la crisis, desde 2008 hasta 2010; basta recordar cuáles fueron los debates, cuáles eran las inversiones en la transición verdes con Corea o China, los dos países más interesantes sobre este caso.

La tercera posibilidad o modelo se basa en una alianza entre los verdes y lo social que comporta un cambio radical de visión del modelo económico.

Me parece que es fácil de entender las tensiones para el futuro, pero lo es importante su-



brayar es que a lo que ahora estamos asistiendo no es a una tensión entre grupos diferentes para tener uno de estos modelos: estamos asistiendo a la materialización del pensamiento único que puede enunciarse como la reducción del déficit sin inversión para la sostenibilidad medioambiental ni mantenimiento del estado social.

Este modelo es un modelo completamente centrado sobre la cuestión económica con ninguna visión para el futuro.

El cuarto punto al que quiero hacer referencia, alude a la evolución de la tasa de desempleo en los países de Europa antes de la crisis y ahora. ¿Qué es interesante de esta evolución? Si no conoce mucho los datos concretos y nos atenemos únicamente a los discursos, los países que funcionan bien son los escandinavos, Finlandia, Dinamarca, Suecia. Pero mirando a los resultados en términos de deuda, que es un indicador fácil, estos países son Luxemburgo, Austria, los Países Bajos, Alemania, Bélgica, Chipre y la República Checa.

Se trata de una cuestión muy interesante porque no son los países que deberían ser los modelos para el futuro, no son los países de cultura bismarckiana, a los que se cita como referencia de buen en todos los discursos oficiales, en toda la literatura académica, sino todo lo contrario, se trata de países con una cierta tendencia a enunciar “goodbye to Bismarck”, son países que aparentemente funcionan en la crisis

Hay dos explicaciones posibles a este hecho. La primera explicación es sobre las instituciones: son países con instituciones sociales fuertes, incluidos los sindicatos que funcionan muy bien.

La otra explicación puede ser una especialización productiva diferente. En esta explicación es que Bélgica no es un país, es un lander de Alemania, República Checa no es un país, es solamente un lander de las multinacionales alemanas.

Esas son, en principio, las dos explicaciones posibles; tal vez si tenemos una discusión abierta entre nosotros podemos encontrar otras explicaciones.

Pero, ¿cuál es el debate ahora a nivel europeo? “Hay que dismantelar progresivamente las instituciones colectivas, que no funcionan; no hay que pensar sobre un cambio de modelo productivo porque un cambio de modelo productivo no se puede improvisar, es complejo, debe ser progresivo”... En definitiva, es una cuestión de tiempo.

Pero no hay discusiones sobre este tema, que me parece muy importante, porque se dice que, a nivel europeo y con el método abierto de coordinación, había un learning process, un proceso de aprendizaje, pero ¿qué aprendizaje? Hay que ver los datos, hay que discutir sobre los datos, y no sobre la interpretación de los banqueros del Banco Central Europeo.

Tenemos un estudio, que es un mapkin de lo que pasa: las reformas en el ámbito laboral no están sirviendo para establecer un salario mínimo, no están sirviendo para garantizar la protección social... ¿cuáles son las lecciones? Fundamentalmente que hay un cambio radical en las instituciones que hay a nivel europeo; en 14 países (sobre 27) durante los dos últimos años se han producido cambios radicales en las relaciones laborales. Descentralización, desvertebración más bien, establecimiento de normas obligatorias de flexibilización en ámbitos de rango inferior (las empresas frente a los sectores, individualización de las relaciones laborales); no hay un marco que era el marco de los sujetos del derecho laboral, que era la negociación colectiva de nivel nacional, sectorial, regional, de empresa.

Pero también, al menos en cuatro países, los sindicatos no son los únicos que pueden suscribir convenios colectivos. Eso es un cambio radical del derecho del trabajo, pero en mi opinión es también una crisis fundamental de las bases del derecho del trabajo, que parten del hecho de que en las relaciones laborales hay dos partes en condiciones de des-



igualdad, y con dos partes desiguales los contratos deben ser pensados en una forma diferente que cuando se parte de un pacto social mínimo.

Para finalizar, la explicación de lo que sucede ahora, hay que subrayar, porque es lo fundamental, que es una visión coherente de los bancos centrales, que quieren imponer su modelo aprovechando que gozan de una oportunidad de dos o tres años para hacerlo; Se trata de algo de la máxima importancia, porque desde la óptica sindical pensamos que podemos tener un intercambio de argumentos racional, pero no es cierto: solamente quieren imponer su programa, no quieren discutir, no quieren compartir opiniones diversas y esto, insisto, es muy importante, y debemos tenerlo en cuenta a la hora de definir una estrategia.

Una segunda cuestión hace referencia a lo que está sucediendo no solamente en España, sino también en Portugal, en Italia, en Grecia: un movimiento radical de intentar de desregular las instituciones, y entre ellas todas las vinculadas con el derecho laboral, y también debilitar a los sindicatos, porque para afrontar el cambio que persiguen no basta con cambiar la ley: saben que lo que es importante son las instituciones, y los sindicatos son instituciones. Y destruyendo estas instituciones el impacto va a ser mucho más importante que solamente cambiando algunos artículos en varias leyes. ♦



INTERVENCIÓN BIBIANA MEDIALDEA

PROFESORA DE ECONOMÍA APLICADA
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SER MUJER JOVEN NO DA LO MISMO

La brutalidad de los efectos que la crisis está teniendo sobre la mayor parte de la población eclipsa la realidad de algunos colectivos cuya situación es particularmente complicada. No se trata de minimizar la magnitud del “desastre general”, ni de diluir el importante denominador común que comparte la mayoría social frente al 1%; denominador del que debe surgir una resistencia fuerte y cohesionada. Pero sí de llamar la atención sobre las condiciones especiales, y por tanto los costes específicos, que arrastran algunos colectivos particularmente vulnerables. El colectivo de mujeres jóvenes es uno de ellos.

Comencemos recordando lo evidente: es la gente que vive de su trabajo (con todas las letras: la clase trabajadora) quien está pagando a cuenta de sus salarios, sus pensiones, y el deterioro del acceso a servicios públicos, una factura que no le corresponde. Pero si descendemos al detalle de cómo se reparte esta factura comprobamos que no da lo mismo tener nacionalidad española que no tenerla; ser joven -con un 50% de tasa de desempleo-, que ser mayor; ser hombre o mujer; así como las condiciones laborales, más o menos precarias, de las que se parta. No da lo mismo. Por ejemplo, según datos del Consejo de la Juventud referidos a 2011, una mujer joven con contrato temporal recibe, en promedio, un salario que equivale al 39,4% del de un hombre mayor con contrato indefinido. Un 39,4%: ¡bastante menos de la mitad!

Prácticamente todos los indicadores socioeconómicos registran peores resultados para las mujeres jóvenes que para los hombres de la misma edad. Esa diferencia se mantiene a lo largo de la vida, pero es grave el hecho de que ya exista entre la población joven, porque nos anticipa un futuro donde la desigualdad se consolida.

Decíamos “prácticamente” todos los indicadores, porque la tasa de desempleo registra valores algo superiores en los chicos (54% en el primer trimestre de 2012 según la EPA) que en las chicas (49,8%). La excepción se explica porque hasta ahora han sido sectores alta-



mente masculinizados, la construcción o la automoción son ejemplos claros, los que han destruido más empleo. Con toda probabilidad, según los recortes en servicios públicos avancen en sectores como la educación, la sanidad, o los servicios sociales, con presencia mayoritaria de mujeres, la situación se revertirá. Pero al margen de esta excepción, probablemente coyuntural, los resultados son sistemáticamente desfavorables a las mujeres frente a los hombres jóvenes. A continuación se ilustran tres aspectos concretos.

La población inactiva es aquella que, aun teniendo condiciones para incorporarse al mercado de trabajo, desestima hacerlo. En nuestro país, es mucho más frecuente que sean mujeres las que ni entran en el mercado laboral formal ni lo intentan: casi la mitad de la población femenina, un 47,1% del total según datos de la EPA para 2011, está en esa situación (frente al 32,6% de los hombres). El dato es significativo: supone que casi la mitad de las mujeres españolas “optan” por ni siquiera tratar de vincularse al principal mecanismo de generación de ingresos y derechos: los salarios y las cotizaciones.

Esta diferencia también se constata entre hombres y mujeres jóvenes, pero presenta un aspecto particular muy interesante. En general la juventud registra mayores tasas de inactividad que el resto de la población, fundamentalmente a causa de los estudios. El comportamiento de los chicos, en este sentido, es el que cabría esperar: según los jóvenes van creciendo las tasas de inactividad se reducen, porque van tratando de incorporarse al mercado laboral. Lo sorprendente es, sin embargo, el comportamiento de las jóvenes: en los primeros años de la juventud su comportamiento es similar al masculino, pero al acercarse a la treintena la reducción de la tasa de inactividad se detiene. Así, mientras que entre la gente joven de 16 a 29 años la diferencia de la tasa de inactividad entre chicos y chicas se mantiene estable en torno los a 7-8 puntos porcentuales, entre los 30 y 34 años esta diferencia se dispara: se multiplica por dos. Como resultado, en esa franja de edad menos del 5% de los jóvenes pero más del 20% de las mujeres, ni se vinculan al mercado laboral ni lo intentan. Según el Consejo de la Juventud, el 44,6% de estas jóvenes alegan “tareas domésticas”, “cuidados de niños/as y mayores” u “otras responsabilidades familiares”, como causa principal de su situación. Entre los varones de la misma edad, el porcentaje no llega al 7%.

En tiempos de desempleo masivo resulta obligado empezar a pensar en fórmulas de reparto del empleo como mecanismo para distribuir de forma equitativa tanto la totalidad del trabajo que tenemos que realizar (productivo y reproductivo), como los ingresos asociados. Podríamos pensar que el recurso al tiempo parcial es una forma útil de realizar este necesario reparto. Sin embargo, un análisis de la realidad que se esconde tras el tiempo parcial invita a replantearse muy seriamente esa posibilidad.

En nuestro país el 76% de los contratos a tiempo parcial son femeninos (datos de la EPA para 2011). Si analizamos cómo se distribuye el tiempo parcial entre la juventud volvemos a encontrar no sólo una diferencia muy sustancial entre chicos y chicas, sino también un momento decisivo en el cual esta diferencia se dispara. De nuevo los jóvenes, según su edad avanza, van abandonando los contratos a tiempo parcial y cambiándolos por contratos a tiempo completo. Así, sólo un 5% de los hombres sigue con jornadas parciales al llegar a la franja de 30-34 años. Las mujeres jóvenes, en cambio, dejan de migrar hacia las jornadas completas a partir de los 25 años, estabilizándose en torno al 20% la proporción de jóvenes empleadas que tienen contrato parcial. Contrato al que acompañan, no lo olvidemos, salarios y derechos (presentes y futuros) también “parciales”. De hecho, resulta paradigmático que entre las mujeres de 30-34 años las tasas de parcialidad sean incluso superiores a las que registran entre los 25 y los 29. Esto nos indica que en esa edad una parte de trabajadoras jóvenes realizan, de hecho, el trayecto inverso: abandonan el tiempo completo para ingresar en el mundo de la parcialidad. Conviene explicitar que entre las



personas jóvenes que declaran optar por un contrato a tiempo parcial porque realizan también tareas de cuidados en el ámbito doméstico, el 98,1% son mujeres (datos del Consejo de la Juventud).

La brecha salarial es la diferencia de salarios entre hombres y mujeres. Los datos hablan por sí solos y son suficientemente contundentes: en nuestro país el salario promedio de una mujer es proximadamente el 75% del de un hombre. Sí, actualmente. Dentro del colectivo juvenil los resultados vuelven a ser reveladores: la brecha salarial es menor que para el total de la población, ya que el sueldo de una chica de menos de 30 años es el 85% del que ingresa un varón de su misma edad. Esto significa que al comienzo de la vida laboral las diferencias salariales son menores (aunque muy importantes), y es con el paso de los años cuando la brecha se agranda. ¿Por qué sucede esto? Bueno, según el desglose de datos salariales que facilita la Agencia Tributaria, lo que ocurre es que mientras los sueldos masculinos crecen a lo largo de casi toda la vida laboral, las mujeres, en promedio, ralentizan severamente su ritmo de crecimiento salarial precisamente en los primeros años de la treintena. Por eso, a partir de ese momento crucial, las diferencias entre unos y otras se ensanchan.

El análisis de estos tres aspectos tendría que completarse con otros. Pero basta para detectar una franja de edad muy determinada –la de las mujeres jóvenes más mayores, las que tienen entre veintimuchos y treintapocos años- en la que se gesta la desigualdad económica. Este “hallazgo” supone, a la vez, una mala y una buena noticia.

La mala noticia resulta evidente. La desigual inserción de hombres y mujeres en el mercado laboral es un elemento central a la hora de explicar otras dimensiones también importantes de la desigualdad. Tengamos en cuenta que es la inserción laboral lo que en nuestra sociedad determina en gran medida el acceso a los ingresos, al espacio público y a los derechos. Descubrir que las nuevas generaciones están repitiendo el patrón tradicional de “hombre sustentador / mujer cuidadora (y económicamente dependiente)” es desalentador. Nos proyecta hacia un futuro que arrastra esa injusticia elemental: que no es capaz de resolver, a pesar de los indudables avances, el problema de la desigualdad. La desigualdad económica entre hombres y mujeres aparece así como una asignatura que sigue pendiente. Un problema que seguimos y seguiremos teniendo que combatir.

La buena noticia es menos evidente. Localizar de forma tan precisa la franja de edad en que se gesta esa desigualdad que se convertirá en una característica estructural en el futuro, nos facilita detectar las causas que la explican y nos señala los ámbitos en los que habría que intervenir para evitarla. Sin duda, la problemática en torno a la maternidad/paternidad –¿no está muy enferma una sociedad para la cual su propia reproducción supone un problema?-, se apunta como crucial para abordar el asunto.

Los datos que hemos analizado, así como las encuestas sobre usos del tiempo disponibles, que muestran cómo incluso las parejas que reparten las tareas domésticas y de cuidados de una forma más o menos equitativa dejan de hacerlo una vez que la maternidad/paternidad llega a sus vidas, lo demuestran claramente. Las mujeres jóvenes, cuando llega el momento de la maternidad, optan por abandonar el mercado laboral (inactividad), o por insertarse de una forma subalterna (tiempo parcial), subordinando su inserción laboral y el desarrollo de su trayectoria profesional. Y esto tiene para ellas efectos negativos que durarán toda su vida. Para los hombres, sin embargo, la paternidad no genera efectos equivalentes. El hecho de que el salario promedio de las mujeres ralentice enormemente su crecimiento a partir de los 32-33 años, mientras que los masculinos siguen incrementándose “tranquilamente”, es buena prueba de ello. He aquí, por tanto, una franja de edad y una temática específica que se descubre estratégica dentro del avance hacia la igualdad.



Medidas concretas que incidieran en esta situación tendrían una eficacia extraordinaria de cara a mejorar la situación de las mujeres jóvenes, de todas las mujeres y, en realidad, de la sociedad en su conjunto.

Dentro de las medidas que deberían aplicarse en esta dirección destaca, por su facilidad y su potencial, la reforma de los actuales permisos de maternidad y paternidad. Si el asunto de la igualdad nos parece importante, no se entiende que organizaciones políticas, sociales y sindicales, no tengan entre sus reivindicaciones prioritarias la plena equiparación de los permisos, de manera que sean suficientemente largos, iguales, intransferibles y remunerados al 100%. La desigualdad existente en la configuración de los permisos de maternidad y paternidad refuerza el mensaje de que son las mujeres las responsables del cuidado, a la vez que incumple con el principio de igualdad de trato en el ordenamiento jurídico porque representa una discriminación directa que afecta a los hombres, inhabilitados para hacerse cargo de sus responsabilidades reproductivas en la misma medida que sus compañeras. Además, y esto es muy importante, provoca un efecto de penalización sobre el empleo de todas las mujeres (madres o no), al reforzar el mensaje de que tienen menos tiempo disponible para las responsabilidades laborales. En la literatura especializada este efecto sobre “todas las mujeres” recibe el nombre de *discriminación estadística*.

Precisamente el próximo 30 de junio la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA) organiza sus III Jornadas Europeas de Debate abiertas en el Museo Reina Sofía de Madrid. Será muy buena noticia, para todos y todas, que el debate sea productivo y contribuya a difundir esta reivindicación estratégica. ♦



INTERVENCIÓN
JOAQUÍN APARICIO
CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

El primer congreso “Trabajo, Economía y Sociedad”, nos ha concitado y reunido aquí en la preocupación inmensa del brutal ataque al modelo social europeo, que en palabras pronunciadas no hace mucho tiempo por el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, *había muerto*. Obviamente lo dijo en la lengua del imperio, como buen servidor de los poderosos “*the european social model is gone*”.

Creo que, sin embargo, hay elementos para defendernos y pasar al ataque. El objetivo de este congreso es precisamente poner argumentos y piezas teóricas y, después, practicar para reconstruir el pacto social fundante sobre el cual Europa consiguió los mejores años de prosperidad que nunca ha conocido en su historia: paz por una parte, y desarrollo social, político y económico por otra.

Lo que está en juego no son ya solamente las ventajas sociales o derechos sociales; lo que está en juego es la democracia misma, la idea de democracia que tenemos. Sabemos perfectamente que el estado social y democrático de derecho es el desarrollo, el avance sobre las insuficiencias que antes tenían las democracias liberales representativas, cuya característica más importante era que eran poco representativas y excluían a una parte fundamental de la población, básicamente, de hecho, a la clase trabajadora.

Esto hace que en el estado surgido a partir de la segunda posguerra mundial, vayan unidas la idea de libertad con la idea de igualdad. No es pensable en nuestro mundo que la libertad sea solamente la libertad del dinero y no sea también la garantía de la existencia. No es posible separar ambas cosas, como hacen los neoliberales.

La intervención sobre Grecia e Italia, el desprecio en España por el parlamento, la utilización abusiva del decreto ley (que es una norma de urgencia, cuando se sabe perfectamente que no hay ninguna urgencia, pero aprovechando que hasta que el Tribunal Constitucional diga dentro de algunos años que eso era un uso abusivo de los poderes del ejecutivo, se sigue utilizando), son claros signos de una involución democrática.

Estamos viviendo tiempos realmente terribles de deterioro de las formas más elementales



de la democracia; pero se puede reaccionar, sí; claramente sí, no solamente desde el punto de vista social. Hemos de tener confianza en nuestros propios instrumentos. La Constitución no está derogada, sigue vigente y ello obliga a volver hacia ella nuestra vista, volver a la Constitución, volver al pacto social fundante sobre el cual nos hemos dado una forma de vida en común. En este sentido, hay un artículo del maestro Romagnoli que hablaba justamente de esto, de volver a la Constitución en tiempos como los actuales.

Mi tesis es que si es cierto, como lo es, que gran parte de los ataques al estado social y democrático de derecho, y en concreto a lo que resumidamente englobamos en el concepto de política de bienestar o, más contundentemente, Estado de Bienestar (entendiendo bienestar como las realizaciones prácticas de la fórmula jurídica estado social y democrático de derecho que se contiene en el art 1.1 de la Constitución española, sin ir más lejos), vienen de la Unión Europea, (como así es), o vienen auspiciadas por políticas directamente emanadas de la Unión Europea, entre otros organismos supranacionales, la pregunta es ¿hasta qué punto no se están sobrepasando límites que la propia Unión Europea no está autorizada a sobrepasar?

La construcción de la Unión Europea, como todos sabemos, ha pasado por distintas fases, pero en ningún caso se ponía en cuestión el estado social y democrático de derecho plasmado en las constituciones nacionales.

Ciertamente ahí había una tensión latente entre lo nacional, que garantizaba a los ciudadanos de cada estado nación prestaciones sociales y era un compromiso directo de los ciudadanos con su estado, y lo supranacional, que básicamente se refería a aspectos económicos, pero que, en un principio, esa tensión no desembocó nunca en un conflicto abierto, puesto que se pensaba que el desarrollo económico que traería la intervención europea redundaría en un fortalecimiento de los estados de bienestar garantizados por las constituciones nacionales.

Y así tenemos ejemplos prácticos: Konrad Adenauer en Alemania o De Gasperi en Italia, democracia cristiana, De Gaulle en Francia, Harold Macmillan en Gran Bretaña, aunque no estaba en aquel momento en la Unión Europea. Para la Comunidad Económica Europea de entonces, no se ponían en cuestión las realizaciones sociales y las garantías sociales que se habían ido consiguiendo, de tal manera que era un punto de partida asumido por todos que la libertad actual era inseparable del avance en el camino de la igualdad y, por lo tanto, la necesaria intervención del Estado en la regulación de la economía. Incluso hay un libro del famoso doctor alemán de los años 60, Neumann, que decía así: *“la administración reguladora de la economía”*, era, diríamos, algo así como el ABC democrático; sin embargo esto es lo que se ha puesto en cuestión a partir de ahora.

Pero fijémonos, ¿cómo se construye la Unión Europea? La Unión Europea no es en este momento todavía un estado federal, no existe un pueblo europeo y, como todos sabemos, el titular de la soberanía es el pueblo. En tanto en cuanto no exista un *demos* europeo titular de la soberanía europea a partir de la cual se cree ese estado federal europeo, seguimos anclando todos los poderes del estado en el titular de la soberanía, que no es otro que el pueblo español, el pueblo francés, el pueblo italiano, etcétera. Y la Unión Europea se construye entonces a partir de lo que se llaman las competencias de atribución, que ceden los estados a los organismos supranacionales.

El artículo 93 de nuestra Constitución es el perno que abre la posibilidad de ir cediendo competencias soberanas desde el Estado a las entidades supranacionales de la Unión. Pero, atención: el déficit democrático de la Unión Europea está justamente en la no existencia de un pueblo ante el cual las instituciones de la Unión Europea respondan política-



mente, y hoy, todavía hoy, las instituciones de la Unión Europea responden indirectamente a través de los parlamentos nacionales. Es decir, podemos afirmar, sin error, que la Comisión Europea, básicamente, con la pequeña excepción del Parlamento Europeo limitadamente, son instituciones irresponsables desde el punto de vista político, si utilizamos la palabra irresponsabilidad en su justo término, es decir, alguien que se hace cargo de las consecuencias de sus acciones ante el titular de la soberanía frente al cual tienen que rendirle cuentas. No es así, lo hacen indirectamente.

Por lo tanto, existe ya un punto de partida, y es bien conocido, del llamado “déficit democrático”.

Todos sabemos que el progresivo desarrollo de la integración europea se ha producido en base a la atribución de más y más competencias en las instituciones de la Unión, cada vez más fuertes, y que la relación entre la comunidad de derecho que crea la Unión y los derechos nacionales se basan en varios principios pero, sobre todo, en dos esenciales: la autonomía del derecho comunitario, es decir, la validez de las normas comunitarias no se mide con la prevalencia de la constitución nacional sino con los propios tratados, y solamente está autorizado para analizar esa validez de esa norma súper nacional el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y no los tribunales constitucionales nacionales, y, en segundo lugar, el principio de primacía, la norma de la Unión se aplica por encima de la norma nacional, que queda desplazada en caso de eventual conflicto, que no debería haberlo.

Bien, si las cosas son así, esa progresiva asunción de nuevas competencias lleva a que la Unión acaba teniendo un volumen importantísimo de competencias, de las cuales se ha ido desprendido el estado-nación.

Nada que objetar a ello, y cuando respetemos el esquema de partida, recordemos entonces que no existe un titular de la soberanía europea, y que siguen siendo los pueblos de los distintos estados los que son los titulares de la soberanía. Esto significa que sería abusivo, en el estado actual de desarrollo de la Unión Europea, que las instituciones europeas llegasen hasta tal punto de vaciar y de desfigurar a los estados nacionales y los elementos esenciales que están establecidos en su Constitución.

Este es un tema fundamental y no ha sido siempre objeto de polémica y de tensión. Aquí vuelve la tensión inicial a la que antes me refería. ¿Es posible ahora, si todas las instituciones de la Unión Europea aceptaban pacíficamente la necesidad de respetar el estado social y democrático de derecho en los años anteriores, las políticas de bienestar, que ese principio sea puesto en cuestión por la propia Unión Europea, dotando de primacía a sus propias instituciones? Mario Draghi dixit: “el estado social europeo ha muerto”. Entonces el conflicto surge con toda crudeza y tenemos toda la obligación de volver la mirada hacia nuestra Constitución. ¿Autoriza nuestra Constitución a ese extraordinario avance en la cesión de competencias soberanas que llevan al punto de destruir elementos esenciales como la forma jurídica que nos hemos dado en cada uno de los estados nacionales? España se constituye en un estado social y democrático de derecho, dice el artículo 1.1 de nuestra Constitución.

La respuesta ha sido una permanente tensión: El Tribunal Constitucional Alemán, en la famosa sentencia Solange I, (“en tanto que”, sería la traducción de *solange* en alemán), y en la segunda, Solange II, determina que no existe una federación europea con un auténtico pueblo europeo, y por tanto hay ciertos límites que no se pueden sobrepasar.

En la declaración 1/2004 del Tribunal Constitucional, de 13 de diciembre de 2004, que hace a petición del Gobierno de la Nación acerca de la existencia o inexistencia de contradicción entre la Constitución española y varios artículos del Tratado por el que se establece



una Constitución para Europa, la *non nata* constitución europea, lo dice clarísimo: admite el Tribunal Constitucional que este mecanismo de cesión de competencias funciona sin grandes problemas, está previsto en la propia Constitución. Pero, advierte, la Constitución exige que el ordenamiento aceptado como consecuencia de la cesión de competencias sea compatible con sus principios y con sus valores básicos.

Hay límites, dice el Tribunal Constitucional, que no se pueden sobrepasar por el derecho de la Unión Europea. La Unión puede utilizar sus poderes únicamente en tanto el derecho europeo sea compatible con los principios fundamentales del estado social y democrático de derecho. Más claro, imposible.

Por lo tanto, la afirmación del señor Draghi, “*el estado social ha muerto*”, es una afirmación contraria a la Constitución, viola directamente los elementos centrales que justifican la cesión de competencias soberanas. En ese momento la Unión Europea está actuando *ultra vires*, es decir, está yendo más allá de las competencias que tiene, porque está rompiendo elementos centrales a los cuales no está autorizada.

Dice más todavía el Tribunal Constitucional español: exige el Tribunal el respeto de la soberanía del estado, de nuestras estructuras constitucionales, fijémonos bien, estructuras constitucionales básicas y del sistema de valores y principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución, en el que los derechos fundamentales adquieren sustantividad propia.

Bien, tenemos ya marcado el terreno en el cual no puede la Unión Europea sobrepasar ciertos límites.

En 2010 la Unión Europea, entre otras muchas cosas, publicó el llamado “libro verde” sobre Seguridad Social. Un libro verde, que, como sabemos, no es un documento jurídico, no tiene eficacia, no es normativo, es solamente un documento de estudio, pero primero siempre se empieza por el bombardeo de la artillería, para que después llegue la fiel infantería arrasando y conquistando el campo. Se empieza siempre por un libro verde y se acaba ya destruyendo con normas vinculantes, de algún modo, como el pacto de estabilidad.

En ese libro verde la Unión expone claramente cuál es su idea de los sistemas de seguridad social. Lo que viene a decirnos es que los sistemas de seguridad social tienen que constituirse u organizarse dentro de los estados nacionales, reconoce que esa competencia hoy está básicamente en manos de los estados nacionales, pero que éstos deben orientarse hacia su convergencia; al igual que parte del derecho del trabajo es una competencia concurrente, e hizo público también el libro verde para la modernización del derecho del trabajo, y después ha venido lo que ha venido.

Pues bien, aquí lo que viene a decirnos la Unión Europea es que los sistemas de seguridad social tienen que organizarse a partir de tres pilares básicos. Esos tres pilares serían una protección mínima garantizada para todos los ciudadanos, que William Beveridge diría flat-rate, una renta básica de subsistencia, prácticamente; un segundo pilar que sería lo que ellos denominan “la seguridad social profesional”, es decir, para entendernos, lo que en España serían los fondos y planes de pensiones de la modalidad de empleo, vinculados a la negociación colectiva y a la negociación en las empresas; y un tercer pilar que, dicen, sería la protección individual, es decir, los planes y fondos de pensiones privados individuales que cada ciudadano podría suscribir con un banco.

La idea que tiene la Comisión Europea es que estos dos primeros pilares, el asistencial básico y el profesional, por así decirlo, llegasen a ser obligatorios, mientras que el último podría quedar ya en el ámbito de la voluntariedad.



La propia Comisión reconoce en ese documento que en los fondos de pensiones en 2008 (el documento es de 2010) han perdido una cantidad enorme de sus valores y no lo han recuperado. Los últimos datos siguen mostrando que la pérdida ha sido manifiesta; aun así siguen insistiendo en que los fondos de pensiones deben ser los elementos centrales. Esta idea de la Comisión Europea no es nada original, está tomada de otro libro que publicó, esta vez en los años 1993, el Banco Mundial, y el Banco Mundial recomendaba este sistema *urbi et orbe*.

La propia comisión europea y el Banco Mundial venían a decir claramente: *“es importantísimo hacerlo así porque los fondos de pensiones son un instrumento financiero de primer orden para el desarrollo del capital”*. Es decir, el libre mercado de capitales, llega a decir la Unión Europea, y los fondos de pensiones se convierten en uno de los elementos dinamizadores de la economía de la Unión Europea. Efectivamente: pongamos en manos de los especuladores todavía más recursos para que sigan haciendo lo que han hecho, a lo que nos han conducido; en un mercado desregulado; quitemos al Estado la parte fundamental de la garantía de la existencia y démoslo ahí. Volvamos entonces a nuestro propio sistema y al de la Constitución Española.

¿Qué problemas nos plantea esa opción impuesta, o recomendada, desde la Unión Europea? La opción que nos están diciendo es que eso directamente no es seguridad social. La seguridad social, como todos sabemos, es un sistema público, obligatorio, universal, para todas las personas, y basado en el principio de solidaridad, que se manifiesta en elementos técnicos tan importantes como la ruptura de la relación sinalagmática entre lo que se aporta y lo que se recibe, es decir, entre cuota y prestación, para entendernos así.

Es la ley y no el contrato el que disciplina todo el sistema de la seguridad social. Lo que sean fondos y planes de pensiones es algo fuera de la seguridad social y es previsión privada, voluntaria, o lo que se quiera, pero no es seguridad social. Quien quiere hacer pasar por seguridad social lo que no es no es más que un sicofante de la oligarquía financiera. (El sicofante, como sabemos, era el traficante o contrabandista de higos en la Atenas clásica, figura que nuestro Carlos Marx utilizaba para decir que era, digamos, traficante de falsas ideas, mercachifles de la ideología, en definitiva).

No podemos aceptar que estos sicofantes introduzcan conceptos como seguridad social que no lo son. Y, por lo tanto, volvemos de nuevo a nuestra Constitución, y aquí el Tribunal Constitucional ya desde 1983 estableció claramente que la seguridad social es un elemento protegido por una garantía institucional, y una garantía institucional, como el propio Tribunal Constitucional reconoce, son aquellos elementos, el tribunal utiliza una palabra un poco extraña, arquitecturales de nuestro sistema, que ni siquiera al legislador nacional le es dado modificar si pierde su esencia. Es decir, los elementos esenciales de lo que es el sistema de seguridad social no pueden tocarse, ni siquiera por el legislador, que es el titular de la soberanía, mucho menos, por tanto, por un legislador que no tiene soberanía y que no está legitimado para sobrepasar los límites que el Tribunal Constitucional Español hizo, o ponía claramente la declaración a la que he hecho referencia.

Pero esos mismos límites están establecidos en otras decisiones de otros tribunales constitucionales europeos, en concreto el Tribunal Constitucional Alemán, en una sentencia que dictó con ocasión de un recurso interpuesto por el partido Die Linke (“La Izquierda”) sobre el Tratado de Lisboa, que se preguntaba si se estaban cediendo competencias soberanas del Estado alemán a la Unión Europea que podrían poner en peligro las realizaciones del estado social.

En este caso el Tribunal dice que, en concreto, la ratificación de ese tratado no llevaba



consigo ese peligro, pero reconocía claramente que, efectivamente, era en el estado actual de nuevo, en el estado actual de desarrollo del derecho comunitario, del derecho de la Unión Europea, la responsabilidad de la garantía de la existencia de los ciudadanos de la República Federal Alemana, recae en el Estado alemán, y no puede hacer cesión de competencias a una organización supranacional que cambie los elementos esenciales del estado social y democrático.

Eso es lo que vienen a decir; en definitiva, una garantía de eternidad de las realizaciones del estado social. Por lo tanto, esos ataques a los que nos estamos refiriendo, y esa banalidad del pensamiento neoliberal, que como otros han dicho antes que yo, no es más que analfabetismo político, son claramente contrarios a nuestras constituciones nacionales, y hasta que no se cree un estado federal europeo, que garantice o establezca un sistema de garantías y de equilibrios y responsabilidades políticas distintas, no es dado a esas autoridades superar esos límites, y por lo tanto estamos perfectamente legitimados para denunciar y rechazar las políticas que ponen en cuestión los principios básicos sobre los cuales hemos dotado nuestra convivencia civil, y civilizada, diría yo. ♦



INTERVENCIÓN PALOMA VILLOTA

PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA APLICADA
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA POLÍTICA FISCAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Pese a estar muy extendida la opinión relativa a la neutralidad de los impuestos, durante los últimos años se ha evidenciado su sesgo de género explícito o implícito, de acuerdo con la naturaleza de cada tributo (Stotsky 2005). La discriminación explícita se manifiesta de manera palpable en los impuestos directos que recaen sobre las personas físicas, siendo más evidente en la tributación familiar, bien sea bajo la forma de *splitting* (Alemania, Portugal), cociente familiar (Francia), etc., aunque el caso paradigmático lo ofrece la tributación familiar acumulada (España).

También en la tributación individual puede existir sesgo de género, cuando el impuesto ofrece alguna ventaja a uno de los cónyuges como consecuencia de su estado civil, como la deducción por esposa con reducidas rentas (Italia), trasvase de reducciones, etc. Por tanto, el análisis del impacto de los impuestos en hombres y mujeres, dada la actual distribución de las rentas laborales, permite arrojar luz para corregir las posibles distorsiones del gravamen en cuanto a sus desincentivos laborales, penalización a familias monoparentales, etc., generados por su diseño actual con su dualidad (las rentas del trabajo quedan sujetas a una escala progresiva y las de capital a un tipo fijo reducido), escala de gravamen, reducciones, deducciones y bonificaciones, etc.

Sin duda, el IRPF es el impuesto que presenta el impacto de género más explícito del sistema fiscal por gravar las rentas obtenidas por hombres y mujeres por su participación en el mercado de trabajo, por lo que debe ser analizado con máximo rigor tanto en la determinación de la unidad de tributación como en la escala de gravamen y mínimos exentos, etc. Su impacto no puede ser neutral dada la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico, pues las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado y doméstico y, como consecuencia de la persistencia de la asimetría de género en el empleo, concentrándose en los tramos inferiores de renta. (Villota y Ferrari, 2004).



La asimétrica participación laboral de mujeres y hombres, plasmada en sus rendimientos laborales, obtenida a partir de los datos fiscales del Territorio Fiscal Común (la totalidad de las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra), pone de manifiesto que los rendimientos declarados por las mujeres se sitúan por encima de los masculinos para los salarios inferiores a 13.200 € (con la excepción del máximo masculino situado en el intervalo 7.800-8.100 €), pero a partir de esta cuantía no vuelve a sobrepasarla, con excepción de algunos tramos aislados. Para niveles salariales superiores, los salarios masculinos sobrepasan a los salarios femeninos. La lectura de estos datos pone de relieve que las mujeres perciben, proporcionalmente y en valores absolutos, salarios inferiores a los masculinos.

La concentración femenina existente en las rentas más bajas y masculina en las medias y altas, permite afirmar que cualquier modificación impositiva que altere el primer tramo de la escala de gravamen impactará en mayor medida sobre las mujeres, por lo que su disminución provocará un alivio de su presión fiscal; mientras que cambios en los tramos medios o altos afectarán fundamentalmente a los varones.

Efectivamente, el 19,7% de las mujeres, con rendimientos del trabajo, no quedan sujetas al impuesto (suponiendo que estos ingresos sean los únicos percibidos por estas contribuyentes). Además si estas mujeres optasen por la tributación conjunta familiar, sus ingresos quedarían sometidos al tipo marginal de su cónyuge, es decir, como mínimo al 15%, que a partir del año 2007 por la Ley 35/2006 se ha elevado al 24%, a lo que hay que habría que añadir el 6,4% como pago de la cotización a la Seguridad Social.

Sin duda, el tipo marginal (constituido por la suma de impuestos más cotizaciones), según el año considerado, afectará tanto a quienes ingresen por primera vez en el mercado laboral como a quienes se reincorporen de nuevo al mismo, lo que supone afrontar el mayor salto en la escala de gravamen y la aparición de lo que se conoce con el nombre de trampa de la inactividad. Trampa que ha venido afectando en mayor proporción a las mujeres por encontrarse en mayor medida dedicadas a tiempo completo a la realización de trabajo doméstico, cuidado infantil, de personas mayores, etc., como ponen de relieve las estadísticas sobre el uso del tiempo (INE 2003, 2010; OECD 2005).

En segundo lugar, en la distribución de quienes declaran, en concepto de IRPF, se constata una mayor proporción femenina en el tramo siguiente, sujetos al tipo mínimo del impuesto, 15%, que desde 2007 es del 24%. Por contra, en los tramos superiores de renta, los varones son más numerosos tanto en valores absolutos como relativos. La proporción de declaraciones femeninas que no sobrepasan el tramo del 15%, (35,3%) duplica la masculina (17,5%).

Por consiguiente, se puede afirmar que dada la configuración actual del mercado de trabajo, las variaciones en el tipo marginal mínimo del IRPF incidirán, mayoritariamente, sobre las personas con rentas laborales más bajas (mujeres), mientras que la alteración de los restantes tipos marginales influirá, en mayor medida, en los varones. Y toda reforma impositiva que implique la reducción de los tipos marginales más elevados de la escala de gravamen, generará un marcado impacto de género, beneficiando claramente a los hombres; y viceversa, toda modificación del impuesto que disminuya el tipo mínimo afectará positivamente a una mayor proporción de mujeres que de hombres, reduciendo su carga impositiva e incentivando su permanencia en el mercado labor

En resumen, la ampliación del mínimo exento o reducción del primer tramo de la escala de gravamen afectarán favorablemente, y, en mayor proporción, a las mujeres que a los hombres, mientras que las variaciones en los tipos marginales siguientes ocurrirá a la inversa; de tal manera que, por ejemplo, reducir el tipo máximo se favorecerá fundamentalmente a los varones, perceptores en mayor número y proporción de rentas más altas.

Últimas medidas fiscales

Conocido este impacto fiscal, no es difícil apreciar que la reforma del IRPF (Ley 35/2006) ha supuesto un cambio importante en la estructura de la tarifa al reducir el número de tramos, aumentar el mínimo exento, incrementar el tipo marginal mínimo (del 15 al 24%) y disminuir el máximo (del 45% al 43%).

Tampoco es difícil percibir que estos cambios han modificado la progresividad del impuesto con un impacto negativo en una mayor proporción de mujeres que de hombres, al concentrarse éstas en los tramos inferiores de rentas, como ponía de relieve el gráfico anterior. Por contra, es fácil entender que ha resultado beneficiosa para los hombres, visibles, en una proporción muy elevada, tanto en valores absolutos como proporcionales en el tramo correspondiente al tipo marginal máximo.

Así, con la tarifa de 2007 la proporción de mujeres y hombres no sujetos a gravamen aumenta pues pasa del 19,7% y 8,9% al 28,7% y 15,0%, respectivamente, como consecuencia del aumento del mínimo exento. De igual modo, parte de quienes contribuyen con bases liquidables sujetas al tipo marginal del 15% dejan de tributar por el IRPF (572.041 mujeres y 589.321 hombres), mientras el resto va a ver incrementada su presión fiscal en nueve puntos porcentuales, hasta el 24% (420.586 mujeres y 346.631 hombres).

De forma análoga, el número de declaraciones con bases liquidables sujetas a tipos marginales iguales o inferiores al 24% suponen el 70,0% de las presentadas por mujeres y el 55,4% de las masculinas. Con los parámetros establecidos en la Ley 35/2006 estos porcentajes se sitúan en el 79,0% y 68,2%, respectivamente y aunque ambos sexos aumentan su proporción, las mujeres lo hacen en mayor medida que los hombres, resultando por ello más afectadas por la subida del tipo marginal del 15% al 24%. Obviamente, la reducción del tipo marginal máximo del 45% al 43% ha beneficiado fundamentalmente a los hombres, por encontrarse en este nivel de renta en mayor número y proporción (351.641 y 3,6%) que las mujeres (73.161 y 1,1%).

Debe resaltarse que la política fiscal, al socaire de las recomendaciones de los expertos y organismos internacionales, como la OCDE, en el intento de hacer más atractivo el empleo postulaban la reducción de la presión fiscal del IRPF y de las contribuciones a la seguridad social (cuña fiscal) de quienes percibían rentas medias y bajas (OECD 2005).

Sorprende apreciar cómo España ha seguido el camino contrario a muchos países de nuestro entorno económico (UE), al elevar la presión fiscal de quienes percibían salarios medios o bajos (2/3 y 1 del salario medio de un trabajador/a de la industria, AW), mientras otros conseguían aminorarla

“Dada la considerable carga fiscal incluso en los niveles inferiores de salarios, las medidas de política impositiva pueden ejercer un significativo impacto en la renta neta de los trabajadores de reducidos ingresos. Es más, la comparación entre distintos países muestra que la tributación media de un/a trabajador/a de reducidos ingresos ha disminuido desde el año 2000 y que el número de países que han adoptado reducciones fiscales para estos niveles de ingresos ha crecido. Estas reducciones incrementan los ingresos netos de los/las trabajadores/as con salarios mínimos teniendo en cuenta que los empleadores no pueden reducir el salario mínimo. Teniendo en consideración que los/las trabajadores/as de baja cualificación tienden a responder más fácilmente a los incentivos económicos para el empleo que aquellos/as con posibilidades de obtener mayores salarios, estas políticas resultan igualmente potencialmente efectivas para aumentar la oferta laboral” (Immervoll, 2007)

Por ejemplo, Bélgica llevó a cabo una reducción de la cuña fiscal para los trabajadores de menor cualificación, acompañada de un aumento en el salario mínimo, por debajo de la in-





flación, logrando así incrementar su renta neta a la par que mantener los costes laborales (Immervoll, 2007). Sin embargo, lo ocurrido en España resulta difícil de entender, pues ¿cómo se puede explicar que habiendo reducido, en el año 2003, el tipo marginal mínimo un 3%, pasando del 18% al 15%, pudiera incrementarse la carga fiscal a las remuneraciones bajas y medias?

La respuesta debe hallarse en los efectos de la inflación y las subidas salariales nominales, no corregidas en el impuesto. Pues el IRPF español, de 2000 al 2005, no contempló el proceso inflacionario hasta el último año, deflactando entonces la escala de gravamen en un 2%, mientras el incremento salarial nominal acumulado del 2000 al 2005, para quienes percibían una remuneración media (AW), resultó ser, según la OCDE del 19,4%, con una inflación del 19,8%, por lo que el salario real se redujo.

Ante esta situación, cabe considerar que tanto la disminución del tipo marginal mínimo de 2003 como la tarifa deflactada, solo en 2005, fueron insuficientes para contener la subida de la presión fiscal de quienes percibían remuneraciones medias o bajas, en consecuencia, se elevó ligeramente su tipo medio del IRPF pasando de 19,8 a 20,2. Solo las personas exentas de tributación por la baja cuantía de sus ingresos permanecieron sin cambios, es decir quienes percibían el SMI, que exclusivamente, seguían afrontando el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social (6,4%).

A principios de 2008, antes de percibirse los primeros síntomas de la crisis económica, el Gobierno de España con el fin de impulsar la economía, tomó la medida de mejorar la renta disponible mediante una rebaja en la tributación personal: el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril de medidas de impulso a la actividad económica, estableció una deducción de la cuota líquida del IRPF, con efectos desde el 1 de enero de 2008, cuya cuantía ascendía “hasta 400 euros anuales” [sic]. Deducción que podrían aplicarse quienes obtuvieran rendimientos del trabajo o de actividades económicas.

Pero esta medida debió de suspenderse un año más tarde, en la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para 2010 por motivos recaudatorios, una vez declarada la crisis económica. Pero su supresión ha perjudicado más a quienes contribuyen con rentas reducidas (mujeres en mayor medida) y menos a quienes perciben rentas elevadas. Por ejemplo, un/a trabajador/a, con un salario bruto de 18.000 euros anuales, disminuyó su renta disponible en un 2,2% mientras que quien percibiera una renta laboral de 180.000 euros brutos, la subida de los tipos, junto con la pérdida de los 400 euros de la deducción, se vio reducida solo en un 0,22%.

Posteriormente, la Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado para 2011, en el intento de extender este esfuerzo fiscal a las rentas más altas, incrementará el tipo marginal máximo del 43% al 44% y 45%, para bases liquidables superiores a 120.000 y 175.000 euros respectivamente. Aunque desde el punto de vista de la progresividad del tributo actual, es preciso recordar que el tipo marginal máximo del 45%, anterior la reforma del ministro Solbes en el año 2006, afectaba a bases liquidables superiores a 60.000 euros.

Por último, solo queda reseñar muy brevemente las últimas medidas tomadas por el nuevo gobierno conservador del Partido Popular, que como consecuencia del recrudecimiento de la crisis fiscal y la necesidad de reducir el déficit presupuestario estatal, en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 20 de diciembre, va a imponer un recargo temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que oscilará entre 0,75 y 7 puntos porcentuales, dejando así la escala de gravamen con un tipo impositivo mínimo del 24,75% y un máximo de 52%, aunque con vigencia limitada a los años 2012 y 2013.

En esta ocasión, su impacto va a ser mayor para aquellas rentas laborales más elevadas. Por ejemplo, un/a trabajador/a soltero/a con un salario bruto anual de 18.000 euros va a sufrir una reducción de su renta laboral disponible de un 0,16% mientras que para quien percibe 180.000 euros se aminorará en más de un 3% (3,4%).

Dado el diferente impacto del impuesto sobre hombres y mujeres anteriormente descrito, el efecto de este recargo sobre la renta disponible de los perceptores de rentas laborales va a resultar demoledor pero, previsiblemente, con mayor incidencia sobre los varones. ♦



I CONGRESO
TRABAJO,
ECONOMÍA
Y SOCIEDAD

LIBRO
DE ACTAS



INTERVENCIÓN BEGOÑA MARUGÁN

PROFESORA DE SOCIOLOGA DE LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CRISIS FISCAL Y DESTRUCCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR.

Los mercados capitalistas han conseguido convertirse en el epicentro de la organización social y han erigido a la economía productiva en el único principio de realidad (del Río;2004). Palabras como “prima de riesgo”, “inflación”, “deflación”, “rentabilidad”, “caída de la bolsa”, “banco malo”, o “activos tóxicos” han pasado a conformar la agenda-setting de los últimos años.

Esta “colonización del pensamiento”, que contribuye a facilitar la aplicación de las medidas neoliberales que se nos imponen, se enmarca en una estrategia ideológica más amplia de la que destacaríamos la apelación a la fragmentación y el individualismo por un lado y el desprestigio de lo social y lo público por otro.

En este contexto de modernidad tardía y reflexiva (Giddens) la globalización, conducida por valores capitalistas, impulsa procesos ideológicos que alcanzan y afectan el universo cotidiano. Se han roto las grandes certezas que sostenían las verdades de la vida y la angustia y la incertidumbre favorecen el individualismo pragmático. Para “ser alguien” hay que entrar a competir en el sistema capitalista de forma feroz. Ante esta situación se impone el “sálvese quien pueda”, cuando previamente se ha impuesto la lógica de la gestión individual del riesgo. Cada cual aparece como el único dueño de su destino y lo que le suceda dependerá de él o de ella mismo/a, de nadie, ni de nada más. Las personas asumen como crisis personales las crisis del sistema. Esta ideología desculpabiliza a las instituciones y pone toda la responsabilidad en las personas, lo que según Bauman tiende a propiciar un deterioro práctico del sentido colectivo y la invasión de lo público por cuestiones privadas.

Este proceso de individualización ha ido acompañado y retroalimentado de una fuerte fragmentación social que escinde intereses. No se puede decir que la mayoría de la sociedad española actual no esté preocupada por la triste realidad a la que se la está sometiendo, es que cada persona ve solo su realidad, que no es exactamente la misma para todas.



Desde el individualismo y la fragmentación es muy difícil articular propuestas de resistencia colectiva, pero no imposible. Propuestas interesantes son las que se están llevando a cabo a partir de la precariedad u otras como las de la Marea Verde. Esta última ha conseguido romper la división y la atomización con experiencias y prácticas políticas colectivas de defensa de la enseñanza pública, tras varias décadas de desprestigio de lo público.

El desprestigio de lo público también contribuye a su desmantelamiento. Otra de las estrategias ideológicas del modelo económico actual - que como diría Schumpeter (1984) hacen de él la matriz de la lógica- es el proceso de deterioro y desprestigio al que se ha sometido durante décadas a los servicios públicos que ofrece el tardío, lento e insuficiente Estado de Bienestar español.

Este Estado de Bienestar está menos desarrollado que el de otros países tanto si se atiende al indicador del porcentaje de población ocupada en el mismo, como a la cantidad de fondos públicos que lo financian. Según los últimos datos disponibles de Eurostat, España tiene el gasto público social por habitante más bajo de la UE-15. El gasto social es aquí, aproximadamente, el 72% de la media de la Europa de los 15. Como consecuencia los servicios públicos del Estado del Bienestar - lejos de ser más amplios de lo que el país puede permitirse, como mantiene la derecha española- están muy poco desarrollados (Vicenç Navarro;2011).

La deteriorada imagen de lo público -equiparándolo a lo malo, lo de los pobres, lo falto de calidad y prestigio como estrategia ideológica- ha venido aderezada de una campaña de mentiras. Varias han sido las mentiras que se han esgrimido para que el desmantelamiento del Estado de Bienestar resultara menos impopular. La primera ha sido establecer una relación causal entre la deuda pública y la crisis y así se ha escuchado a los políticos de los dos principales partidos decir que la deuda pública es la causante de la crisis, cuando es al contrario. La deuda pública, que tampoco es tanta si la comparamos con la de Alemania y la de Francia, es consecuencia de la crisis; más concretamente, del dinero que el Estado ha destinado a taponar los agujeros producidos por la banca y a los desembolsos que se ha tenido que dedicar a mitigar las situaciones originadas por el aumento del desempleo que provocó, en gran parte, el estallido de la burbuja inmobiliaria. Así mismos, debido a la quiebra en cadena de miles de empresas que no reciben los préstamos bancarios ha habido una disminución drástica de los ingresos que recibe el Estado.

Y ¿por qué hay este déficit público? Llamando al arrepentimiento y al propósito de la enmienda se dice que ha sido porque “hemos vivido por encima de nuestras posibilidades”. Algunas de las razones que explicarían “el derroche” son el excesivo gasto público y el elevado número de funcionarios y funcionarias. Estas son otras dos de las mentiras que a fuerza de repetirse acaban calando en la opinión pública cuando no son verdad. En primer lugar no es cierto que haya un exceso de gasto público. Este argumento es una burda generalización que esconde el despilfarro en el que han incurrido algunas administraciones más preocupadas por la ostentación que por ofrecer unos servicios de calidad. En 2010 el gasto público español equivalía al 45% del PIB, 5,3 puntos por debajo de la media de los 27 países de la Unión Europea (Lago Peña;2012). En lo que respecta al capítulo de personal, en este país se destinan cerca de 100 millones de euros -menos del 10% del PIB- al pago de los salarios a las empleadas y empleados públicos. Si el volumen de la plantilla de las Administraciones públicas es de 2.600.000 se puede comprobar cómo los salarios no pueden ser muy elevados. Por otra parte hay que hacer notar las diferencias entre grupos y recordar que los grupos de inferior categoría son mileuristas.

Por otra parte, a mediados del mes de diciembre, Juan Rossell, presidente de la CEOE, realizaba unas declaraciones de dos informes sobre la eficiencia del sector público y del



traspaso de competencias en las que afirmaba que sobraban empleados públicos. Estas declaraciones caían en terreno abonado porque se había puesto a circular la idea de que había mucho déficit porque había mucho personal funcionario. Sin embargo la realidad demuestra lo contrario. Según los datos del Informe “Administración and the Civil Service in the EU Member Status”, elaborado por el Ministerio de Presupuestos, Cuentas Públicas y Administración Pública Francesa - el único que compara el número de personas empleadas en los servicios públicos en la Unión Europea - el 13% de la población activa española trabaja en el sector público, siendo éste porcentaje uno de los más bajos de la UE-15. La media europea es de un 16%. Pero, además, si se atiende a la información de la OCDE, en los países europeos con las economías más competitivas y eficientes del mundo ese porcentaje aumenta hasta el 26% como en Dinamarca, el 22% en Suecia o el 19% en Finlandia.

En cualquier caso, y una vez que se admite la necesidad de disminuir la deuda pública se intenta convencer a la ciudadanía de la necesidad de los recortes. Frente a la actual situación económica la reducción de déficit se presenta como la única opción posible y para ello parecería que sólo se puede disminuir el gasto. Sin embargo no es cierto que “los recortes” al sector público sean la única solución. Se pueden y se deben incrementar los ingresos, y esto se puede realizar simplemente atendiendo a las propuestas que hacen los inspectores de Hacienda de perseguir con eficacia el fraude fiscal, en lugar de dar una amnistía fiscal como se ha hecho. Además se podría reducir la inversión militar, ahorrar en medicamentos dando prioridad a los genéricos, ahorrar en energía, revisar los conciertos con centros educativos de élite y las exenciones religiosas. Cada día se constata que las políticas de recortes en los servicios públicos obedecen más a una opción ideológica que económica, que asfixia la economía del país e incrementa el paro.

El desprestigio de lo público y la campaña de mentiras se imbrican en un proceso de estigmatización del personal al servicio de las Administraciones públicas. Su falta de profesionalidad, implicación laboral y ejercicio del abuso de unas condiciones de trabajo “privilegiadas” se han puesto a circular en los discursos de algunos y algunas políticas como elementos a reprochar por el resto de las personas empleadas. El derecho al trabajo parece haberse convertido en un privilegio. Y se intenta romper la unidad de la clase trabajadora. Las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre el aumento de horas de docencia, del día 1 de Septiembre de 2011 - *“20 horas son en general menos que las que trabajan el resto de los madrileños”*-, insinuando que el personal docente solo trabajaba ese tiempo, son un claro ejemplo de esta estrategia.

Pero el funcionariado no ha sido el único colectivo a estigmatizar, el sindicalismo está también en entredicho. Además de dividir a la clase trabajadora se quiere acabar con cualquier foco de resistencia y oposición a la aplicación de las políticas neoliberales. Sin embargo, ante la grave situación de deterioro socio-económico el sindicalismo en esta última etapa está aumentando su prestigio.

Sirvan estas pincelas que contextualizan el inconsciente colectivo que se intenta imponer para comprender los elementos ideológicos puestos en marcha para dismantelar el Estado de Bienestar. Ahora bien aceptar las fronteras que fijan nuestro imaginario simbólico no nos llevará a nada más que a pequeñas reformas en las que nos preguntemos ¿cómo reducir? ¿de dónde seguir recortando? ó ¿qué empresas publicas se podrían vender? Solo se puede transformar cuando se rompe con el orden simbólico establecido. Por ello, os propongo hacer trizas las fronteras que marcan este orden y cambiar la lógica que se nos impone. Además de negarnos a definir el problema central según el Consejo de Europa como de déficit público y deuda soberana, y seguir explicándolo como un problema



de contracción económica y de desempleo, habría que cambiar la lógica del beneficio y la acumulación capitalista. La crisis financiera y las hipotecas basuras aparecen como la causa inmediata, pero hay un fenómeno estructural que provoca la crisis: la creciente desigualdad entre salarios y beneficios. No es una crisis del sistema, es el sistema el que está en crisis. Esta es una crisis sistémica, en la “que a pesar de su dureza, pocas personas denuncian que la situación responde a las estructuras profundas de un sistema económico –el capitalismo patriarcal- que tiene como objetivo el beneficio individual. Que es un sistema depredador, que su codicia no ha tenido límites en la especulación financiera sin importarle las consecuencias sobre las personas (...) y que ha puesto en evidencia la incapacidad del modelo de acumulación capitalista para dar respuesta a las necesidades vitales de las personas” (Carrasca;2012), lo que exige un cuestionamiento profundo de sus bases.

Cambiar de lógica para transformar la sociedad.

La lógica del beneficio que impone la explotación de la naturaleza, de las mujeres por los hombres y de clase (de unos hombres por otros) se ha mostrado insostenible ecológicamente, ineficaz económicamente e inhumana. Según el investigador, co-director de Atapuerca, Eudald Carbonell (2008) como especie caminamos de manera directa hacia el colapso que obligará a los ciudadanos a replantearnos el humanismo. La Revolución Industrial causó 250 millones de muertos, esta nueva etapa causará el 15-20% de muertes. Hace falta una conciencia que no se tiene cuando en el planeta mueren cada año 30 millones de niños de hambre. Cuando se le pregunta a este científico si ¿se puede salvar la tierra sin cambiar el sistema capitalista? Responde categóricamente que no. “El sistema económico capitalista es válido para una sistema evolutivo de darwinismo social porque es un sistema arcaico que se basa en la explotación y la competitividad de los más débiles. La evolución consciente y responsable no parte de la competitividad, sino de la competencia de las personas, de la educación, del equilibrio, de la igualdad de oportunidades”. “Un régimen que no proporciona a los seres humanos ninguna razón profunda para cuidarse entre sí no puede preservar por mucho tiempo su legitimidad (Sennett;2006:155).

Ante el aviso del colapso y en medio de esta crisis sistémica se impone un cambio de lógica en la que lo productivo deje paso a lo reproductivo como centro de la organización social. La propuesta que hago es que la lógica del beneficio y la acumulación sean cambiadas por la de la vida. Olvidar la prima de riesgo y cambiar esos significantes - que como decía al principio colonizan nuestro pensamiento- por el de cuidados. Un paradigma que seguro también resultará muy útil para todas aquellas personas que trabajan sobre la sostenibilidad ecológica del planeta.

Esta propuesta es un cambio significativo para las organizaciones sindicales porque supone dejar de pensar sólo el empleo e implica hacerlo sobre el trabajo, otorgando un lugar central al trabajo doméstico y de cuidados.

Silvia Federici (2011:398) mantiene que ni las organizaciones sindicales, ni los movimientos sociales, ni la izquierda marxista han contemplado el problema de la reproducción social. La responsabilidad la encuentra en el propio Marx al que le interesaba comprender la mecánica de producción capitalista, pero no reconoció la centralidad del trabajo de reproducción. Esto ha hecho que el concepto de trabajo haya sido ocupado en su totalidad por el de empleo, desconsiderando la importancia del trabajo doméstico y de cuidados. Así, es muy difícil abordar la cuestión de los cuidados con un marco de referencias marxistas, sin embargo, feministas como Picchio o la propia Federici enseñan que la reproducción es el pilar



de la “fábrica social”. Además, es imposible comprender la forma y la naturaleza de los Estados de Bienestar contemporáneos sin el concepto de cuidados.

El concepto de cuidados se utiliza cada vez más como categoría de análisis en relación con el Estado de Bienestar (Daly y Lewis;2011), aunque su uso es muy selectivo y se hace principalmente en la literatura feminista y en la investigación empírica en Gran Bretaña y Escandinavia.

Por otra parte, las condiciones bajo las cuales nos reproducimos forman parte esencial de nuestra capacidad para crear movimientos políticos e ignorar que lo personal es político mina nuestra lucha (Federici;2012:400). Y para no ignorar la lucha feminista, voy a revisar los efectos de las medidas adoptadas por el Consejo de Europa aplicando la perspectiva de género.

Las medidas adoptas por el Consejo de Europa y sus efectos.

Las medidas adoptadas por el Consejo de Europa se podrían resumir en tres: ajuste y austeridad para las capas más bajas; desmantelamiento del Estado de Bienestar; y reducción de los derechos socio-laborales.

La consecuencia social más evidente de estas medidas es el aumento de la desigualdad: unos pocos se enriquecen más, la mayoría se empobrece y ve rebajarse sus condiciones de vida y un colectivo cada vez mayor queda en la exclusión social. “Esta crisis está significando una redistribución salvaje de la renta y la riqueza y también de los tiempos y los trabajos” (Carrasco,2012).

El Informe “Igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse” (2011), de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), señalaba que “los tiempos económicos difíciles son un semillero para la discriminación en el lugar de trabajo y en la sociedad en general. (...) Las medidas de austeridad y los recortes en los presupuestos de las administraciones del trabajo y de los servicios de inspección, así como en la financiación de los organismos especializados en el ámbito de la no discriminación y la igualdad, pueden comprometer seriamente la capacidad de las instituciones para evitar que la crisis económica redunde en un aumento de la discriminación y las desigualdades” (Somavia;2011).

Pero no sólo aumentarán las diferencias entre las clases, también se agudizarán las diferencias inter géneros. La escasa oferta laboral se ofertará al mejor postor, es decir, a aquellas personas cuya fuerza de trabajo sea peor pagada y en eso las mujeres tienen una larga trayectoria. Además, las mujeres están en el mercado de trabajo para quedarse. El proceso de incorporación femenina al mercado laboral es irreversible. En los últimos tres años de crisis económica la tasa de actividad femenina ha aumentado entre otras razones debido a la incorporación de 480.000 “amas de casa”.

A las disputas tradicionales entre hombres y mujeres se sumará la pelea por el empleo y se agudizará en los hogares el conflicto inter géneros cuando los roles tradicionales se modifiquen por parte de unas, mientras sigan inamovibles por parte de otros en lo que respecta por ejemplo a la distribución del trabajo doméstico y de cuidados familiares.

A esto hay que sumar que las políticas públicas de género han sufrido un estancamiento. La política de recortes seguida por el partido del gobierno para satisfacer a los mercados y a los socios comunitarios ha supuesto una rebaja en los recursos destinados a igualdad. En los Presupuestos Generales del Estado se han reducido en un 20% los gastos en igualdad de oportunidades y en un 21,3% los destinados a la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. La desaparición de la Dirección General de la Mujer como organismo



autónomo, de centros municipales de atención a la mujer y de Juzgados de Atención a Víctimas de Violencia, etc., están teniendo como consecuencia directa el despido de profesionales cualificadas, imposibilitando la prestación de los servicios con calidad, creando indefensión e inseguridad entre las personas usuarias y, sin lugar a dudas debilitando el compromiso con la igualdad.

Al incremento de la desigualdad hay que añadir el retroceso en la calidad de las condiciones de vida de las clases medias. Las expectativas no cumplidas están provocando un gran malestar. En este momento una parte importante de la ciudadanía española está indignada. Ha crecido la sensación de inestabilidad e incertidumbre y se ha extendido a un importante sector de la población la lógica gerencialista del management. Se hace difícil elaborar proyectos de vida futuros a medio plazo y sin embargo hay que acostumbrarse a seguir la vida por proyectos porque las circunstancias a las que hay que ajustarse son volátiles. ¿Qué contratado o contratada laboral fija de la Administración pública pensaría hace un año en su posible despido? y sin embargo después del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral este despido es posible. “La tendencia privatizadora de los gobiernos alimenta la producción virtual de riesgos (Beck;2000; Bauman, 2009), que con frecuencia se materializan en un empeoramiento de las condiciones de vida para los sectores sociales más vulnerables” (García Sainz; 2011:21).

Tanto las situaciones de frustración de expectativas, como la sensación de inestabilidad e incertidumbre crean tensión y agudizan el conflicto. La ruptura de la cohesión social puede quebrar la paz social.

Efectos del desmantelamiento del Estado de Bienestar.

La situación económica es un pretexto para imponer un modelo social reaccionario y regresivo que está acabando con los derechos de ciudadanía bajo cualquiera de las tres modalidades que definiera Thomas H. Marshall. Los individuos están perdiendo derechos civiles. Después de treinta años la Ley de aborto está en entredicho. Las multas ejemplarizantes a los y las detenidas en las huelga del 29 de marzo y la consideración de delito de la resistencia pasiva son un ejemplo del deterioro de los derechos políticos. Por otra parte, los recortes en la enseñanza y la sanidad pública y la dependencia cuestionan seriamente la universalidad de la ciudadanía social. La crisis está significando una reprivatización de la reproducción social (Carrasco; 2012), lo que tiene su traslación incluso en el lenguaje. El *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*, se refiere en abstracto a la ciudadanía, sin embargo en la redacción de su articulado se ciñe al “asegurado” y determina la condición de asegurado.

A estas tres materias –sanidad, educación y dependencia-, que junto con el sistema de prestaciones que ofrece la Seguridad social, configuran los pilares del Estado de Bienestar se les está infringiendo un duro golpe. Hasta el momento la Seguridad Social - a pesar de que se han reducido dos puntos las cotizaciones sociales a los empresarios y se insiste en sustituir cotizaciones sociales por impuestos, avanzando en un sistema de financiación mixto nada neutral (Bravo,2012)- es la menos cuestionada. En cambio, la sanidad y la educación se están llevando la peor parte cuando la reducción de la primera supone jugar con la vida de las personas y rebajar el nivel en la segunda implica perder el futuro y la capacidad de desarrollo del país. Se está configurando un modelo elitista de educación del que la universidad es el mejor ejemplo.



Por otra parte, aunque el Consejo de Europa recordaba en 1998 que “la cobertura de la dependencia forma parte integrante de todo sistema de protección social (...) y que incumbe a los poderes públicos garantizar la calidad de los cuidados y empujados por Europa y el Pacto de Toledo se aprobara la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas que necesitarán de ayuda de otras para realizar actividades básicas de su vida diaria*, la implementación de la misma ha tenido graves problemas.

La atención a las personas se ha realizado tradicionalmente por las mujeres en sus hogares, sin embargo, la evolución de las normas relativas a responsabilidades familiares, el cambio de papel de las mujeres y la apuesta por la empleabilidad ha contribuido a transformar las condiciones bajo las cuales se habían organizado tradicionalmente los cuidados. Hay un hecho incontestable: las mujeres ni pueden, ni -en muchos casos- quieren seguir cuidando (al margen de las prescripciones normativas, éticas, sociales y afectivas), lo que ha llevado prácticamente a todas las sociedades europeas a una crisis de los cuidados, que la aprobación de la Ley de Dependencia intentó paliar y que sin embargo por su ineficaz aplicación no lo ha logrado. Además, las actuales medidas restrictivas vienen a incrementar aún más esta crisis de cuidados. Desde la llegada del Partido Popular al gobierno el sistema de dependencia ha sido abiertamente cuestionado. Las Medidas del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, establecieron una moratoria de 1 años en la incorporación de las personas beneficiarias al sistema de dependencia. Con el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, según CCOO, el Gobierno desactiva la Ley de Dependencia con el recorte de más del 50% de la financiación estatal.

Con esta destrucción del Estado de Bienestar se consagra el desplazamiento que ya se venía anunciando de ruptura de una economía mixta de bienestar. “La globalización y las políticas neoliberales del último cuarto de siglo han debilitado los cimientos que contribuyeron a la instauración del Estado de Bienestar en muchos países, en particular la idea de que el Estado debía desempeñar un papel importante en la provisión de bienestar y protección social” (Benerías;2011:360). Y el Estado va desapareciendo como proveedor de servicios, cuidados y prestaciones monetarias en favor de las familias. El peso de las familias, en realidad de las mujeres de las mismas, se refuerza a través del renacimiento de la ideología de la domesticidad.

Esta ideología de la domesticidad se reproduce a través de frases célebres como la del actual Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Galardón, el día 26 de marzo en el Senado: “la maternidad libre hace a las mujeres auténticamente mujeres”, pero se acompaña de medidas socio laborales con las que se ve la clara intención del gobierno de volver a meter a las mujeres en casa. Algunos ejemplos se encuentren en las Medidas del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, en las que se retrasaba la implantación del permiso de paternidad de 4 semanas y se congelaba el Salario Mínimo. Esta última decisión, aparentemente neutra, perjudica más a las mujeres que a los hombres, al ser una proporción mayor de mujeres (el 15,5%) que de hombres (el 5,6%) las que tienen este salario según la Encuesta de Estructura Salarial (2010). También la R.D 3/2012, de Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral introdujo modificaciones en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, en el derecho a la reducción de jornada cuya reducción será diaria y para la concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute del permiso de lactancia y reducción de jornada. Para los cuales los convenios colectivos podrán establecer esta concreción en atención los derechos de conciliación, pero también se concretarán según las necesidades productivas y organizativas de la empresa. A ello se añade el hecho de que la reforma concede a la empresa la disponibilidad de un margen de distribución



irregular de la jornada de un 5% a falta de otra previsión en el convenio colectivo. Esta adaptación irregular del tiempo de trabajo, de la que dispone libremente la empresa, hará difícil las pretensiones de conciliación de la vida y el empleo que propugna el Artículo 44 de la LOIEMH. Y todo esto sin mencionar las modificaciones que se hacen en el tiempo parcial, modalidad de contratación propiamente femenina.

Otros aspectos donde puede comprobarse esa apuesta porque las mujeres regresen al hogar se encuentra en las tasas de la Comunidad de Madrid, al incrementar muchísimo las tasas de escuelas infantiles, a la par que se limitan los servicios a la dependencia y se privatizan los servicios públicos. Si hay que pagar por todo y existe aún la mentalidad de que el trabajo retribuido de las mujeres es una ayuda familiar es fácil comprender que ante empleos mal pagados las mujeres se enfrente al dilema de salir fuera o quedarse en casa.

La pérdida de los derechos de ciudadanía, sobre todo social, y el aumento de la desigualdad son las consecuencias más directas del desmantelamiento del Estado de Bienes en la medida que deja de otorgar prestaciones y servicios, pero también se puede analizar el adelgazamiento del Estado mediante la destrucción de empleo en sus administraciones y centros de trabajo.

Destrucción de empleo público

La primera formula que afecta al empleo público es la congelación de la oferta de empleo. Según el Boletín Estadístico de Registro de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el 48,15% de los efectivos de la Administración del Estado tiene más de 50 años y sólo un 16,2% tiene menos de 40 años, con lo que se puede entender el elevado número de las jubilaciones. Si atendemos a la edad de las y los empleados de la Administración General del Estado, cada año se jubilarían más de 2749 personas que son las que tienen más de 65 años. Obviamente algunas personas se reenganchan, pero otras se jubilan anticipadamente y un 10,35% del personal tiene más de 60 años. Sabiendo que en los últimos años la tasa de reposición de efectivos ha ido disminuyendo (de un 30% en el 2008, a un 10% en 2010, hasta llegar al 0% en 2012) se puede intuir la destrucción constante de empleos de esta administración. En total se dice que en todas las administraciones públicas se han amortizado 185.000 puestos de trabajo mediante jubilaciones o bajas que no han sido cubiertas desde que comenzaron los recortes.

Los datos del 4º trimestre de la EPA de 2011 muestran como el sector público ha sufrido un descenso del 2,62% respecto al trimestre anterior. Esta información certifica una pérdida trimestral de 85.100 contratos en el empleo público, uno de cada cuatro de los destruidos en ese periodo en el conjunto de la economía. Siendo especialmente alarmante esta situación en las administraciones locales donde se ha perdido un 7,9% del empleo existente y la tasa de temporalidad se sitúa en el 36,63%.

En la actualidad se han elaborado en torno a 6000 planes de ajuste en la Administración local.

Esta disminución del número del personal empleado, además de incrementar el trabajo de las personas que permanecen en este ámbito, supone reducir las oportunidades laborales de las mujeres ya que sigue existiendo la segmentación laboral y este tipo de trabajo se considera "femenino". Educación, sanidad y asistencia social son sectores ocupados mayoritariamente por mujeres. Un 23% del empleo femenino está en estos sectores. Hay 2 millones de mujeres, frente a 700.000 hombres.



A la reducción del personal se añade la rebaja del precio de la fuerza de trabajo y por tanto la disminución del poder adquisitivo del personal empleado público. Durante los últimos tres años, entre las congelaciones y la rebaja salarial del 5%, las personas empleadas en las Administraciones públicas han visto reducido en un 15% su poder adquisitivo. Y ahora, *el Real Decreto-ley 20/2012*, de 13 de julio, elimina la paga de diciembre, aumentando aún más esta pérdida.

Se ha incrementado el tiempo de trabajo y reducido el número de días de vacaciones y de libre disposición. La rigidez en las jornadas aumenta mientras el precio del trabajo se devalúa.

Si es un problema de equidad social gravísimo intentar paliar la crisis a través de la rebaja del valor del trabajo, destruyendo empleo y congelando plantillas lo es aún más en un sector tan feminizado como es el de las Administraciones públicas, no sólo por lo dramático de verse sin ingresos, sino porque la desaparición de los servicios que el Estado deja de prestar, devuelve a los hogares, mayoritariamente a las mujeres, el trabajo de atención y cuidados que el Estado deja de prestar.

A pesar de la simpatía que despierta en la calles la idea de acabar con los funcionarios hay que recordar que acabar con los/las empleados/as públicos/as supone acabar con derechos y servicios a la ciudadanía. El empleo de los funcionarios es, en muchos casos, el derecho de otras personas, por ejemplo las dependientes. Con la externalización y privatización de servicios la ciudadanía pierde calidad, eficacia, servicios y dinero porque las empresas adjudicatarias de los mismos tienen que obtener beneficios para seguir existiendo y los trabajadores por estas contratados lo hacen con peores salarios y condiciones laborales que los empleados públicos.

Conclusión

Obviamente como el título de la mesa sugiere hay que atender a la crisis fiscal pero no podemos perder de vista la crisis de cuidados. De esta crisis va a salir un nuevo modelo social a partir de un nuevo pacto social en el cual el cuidado no se puede olvidar.

Como foucaultiana creo que existe poder y que este nos oprime y explota, pero también hay siempre un contrapoder, nosotros como sindicato, como personas de las organizaciones sociales somos contrapoder. Ellos empujan de un lado, pero no nos estamos dejando, y el modelo resultante también dependerá de nosotros. Hay que seguir con los pueblos europeos, con los hombres y a las mujeres europeos apostando por Europa, pero esta tiene que ser una Europa social y de los cuidados. ♦



DOCUMENTOS GENERALES

MANIFIESTO	[111]
DOCUMENTO MARCO	[115]
DECLARACIÓN	[153]



DOCUMENTOS GENERALES

MANIFIESTO POR UN SALIDA SOCIAL A LA CRISIS

Quienes firmamos este Manifiesto somos personas vinculadas a la Universidad y al mundo del trabajo, preocupadas por la gestión antisocial de la actual crisis económica, ante la que nos sentimos obligadas a levantar nuestra voz y hacer llegar nuestras propuestas, con la pretensión de convocar a la reflexión y la acción colectivas.

No podemos ni queremos permanecer impasibles ante una crisis cuyas causas y efectos resultan claramente asimétricos, pues mientras se exige de responsabilidades a una estructura empresarial que no ha completado su modernización, un modelo productivo agotado y una gestión financiera especulativa, se pretende invertir las responsabilidades y culpar a las víctimas, trabajadores y ciudadanía en general, al focalizar las hipotéticas soluciones en la reducción de derechos y prestaciones sociales, mediante recortes, reformas laborales y el acelerado desmantelamiento del Estado de Bienestar:

- El paro alcanza ya dimensiones dramáticas, tanto en términos agregados (casi seis millones de personas desempleadas), como generacionales (más de la mitad de jóvenes sin trabajo ni apenas perspectivas) y, especialmente, sociales y humanos, para quienes viven con angustia el agotamiento de sus prestaciones e incluso de sus esperanzas, al tiempo que asisten indignados al impúdico espectáculo del rescate de bancos e indemnización de banqueros.
- Muchos ciudadanos y ciudadanas se ven hoy privados del derecho a la vivienda, no sólo por la dificultad para acceder a la misma, sino porque están perdiendo las que adquirieron trabajosamente en su momento sin que los poderes públicos reaccionen.
- Otros derechos sociales fundamentales como la sanidad, la educación o la justicia se ven seriamente afectados por el incremento de tasas o fórmulas de copago y de reducción, hasta el extremo de que cada vez más se está cuestionando el acceso suficiente y universal a esos derechos.
- El desmantelamiento del Estado Social se aprecia en otros muchos aspectos, tales como la postergación de la atención a las personas dependientes, la falta de interés



hacia la formación, la investigación, la cultura, el medio ambiente, las políticas de igualdad, el atentado constante a los derechos laborales básicos, etc.

Todo ello se justifica mediante falsos argumentos que pretenden presentar como necesario lo que no lo es, o que quieren amparar esas políticas regresivas en una falta de recursos irreal y que podría eliminarse. Se oculta, por ejemplo, la reducción constante de la tributación sobre las rentas altas y las rentas de capital, se oculta que sería posible una acción concertada contra el fraude y los paraísos fiscales, se oculta que sería posible imponer una tasa a las transacciones de capital, se oculta, en definitiva, el desigual trato que supone conceder una amnistía fiscal muy generosa en momentos en los que hacen falta recursos y en los que la mayoría de las personas, generalmente de rentas medias y bajas, han pagado rigurosamente sus impuestos. Pero, sobre todo, se pretende que ignoremos que los recursos que supuestamente faltan sí que existen y se utilizan ampliamente para tapar la crisis financiera sin dar explicaciones sobre la misma, sin buscar donde está el dinero supuestamente perdido pero que no puede haber desaparecido y, lo que es más grave, pretendiendo no exigir ninguna responsabilidad por lo ocurrido.

En el ámbito de las relaciones laborales, constatamos cómo se reforma la legislación no para hacer más flexibles y modernas a nuestras empresas, sino simplemente para reducir los costes del trabajo, con la consiguiente regresión de derechos laborales. Se flexibiliza el despido, se crean contratos cada vez más precarios, se desprecia la negociación colectiva, dejando sin eficacia los convenios tras su denuncia en un corto período de tiempo y remitiendo a una negociación en la empresa que resulta prácticamente imposible en la mayoría de los casos dado el predominio en nuestro país de las pequeñas y micro-empresas, en las que el empleador no tiene interlocutores que contrarresten su poder, por lo que acabará imponiendo unilateralmente las condiciones de trabajo, lo que constituye, en definitiva, el objetivo último de una reforma orientada a desregular las relaciones laborales y debilitar las funciones representativas y de interlocución del sindicalismo.

Por esta vía el Estado Social acaba reducido a la nada o a su mínima expresión, y ello va acompañado de un regreso al autoritarismo frente a las resistencias crecientes que encuentran estas políticas. Así, se busca cercenar derechos como la libertad de reunión, la libertad de expresión, el derecho de huelga y directamente se pretende criminalizar la disidencia. No es solamente el Estado Social lo que está en peligro, sino directamente el propio Estado de Derecho.

A ello se unen las actitudes despóticas y autoritarias que vemos a diario: se legisla en contra de lo pactado días antes por empresarios y trabajadores, despreciando el esfuerzo de las organizaciones sindicales y empresariales en su proceso de negociación; se niegan las explicaciones de las medidas, no ya en el Parlamento, recurriendo a la legislación por Decreto Ley, sino ignorando a quienes legítimamente deberían recibir esas explicaciones, como en el reciente desprecio hacia los Rectores Universitarios; se ignoran las asociaciones cívicas, por ejemplo de dependientes o de estudiantes y sus justas reivindicaciones; se recuperan fórmulas superadas por su autoritarismo e incompatibilidad con el sistema democrático, como el arbitraje obligatorio; se derogan los derechos de las personas que trabajan en el sector público y sus pactos y acuerdos sin siquiera someter las medidas previamente a la negociación, etc.

Pero además todo ello reduce el consumo, empobrece a la sociedad y a la ciudadanía y agrava la crisis, sin olvidar la injusticia social y la regresión política que todas estas medidas suponen, cuyo efecto agregado no hace sino agravar las dimensiones de la crisis económica, poniendo de manifiesto que no tienen por objeto atajar sus causas ni paliar sus efectos sino, en una operación claramente ideológica, utilizar la crisis como coartada para reforzar

los privilegios de los poderosos, dismantelar el Estado de Bienestar y desactivar los sujetos de protesta y propuesta social, especialmente el sindicalismo confederal y de clase.

Pero otra política es posible; el documento marco del I Congreso sobre Trabajo, Economía y Sociedad, organizado por la Fundación 1º de Mayo (Centro Sindical de Estudios de CCOO) lo demuestra y a él nos remitimos.

Es posible una política que fomente la negociación colectiva como sistema de gobierno de las relaciones laborales, devolviendo el protagonismo a quienes trabajan, a sus empleadores, a las organizaciones sindicales y empresariales.

Es posible una política que atienda a los problemas reales de nuestras empresas, promoviendo la innovación, recuperando el crédito, impulsando el consumo y la inversión y no pretendiendo falsamente competir por la simple reducción de costes salariales.

Es posible una política que defienda nuestros derechos sociales básicos; el sistema de protección social, la vivienda, la sanidad, la educación, como servicios públicos universales y de calidad.

Es posible ofrecer un horizonte a la población joven, garantizar la seguridad a nuestras personas mayores, atender a las personas dependientes.

Para ello es posible generar recursos e ilusionar a la sociedad con su futuro, pues esas son las políticas que la mayor parte de ella espera y reclama, y esa no es una aspiración, una exigencia y un derecho que se reclame sólo en España, es una exigencia mundial, planteada con toda su rotundidad en la cumbre Rio+20, en los documentos de la ONU y la OIT, sentida por los movimientos sociales en numerosos Estados.

Por eso queremos alzar nuestra voz en defensa del Estado Social, en defensa del Estado de Derecho, en defensa de nuestros derechos constitucionales, en defensa de un Derecho del Trabajo que proteja a quienes trabajan pues para eso nació, generando unas relaciones laborales más igualitarias, en defensa de unas políticas justas, de una salida social a la crisis.

Hay alternativa, construyámosla, exijámosla. ♦





DOCUMENTOS GENERALES

DOCUMENTO MARCO

“Sostenemos que los sistemas económicos han de ser reconstruidos mediante la atribución al trabajo de una inexcusable centralidad. El trabajo es la fuente primera y esencial de derechos de ciudadanía social, confiere libertad individual, asegura progreso económico, garantiza cohesión y solidaridad social y ofrece seguridad material. De ahí la imperiosa necesidad de situar el trabajo en el centro de las políticas diseñadas por los agentes públicos y de las decisiones económicas adoptadas por los agentes privados”

PRESENTACIÓN

Cuando el 19 de junio de 2009 se presentó, en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid, un manifiesto suscrito por 750 expertos y científicos sociales bajo el título genérico de *“El trabajo, fundamento de un crecimiento económico sostenible”*, se abrió un cauce de confluencia y colaboración entre el movimiento sindical y una amplia red de profesionales e investigadores universitarios en las áreas de la economía, la sociología y el derecho del trabajo, en el marco del debate social y la construcción de alternativas de progreso .

Tres años después, cuando la gravedad de la crisis económica y la agresividad de la gestión conservadora de la misma amenazan la cohesión social y las conquistas civilizatorias del movimiento obrero y el Estado de Bienestar, consideramos necesario dar continuidad formal y articulación operativa a aquel impulso inicial de reflexión y convergencia a través de este primer Congreso sobre *“Trabajo, Economía y Sociedad”*, cuya convocatoria se dirige tanto a sindicalistas como a la comunidad científica de dichas áreas de conocimiento, y tiene por objeto presentar, compartir y articular sus respectivas investigaciones y propuestas.

Bajo el lema genérico de *“Alternativas para una salida social de la crisis”*, el Congreso se organiza en base a cuatro bloques temáticos (crisis económica, cambio de modelo productivo, relaciones laborales y Estado de Bienestar), en torno a los que se desarrollarán diversas conferencias, mesas redondas y talleres de trabajo, en los que debatir las ponencias y comunicaciones que se aporten.



El presente *Documento Marco* se plantea como eje vertebrador de los trabajos del Congreso, de manera que, junto a las aportaciones y debates que en el mismo se realicen, sirva de base para la elaboración de su *Declaración* final de conclusiones y propuestas.

I.- CRISIS ECONÓMICA Y GLOBALIZACIÓN

La crisis económica que comenzó a mitad del 2007 es una crisis sistémica, *la primera crisis de la globalización* en su sentido más amplio que, junto a elementos coyunturales, tiene causas estructurales relacionadas con la creciente internacionalización de mercados financieros sin regulación, con una cada vez mayor capacidad de movilizar recursos y hacerlo a nivel internacional, apoyándose en las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y con una creciente autonomía de la actividad productiva.

Causas estructurales y efectos sociales de la crisis.

La globalización de la actividad financiera, que implica un cambio en las relaciones de poder entre los diferentes agentes económicos, políticos y sociales, ha estado acompañada de la *ideología neoliberal*, configurada en el llamado “Consenso de Washington” de los años 90 y que defiende menos Estado y más mercado, bajo la idea de que los mercados tendían al equilibrio mediante la “autorregulación”. En realidad, más poder a las empresas y menos intervención de las instituciones públicas. Y es esta opción política –de política económica– la que ha llevado a una globalización sin regulación y sin voluntad de los gobiernos para desarrollarla, promoviendo los procesos especulativos que están en la base de la actual crisis.

Esta crisis no es sólo financiera, porque lo que se ha dado en llamar la financiarización de la economía está en estrecha relación con la internacionalización de los procesos productivos, la hegemonía de las empresas transnacionales y el desarrollo de un complejo sistema de interdependencias que ha dado lugar a conceptos como las “empresas red” o las “empresas difusas”, que afectan directamente a las relaciones laborales.

De hecho, una parte de los procesos de reestructuración empresarial vividos a lo largo de las últimas décadas, tiene una clara relación con el trasvase de objetivos de las estrategias empresariales desde el ámbito productivo –como la mejora de los productos, la inversión, la innovación, etc.– hacia el ámbito financiero, en el que los excedentes de las empresas obtenían una mayor rentabilidad y/o propiciaban una creciente concentración del poder empresarial. Una rentabilidad que generalmente tenía carácter “virtual” pues sólo operaba como expectativa en el corto plazo, terminando por poner en tela de juicio la propia viabilidad de la empresa que había optado por este camino.

Esta transformación en la esfera productiva está suponiendo un cambio radical en el funcionamiento de los mercados de trabajo y de las relaciones laborales que han caracterizado a los países industriales desde la segunda mitad del pasado siglo, de las relaciones capital-trabajo y del propio papel de la acción sindical. Se podría decir simbólicamente que los centros de decisión de capital se han concentrado, pero su expresión como “poder del empresario” se ha diluido en una compleja red de relaciones mercantiles que ha modificado radicalmente las relaciones productivas y laborales.

Este hecho ha alterado sustancialmente los mecanismos de regulación de las relaciones



laborales -como los convenios colectivos o la legislación- y el propio papel de los agentes implicados en su desarrollo -como las organizaciones sindicales y patronales, o el propio Estado- y tiene su expresión más directa en la pérdida de protagonismo del “trabajo asalariado convencional” como referente general del estatus laboral de los trabajadores.

El poder de decisión de las grandes empresas ha aumentado significativamente (centralización del capital), mientras que la desconcentración productiva (subcontratación y empresas red) reduce la capacidad de negociación de las organizaciones sindicales y el papel regulador de las normas laborales nacionales. Un cambio en las relaciones de poder entre capital y trabajo que explica, al menos parcialmente, la aparición de fenómenos de desempleo masivo y duradero en el tiempo, la precarización de las condiciones de trabajo y la aparición de procesos de exclusión social, incluso en los países con mayores niveles de renta.

Relacionado con estos procesos, y como una de las bases de la crisis, está la tendencia hacia una creciente desigualdad en la distribución de la renta que se manifiesta en la continuada pérdida de peso de los salarios en el PIB, y en el aumento de las diferencias salariales, estrechamente asociado al incremento del empleo precario y de bajos salarios, que ha llevado a acuñar el término “trabajadores pobres” como una categoría social que se ha ido extendiendo progresivamente en los países desarrollados.

Esta tendencia hacia una desigualdad creciente explica, también, que el endeudamiento de las familias haya sido un importante mecanismo para el aumento de la demanda agregada -porque sin demanda no hubiera habido un período tan singular de crecimiento económico- y que el sistema financiero y las personas con altos niveles de renta y de patrimonio, los principales prestamistas, hayan hecho pingües beneficios. Su corolario es que los efectos de la crisis en las familias -la morosidad y la reducción de su endeudamiento- están teniendo como resultado no solo una elevada pérdida de empleo sino una agudización de la pobreza.

Crisis y obsolescencia de las instituciones internacionales.

La crisis se ha desarrollado en un escenario político internacional marcado, por una parte por el hundimiento de la URSS y la caída del muro de Berlín, como expresión simbólica de la quiebra del modelo económico planificado de los países del Este europeo. Un fenómeno que significó una alteración radical del panorama político internacional dibujado en la segunda guerra mundial, con la consolidación de dos bloques económicos y políticos y dos divisiones internacionales del trabajo, que tuvo una importancia evidente en la conformación del Estado de Bienestar en los países occidentales europeos. Por otra parte, la creciente pujanza económica de los llamados países emergentes como China, India o Brasil, cuestionaba las relaciones de dependencia Norte-Sur y dibujaba un mundo cada vez más multipolar.

Todos estos cambios se producían, además, en un contexto de creciente obsolescencia de las principales instituciones internacionales que, supuestamente, debían velar por la estabilidad del sistema, desde el FMI al Banco Mundial, diseñadas en el entorno de los acuerdos de Bretton-Woods en el marco de la II Guerra Mundial para establecer un orden internacional de los países occidentales. Un orden anclado en la hegemonía económica, política y militar de los EEUU, que se estaba modificando profundamente, desde la quiebra del patrón dólar-oro en 1971 y la posterior crisis del petróleo y en cuya obsolescencia estaban interesados los principales centros de poder económico de la globalización, en su rechazo, desde la ideología neoliberal, a cualquier regulación.

Los principales indicadores internacionales señalan, desde el segundo trimestre de 2011, una nueva desaceleración de la actividad económica y un mayor incremento del desempleo



en gran parte de los países desarrollados, que apuntan a una evolución de la crisis en forma de W y al peligro de una nueva recesión en las principales economías avanzadas – especialmente en el caso de Europa- pero que está afectando también al empeoramiento del crecimiento en los países emergentes y en vías de desarrollo. Una tendencia que puede transformar la recesión en una prolongada depresión, con unos efectos no solo económicos sino políticos y sociales cuyo alcance es difícil de considerar si no se promueven otras políticas frente a la crisis con una orientación muy diferente.

Esta evolución no es casual sino que obedece a las políticas adoptadas desde 2010, que se han centrado en la recapitalización de las principales entidades de crédito y en las políticas de ajuste presupuestario –con la excepción de EEUU- abandonando los programas de estímulo de la actividad económica a través de la inversión pública y la mejora de la protección social o las necesarias medidas para fortalecer la regulación del sector financiero.

Mientras que en las etapas iniciales de la crisis los acuerdos adoptados en un G20 –improvisado y falta de legitimidad- parecían orientarse a una coordinación de las políticas económicas para impulsar activamente la recuperación y las reformas necesarias para evitar la inestabilidad financiera y la especulación, promoviendo que el crédito volviera a fluir hacia las empresas productivas, estos objetivos se han abandonado y las únicas medidas comunes parecen dirigirse a “socializar las pérdidas” de las entidades financieras (y de sus propietarios) con una política socialmente injusta e ineficaz, porque la recesión de la “economía real” puede hacer inútil el *salvamento* del sector financiero

Se está optando por una política de “sálvese quien pueda”, en la que predominan las actuaciones aisladas nacionales no cooperativas, con un importante componente populista. Una orientación que puede conllevar a medidas proteccionistas y de “empobrecimiento del vecino” cuyo efecto no se limitaría a los países con mayor endeudamiento –público o privado- sino que supondría un grave retroceso en el comercio mundial que afectaría también negativamente a economías con mayor orientación exportadora como es el caso de China (con una importante burbuja inmobiliaria de dimensiones no conocidas), EEUU, Alemania (cuyo crecimiento orientado a la exportación está viéndose afectado por el estancamiento del resto de los países de la zona euro) o Japón, que ha adoptado medidas unilaterales para evitar la apreciación del yen y que muestra la latente guerra de divisas existente.

Las políticas conservadoras de la des-Unión Europea

Este escenario sombrío de la crisis se ha hecho especialmente patente en la UE que ha entrado en su conjunto en recesión y se ha convertido en un elemento de inestabilidad mundial. Varios factores explican en el ámbito europeo esta vuelta a la recesión: la persistencia de los problemas en el sistema financiero por el lastre que para muchos países supone la absorción de sus burbujas inmobiliarias y de su elevado endeudamiento privado; el recrudecimiento de la crisis de la deuda soberana y las medidas de ajuste fiscal que se han ido desarrollando desde el pasado año, auspiciadas por gobiernos conservadores, y la ausencia de una política común de apoyo al crecimiento económico, especialmente en los países más afectados por la crisis.

Las políticas adoptadas especialmente desde 2012 en la UE se han centrado en la austeridad como única vía para mantener el euro, lo que hace que no se vislumbre la salida de la crisis y que esta se haya agudizado, pero también han optado por la vía de la intergubernamentalidad y de la imposición de las políticas de los países con mayor peso económico al resto de los estados miembro, generando una creciente fragmentación institucional de la UE

Prueba de ello es la insistencia en la vía de reducción de los niveles de déficit y deuda pú-



blica, especialmente en los países más afectados por la crisis, a través del endurecimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento con nuevos procedimientos de control por parte de las instituciones europeas mediante el establecimiento de las nuevas medidas de gobernanza económica (conocido como “six pack”) para todos los países miembro.

También con la adopción de medidas específicas de control que incluyen los “desequilibrios macroeconómicos”, que se centran en los países de la zona euro acordadas en 2011, y han tomado cuerpo en el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria* (conocido como Pacto por el Euro plus o Pacto Fiscal) de carácter intergubernamental, firmado a principios de marzo de 2012, y al que se han incorporado otros países hasta un total de 25, con la exclusión del Reino Unido y la República Checa.

Las recientes medidas de la UE sobre gobernanza económica están eligiendo, en nuestra opinión, un camino erróneo para gestionar la crisis económica, no solo porque sin crecimiento económico es inviable plantear una reducción razonable de la deuda pública, sino porque dejan de lado el objetivo de creación de empleo y la lucha contra el paro y, con ello, condenan a millones de personas a la exclusión social y a la pobreza.

La vuelta a la recesión en la UE es una muestra de los errores de la política conservadora adoptada.

En primer lugar, ha partido de un diagnóstico erróneo, al considerar que el problema era de países concretos y no del conjunto de la región. Ello ha llevado a medidas incorrectas al considerar que las políticas de ajuste eran la única vía de salida. En segundo lugar, porque las pocas medidas paliativas han sido tardías como la creación del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) a final de 2009, con carácter temporal y una insuficiente dotación, lo que supuso su obligado fortalecimiento financiero meses después y la creación del Mecanismo Europeo de Estabilidad en 2011, como instrumento permanente que debería estar en funcionamiento a mitad de 2013; fecha que se ha tenido que adelantar a mediados de 2012 por el agravamiento de la crisis.

Paralelamente, porque las intervenciones del Banco Central Europeo para facilitar liquidez a las entidades financieras y suavizar la crisis de las deudas soberanas se han hecho con carácter excepcional, sin proyección de futuro, soslayando deficiencias institucionales que deberían haber sido corregidos y sólo cuando, tras aumentos de los tipos de interés de referencia desde 2008, la evidencia de la gravedad de la crisis era ya manifiesta. Además, su objetivo ha sido fundamentalmente, garantizar la rentabilidad de las entidades financieras (ofreciendo préstamos al 1% que luego pueden recolocar en deuda pública al 4 o al 6%) y no que el crédito fluyera a la economía productiva.

El resultado ha sido que a los rescates de Irlanda y Portugal se sumó la necesidad de un nuevo rescate a Grecia, en julio de 2011, suavizando los leoninos tipos de interés y los periodos de vencimiento de la deuda inicialmente establecidos en el primer rescate, y que sólo se ha hecho efectivo a principio de 2012 con una importante quita a las entidades financieras prestamistas, pero manteniendo las condiciones de un gravísimo ajuste fiscal que condena al país a una depresión larga y severa.

Y son estos factores (diagnóstico erróneo de la crisis, medidas inadecuadas, acciones positivas pero tardías y muy lentas en su ejecución, y falta de una coherente proyección en los compromisos políticos e institucionales europeos), los que explican el llamado “contagio” de la crisis a España e Italia (demasiado grandes para caer sin que caiga o se fragmente el euro) y a convertir el problema focalizado de algunos países de tamaño relativamente reducido (como Grecia, Irlanda y Portugal) en un problema de dimensiones difícilmente



controlables sin otra estrategia, que se ha ido trasladando a otros países como Bélgica, Holanda y Francia.

Todo ello ha puesto de manifiesto la falta de voluntad y de peso político de la UE en los foros internacionales para promover una respuesta cooperativa frente a la crisis, que posiblemente volverá a tener reflejo en la reunión del G-20 que tendrá lugar en el mes de junio en México y en la Conferencia “Río+20” de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en Brasil.

El acuerdo para la “constitucionalización” de la regla de estabilidad presupuestaria a lo largo de ciclo económico (y no solo para los países de la eurozona), el establecimiento de un sistema de sanciones por déficit público excesivo, que podrá ser automático si no se opone una mayoría cualificada, y la opción porque se recogiera en un tratado internacional/intergubernamental, que no se incorpora al corpus comunitario, es el reflejo de lo que se ha dado en llamar “la germanización” del proyecto europeo, aunque sería más adecuado hablar de la europeización de la política conservadora alemana, que puede generar un Europa no a dos sino a muchas velocidades, con una creciente fragmentación política expresada en una especie de “Frankenstein institucional”.

Una política basada en un modelo económico de bajos salarios, en la exportación vía precios y que olvida que los déficit exteriores de unos países son simétricamente los superávits de otros, de los que obtienen grandes beneficios con las inversiones de capital a los países necesitados de financiación, en un proceso que explica parte de la recesión actual.

Una forma “asimétrica” de gobernanza relacionada con las obsesivas políticas de recortes del gasto público que olvida que los ajustes fiscales no fomentan el crecimiento, todo lo contrario, y pueden acabar suponiendo la quiebra del euro y del propio proyecto europeo de cooperación.

Las raíces ideológicas de la crisis

La crisis que estamos viviendo tiene una profunda raíz ideológica: la fe interesada en que los mercados tienden a la autorregulación y corrigen sus posibles fallos y a que en ellos las decisiones privadas que se adoptan son más eficientes que las decisiones públicas.

El dominio de esta ideología neoliberal, parecía haberse venido abajo con la amarga comprobación de los efectos demoledores de un capitalismo globalizado sin regulación internacional y explicaba el retorno a las políticas keynesianas de intervención pública, para combatir la depresión mediante medidas de estímulo de la actividad económica y el empleo y que, como en el caso del New Deal de Roosevelt, fueron posteriormente reconocidas como esenciales para combatir la depresión de 1929. Este cambio de orientación de las políticas ha sido breve y, paradójicamente, se ha tornado en una renovación de la ideología neoliberal teñida de fuertes componentes nacionalistas y populistas.

Lo que estamos viviendo no es un debate entre defensores de diferentes teorías económicas, sino de ideologías y de opciones políticas.

Y ni las ideologías ni las opciones políticas son ajenas a intereses económicos concretos sino que se enmarcan directamente en los intereses de los distintos grupos y su capacidad de poder. Merece tenerlo en cuenta porque en la orientación conservadora de las políticas que se están adoptando tiene una clara influencia el poder económico de importantes empresas transnacionales –las pymes o las empresas locales tienen poco poder en el escenario de la globalización- principalmente, pero no solo, relacionadas con la actividad financiera. Y el poder económico, que siempre ha existido aunque de forma más opaca que el poder político, está ejerciendo una importante presión sobre éste.

¿Democracia o mercado?,



I CONGRESO
TRABAJO,
ECONOMÍA
Y SOCIEDAD

LIBRO
DE ACTAS

121

No parece razonable defender que los mercados estén sustituyendo a las decisiones políticas, como algunos parecen considerar al plantearse que debe ser “la hora de la política frente a los mercados”. Los mercados son instituciones de intercambios de bienes o servicios regulados de una u otra forma desde la política y de acuerdo con las distintas opciones políticas. Lo que estamos viviendo es la influencia del poder de intereses privados en la esfera de la política, en su capacidad de regulación de los mercados y en las orientaciones sobre el papel del sector público. Lo contrario sería considerar que los mercados, como entes “etéreos”, tienen una lógica económica que no está relacionada con el poder ni con sus intereses concretos.

Estamos viviendo conflictos relacionados con distintos intereses y centros de poder privados y públicos, que se están expresando en el terreno político, y que se manifiestan hoy en la adopción de políticas neoliberales, nacionalistas y no cooperativas en el ámbito internacional, basadas en una ideología populista. Su resultado solo agravará la crisis económica

Estamos hablando del debate sobre políticas y de la influencia de los intereses privados (basados en la propiedad) y de los intereses públicos, que son una construcción social, en la conformación de nuestros sistemas de convivencia. El descontento social no se manifiesta solo por el malestar contra el creciente desempleo, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la drástica caída de los niveles de consumo, sino por la cada vez más desarrollada percepción de que los costes de la crisis no se están repartiendo de forma equitativa ni son coherentes con el proyecto de construcción europea. Estamos hablando, fundamentalmente, de democracia.

Hay alternativas y hay que proyectarlas socialmente

Pocas veces se podrá encontrar en el ámbito del debate público sobre políticas económicas y sociales un denominador común tan claro, explícita o implícitamente, como el de “hay alternativas” a las políticas que se están aplicando.

Pero las alternativas hay que construirlas política y socialmente, y en ese empeño, tienen un importante papel, aunque no único, los sindicatos de clase, porque es parte de nuestra función social y de nuestro compromiso en el trabajo por una sociedad más justa e igualitaria.

Para ello, es necesario compartir el diagnóstico y las causas de la crisis que estamos viviendo, para poder vertebrar respuestas en distintos ámbitos de acción. Porque es evidente que la crisis tiene carácter internacional y afecta a las bases de funcionamiento de una economía de mercado globalizada pero sin regulación y gobierno global. Y, por tanto, parte de las actuaciones para evitarla, pasan por una reforma en profundidad de las instituciones económicas internacionales y del compromiso de los gobiernos regionales y nacionales para llevarla a cabo. Unas instituciones que no pueden ser sustituidas por ámbitos intergubernamentales como el G-20, sino que deben contar con entidad propia, reformulando el papel y el compromiso en instituciones como la ONU, el FMI, el Banco Mundial, la OIT o la OMC.

Sólo así se podrá conseguir una acción internacional más cooperativa con una visión política más amplia y que no esté necesariamente supeditada a los intereses a corto plazo de los países con más poder e influencia política. Solo así se podrá conseguir hacer del empleo una prioridad global en las políticas para salir de la crisis, como propone la OIT, o hacer que los *Objetivos del Milenio* no queden arrinconados en un sombrío rincón en el escenario de la crisis, por la defensa de intereses nacionales cortoplacistas. Es necesario, pues, desarrollar



políticas que impulsen la sostenibilidad económica pero también la sostenibilidad social y medioambiental, porque son dimensiones interrelacionadas e indisolubles.

La UE en la encrucijada

Conseguir cambios de esta dirección requiere tiempo, pero sobre todo, actores políticos y sociales empeñados en llevarlos a cabo y, entre ellos, una Unión Europea que siga fundamentándose en el Estado de Bienestar y el modelo social europeo, para actuar con una sola voz en el terreno internacional. Es evidente que el empeño no va a ser fácil vista la orientación conservadora y podríamos decir “no europeísta” que están adoptando los principales gobiernos europeos, principalmente Alemania y Francia, hasta el triunfo electoral de Hollande- y su nefasta gestión de la crisis.

La UE se enfrenta a graves dilemas de cuya resolución, por una u otra vía, va a depender su futuro. Entre ellos cabe señalar la necesidad de apostar por una política común de crecimiento frente a las políticas de ajuste presupuestario; fortalecer las instituciones europeas y hacerlas más democráticas frente a estrategias básicamente intergubernamentales de los países con más poder económico; potenciar una gobernanza económica basada en la solidaridad, capaz de incorporar la diversidad de las características socioeconómicas de los países que la conforman; fomentar los procesos de diálogo social como parte esencial de las políticas europeas. Elementos necesarios, todos ellos, para poner a las personas y al empleo como prioridad de sus políticas, y hacerlo sobre bases democráticas que articulen la necesaria cesión de soberanía, desde los estados nacionales que conlleva.

Las propuestas de la Confederación Europea de Sindicatos.

Este es el terreno de debate en el que se desarrollan las propuestas de la CES relacionadas con la creación de un Banco europeo de deuda soberana o un Tesoro europeo, la emisión de eurobonos, un Plan europeo de inversión que fomente el crecimiento social y medioambientalmente sostenible, la adopción de un paquete fiscal común que grave las transacciones financieras, establezca una base imponible y un tipo de gravamen mínimo común sobre los beneficios de las empresas y un plan de lucha contra el fraude y los paraísos fiscales, o medidas contra los contratos precarios, los bajos salarios y en apoyo de la igualdad de género.

II.- HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

La actual crisis es, en términos gramscianos, una clara evidencia de que lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer. Estamos asistiendo al ocaso del modelo estadounidense de crecimiento, sin que aún sepamos claramente hacia donde se orientará el nuevo modelo productivo, ya que no están claras las correlaciones de fuerza actuales en el mundo.

El modelo económico y social en el ámbito internacional

La mayor capacidad de acumular capital, y por tanto de tener auténtico poder, no está en disponer de recursos naturales, en desarrollar tecnologías o productos innovadores, en invertir en infraestructuras públicas, en apropiarse de mercados de forma más o menos



lícita, en realizar notables esfuerzos en la formación de sus trabajadores, en desarrollar empresas altamente competitivas... No, la mayor capacidad de acumular capital está en quien tiene el poder de crear el dinero y ahí está la razón última del fuerte incremento de las desigualdades en el mundo desarrollado de los últimos años.

Al ser desmantelados por el gobierno norteamericano en 1971 los instrumentos internacionales de soberanía compartida que permitían fijar conjuntamente el precio de sus monedas, el resto de los estados capitalistas desarrollados perdieron gran parte de ese poder, iniciando su declive económico frente a los EEUU.

En la actualidad de las 45 mayores entidades financieras del mundo que poseen el 36,5% del valor de todas las multinacionales del mundo, según el estudio “La red de control empresarial global” del Instituto de Tecnología Suizo (ETH Zurich), la mitad son estadounidenses,

Esta hegemonía económica y política ha empezado a quebrarse a partir de la crisis financiera iniciada en el verano de 2007. Un aspecto insuficientemente analizado sobre las consecuencias de la ruptura unilateral por parte de EEUU de los acuerdos de Bretton Woods es como, poco a poco, los bancos nacionales públicos fueron cediendo a la banca privada gran parte de su poder de creación de dinero.

El incremento del poder de las instituciones financieras privadas para crear dinero, en muchos casos dinero “tóxico”, fue favorecido en otros países simplemente por el incumplimiento por parte del supervisor público de sus funciones de garantizar la solvencia del sistema bancario. Esto ha sucedido a escala europea por el negligente comportamiento del BCE a la hora de controlar y supervisar la banca en la sombra, que estaba creciendo en las entidades financieras europeas como una letal ramificación de la desregulación bancaria estadounidense. Y concretamente en nuestro país por la actuación de Banco de España durante los mandatos de los últimos dos gobernadores, que incluso podría tacharse de un presunto delito de prevaricación por omisión al relajar el control sobre la financiación de bancos y cajas de ahorros de la burbuja inmobiliaria. Burbuja, no olvidemos, impulsada a partir de la aprobación en 1996, por parte del gobierno de Aznar, del RD Ley de medidas liberalizadoras del suelo y la vivienda.

El euro: un intento hasta ahora fallido, de repetir el modelo de hegemonía financiera global gracias al desarrollo de una moneda de reserva internacional.

La inexistencia de instituciones europeas fuertes que garantizaran una solidaridad entre europeos en época de crisis, ya que el presupuesto comunitario es apenas un 1% del PIB europeo mientras el presupuesto del Gobierno Federal de EEUU es aproximadamente un 20% de su PIB, está detrás del actual fracaso del euro.

En este nuevo escenario global hay que tener en cuenta la emergencia de nuevos centros de poder económico, como China, India, Rusia, Brasil y Sudáfrica, que reclamaran más peso en la toma de decisiones y con los que habrá que buscar alianzas. El que Hong-Kong haya sido considerado por el Foro de Davos como la principal plaza financiera internacional en 2011, desbancando a EE.UU. y al Reino Unido, es una clara evidencia de ello en el terreno financiero.

En el político lo es la creciente dificultad de los países capitalistas situados en el Atlántico Norte para imponer sus candidatos a las principales organizaciones internacionales, FMI y Banco Mundial han sido los últimos casos, así como la necesidad de EEUU de contar con un Foro de debate económico y financiero que incluyera a los nuevos países emergentes, por lo que el G-20 ha ocupado el papel, muchas veces poco resolutivo, del G-7.



El cambio de sistema energético se convierte en el vector principal del cambio hacia un nuevo modelo productivo.

Los límites medioambientales globales a este modelo de crecimiento depredador también se han evidenciado, de forma más patente por el calentamiento del planeta derivado del comportamiento humano debido a las emisiones de CO₂ provenientes principalmente de la quema de hidrocarburos para obtener energía.

Los riesgos de que el actual modo de producción basado en la utilización de combustibles fósiles conlleve un calentamiento de al menos dos grados centígrados de la temperatura media de la tierra en el presente siglo son muy elevados. Las consecuencias de ello, en términos de hambrunas, inundaciones, deshielo de los polos, desabastecimiento alimentario, migraciones masivas, extensión de enfermedades tropicales, sequías, etc. en muy corto espacio de tiempo son muy graves, pudiendo afectar a centenares de millones de personas en todo el planeta. Las medidas a favor de una economía verde juegan un papel anticíclico y, por tanto, forman parte de la solución a la crisis.

El cambio de sistema energético se convierte en el vector principal del cambio hacia un nuevo modelo productivo, en el que se modificarán no sólo los procesos de generación de energía, sino también el consumo, afectando radicalmente a sectores como la edificación, la industria y el transporte. El ahorro y la eficiencia energética adquieren así una nueva dimensión, ya que se trata de que el conjunto de las actividades productivas y de servicios – de transporte, administrativas, comerciales y residenciales– reduzcan drásticamente su intensidad energética y en algunos casos –como el de los edificios– pasen a ser de consumidores de energía a generadores, y en otros –como el de los vehículos– de fuentes directas de contaminación por combustión de energías fósiles a almacenes de energía producida por fuentes renovables.

El objetivo central del cambio de modelo energético es generar más bienes y servicios con menos energía y que esta sea limpia. El objetivo central del cambio de modelo productivo es generar más bienestar con menos recursos, o sea desacoplar el binomio satisfacción de necesidades humanas y PIB.

El nuevo modelo energético significa su descarbonización y desnuclearización, y la reducción de la demanda de bienes materiales per capita que no puede crecer ad-infinitum. Ello comporta el incremento del ahorro y la eficiencia e importantes modificaciones en procesos, bienes y consumos, impulsar la movilidad sostenible mediante la electrificación del transporte y el apoyo al colectivo, pasando por fórmulas transitorias de impulso del auto eléctrico privado. Pero también significa un marco regulatorio seguro y serio que impulse las energías limpias y aleje a su vez los movimientos especulativos que pudieran conducir a una burbuja de las tecnologías de las renovables.

Un cambio de modelo productivo debe considerar las vertientes financieras, sociales y medioambientales.

Un cambio de modelo productivo debe considerar todas las vertientes financieras, sociales y medioambientales. Reducir el poder del capital financiero privado en la determinación de las prioridades: ¿qué se produce?, ¿cómo se produce? y ¿para quién se produce? significa una apuesta por reducir las desigualdades sociales y aminorar la presión sobre los límites físicos del planeta.

Por ello es necesario avanzar en una mayor regulación del sistema financiero a escala mundial, regional y nacional que limite al máximo la gestión bancaria especulativa, que al



haber financiarizado gran parte de la actividad productiva ha impuesto una valoración cortoplacista de las empresas, meramente por su valor de cambio (negociación en bolsa de sus acciones), en vez de por su valor de uso (tecnología, cualificación de sus trabajadores, capacidad de generar nuevos productos o de fidelizar mercados). Mientras Europa lleva varios años hablando sobre la creación de una agencia europea de rating, el gobierno chino ha creado hace un lustro una empresa de rating, Dagong, que tiene sus propios criterios de evaluación de inversiones.

En el ámbito europeo se requieren cambios urgentes.

Particularmente en Europa, las decisiones futuras que tome el BCE sobre el euro deberían considerar otros aspectos, más allá del control de precios, como son el crecimiento económico, la creación de empleo, la reducción de las desigualdades sociales y la sostenibilidad medioambiental, lo que pondría coto a las actuales políticas de recortes de servicios públicos y de empobrecimiento de millones de trabajadores. El euro debe servir, en primer lugar, para financiar las necesidades de los ciudadanos y no para enjuagar la mala gestión de los bancos privados. Por ello debe:

- Replantearse el Pacto del Euro, revisando las medidas de ajuste impuestas desde Berlín y París, con el beneplácito de los restantes gobiernos de la Unión Europea.
- Establecer inmediatamente instrumentos a escala europea que ofrezcan garantías suficientes sobre el pago de esa deuda en un periodo posterior, que avalen parte de la deuda de los sistemas bancarios nacionales, permitiendo que se pueda transferir al futuro, en la terminología usada en las suspensiones de pagos, mediante una mora o aplazamiento de la deuda.

Esto permitiría rehabilitar la capacidad de generar crédito de los países con dificultades para obtener financiación exterior, incluida España. Actuar preventivamente, antes de que el incendio griego se extienda, tiene un menor coste financiero. La medida planteada por el BCE, el 29 de febrero de 2012, de subastas de dinero líquido para los bancos, por valor superior al medio billón de euros, reduce las tensiones sobre la deuda pública, pero no garantiza que el crédito llegue a la economía real, como muestra la realidad de nuestro país, los bancos españoles captaron aproximadamente un tercio de esa cantidad. El banco suizo UBS cifra en apenas un 4% el porcentaje de la liquidez ofrecida por el BCE que llegará a los hogares. Una eficaz transferencia de deuda al futuro, de mora y aplazamiento, exige otras actuaciones a corto, medio y largo plazo:

- A corto plazo una solución efectiva es la propuesta realizada por el ex-primer ministro francés Michel Rocard, relativa a la capacidad del BCE para dotar sin límite a los organismos públicos de crédito a un bajo interés, reduciendo drásticamente el coste de su deuda.
- El siguiente paso debería ser mancomunar a escala europea los riesgos bancarios privados, mediante la emisión de “eurobonos” avalados por el BCE, sea quien sea el ente emisor. Esta medida incrementaría la capacidad de financiación exterior de todos los países del área euro.
- Por último, para recuperar la confianza internacional en el euro como una moneda de ahorro a escala internacional, tal como lo sigue siendo el dólar tras la crisis, deberían modificarse los estatutos del BCE, de forma que junto al control de precios también esté entre sus objetivos la búsqueda del crecimiento económico.

Frente a la opción de continuar por la senda tortuosa de una fuerte devaluación de capital,



que destruiría también gran cantidad de empleo y deterioraría, aún más, las condiciones de salariales y de trabajo de millones de trabajadores, este conjunto de medidas supondría un desplazamiento temporal del capital, pilotado desde las instituciones europeas.

Esta opción generaría un menor conflicto social, pero requiere un alto grado de consenso entre capital, trabajo y Estados nacionales. La deslegitimación de las élites políticas de Europa será general, así como de las instituciones que representan, si siguen satisfaciendo las altas exigencias de rentabilidad del capital impuestas por las oligarquías financieras, ya que en un escenario recesivo sólo se puede hacer por apropiación salvaje de las rentas del trabajo, ya sean directas (los salarios) o indirectas (los servicios del Estado del Bienestar).

Reducir el riesgo de deslegitimación de las instituciones europeas y de erosión del propio concepto de comunidad en muchos estados nacionales dependerá, en gran medida, de la capacidad de los responsables políticos de limitar las exigencias del capital financiero, garantizar el estado del bienestar y evitar el empobrecimiento de amplias capas de la clase media europea. Esto sólo es posible en un marco de construcción política y presupuestaria de la UE, con un Tesoro que sea capaz de recaudar un volumen significativo de ingresos fiscales de ámbito europeo, al menos el 5% del PIB comunitario, en el que debería tener un papel central un impuesto europeo sobre transacciones financieras internacionales.

En España la política del gobierno de Rajoy nos lleva al pozo de la recesión

La situación económica de nuestro país no es buena, y las medidas que esta impulsando el PP están errando en el diagnóstico, con lo que se corre el riesgo de agravar la situación del paciente (la sociedad española), haciendo que la salida a la crisis de nuestro país se retrase varios años más y se haga con el empobrecimiento de millones de españoles, con mucha mayor desigualdad. El estrangulamiento de crédito que sufre la economía española, con una deuda pública y privada que representa el 394% del PIB, proviene tanto del exterior, encareciéndose a medida que aumentan las dudas sobre las posibilidades de recuperación de nuestra economía, así como por la propia incapacidad de nuestro sistema financiero de conceder crédito, dada la magnitud de sus propios problemas.

El PP ha priorizado el ajuste presupuestario y la devaluación de los salarios como los instrumentos para, respectivamente, reducir el déficit público e incrementar las exportaciones, con el objetivo común de reducir, o al menos no seguir incrementando, el endeudamiento exterior, pero no puede descartarse que esta política económica tenga los efectos contrarios, conduciéndonos a una trampa de deuda, un explosivo cóctel en el que se mezclaría lo peor de la crisis bancaria irlandesa con lo más negativo de la crisis de las finanzas públicas de Portugal o Grecia.

Sería muy peligroso para el conjunto del sistema monetario europeo que España llegara a una situación como la griega, ya que las magnitudes absolutas de la deuda pública y privada española son mucho mayores.

La trampa de deuda supone una situación en la que los intereses de la deuda pública se disparan ante las dudas de los mercados sobre su capacidad de pagarla. La fuerte depresión de la demanda a que nos conduce el ajuste impulsado por el gobierno en el sector público y privado podrían hacer que España sufriera un fuerte encarecimiento de su endeudamiento exterior, entrando en una trampa de deuda, por una reducción aún mayor de los ingresos del Estado, por la contracción de la actividad productiva, que haga que se incumplan los objetivos de déficit público.



Desde el inicio de la crisis la presión fiscal en nuestro país ha bajado cinco puntos, hasta situarse en el 33% en 2009, según Eurostat, aunque el gobierno anterior daba una cifra incluso notablemente inferior para 2010, apenas el 31,5% del PIB. Con la actual situación de crisis de empleo de nuestro país, con más de cinco millones de desempleados, profundizar en una espiral de depresión del consumo puede meternos en un círculo vicioso del cual será muy difícil salir.

La reforma laboral impulsada por el gobierno supondrá un recorte generalizado de los salarios reales, que deprimirá aún más la capacidad de consumo de las clases medias y trabajadoras de nuestro país.

En los segmentos más precarizados del mercado de trabajo esta mayor explotación de los trabajadores rozará la humillación. El propio gobierno estima en más de 600.000 mil nuevos parados los efectos de sus medidas restrictivas en el gasto que se plasman en los Presupuestos Generales para 2012 (PGE-2012), un recorte del gasto público corriente del 2,5%, y un tajo del 36% en la inversión pública (incluidas transferencias de capital), y que quieren sacralizar a largo plazo, tal como establece el proyecto de ley de Estabilidad Financiera. El empleo, es evidente, no es una prioridad para este gobierno.

Las políticas de desmantelamiento del Estado del Bienestar, que en su vertiente de empleo suponen un drástico recorte de los efectivos laborales vinculados a los servicios públicos, así como el empeoramiento de sus condiciones salariales y laborales, supondrían llegar a finales de este año a los seis millones de parados, deteriorando aún más la capacidad de consumo de conjunto del país, poniendo en situación de quiebra a miles de pequeñas empresas proveedoras de las administraciones públicas y sustituyendo en muchos casos los derechos sociales por la caridad.

Un menor volumen de empleo y la merma de la capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población asalariada indudablemente reducirán la actividad económica y por tanto la recaudación de impuestos.

La política de ingresos y la fiscalidad en España.

Las previsiones de ingresos fiscales que contienen los PGE-2012 son poco coherentes con este escenario recesivo. En 2011 la recaudación por IRPF e impuestos especiales fue inferior en casi 4.000 millones de € a lo presupuestado. Aunque los cambios fiscales introducidos en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades paliarán algo la caída de los ingresos, parece muy optimista la estimación del gobierno de que los impuestos crezcan en 2012 en un 4,7%, mientras el PIB desciende en un 1,7%. Por tanto, es muy posible que el déficit público al final del presente año supere el 5,3% del PIB. Lo que están cuestionando los mercados financieros, al elevar la prima de riesgo española, no es la magnitud del ajuste fiscal, sino que este es inútil para reactivar la actividad económica y, por tanto, nos conduce a una trampa de deuda.

Por ello hay que tener en cuenta que uno de los elementos que la propia Comisión Europea más ha criticado del plan de ajuste del gobierno español ha sido la insuficiencia de medidas que incrementen sustancialmente los ingresos fiscales en España, teniendo en cuenta que la presión fiscal en nuestro país esta más de diez puntos por debajo de la de los países más desarrollados de Europa.



La lucha contra el fraude y la exigencia de una política fiscal progresiva.

Las causas hay que buscarlas, en primer lugar, en el hecho de que no ha existido un compromiso serio de los últimos gobiernos en la lucha contra el fraude fiscal de las empresas y de la población de rentas altas. La asociación de técnicos de Hacienda considera que los impuestos evadidos por las grandes empresas y las grandes fortunas son del orden de 42.710 millones de €, casi un 60% del fraude fiscal estimado.

La cantidad media de renta que se ha intentado eludir a la Hacienda pública por defraudador es de 221.000 euros anuales, una cantidad elevadísima, lo que muestra que un importante número de contribuyentes están intentando sustraer cantidades astronómicas a la Hacienda pública. El fraude fiscal es un cáncer del sistema, ya que obstaculiza cualquier reforma.

Mientras no se adopten claras acciones contra el fraude, las clases media identificarán cualquier reforma fiscal con más impuestos para ellas, y por tanto será un tema que estará fuera de la agenda de los principales partidos. Según estimaciones de la Asociación Inspectores Fiscales el fraude fiscal supone el 6% del PIB de 2010, unos 70.000 millones anuales, que aproximadamente representa nuestro diferencial recaudatorio con muchos países desarrollados de la UE, y es un volumen muy superior a los recortes planteados para el sector público. El 68% del fraude fiscal detectado se produce en el IVA y en el impuesto de sociedades. Por ello es necesaria una reforma fiscal que considere:

- Eliminar gran parte de las desgravaciones fiscales del impuesto de sociedades.
- Utilizar tan solo la estimación directa en el Impuesto de Rendimientos de Actividades Económicas.
- Hay que volver a un impuesto sobre la renta de base extensiva y con tratamiento similar para las rentas del trabajo y el capital.
- Equiparar el tipo fiscal efectivo de las ETVE y SICAV al menos al de la Soc. Cooperativas de Trabajo Asociado, que esta en el 13%, aproximadamente.
- Una eficaz política contra el cambio climático exige la aprobación de una tasa de CO₂, así como cambios en los actuales marcos fiscales, al menos, en impuestos existentes tales como: hidrocarburos, matriculación, circulación de vehículos y el IVA sobre productos energéticos y eléctricos.
- Hay que partir de la consideración de que los impuestos sobre la energía en España son de los más bajos de Europa, y que existe información suficiente para que la subida de impuestos energéticos pudiera hacerse por tramos, introduciendo una cierta progresividad en función del consumo.
- Es necesaria una modificación sustancial de los tipos reducidos y superiores del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que permitiría aumentar notablemente la recaudación, y a la vez reducir parcialmente su regresividad.
- Restituir los impuestos de sucesiones y donaciones y el de Patrimonio. En el caso de este último habría que mejorar la definición de su base imponible, los métodos de valoración de activos y reformular su tarifa para reducir el enorme fraude que se producía en él. En el impuesto de sucesiones y donaciones habría que eliminar la exención del patrimonio empresarial, que ha hecho que gran parte de la riqueza de las familias, principalmente las de mayor renta, se haya transformado en activos empresariales, para eludir el impuesto.

El sector financiero y su necesaria reforma.



La tasa de morosidad ya está en el 8,1%, fundamentalmente por la evolución de los préstamos hipotecarios y de los créditos concedidos a promotores (el sector de la construcción tienen una morosidad del 16%), y una mayor devaluación de activos inmobiliarios que harían que los balances de gran parte del sistema financiero español continuaran deteriorándose, e incluso podría llevar a una situación límite a algún importante banco privado, que pusiera al estado en la tesitura de hacer frente a una fuerte inyección de dinero que dispare el déficit público.

La devaluación de los activos inmobiliarios que estaban en su cartera ya ha llevado a la quiebra a varias entidades financieras medianas y pequeñas. Para intentar limitar que los daños se extendieran al conjunto de la economía, los procesos de saneamientos de estas cajas y bancos, y su absorción por otras entidades mayores, han sido financiados con presupuesto público, a través del FROB.

El propio Banco de España reconocía a finales del año pasado que las perspectivas para 2012 de los bancos españoles iban a ser malas: la morosidad se estaba incrementando, habiendo alcanzado ya el 7,9% y el 52% de los créditos concedidos a promotoras inmobiliarias y constructoras estaban avalados por activos problemáticos, es decir, que habían perdido gran parte de su valor. Cuando finalice el actual proceso de fusiones, absorciones y adjudicación de entidades intervenidas, prácticamente todos los grandes y medianos grupos bancarios españoles tendrán al menos una entidad problemática, más o menos saneada, en su balance.

Si la morosidad siguiera aumentando, alguna de las grandes o medianas entidades financieras españolas podría ver acentuados sus problemas de solvencia, como ha indicado el propio gobernador del Banco de España. El gobierno español podría recurrir al Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF), pero sería reconocer la quiebra de nuestro país y asumir un programa de ajuste mucho más duro que el sufrido hasta ahora.

El Banco de España cifra en un informe de 2011 en 176.000 millones el total de activos tóxicos del conjunto del sistema financiero, de los cuales hay unos 50.000 millones en suelo cuyo valor real se aproxima a cero (algunos analistas estiman que la banca tardaría en venderlos medio siglo). Pero agencias privadas como Standard & Poors han estimado que su valor se sitúa entre los 296.000 y 313.000 millones de euros, Morgan Stanley, el banco UBS o el propio Aristóbulo de Juan, que fue director del Fondo de Garantía de Depósitos durante la crisis de finales de los años setenta, cifran las necesidades de capital de las entidades financieras en el doble, en torno a los 100.000 millones de euros.

Pero sanear el sistema financiero español; evitando una brusca devaluación del capital inmobiliario, y por tanto una reducción del valor de esos activos en los balances de los bancos que podría arrastrar a la quiebra a importantes entidades financieras españolas, e incrementar el déficit público hasta niveles insostenibles que coloque a España en el disparadero de la trampa de deuda, exige instrumentos de ámbito europeos capaces de aplazar su deuda, de transferirla al futuro.

La fórmula de saneamiento de la banca impulsada actualmente por el gobierno, después de las millonarias aportaciones públicas al FROB, es que ella misma facilite los recursos necesarios para hacer las provisiones. Se han elevado las dotaciones relacionadas con el segmento del suelo, pero las nuevas coberturas abordan menos de la quinta parte del riesgo del total del sistema. Aunque el resto del riesgo tiene mejor calidad crediticia podría deparar sorpresas si el panorama económico sigue empeorando.

En principio, si las entidades hacen esas provisiones, el saneamiento no costaría nada al



erario público. Pero el saneamiento debe reconstruir, en términos de flujos de caja y no con artificios contables, además del capital básico (*core capital*), la cuenta de resultados de las entidades.

No todas ellas dispondrán de los recursos suficientes, lo que unido a la mencionada falta de transparencia sobre el volumen de activos tóxicos de algunas entidades con problemas, podría poner en cuestión su viabilidad. De hecho, lo que en realidad contempla la reforma son los incentivos para llevar a cabo la fusión de entidades con problemas, y es en estos casos cuando el gobierno pondrá dinero en forma de créditos, pero sin que nada asegure que no terminen siendo a fondo perdido, como en tantas otras ocasiones ha sucedido.

La prueba de fuego será si se regenera la capacidad de crédito del sistema. No hay argumentos de peso que permitan afirmar, como hace el gobierno, que esta reforma va a permitir que vuelva el crédito a la economía española. Al contrario las provisiones obligadas por valor de 50.000 millones de € inmovilizarán esos recursos de las entidades financieras, con un efecto de contracción del crédito concedido a los ciudadanos y las empresas. La escasez de crédito en la economía real no deriva solo de que la banca tenga dificultades para acceder a los mercados mayoristas, como dice el gobierno.

Frente a la necesidad de reducción del tamaño del sistema financiero español, hipertrofiado durante la burbuja inmobiliaria, la reforma bancaria impulsada por el gobierno y el Banco de España acelerará el proceso de fusiones de entidades hasta concentrarlo en unas cinco grandes entidades privadas, denominadas sistémicas por los riesgos que su quiebra podría generar en el conjunto de la actividad económica, que al disponer de una situación prácticamente oligopolista podrían recuperar en breve los altos beneficios de épocas pasadas, dedicando su actividad preferente a los grandes mercados y negocios bancarios.

No hay que olvidarse que el principal objetivo de la banca privada es obtener beneficios, no reactivar la economía. Es previsible, por tanto, que a medio plazo continúe el racionamiento del crédito, y la exclusión financiera de un gran número de pymes y de los hogares que más necesidades tienen, así como una fuerte contracción el empleo en el sector, ya que la reforma del sistema financiero ha supuesto el fin de las Cajas de Ahorros, prácticamente el 50 % del sistema financiero español.

Otra opción, descartada por el gobierno y el Banco de España, era intentar mantener un mayor número de bancos de tamaño mediano, un mercado bancario con más competencia, del que se beneficiarían ciudadanos y pymes, así como impulsar una banca pública eficiente como herramienta de actuación en el sector financiero para afrontar periodos de restricción crediticia.

El estado no debe quedarse con un “banco malo” sino con “edificios de viviendas buenos”, a un precio muy reducido. Esto permitiría la creación de un importante parque de viviendas públicas en alquiler social (con un coste mensual para el inquilino entre 200 y 300 € según la unidad familiar y tamaño de la vivienda) que podría aliviar la situación de pobreza a la que se enfrentan miles de españoles.

En España, dónde en 2011 un 2% de la población española pasó por los servicios de Acogida de Caritas, unas 50.000 personas han sido desahuciadas el pasado año por impago del alquiler o la hipoteca.

La creación de una Banca publica.

Dado el actual volumen de dinero público invertido en sanear la banca privada, debería plantearse que, como contrapartida a esas ayudas, el Gobierno imponga un control sobre la gestión de esas entidades que vaya en la dirección de crear una banca pública en base



a las sinergias que pueden generarse a través del ICO y las entidades intervenidas y en las que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha tomado posiciones de control prácticamente total (Novagalicia Banco, Banco de Valencia y Catalunya Banc) y aún no adjudicadas a otros bancos privados. La suma de activos de estas tres entidades, cerca de 200.000 millones de €, situaría a ese banco público en el quinto lugar por volumen de activos. Esta fórmula ofrecería una extensa red de oficinas, aunque con cierta concentración territorial, y de personal especializado para realizar su tarea de intermediación con garantías de profesionalidad y adecuado control de riesgos.

En vez de seguir intentando evitar la devaluación del capital de los accionistas de los bancos a través de recursos públicos mediante la desposesión de los mismos a las clases medias y los trabajadores, vía incremento de impuestos regresivos, hay que apostar por una eficaz banca pública que, dada la incapacidad actual de la banca privada de cumplir con su función, permita que el crédito llegue a los hogares y pymes.

Las conclusiones de un estudio realizado sobre el comportamiento de 560 bancos privados y públicos en la actual crisis a escala mundial son que los bancos privados han restringido en mayor medida el crédito, lo redujeron como media un 5,5%, mientras que los bancos públicos han incrementado sus líneas de crédito en un 9,4% como media, contrarrestando la caída de crédito privado. Esto es así porque los bancos públicos no tienen como único objetivo maximizar los beneficios, sino también impulsar la actividad económica, por lo que:

- Prestan más que el sector bancario privado.
- Evitan parcialmente que la crisis financiera se extienda a la economía real.
- Tienen un importante papel en la reconversión de los sectores productivos tras la crisis.
- El crédito de los bancos públicos es muy importante para que las medidas de política monetaria de reactivación tengan éxito.

Ante situaciones de crisis, los bancos públicos son más recapitalizables que los bancos privados, ya que los gobiernos tienen más recursos que los banqueros privados y por ello sufren menos retiradas de depósitos, son considerados más seguros por los ahorradores. Por supuesto, las ventajas derivadas de la existencia de una banca pública deben ser compatibles con una gestión solvente, eficiente y rentable en competencia con el sector financiero privado.

El déficit comercial de España

Los problemas de financiación exterior de nuestra economía también provienen de un alto déficit comercial de nuestra balanza de pagos, debido tanto a un insuficiente incremento de exportaciones, como al mantenimiento de un alto volumen de importaciones energéticas.

Es previsible que las exportaciones españolas de alto valor añadido disminuyan por la pérdida de competitividad que va a suponer que los empresarios reduzcan la reinversión de beneficios en sus propias empresas ante las expectativas de una demanda depresiva.

Después de seis trimestres con tasas de inversión positivas en bienes de equipo, en el cuarto trimestre de 2011 la inversión empresarial cayó un 2,7%. Asimismo cabe esperar que se mantenga un elevado volumen de importaciones energéticas debido a la paralización de las inversiones públicas y privadas a mejorar la eficiencia energética e impulsar la transición hacía fuentes no derivadas de hidrocarburos, generadoras del cambio climático.



El gobierno, al deprimir la demanda nacional, fía la recuperación económica al incremento de la capacidad exportadora, pero esta es una previsión sin fundamento real, tanto por los condicionantes exteriores (se prevé un crecimiento de 3,4% de nuestras exportaciones sobre el año anterior en un escenario de desaceleración del comercio mundial), como por los negativos efectos que en el empresariado español van a tener la caída del consumo nacional, en términos de inversión y competitividad.

Dentro de los planteamientos gubernamentales, el incremento de las exportaciones mejoraría la balanza comercial, lo que reduciría las necesidades de financiación exterior. Según los cálculos del FMI para estabilizar el nivel de nuestra deuda exterior se requiere que el déficit de la balanza por cuenta corriente no supere el 2% del PIB, actualmente está en el 3,7%. Pero las consecuencias de las políticas gubernamentales entran en contradicción con sus expectativas.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la mayor parte de las empresas exportadoras también producen para el mercado nacional, incluso en el segmento de medianas y grandes empresas (de más de 200 trabajadores), donde el porcentaje exportadoras es muy alto (un 93%), pero sus resultados no lo son en igual proporción (como media, apenas un 37,7% de las ventas se destinan al exterior). Por tanto, una reacción lógica, frente a unas menores expectativas de ventas por la depresión del consumo nacional, es que muchos empresarios reduzcan las cifras de reinversión en la empresa de los beneficios obtenidos, lo que supondrá una caída de la inversión en bienes de equipo y en I+D, justo lo contrario de lo que se requiere, pues no se mejora la productividad del trabajo bajando los salarios o alargando jornadas, sino invirtiendo en capital productivo e innovando tecnológicamente.

La tradicional escasez de capital productivo es un elemento básico a la hora de explicar la baja productividad y competitividad de la economía española. El stock de capital de la economía española (un 161% PIB), es aún muy inferior al peso que tiene en otras economías desarrolladas (Alemania un 184% y EE.UU. un 209%). Si bien el stock de capital productivo, excluidas las viviendas, creció a una tasa anual del 10% en los años sesenta y setenta, en los últimos 15 años lo ha hecho a una tasa de tan solo el 1%.

Estos datos muestran una baja tasa de reinversión de los beneficios empresariales, es decir, un escaso compromiso de los accionistas con sus empresas, que se acentuó tras la anterior reforma fiscal impulsada por el PP en los años noventa, mejorando el tratamiento fiscal de los gastos financieros en el Impuesto de Sociedades, haciendo más rentable, en términos fiscales, pedir créditos para afrontar las necesidades de inversión de una empresa que aumentar su capital. Por eso la punción financiera en las empresas españolas, el porcentaje que representan los intereses y los dividendos sobre el beneficio empresarial, la parte del capital que sale de la empresa, que no se reinvierte en ella, pasó del 39% en 1995 al 60% en 2008. Como resultado de todo ello obtenemos que el stock de capital productivo privado por empleado, en relación con la media del área euro, en 2009 fue igual al de 1995, apenas un 75,6%. En el año 2011 la inversión privada en bienes de equipo tan sólo representaba el 6,4% del PIB.

Sin una fuerte inversión privada y pública no podrá afrontarse el necesario cambio de modelo productivo que requiere pasar de una economía alta en carbono, una *economía marrón*, que utiliza los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural) como principales fuentes de energía, a otra nueva *economía verde*, baja en carbono, en la que el peso relevante en la generación de energía lo tendrán las fuentes renovables y limpias. En un análisis sectorial se pueden identificar cuatro grupos:



- *Sectores emergentes.* Son los sectores beneficiados por las macrotendencias de cambio y en los cuales España tiene ventajas comparativas claras. Estos sectores son los que más impulso público deben tener, ya que serán los que aportarán un mayor volumen de riqueza y empleo en las próximas décadas. Se incluyen dentro de este grupo a: energías renovables; alimentos procesados, en mayor medida los relacionados con los productos de la agricultura ecológica; construcción y reparación naval; construcción de material ferroviario; servicios sanitarios; y servicios sociales.
- *Sectores básicos:* Son sectores imprescindibles para mantener el volumen de empleo en España, pero en la medida que han constituido la columna vertebral de la *economía marrón*, deberán afrontar importantes procesos de modernización que, en muchos casos, deberán contar con importante apoyo público para que se reduzcan al mínimo los posibles costes sociales de una transición que debe tener también el objetivo de aumentar la cohesión social, y no generar más desigualdades. Si esta modernización sectorial se afronta con prontitud pueden salir fortalecidos, ya que desarrollarán nuevas tecnologías y productos capaces de ganar cuota de mercado en el ámbito internacional, y formarán también parte de la nueva *economía verde*. En este grupo se incluyen, entre otros, los sectores de construcción, automoción, turismo y química.
- *Sectores apuestas de futuro.* Son sectores que se benefician de las tendencias de cambio, pero que están escasamente implantados en nuestro país. Se incluyen: mecatrónica, biotecnología médica (investigación en células-madre), aparatos médicos, biocombustibles que no entren en competencia con la producción de alimentos por el uso de la tierra y producción de servicios medioambientales.
- *Sectores transversales.* Son los sectores cuyo desarrollo es imprescindible para la obtención de ventajas competitivas de los anteriores sectores. Comprenden: educación e I+D+i servicios empresariales, transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones y el sector financiero.

Si España se posiciona junto a aquellos países que guíen esta transformación energética, industrial y de transportes, formaremos parte del pelotón de cabeza económico del planeta en los próximos lustros. El objetivo final del cambio de modelo productivo debe ser lograr que el incremento del valor añadido de las empresas españolas, que considere la sostenibilidad medioambiental como una ventaja competitiva, que se traduzca en un reparto de la riqueza generada más equitativo entre beneficios y salarios, para lo cual lograr una mayor estabilidad en el empleo es una condición necesaria.

En la actualidad la baja competitividad de las exportaciones españolas en segmentos de alto valor añadido, es una de las principales razones de la baja penetración de nuestras exportaciones en los mercados emergentes. A menudo se toma como ejemplo el impulso exportador de Alemania, pero el gobierno no tiene en cuenta que la orientación de las exportaciones españolas está aún muy centrada en la Unión Europea (un 66% de las exportaciones en 2011), un área económica que, en conjunto, no va a crecer mucho, mientras que las empresas españolas dedican muy pocos esfuerzos a los países emergentes.

En 2010 apenas un 4,5% del total de exportaciones españolas se destinaron a los países asiáticos emergentes (China, incluido Hong-Kong, Rusia, Singapur, Corea del Sur, Malaysia, Tailandia y Taiwán). Mientras que Alemania destinó a esos países el 12,8% de sus exportaciones, lo que está detrás de la mejora de su competitividad. Las empresas alemanas se dirigen en mucha mayor medida que las españolas a los mercados de rápido crecimiento



de la demanda, por lo cual sus exportaciones en 2010 se incrementaron a un mayor ritmo, un 25,3%, que las españolas, un 22,2%.

La participación de los trabajadores en la empresa no puede verse sólo desde el prisma de reparto de la riqueza generada, ya que la implicación de los trabajadores en la empresa en la llamada Sociedad del Conocimiento, es en si mismo un elemento determinante en la generación de riqueza, como reconocen muchos empresarios. Un mayor compromiso de los trabajadores en la empresa es la base del éxito de las políticas empresariales de innovación, y esta es el mayor elemento de garantía de mejora de la competitividad empresarial.

Las principales dificultades de innovación de las empresas tienen que ver fundamentalmente con estructuras organizativas rígidas, que se pueden sintetizar en el modelo de producción fordista. Mientras que el caldo de cultivo de la innovación esta sustentado tanto en un modelo de organización interna en la empresa en el que el trabajador obtenga, gracias a la utilización de nuevas tecnologías, una mayor autonomía en el desempeño de sus tareas, como en la cooperación interempresarial, lo que se conoce como innovación abierta.

El escaso esfuerzo inversor en I+D de las empresas españolas también es en gran medida responsable de las bajas tasas de incremento de la productividad en nuestro país y de la baja competitividad de nuestras exportaciones. Una vez más, los datos son esclarecedores: los gastos de las empresas alemanas en I+D representan el 1,84% del PIB, mientras que el de las españolas tan solo el 0,74%.

En la medida que los gastos públicos en I+D continúen descendiendo (este año los PGE-2012 prevén un recorte de un 25% en la investigación civil, casi 2.000 millones) y la inversión privada se contraiga por las malas perspectivas de la demanda nacional, el futuro tecnológico de España se ira oscureciendo. Sin que las empresas españolas inviertan en bienes de equipo y en I+D no se incrementará la competitividad de nuestras exportaciones, se profundizará en la especialización en sectores de baja productividad, alto deterioro medioambiental, escasa cualificación y gran precarización de la mano de obra que hemos vivido en los últimos quince años, lo que no mejorará en gran medida la balanza comercial.

En segundo lugar, la mejora de la balanza comercial no sólo depende de la evolución de las exportaciones, sino también de las importaciones. El conjunto de las importaciones sufrió una fuerte caída en 2009, derivado de la recesión, pero en los dos siguientes años las importaciones energéticas han seguido un patrón muy diferente al del resto, se han incrementado en mucha mayor medida, llegando a alcanzar en 2011 el 91% del volumen de 2009. Particularmente las importaciones de petróleo y derivados han seguido esa tendencia de forma más acentuada, casi recuperando en 2011 los valores de dos años antes, un 97%.

Como resultado de este comportamiento diferencial de las importaciones, el déficit energético representa en la actualidad el 85,6% del total del déficit comercial español, una cifra absolutamente exagerada y que lastra la balanza por cuenta corriente y como resultado de ello la capacidad de reducción de nuestra deuda exterior. Las importaciones energéticas representan un 4,7% del PIB y las de petróleo un 3,7%. Sin decididas políticas que reduzcan la dependencia energética de nuestro país, fundamentalmente de fuentes provenientes de hidrocarburos generadoras del calentamiento climático, la reducción del déficit comercial no va a tener resultados significativos.

Para mejorar la competitividad exterior de las empresas españolas es imprescindible corregir el bajo esfuerzo inversor privado, y desacoplarlo del “ladrillo” (en 2005, justo antes del estallido de la burbuja inmobiliaria, la inversión en viviendas y otras construcciones representaba casi el 60% de la inversión total), así como orientarlo hacia la I+D. Actualmente



el número de patentes por millón de habitantes en nuestro país es poco más de una décima parte de las patentes alemanas.

Otro dato que muestra la enorme dependencia tecnológica a que nos conduce el escaso esfuerzo privado en I+D es que sólo un 4,2% de las exportaciones españolas son de productos de alta tecnología, que basan su competencia en el poder de mercado que ofrece la innovación tecnológica, frente a un 16,6% de media de la UE-27.

La relación de estos datos con la baja penetración de las exportaciones españolas en los mercados emergentes es evidente. Competir en mercados emergentes, como el asiático, no se hace a través de productos agroalimentarios o de escaso contenido tecnológico y salarios bajos, para estos últimos ya están China, Vietnam, etc., sino mediante la oferta de productos de alta innovación y, consecuentemente, elevada cualificación y salarios de sus trabajadores, como esta haciendo Alemania. Justo lo contrario hacía donde que apuestan la reforma laboral impulsada por el gobierno y los recortes del gasto público sobre la I+D contenidos en los PGE-2012.

Avanzar hacía un cambio de modelo productivo a través de una menor dependencia energética de nuestro país (cerca de un 90%, derivada principalmente de las necesidades de un sistema de transporte basado casi en exclusividad en el consumo de productos petrolíferos y derivados), reduciría las necesidades de financiación exterior de la economía española. En 2011 el déficit por cuenta corriente alcanzó los 39.954 millones de euros, según el Banco de España, un 3,7% del PIB, porcentaje similar al que representan las importaciones de petróleo.

Si el volumen de importaciones energéticas de nuestro país fuera similar a la media europea, un 13,2% del total, supondría una minoración de las importaciones en 19.000 millones de €, esto es casi dos puntos del PIB, lo que reduciría el déficit por cuenta corriente al 2% del PIB, el porcentaje estimado por el FMI para que no se incremente nuestra deuda exterior.

En España la producción primaria de energía por fuentes renovables se ha incrementado en los últimos diez años en un 56%, mientras que Alemania en ese mismo periodo lo ha hecho en un 257%. Las razones de la continuidad del predominio del gas y el petróleo en el suministro energético español, y las causas reales de la falta de impulso efectivo hacía una transición hacía las energías renovables, hay que buscarlas en la colusión de intereses entre parte de la clase política dominante, independientemente de su signo político, y las oligarquías energéticas de nuestro país desde hace décadas.

III.- CAMBIOS EN EL TRABAJO Y EN LAS RELACIONES LABORALES

Los sistemas de relaciones laborales se han orientado, desde sus orígenes, a la creación y desarrollo de diversos dispositivos legales (Derecho del Trabajo), institucionales (Negociación Colectiva) y organizativos (Sindicatos), destinados a compensar colectivamente la profunda asimetría entre trabajadores y empresas que caracteriza el contrato individual.

La actual reforma diseñada por el PP, apunta contra dichos dispositivos con el objetivo de desequilibrar radicalmente las relaciones laborales, tanto en sus medios (aumenta el poder empresarial, disminuye la cobertura de la negociación colectiva, la intervención sindical y la tutela judicial) como en sus fines (bonificaciones para unos y despidos baratos, reducción de salario y peores condiciones de trabajo para los otros).



No se trata, con todo, de una nueva vuelta de tuerca en la ya larga serie de reformas laborales, más eficaces en disminuir la calidad del empleo que en influir en su evolución cuantitativa, como ha demostrado un reciente estudio de la Fundación 1º de Mayo. Y es que con la misma legislación laboral a la que ahora se tilda de rígida y se culpa del aumento del paro, España fue el país que más empleo creó de Europa en el período 1995-2007 y, desde entonces, los índices de paro presentan una significativa diversidad territorial difícilmente imputable a una misma regulación legal.

Estamos, pues, ante una enmienda a la totalidad del sistema de relaciones laborales, ante la impugnación sistemática de todos sus dispositivos y la ruptura de todos los equilibrios, ante la clave de bóveda de una contrarreforma conservadora que pretende consolidar su hegemonía económica, política, social y cultural, lo que supone dismantlar progresivamente el Estado de Bienestar y exige, preventivamente, debilitar el sindicalismo de clase.

La estrategia trae el eco de las contrarreformas impulsadas en los años ochenta por los gobiernos de Thatcher y Reagan, actualizada ahora por los nuevos proveedores de ideología conservadora, los *think tanks* patronales (Instituto de Estudios Económicos de la CEOE) y académicos (FEDEA), que desde hace tiempo vienen sentando las bases ideológicas y metodológicas de una involución neoliberal, a la espera de una oportunidad que la actual crisis económica y orientación política hacen posible.

Aunque sus promotores aceptan que la causa de la crisis no radica en el mercado de trabajo y que la reforma que plantean no tendrá como efecto la reducción del paro, utilizan la primera como pretexto y el segundo como coartada para imponer una desregulación agresiva del mercado de trabajo y las relaciones laborales (máxima flexibilidad en la entrada y salida del empleo, mínima cobertura legal y negocial) que refuerce el poder económico y legitime la desigualdad social.

La doble ofensiva conservadora

Para ello se actúa directamente en el terreno de la producción, mediante las llamadas “reformas estructurales” que conducen a la modificación permanente de la regulación laboral y, simultáneamente en el terreno social, debilitando y en algunos casos destruyendo literalmente las estructuras de asistencia, de protección y de defensa económica de los ciudadanos colocados en una situación de subalternidad social, proscribiendo las nociones de servicio público y de gratuidad en las prestaciones básicas.

Es un diseño ya experimentado en la década de los noventa del pasado siglo en países en vías de desarrollo, como Latinoamérica, y que ha generado un evidente efecto destructivo sobre el ambiente social, ecológico y cultural de este mundo global. La relación de estas políticas de destrucción y privatización de las estructuras sociales que garantizaban niveles mínimos de cuidado y de servicio con la escasez y la generación de nuevos chantajes sobre el trabajo en un mercado laboral cada vez más informal y flexible, es un fenómeno político puesto de manifiesto por muchos analistas.

En este proceso, que dura ya desde la primera crisis griega en mayo del 2010, cabe constatar la pérdida de la soberanía política democrática del Estado-nación en Europa y su sometimiento a un estado de excepción económico heterodirigido. Esta excepcionalidad, basada en una situación económica expresada en términos de desvalorización de las deudas soberanas en los mercados financieros, anula o suspende los procedimientos democráticos previstos incluso en los respectivos textos constitucionales.

La grave confrontación entre democracia y mercado se revela dramáticamente en el caso



griego, pero las cartas del presidente del banco central europeo a los gobiernos democráticos de España e Italia indicando, de forma insolente, las reformas que deben necesariamente llevar a término, suponen un signo evidente de este menosprecio del marco democrático por parte de las autoridades reguladoras del mercado.

En el caso español, esta doble vía de acción contra lo público y lo colectivo se acompaña de una crisis de las garantías democráticas básicas, virtualmente suprimidas en el curso de un proceso de reformas y de toma de decisiones justificadas en la necesidad o en la irresistible imposición externa de los poderes económicos y financieros.

La anulación de cualquier atisbo de soberanía popular en la adopción de medidas de alcance general, es una realidad alentada además por unos medios de comunicación dominados por un poder económico concentrado, que vacía de contenido el derecho a una información veraz, anulando sus garantías. Las reformas laborales se han realizado desde mayo del 2010 por el procedimiento de excepcional urgencia y necesidad, evitando la discusión previa y pública en el Parlamento de los textos de reforma.

La experiencia española última, en la que las reformas postuladas no son conocidas por los ciudadanos hasta su aprobación por el Consejo de Ministros, ha generado una costumbre de gobierno en la que se da por hecho que estos son malos tiempos pero vendrán otros aún peores..., que las reformas “más dolorosas” para la ciudadanía están por llegar y aunque no se sabe en qué van a consistir, es lo cierto que llegarán y “exigirán más sacrificios”. Es posible que, practicando tal hermetismo amenazante, se pretenda excitar en la sufrida ciudadanía social imágenes variadas de distopías atravesadas por angustiosas pesadillas y de una sensación de miedo invencible al futuro con efectos paralizantes.

Desregulación de las relaciones laborales

La doble vía de intervención frente a la crisis, en el terreno de la producción y en el terreno social, se ha ido desplegando en España desde mayo del 2010 a través de un proceso ininterrumpido de cambios normativos, en una escalada articulada entre disposiciones estatales y de comunidades autónomas. En el primer ámbito, el de la producción, la normativa española ha profundizado paulatinamente en forzar espacios cada vez mayores de flexibilización del trabajo, en paralelo a un proceso intenso de erosión de la negociación colectiva y de des-sindicalización de territorios extensos de la producción de bienes y servicios, no necesariamente coincidentes con la pequeña y mediana empresa. Estos procesos de desregulación colectiva implican el fortalecimiento del poder unilateral de los empleadores en la disposición del empleo y del tiempo de trabajo.

No buscan la generación de empleo, como se afirma machaconamente por los dirigentes gubernamentales y las autoridades monetarias, sino la desestructuración del esquema representativo colectivo del trabajo y la reducción de su poder de negociación y de mediación representativa.

La vía que inician las “reformas estructurales” incorpora la lógica del intercambio entre empleo y derechos laborales. Es decir, que mantener el empleo o reducir el proceso de destrucción del mismo se obtiene a cambio de reducir o anular derechos laborales o de degradar el sistema de garantías del empleo. El intercambio entre estas dos magnitudes supone la ruptura del modelo social europeo, en el que crecimiento, desarrollo y empleo deben ser acompañados por la consolidación de un fuerte conjunto de derechos laborales individuales y colectivos.

Contra toda evidencia, la reforma de la ley laboral, falsamente presentada como condición



para la recuperación económica y la creación de empleo, constituye un argumento que no resiste la comparación histórica con los ciclos de creación y destrucción de empleo en nuestro país, ni puede explicar las diferencias abismales entre las distintas regiones españolas.

Esta consciente reiteración de la falsedad tiene que ver desde luego con el rendimiento eficaz en términos de opinión pública en la justificación de esta desregulación progresiva, así como con la necesidad de desmontar las resistencias culturales a la flexibilización acelerada del trabajo.

Pero el ligamen constante entre creación de empleo y desregulación laboral tiene también, como los problemas matemáticos, una pregunta oculta. Y ésta es una interrogación fundamental para el Derecho del Trabajo. Se trata de responder a la cuestión central sobre la conveniencia o inconveniencia del sindicato y de lo colectivo como elemento significativo y, en algunos supuestos, determinante, en la regulación de las relaciones de trabajo, del proyecto contractual y de su ejecución. La respuesta es crucial para la resolución del problema.

En el caso español, se pueden detectar tendencias contrapuestas que han impedido, en principio, una toma de postura clara por parte del empresariado. Un importante sector del mismo, en el que pesa decisivamente la experiencia histórica de treinta años de concertación social y de práctica de la negociación colectiva, entiende conveniente la presencia sindical y su capacidad de mediación representativa, aunque quiere sacar de la crisis una consolidación de su posición dirigente.

La firma del II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva para los años 2012 – 2014 entre CEOE-CEPYME y los sindicatos confederales respondía a esta idea y más allá de la regulación salarial que propone, la atención se debe focalizar en la confirmación que este instrumento realiza de la negociación colectiva como método prioritario de regulación de las relaciones de trabajo, y las previsiones que en él se establecen sobre la estructura de la negociación colectiva, los procedimientos de inaplicación del convenio sectorial y el amplio espacio concedido a las medidas de flexibilidad interna como fórmula de intercambio ante la reducción de plantillas y las extinciones de contratos como medidas organizativas de las empresas en esta crisis. Con ello el sindicalismo confederal entiende que puede preservar el núcleo de su poder contractual, legitimado y reconocido mediante el pacto con el empresariado.

Pero la consecución de un acuerdo tan sólo dos meses después del cambio político que se produjo en España a partir de las elecciones de noviembre de 2011, no dejaba resuelto el problema fundamental, aun que posiblemente muchos si lo creyeron. Un sector del empresariado quería jugar la carta neoliberal hasta el fondo, no preservando un cierto espacio de encuentro y de negociación con los sindicatos, sino erradicando en lo posible el fenómeno colectivo de contrapoder de las relaciones laborales.

El Acuerdo de enero del 2012 no cerraba pues la posibilidad de una nueva reforma laboral. Eran muy fuertes las pulsiones para seguir degradando las garantías del empleo y adelgazar el peso que tiene la dimensión colectiva en las relaciones de trabajo, sustituyéndolas por una visión organizativa definida unilateralmente por el poder privado del empresario. Y el nuevo gobierno, a los pocos días de firmarse el AENC, procedió a legislar sobre esta materia de forma tan “agresiva” que generó la convocatoria de una huelga general ampliamente seguida.

Confiscación de derechos e intervención unilateral en el sector público

La segunda vía de intervención se vuelca en el ámbito social, y cobra cuerpo en una hostilidad beligerante contra lo público y lo estatal. El desmantelamiento progresivo y la privatización de los espacios y servicios públicos de formación, cuidado y asistencia es un objetivo prioritario tanto de la política estatal como, de forma muy señalada, de las comunidades autónomas.

La destrucción de la esfera pública en educación, sanidad y protección social, acelerada por el tratamiento que se ha aplicado a la crisis, ha degradado la sensación de pertenencia a una dimensión colectiva y debilitado los vínculos de solidaridad entre los seres humanos. La miseria y la pobreza crecen indefectiblemente en ese panorama en donde el principio igualitario y su consideración material, reconocidos como eje del constitucionalismo del trabajo y de la cláusula social que compromete la acción del Estado, son conscientemente negados.

En el sector público, las intervenciones anti-crisis se han centrado en la reducción salarial directa o la pérdida de poder adquisitivo de los salarios a través del mecanismo de congelación de los mismos, y en una política de contención del gasto y de la plantilla de personal, lo que aparece además reforzado por la cláusula de estabilidad presupuestaria y su concreción legal.

El nuevo gobierno del Partido Popular ha insistido en esta receta, bien del gusto de la troika que comanda la Unión Europea. El RDL 20/2011, de 30 de diciembre constituye uno de los ejes de la reforma que incide de manera determinante sobre las relaciones laborales en el sector público.

Es una norma que impone medidas de congelación salarial y de plantilla de las administraciones públicas junto con supresión de mejoras colectivas y el aumento de la jornada máxima en este sector, la congelación del salario mínimo y el recorte de gasto público en inversiones en obras públicas y en I+D. La norma prevé, además, la subida de impuestos, especialmente el que grava los rendimientos de las personas físicas, descompensado respecto de las rentas de capital, y la subida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que grava a los propietarios urbanos, con especial incidencia en las grandes ciudades, donde se revaloriza el precio catastral de la vivienda habitual.

Las pensiones se revalorizan modestamente en un 1%, sin que esta cifra impida la pérdida de poder adquisitivo de las mismas y, por tanto, obligue a la actualización que se debe producir a fin del año 2012 ante la desviación producida respecto del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Se ha valorado correctamente el carácter injusto de esta política en orden al desarrollo económico y a la creación de riqueza, pero no se ha reflexionado suficientemente sobre los múltiples aspectos problemáticos que estas acciones están planteando en el campo del empleo público con efectos devastadores.

El empleo público como “nuevo modelo” a seguir en el marco de las Relaciones Laborales

El sistema español se basa en la fuerza vinculante del convenio colectivo de eficacia normativa y general. En la crisis, la ley está creando un *estado de excepción económico* que modifica directamente el contenido de los convenios colectivos y persigue que éstos no se apliquen en aspectos sustanciales. Con ello se vacía de contenido el derecho de negociación colectiva, haciendo perder sentido a la libertad sindical, cuyas facultades especiales, reconocidas por ley orgánica, de ordenar y disciplinar las condiciones de trabajo y de empleo, quedan marginadas por la legislación de urgente necesidad.



I CONGRESO
TRABAJO,
ECONOMÍA
Y SOCIEDAD

LIBRO
DE ACTAS



El proceso afecta a la negociación colectiva en el sector público, reconocida de forma amplia en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y a la que se aplica como regla general de crisis la excepción muy limitada que señala el apartado 10 del art. 38 EBEP, el cual garantiza el cumplimiento de los Pactos y Acuerdos, “salvo cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas suspendan o modifiquen el cumplimiento de Pactos y Acuerdos ya firmados, en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público”.

La excepcionalidad y gravedad de la situación, que altera sustancialmente las circunstancias económicas, se alega ahora masivamente como cláusula de estilo para derogar y modificar los pactos y acuerdos de los empleados públicos, que ven así sustituida la negociación colectiva de sus condiciones de trabajo pactadas entre los sindicatos representativos y la Administración, por una decisión unilateral del poder público que reduce los estándares salariales, de jornada y de prestaciones sociales que tenían reconocidos colectivamente.

Ese proceso de verdadera confiscación de los derechos constitucionales básicos de libertad sindical y negociación colectiva, se lleva adelante también por las administraciones autonómicas, donde hay más que fundadas dudas de legalidad sobre la capacidad de las leyes autonómicas y de los acuerdos de los órganos de gobierno de aquéllas para reducir los derechos sindicales y las condiciones de trabajo. Y se realiza no sólo sobre los acuerdos y pactos de los empleados, sino sobre los convenios colectivos laborales de los trabajadores al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas concernidas, estatal, autonómica o local y en las empresas públicas.

Mediante la ley de excepción económica por causa de la crisis se anula, en la práctica, la negociación colectiva y la acción sindical colectiva en la regulación de las condiciones de trabajo. El sector público es, por tanto, un territorio avanzado de la estrategia de privar a los sindicatos representativos del poder normativo que la ley orgánica de libertad sindical les reconoce.

Cabe preguntarse por el significado político-constitucional de esta tendencia y si la singularidad del empleo público permite la imposición masiva y generalizada de unas decisiones de inaplicación y sustitución de acuerdos, pactos y convenios colectivos en este sector sobre la base de una consideración unilateral del “interés público” en cuya definición no tiene cabida el pluralismo social ni el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española.

Pero además, y contra lo que normalmente se tiende a creer, el espacio del empleo público está siendo colocado en el centro de las tácticas de *aligeramiento* y reducción de efectivos, con una amplia flexibilidad en la obtención de dichos objetivos y una correlativa pérdida de garantías.

La muy criticada doctrina del Tribunal Supremo que creó una nueva categoría de trabajadores en la Administración (el indefinido no fijo), ha consolidado un tipo contractual con una especial situación de riesgo en orden a la amortización de su plaza o la negativa a convocarla, sin que se prevea una indemnización ni exista control sindical ante la extinción del contrato en los casos de despido colectivo. Además, la privatización de los servicios públicos ha generado una gran cantidad de externalizaciones de servicios y prestaciones de las administraciones públicas, a partir del esquema de la contratación de servicios mediante contratas y subcontratas.

La estrategia de reducción del gasto y la política de austeridad conduce a no pagar a la contrata, rescindirla y posteriormente volver a ofertarla a un precio más bajo. Las conse-



cuencias respecto de la reducción de empleo tras la rescisión y renegociación de la contrata y la cadena de subcontrataciones sucesivas son muy graves, y plantean numerosos interrogantes sobre la responsabilidad solidaria de la entidad pública contratante y las empresas contratistas que ya no funcionan.

A partir del RDL 3/2012, de 10 de febrero, se prevé asimismo la posibilidad de despidos colectivos de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas si se produce una situación de “insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos correspondientes”, entendiendo que tal sucede si se produce durante tres trimestres consecutivos (Disposición Adicional 2ª RDL 3/2012). La devastación del empleo público posiblemente no acabe allí, pero la degradación de las garantías del trabajo en este sector resulta evidente.

Estos conflictos sobre el empleo en el sector público, en donde la capacidad de regulación colectiva y sindical de las condiciones de trabajo ha sido reducida a la nada, con grave quiebra de los principios constitucionales, permite que se extienda, a la manera de lo sucedido en el sector privado, la precariedad y flexibilidad en muchos de sus circuitos de prestación de servicios. Es importante señalar que su desarrollo coincide con la apertura de debate sobre la necesidad de que el usuario del servicio proceda a pagar una parte de su coste como forma de sostenibilidad del mismo. La transformación de usuario en cliente parece que de por sí permitiría mejorar la calidad de las reducidas prestaciones sociales de origen y carácter público.

Claves ideológicas de una reforma laboral clasista.

Estamos asistiendo, pues, a un cambio profundo en la consideración de las coordenadas básicas de una civilización construida en torno al valor político del trabajo y a unos derechos de ciudadanía en el plano social guiados por un principio igualitario sostenido por la acción del Estado social y sus servicios públicos.

Este cambio se viene efectuando bajo la amenaza de la crisis y la presión de los mercados financieros y se presenta, pues, como una situación de excepción a las reglas políticas y jurídicas democráticas, que no se consideran idóneas para gestionar la situación de emergencia. De esta manera, implícitamente, se hace circular la idea de que la democracia en su componente político-social y sus dimensiones pública y colectiva, es un método de gobierno inapropiado frente a las situaciones críticas del sistema económico y que, por consiguiente, deben ser resueltas prescindiendo de esas dimensiones.

Reafirmando el estado de excepción normativo en materia de empleo y de trabajo, el gobierno del PP promulgó el RDL 3/2012, de 10 de febrero, de medias urgentes para la reforma del mercado laboral, generando inmediatamente el estallido de una situación prolongada de conflicto social.

La huelga general del 29 de marzo ha expresado un masivo rechazo a la reforma laboral convalidada, e incluso agravada, por el Congreso con la mayoría parlamentaria del PP y de otros partidos de la derecha política y nacionalista.

CCOO y UGT entienden que el ataque a los derechos laborales y sindicales que contiene esta modificación normativa es excepcionalmente grave y supone una verdadera involución democrática en nuestro país. La masiva contestación social que ha tenido la huelga general ha estado precedida y seguida de numerosas movilizaciones que han contado con un amplio respaldo de trabajadores y ciudadanos.

El RDL 3/2012 es un texto legal que impone elementos centrales de desregulación de las



relaciones laborales, acompañada de un profundo rechazo de la acción sindical, lo que efectúa mediante diversas vías. Son las más destacadas el encumbramiento de la decisión unilateral del empresario como fuente principal de determinación de reglas sobre el trabajo en sustitución de la negociación colectiva, el disciplinamiento de los trabajadores en torno a un despido barato y siempre definitivo y a unos contratos con salarios cada vez más reducidos, la funcionalización de los acuerdos colectivos a la decisión empresarial y una fortísima reducción del contenido laboral del derecho al trabajo tal como se desprende de su reconocimiento constitucional. Todo ello se justifica mediante el recurso, cada vez menos creíble, a la estimulación del empleo. El derecho del trabajo se justifica, así, a partir de su contribución al crecimiento económico y a la productividad empresarial, no sobre la base de la tutela del trabajo dependiente, sino sobre la de la “empleabilidad” de éste.

Pese a lo que afirman las autoridades de gobierno, los creadores de opinión afectos, los juristas *du régime* y un preámbulo afectado de esquizofrenia legislativa, el RDL 3/2012 es realmente una norma de clase que impone la confiscación violenta de espacios decisivos de poder contractual colectivo y de derechos laborales básicos ligados a las garantías de empleo, alterando de forma sustancial la arquitectura de equilibrios que caracteriza la relación entre capital y trabajo, entre libre empresa y derecho al trabajo, y que se corporeiza en la estructura institucional del derecho del trabajo desarrollado en el ordenamiento español.

La norma nace acompañada del desprecio a los procedimientos democráticos, no habiendo respetado el derecho de información y consulta previa con los sindicatos representativos que garantizan tanto nuestro ordenamiento como el europeo en materia de política social, ni reunido los requisitos de urgente necesidad que la constitución exige para que el gobierno pueda legislar por vía de urgencia, y se ofrece un texto cerrado en el que la hostilidad hacia la acción sindical y las condiciones de empleo y trabajo constituyen su principal característica.

El texto legal se inserta en un proceso paulatino de deterioro de la estabilidad normativa como base de cualquier política laboral y de la seguridad jurídica derivada. Modifica de forma profunda normas básicas del ordenamiento laboral que ya se habían ido reformando en un proceso de idas y venidas a partir de mayo de 2010, y en especial supone una modificación sustancial de la Ley 35/2010 y del RDL 7/2011 con afectación de las mucho más recientes leyes de Seguridad Social y de Jurisdicción Social, promulgadas en septiembre y octubre del 2011.

La reforma laboral y desregulación del mercado de trabajo.

La reforma laboral se sitúa en un contexto de ofensiva conservadora que, tomando la crisis como pretexto, intenta reforzar su hegemonía mediante la desregulación del mercado de trabajo, ignorando deliberadamente que se trata de un mercado derivado de otros (productivo, financiero) cuyas responsabilidades omiten y que, como institución social no puede regirse sólo por la lógica mercantil sino que debe incorporar una regulación protectora y garantista, la misma que ahora se pretende dismantelar, articulando su intervención en base tanto a estrategias de carácter legal como ideológico, social y de comunicación, tales como las que sucintamente analizamos a continuación.

Se pretende, en primer lugar, invertir las responsabilidades de la crisis y culpar a sus víctimas. Al focalizar las hipotéticas soluciones a la crisis, el paro y la precariedad laboral en el abaratamiento del despido y la reducción de salarios y garantías, se emite el mensaje de que la causa del problema radicaría en los propios trabajadores y sus derechos, eximiendo

de responsabilidades a una estructura empresarial que no ha completado su modernización, un modelo productivo agotado y una crisis financiera de origen especulativo.

La falacia se completa apostando por la generalización de la temporalidad de los contratos a prueba como vía para superar la segmentación del mercado de trabajo, de manera que la dualidad entre *insiders/outsiders* (derivada según los eximios analistas de FEDEA de la sobreprotección legal y la intervención sindical) se solucionará por la vía de hacer a todos temporales y precarios, obviando, no obstante, la responsabilidad que pudiera corresponder a la gestión de recursos humanos desarrollada por las empresas, tradicionalmente orientada a la búsqueda de competitividad vía reducción de precios y costes laborales, así como a las sucesivas desregulaciones del mercado de trabajo desarrolladas por los poderes públicos.



Desprotección de los trabajadores e intensificación del poder empresarial.

Todas las medidas previstas apuntan en esa dirección, tanto las explícitamente formuladas (empresarización de la negociación colectiva, control contractual, capacidad de modificar unilateralmente el salario y las condiciones de trabajo, reducción de las garantías legales de los trabajadores en materia de despido individual y EREs colectivos), como las que implícitamente se derivaran de su aplicación (miedo, inseguridad, límites a la acción reivindicativa).

Los pasos que se vienen dando en la senda de la mercantilización, individualización, rejerarquización y descolectivización (desindicalización) de las relaciones de empleo y de la inhibición de los poderes públicos, van mucho más allá del contenido de la norma flexible-empresarial del empleo que actúa como referente. Conducen a un orden social basado en principios similares a los del Antiguo Régimen y constituyen una auténtica (contra) revolución neo-liberal.

Estamos, pues, ante la mayor involución laboral de la etapa democrática que nos sitúa en la fase anterior al Estatuto de los Trabajadores (aprobado, no se olvide, por un gobierno de centro-derecha) y amenaza con dinamitar todo el entramado legal, institucional y negocial articulado desde entonces y que tan decisivamente ha contribuido al desarrollo democrático, el crecimiento económico y la cohesión social en nuestro país.

El RDL 3/2012, se publicaba en el BOE apenas dos semanas después de que sindicatos y patronal suscribieran el *II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva* (AENC 2012-2014), en un ejercicio de responsabilidad y compromiso con la creación y mantenimiento del empleo, cuya importancia deriva tanto de su contenido (moderación salarial y nuevos mecanismos de indiciación, regulación de la flexibilidad interna en las empresas, articulación de la negociación colectiva) como del contexto en que se ha negociado, lo que sin embargo ha sido displicentemente ignorado por el gobierno, que tras convocar enfáticamente al diálogo social rechaza ahora sus resultados para ejercer, sin ambages, de cirujano de hierro.

Desprecio del diálogo social y reducción de la cobertura y eficacia de la negociación colectiva.

Por su parte, los ideólogos de la reforma desprecian el diálogo social y apuestan claramente por reducir la cobertura y eficacia de la negociación colectiva. Arguyendo falazmente la necesidad de facilitar la adaptación flexible de las empresas a los cambios en el entorno, lo que ya garantizaba tanto la norma legal vigente como el más reciente acuerdo social, se establece ahora la primacía del convenio de empresa sobre los de ámbito superior, al



tiempo que se abre la vía a su inaplicabilidad y la reducción sistemática de su cobertura garantista (descuelgues, eliminación de la ultractividad), contraviniendo tanto la teórica autonomía de las partes como sus más recientes manifestaciones prácticas (convenios generales del metal, la construcción, químicas y otros recientemente firmados).

Se trata de un mantra reiteradamente repetido por los apóstoles de la desregulación, en el que no se sabe si resulta más irritante la ignorancia de la realidad o la falacia ideológica de su planteamiento, habida cuenta de la estructura empresarial, ocupacional y negociadora de nuestro país, en el que casi la mitad de los asalariados trabaja en pequeñas y micro-empresas y el 90% tiene reguladas sus condiciones laborales por convenios colectivos de ámbito sectorial, por lo que de consolidarse la prevalencia del nivel empresarial de negociación se reducirá considerablemente la cobertura del sistema, situada actualmente en niveles muy similares (80% aproximadamente) a los de los países más desarrollados del norte y del centro de Europa, con la consiguiente desprotección de millones de trabajadores, así como la introducción de elementos de competencia desleal, dumping salarial y potencial incremento de la conflictividad, contra la que ya se prepara una regulación restrictiva del derecho de huelga.

La resultante final de todo este proceso sería la balcanización e individualización creciente de las relaciones laborales, la quiebra de sus equilibrios mediante el fortalecimiento del poder empresarial y la correlativa reducción de la capacidad de influencia e intervención del sindicalismo de clase, con el correspondiente aumento de la desigualdad económica y desprotección social, tal y como acreditan diversos estudios sobre procesos similares en otros países.

La campaña de deslegitimación del sindicalismo, impulsada desde hace tiempo por la derecha política, económica, mediática y académica, adquiere aquí todo su sentido, en la medida en que la reducción de sus recursos (materiales, humanos y simbólicos) y el debilitamiento de sus posibilidades de intervención resultan imprescindibles para garantizar el éxito de la estrategia conservadora de desregulación de las relaciones laborales y desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Reivindicación del sindicalismo

En el contexto de una crisis económica, social y política como la que atravesamos, la *reivindicación del sindicalismo*, de sus valores, función social y conquistas civilizatorias, resulta más necesaria que nunca para defender los derechos de los trabajadores y los servicios del Estado de Bienestar.

Una crisis que ha provocado ya cinco millones y medio de parados, congelado los salarios y expectativas de los trabajadores en activo y recortado importantes prestaciones sociales, mientras los culpables de la misma intentan aprovechar los efectos del desastre causado para recortar derechos, desregular las relaciones laborales e imponer la lógica exclusiva y excluyente del mercado..., estrategia que requiere, necesariamente, del debilitamiento cuando no la marginación del sindicalismo de clase, en su doble función colectiva de defensor de los trabajadores y prescriptor de derechos sociales.

En consecuencia, se hace necesario poner en valor la función sindical y reivindicar su intervención en defensa y promoción de los intereses de los trabajadores en el marco de unas relaciones laborales asimétricas e injustas.

La reivindicación del sindicalismo supone defender su trayectoria histórica como promotor de derechos e impulsor de reformas sociales, su intervención actual como garantía frente



a la involución que plantean patronales y gobiernos, así como su proyecto de futuro para una sociedad más justa, más libre y más solidaria.

Las luchas actuales y los retos futuros del sindicalismo no hacen sino poner de manifiesto la vigencia de la cuestión social, la permanente actualidad de los valores que alumbraron su nacimiento en el siglo XIX y adquieren en el XXI nuevas formas y trayectorias, hasta el punto de que si el mundo es hoy más justo que hace 150 años se debe, en gran parte, a la lucha sindical.

Una lucha que, con sus éxitos y fracasos, consiguió dignificar el trabajo y mejorar las condiciones de vida de quienes lo realizaban, al tiempo que contribuía decisivamente al reconocimiento y desarrollo de importantes derechos sociales, de manera que reivindicaciones sindicales planteadas hace más de cien años, tales como las de libertad de asociación, derecho de huelga y negociación colectiva, seguridad social, cobertura sanitaria y educativa, etc. forman hoy parte de las Constituciones democráticas y de las prestaciones del Estado de Bienestar.

Y ahora, cuando los cambios estructurales, tecnológicos, ocupacionales e, incluso, culturales acumulados en las tres últimas décadas inducían a los apóstoles del neoliberalismo a anunciar el fin de la historia, de su dimensión colectiva y pulsión igualitaria, la devastadora crisis generada por la codicia económica de los mercados y la impotencia política de los Estados pone una vez más de manifiesto la vigencia de la cuestión social.

No sólo perviven la injusticia y la explotación de los trabajadores y trabajadoras, sino que han vuelto situaciones del pasado, la angustia de no llegar a fin de mes o de ser desalojados del piso, la desesperanza sin salida de quienes no encuentran empleo... Todo eso ha reaparecido con fuerza, acompañado de un violento ataque a las conquistas sociales, por lo que pese a las circunstancias adversas los sindicatos siguen ahí, continuando una trayectoria de dignidad y esperanza, alzándose contra el fatalismo de que no hay otra salida que la que dicten los mercados y actuando, de hecho, como único muro de contención a su ofensiva devastadora.

Es justo ahí donde confluyen las tres fuentes de legitimidad del sindicalismo : la que, deriva en *origen* de su trayectoria histórica, con la que aporta su *representatividad* y acredita el *ejercicio* de su intervención en el diálogo social y la negociación colectiva que regula las condiciones laborales de la práctica totalidad de los quince millones de asalariados, interviniendo asimismo en la defensa y promoción de los intereses de quienes aún no estándolo, como los cinco millones de parados y los ocho millones de pensionistas, forman parte de la clase obrera y requieren de la solidaridad de los ocupados y de la defensa de los sindicatos y de las y los sindicalistas, mujeres y hombres, normales y anónimos, que viven, trabajan y luchan por su dignidad y la de todos, al tiempo que dan cuenta de cómo la crisis actual no sólo está destruyendo empleo sino que amenaza con recortar derechos y conquistas sociales.

La situación es crítica, y la acción de los poderes públicos demuestra su alineamiento claro con el privilegio económico, la desregulación social y el autoritarismo político. Ahora comienza una larga marcha de revisión crítica, propuesta de alternativas y protesta social, orientada a la abolición de esta norma clasista y la recuperación de las prácticas negociadoras y reguladoras de unas relaciones laborales equilibradas y unas políticas públicas redistributivas.



IV.- REFORMA FISCAL, MODELO SOCIAL Y ESTADO DE BIENESTAR

No deja de ser paradójico que, en esta situación, las políticas que se están implementando frente a la crisis conlleven un debilitamiento de los sistemas de protección social y de las bases del propio Estado de Bienestar, con especial intensidad en la Unión Europea que ha tenido en él las señas de identidad.

Con ello se ha abandonado gran parte de la Estrategia UE 2020 que vino a sustituir a la Estrategia de Lisboa 2000-2010 y que incorpora, a pesar de sus limitaciones, medidas de actuación común para fomentar el crecimiento y el empleo, mejorar los niveles educativos, la investigación y la innovación como bases para fomentar la competitividad de la UE y luchar contra la creciente desigualdad social.

El empecinamiento en los ajustes presupuestarios y en la obsesión por reducir los gastos sociales –eludiendo la importancia de coordinar y fortalecer los sistemas impositivos y de las posibilidades de aumentar los ingresos públicos- y la obsesión también por continuar con las reformas desreguladoras del mercado de trabajo, la negociación colectiva y la reducción de los salarios, en nombre de no se sabe qué concepto de flexibilidad, así como la reducción del empleo público, genera a un círculo vicioso de agravamiento de la crisis que pone en tela de juicio el Estado de bienestar y el modelo social europeo, cuestionando incluso la legitimidad democrática de las instituciones europeas y el propio sentido de la integración europea.

En los inicios de la actual crisis, con la *Declaración de Washington*, el protagonismo de las políticas públicas pareció vivir un renovado impulso o, al menos, eso cabía deducir de la intervención de los Estados en el corazón mismo de la economía financiera.

Se hablaba entonces de la “crisis como oportunidad” para una reactivación de lo político, de una mayor articulación en sus diversas dimensiones (nacionales y supranacionales) que tendría como objetivo la corrección de los desmanes de los mercados, su mejor regulación, así como una puesta en valor de los distintos agentes sociales garantes, en sus respectivos ámbitos de competencia, de que el crecimiento económico se viera acompasado de un modelo de desarrollo sostenible humana, social y medioambientalmente.

La crisis como coartada

Cuatro años después, la oportunidad se ha visto trocada en oportunismo, en coartada, precisamente para reforzar el papel de los mercados, debilitando, aún más, los distintos dispositivos e instituciones políticas y sociales garantes de la cohesión y el bienestar social.

El actual discurso acerca de la necesaria libertad de las fuerzas económicas ya fue promovido en los años 30 por la Escuela de Friburgo, según la cual la función del Estado sería garantizar el buen funcionamiento del mercado, al tiempo que se garantizaba también una política social minimalista que atemperase, en sus posiciones más extremas, el conflicto social.

Un discurso esgrimido (por la contundente vía de los hechos) en los años 80 por el *thatcherismo*, y que no es ajeno a lo establecido por el Tratado de Lisboa que, en el Protocolo nº 27 de la versión consolidada, establece una relación asimétrica entre las dimensiones económica y social de la Unión Europea, proporcionando así un papel marginal y una subordinación funcional de lo social al mercado.

Ese discurso, aparentemente aletargado, a pesar de que la crisis que atravesamos difícil-



mente puede ser interpretada únicamente como un “pequeño error” coyuntural en el bien hacer de la metafórica “mano invisible” con la que Adam Smith intentaba demostrar la existencia de un orden económico “natural”, tanto más eficaz cuanto menor fuera la intervención del Estado, revive ahora con inusual virulencia.

Y revive al calor de situaciones más o menos objetivas (o más o menos inducidas) de déficit en las cuentas públicas de un buen número de países en el entorno europeo, aquél que ha mantenido como seña de identidad un modelo social caracterizado, precisamente, por una fuerte provisión de servicios públicos, entendida como la mejor forma de garantizar el efectivo ejercicio de derechos formales que configuran el concepto mismo de “ciudadanía”.

Un concepto que no es estático sino dinámico y que, si bien hace referencia, básicamente, al sujeto político, esto es a aquellas personas que están legitimadas por un Estado para participar políticamente de una manera activa; hay que señalar que la ciudadanía se ha ido ampliando como resultado del desarrollo social y civil del Estado democrático, hasta identificarse con el concepto de civilidad, es decir, se es ciudadano en la medida en que se es miembro de una sociedad civil, y por consiguiente, tener garantizado el ejercicio pleno y efectivo de las libertades y derechos reconocidos por la Ley.

De este modo, el estatuto de ciudadanía en la segunda mitad del siglo XX es a la vez resultado del progreso civil (extensión hacia las mujeres y los jóvenes), social (Estado del Bienestar) y político (mecanismos de participación y representación más amplios y eficientes). Un progreso que lejos de ser automático, derivado de lo que podríamos definir como “un progreso moral ineludible”, o del desarrollo inercial de las propias instituciones públicas, o un efecto del mercado en su “virtuoso” e invisible hacer, ha sido el resultado de conflictos sociales, de confrontaciones de valores, una conquista paulatina en la que la clase trabajadora ha desempeñado un protagonismo decisivo.

De la política al mercado

Sin embargo, la pervivencia (y la persistencia) de ese discurso mítico que concibe que las demandas ciudadanas se satisfacen mejor a través del mercado en un contexto general definido por una economía abierta y de libre competencia; que concibe la sociedad como un espacio de mercado donde se sustituye lo político por lo mercantil y a las personas como individuos aislados cuya única amalgama viene definida por sus pautas de consumo; que quiebra al sujeto colectivo haciendo emerger identidades más o menos lábiles, a menudo redundantes, incompatibles, cuando no contradictorias; que sustituye solidaridad por competitividad, equidad por excelencia..., ha logrado debilitar en gran medida los principios configuradores del Estado del Bienestar.

La línea argumental, utilizada hasta la saciedad, tiene dos dimensiones: la primera de ellas, pretendidamente ética, sitúa al individuo en el centro del discurso y apela a su libertad frente a decisiones del Estado, que se consideran “injerencias” incompatibles con el efectivo ejercicio de esa libertad que, naturalmente, sólo estaría garantizado en el libre mercado.

De ahí ese concepto que, con intencionada equivocidad, ha venido acuñando el pensamiento ultraliberales de *sociedad del bienestar*; un término que, lejos de ser sinónimo al de Estado del Bienestar, define un modelo social bien diferente que se perfila con claridad extraordinaria cuando se analiza el papel otorgado al mercado: En términos de *sociedad del bienestar* es el mercado libre quien provee de cualquier bien o servicio, en términos de libre competencia, a todo aquél que lo pueda pagar.



Se argumenta desde esta posición que, si bien en un principio el mercado puede hacer inaccesibles algunos de estos bienes a gran parte de la población, en un segundo momento se producirá un ajuste entre oferta y demanda de tal modo que los precios de los distintos bienes acabarán por ser asequibles para la gran mayoría de la población.

Por el contrario, en términos de *Estado del Bienestar*, es el Estado, y no el mercado el que provee total o parcialmente de determinados bienes o servicios, de tal modo que garantiza el acceso a éstos para la totalidad de la población en algunos casos o para aquellos segmentos de la misma que se consideran especialmente vulnerables o, también, acreedores de dichos bienes o servicios. Es decir, el Estado desmercantiliza total o parcialmente esos bienes, y en la medida en que lo hace, no sólo genera un derecho, sino que sienta las bases para su efectivo ejercicio.

Curiosamente en la “sociedad del bienestar” el individuo se considera de manera aislada o, para ser más exactos, se aísla al individuo, no se le considera como parte integrante de un cuerpo social, ni se considera que las penalidades que le pueden afectar son, en realidad disfunciones sociales. Es él, en definitiva, el disfuncional, el “responsable” de su situación, no la sociedad.

Contrariamente, el Estado del Bienestar parte y tiene como referencia primera a la sociedad, en el seno de la cual los individuos tienen sentido, y por lo tanto la calidad del sistema social se mide por el nivel que se puede garantizar en la calidad de vida de los individuos a través de actuaciones políticas.

De lo social a lo asistencial

La segunda línea argumental, complementaria de la anterior, tiene pretensiones técnicas y viene a sustanciarse en dos tipos de discurso.

Por un lado, un discurso que afirma que toda intervención pública, y muy especialmente aquella que consiste en la provisión de servicios gratuitos a la población, es un lastre para el crecimiento económico y, por consiguiente, propone su reducción hasta mínimos asistenciales o, sencillamente, su desaparición.

Este discurso apela directamente a la responsabilidad individual (habría que decir más bien “irresponsabilidad”), en la medida en que se considera que el acceso universal y gratuito en el momento del uso de determinados bienes y servicios conlleva necesariamente su mal uso, su uso desmedido o su abuso; o que las distintas fórmulas de protección social, significativamente las prestaciones de protección al desempleo “desincentivan” la búsqueda de empleo, o aquellas otras que pretenden que la flexibilización del mercado de trabajo a través de la desregulación de las relaciones laborales y la descausalización y abaratamiento del despido incrementarían el empleo. Tales argumentos no son sino emergencias oportunistas del paradigma del “todo mercado, sólo mercado”.

Por otro lado, un discurso que gravita sobre la mala gestión pública de dichos servicios, proponiendo fórmulas “blandas”, al menos en su denominación, como son la denominada “cooperación público-privada”, que no es sino el recurso retórico para hablar de externalización de la gestión pública o, lo que es lo mismo, de su privatización y la consecuente inhibición de las administraciones públicas en la prestación del servicio una vez ésta ha sido “comprada”.

Así, y de manera acelerada, hemos ido constatando una deriva creciente emanada de este discurso, que ha pasado desde el suministro directo del propio servicio público, al concierto con empresas privadas para su provisión total o parcial, de la subvención, que suele tener carácter finalista, para la realización o adquisición del servicio, a la compra a una empresa



privada del servicio por parte de las administraciones públicas, a lo que hay que añadir, como “penúltimo paso”, la prestación económica vinculada a un hecho causante (los conocidos como “cheques”), de más que dudosa bondad en términos de equidad social.

Y ya parecen apuntar con fuerza las necesidades de aseguramiento privado (siempre bajo la amenaza de la insostenibilidad de lo público) complementario (y fiscalmente bonificado) de determinados servicios públicos, a la vez que se excluye a otros colectivos del derecho a acceder a los mismos.

Es preciso subrayar que la diferencia entre el suministro directo del servicio (centros públicos), el concierto o la subvención (centros concertados), radica en que cubiertos unos requisitos mínimos, es la política de la empresa privada la que decide acerca de la prestación, si bien es cierto que la propia Administración mantiene una función de vigilancia y control de la calidad y efectividad de la prestación.

Al respecto hay que señalar una obviedad y es que esta fórmula o bien encarece el servicio, porque debe contar con el margen de ganancia de la empresa que lo presta, o bien, al mismo coste, devalúa su calidad que es de donde se extrae el beneficio empresarial. Una devaluación que suele recaer del lado de la calidad del empleo de los trabajadores que nunca es ajena a la propia calidad del servicio. Una evaluación similar es aplicable a las fórmulas de partenariado.

No es el caso de la compra directa de servicios o del cheque, donde las señaladas funciones de vigilancia y control de la Administración desaparecen, una vez realizada la compra, pasando por tanto el servicio a situarse en el terreno del puro mercado.

En un mundo que definimos como globalizado, fundamentalmente en sus aspectos económicos y de mercado, las decisiones de las empresas, así como su responsabilidad, son cada vez más ubicuas y más ajenas a las decisiones políticas y a la capacidad reguladora de los Estados, que se verían así coaccionados por las propias empresas en la definición de las condiciones y de los usuarios de la propia prestación.

En resumen, la incorporación de la iniciativa privada a la gestión o prestación de los servicios sociales, supone una quiebra en las condiciones en que se verifican dichas prestaciones sociales y en el universo al que se dirigen, obligando a incorporar un nuevo nivel, de carácter asistencial, allí donde las empresas, regidas por la lógica del beneficio, se niegan a operar, a lo que hay que añadir que la mercantilización de lo público, la incorporación de empresas privadas a las prestaciones sociales, comporta la pérdida de control social sobre las condiciones en que esas prestaciones se llevan a cabo.

A este planteamiento subyace también, y hay que decirlo, la difamación y, en el límite, la criminalización de quienes trabajan en la Función Pública, que ven cómo su trabajo se ve progresivamente devaluado no únicamente en términos de retribución salarial, sino de la percepción social que de él se tiene, lo que conlleva, como no podía ser de otra manera, el progresivo adelgazamiento de la Función Pública y, por lo tanto, más mano de obra “liberada” para el mercado.

Frente a estos planteamientos técnicos, que apuntan hacia la mercantilización de servicios hasta ahora de acceso universal, cuyo carácter no es contributivo, como la sanidad, la educación, las pensiones no contributivas o las rentas mínimas..., o de las restricciones o endurecimiento en las condiciones para acceder a ellos, es preciso subrayar que la decisión de lo que es o no una mercancía, es ante todo una decisión política, no una cuestión técnica, ni mucho menos “natural”.

Desde este punto de vista, asumir mecanismos totales o parciales de privatización de los



servicios públicos de carácter social como la sanidad o la educación..., equivale a aceptar sin más su carácter de mercancía y someterlos a las leyes del mercado, que es por definición un mecanismo de acumulación de riqueza y no de redistribución y por lo tanto, y por principio, injusto e insolidario.

Del mismo modo, asistir impasible a estrategias más o menos encubiertas de mercantilización, de entre las que cabe destacar la devaluación intencionada de los servicios públicos que genera una huida de los usuarios que pueden permitírselo hacia los servicios prestados en el mercado, es iniciar una senda sin retorno hacia el Estado asistencial; hacia sociedades dualizadas, en las que la desigualdad es cada vez más pronunciada, en las que los más desfavorecidos sólo pueden acceder a servicios y niveles de protección de mínimos, mientras los servicios privados, reforzados, sólo abastecen a aquellos con capacidad de pago.

La crisis económica y las evidentes dificultades por las que atraviesa el gasto público no deben servir para generar espacios de más mercado, sino por el contrario, para una renovada regulación fiscal que permita sostener e incrementar el gasto público y, con ello, ampliar la condición de ciudadanía desde las premisas ya señaladas de universalidad, suficiencia y equidad.

Los últimos 20 años, periodo en que la emergencia y consolidación del discurso neoliberal se ha asentado en el conjunto del planeta, en que sus instituciones (no precisamente invisibles ni democráticas) se han instituido en los auténticos agentes de gobierno mundial, y en que sus prácticas han tomado carta de naturaleza, han supuesto que hoy las desigualdades sociales, tanto a nivel mundial como en la mayoría de países hayan alcanzado unos niveles que no se habían visto desde principios del siglo XX y que la crisis no ha hecho sino ampliar, profundizar y agudizar.

Las políticas públicas deben seguir profundizando en su papel redistributivo, a través de programas de carácter social que vengán no sólo a paliar las situaciones de carencia y necesidad que ha generado el modelo de crecimiento basado en el reparto desigual y en la acumulación extrema de riqueza (y por lo tanto también en la generación de pobreza) en el que nos hemos visto inmersos en los últimos años debido, en gran parte, a las políticas neoliberales desarrolladas.

Unas políticas que deben contribuir, además, a corregir el *déficit social* que arrastra nuestro país, porque una sociedad que se desarrolle sobre la base de la desigualdad es una sociedad insostenible, no sólo desde el punto de vista humano sino, como lamentablemente estamos constatando, también desde el punto de vista social y económico.

De ahí que las políticas públicas no puedan quedar reducidas ni a su papel asistencial con respecto a las instituciones financieras, ni a su capacidad para dinamizar los sectores productivos, ni a compensar los desequilibrios e inequidades que el mercado genera, sino que se debe impulsar de manera decidida su dimensión social.

Es cierto que la consideración de las políticas sociales en tiempos de crisis, de su naturaleza, alcance y efectos, suele ser objeto de controversia, cuando no de análisis y planteamientos presuntamente teóricos (y realmente ideológicos).

Tal es el caso de la atribución interesada de la actual situación económica a un exceso de gasto público que es preciso reducir a toda costa, paradójicamente, cuando más necesarias son las políticas y prestaciones de carácter social.

Se trata de planteamientos que enturbian el carácter radicalmente estabilizador que tales políticas juegan, por su propia naturaleza, tanto en lo que se refiere a garantizar o, al

menos, posibilitar, el bienestar de las personas, como, consecuentemente, la cohesión social y, de manera derivada, el crecimiento económico.



Por una política fiscal progresiva que garantice la cohesión social

De hecho, únicamente con políticas sociales de carácter marcadamente estructural es posible combinar de manera equitativa y sostenible, crecimiento y desarrollo.

Es precisa, por tanto, una reconstrucción ideológica acerca de la importancia del gasto público para prevenir la vulnerabilidad y la exclusión social y avanzar en su cohesión; de las políticas públicas, de la importancia del diálogo social en su orientación, en la medida en que son capaces de incorporar vectores de equidad y sostenibilidad en el hecho social, pero también en el económico y en el productivo; de la propia política, de su orientación al bien común y de su carácter autónomo y regulador con respecto al mercado.

Efectivamente, hay que hablar de gasto público y hay que hacerlo con contundencia y desde la defensa y ampliación de un determinado modelo social.

El tan manoseado equilibrio presupuestario se puede garantizar bien por la vía de la contención del gasto, tal y como propugnan todos los voceros del pensamiento liberal, bien por la vía del incremento de los ingresos, tal como viene siendo la tradición del pensamiento de la izquierda, toda vez que éste último concibe las políticas fiscales desde el planteamiento que define su auténtico fin, que no es otro que su función redistributiva de la riqueza, esencial para el mantenimiento de la cohesión social, y tanto más esencial cuando esa distribución comienza a manifestar signos de ineficacia en su vertiente directa, esto es, a través del salario, tal y como está sucediendo en la actualidad.

Hay que hablar, por tanto, de fiscalidad, que es también una política pública, porque sin recaudación no puede haber redistribución, porque si la capacidad recaudatoria del Estado es menor, los servicios públicos y los sistemas de protección social se debilitan; porque los mecanismos de redistribución de la riqueza, generada básicamente por la fuerza de trabajo, no se verifican únicamente a través del salario, sino que tienen que operar también a través de la redistribución social de la renta, de la accesibilidad a bienes y servicios básicos para la calidad de vida. En definitiva, sin suficientes impuestos, no hay política social suficiente.

Esta perspectiva es la que garantiza la cohesión social, la que garantiza que la redistribución alcance a quienes no pueden trabajar, a quienes ya han dejado de trabajar, a quienes han sido expulsados del mercado de trabajo o a quienes están en condiciones de insuficiencia o precariedad. Y todo ello no desde una concepción asistencial, sino desde una concepción social, desde los principios de cohesión y equidad que están en la base del modelo social europeo.

Para la clase trabajadora, el sistema impositivo es un poderoso instrumento de corrección de desigualdades sociales, de redistribución de la riqueza. Por ello hay que apostar por una política fiscal progresiva, equilibrada y eficaz, trasladando a la opinión pública los efectos beneficiosos para la mayoría de la población.

Pero además es preciso subrayar que las políticas fiscales deben partir no tanto de la distribución de lo que recaudan entre los distintos gastos, sino de una decisión eminentemente política, como es la de definir cuáles son las prioridades de gasto para, en función de ellas, decidir cuánto y cómo tienen que recaudar.

Las políticas fiscales pueden ser en sí mismas redistributivas, si actúan bajo ese criterio; es el caso de los impuestos directos. O bien pueden contribuir a una mayor fractura económica



y por lo tanto social si se opta por la vía del “café para todos”, esto es, de los impuestos indirectos.

Es cierto que la capacidad recaudatoria del Estado está fuertemente condicionada por la actividad económica y por la cantidad y la calidad del empleo; pero no es menos cierto que hay un gran margen de maniobra en materia de fiscalidad que no pasa, precisamente, por la amnistía fiscal.

El Estado de Bienestar, parte de un proyecto político y democrático.

Es necesario repensar el Estado de Bienestar como proyecto político. En el espacio económico, porque no se trata solo de defender un aumento del presupuesto comunitario, el papel del Banco Central Europeo o la coordinación de las políticas económicas nacionales y su orientación hacia los objetivos de crecimiento económico y del empleo para mejorar la “gobernanza” europea, sino de entender que la llamada *crisis fiscal del Estado* nace no solo de la insuficiencia de los impuestos para financiar los gastos sociales que caracterizan al Estado de Bienestar, que también, sino de la creciente divergencia entre la distribución primaria de la renta frente a los criterios de distribución e igualdad que se consideran socialmente deseables. Una distancia creciente que difícilmente podrán cubrir los impuestos sin modificar aquella. Y ello exige la proyección de la UE y del Estado de Bienestar en el escenario internacional de globalización.

En igual medida, es necesario repensar los límites del crecimiento económico, sus implicaciones en la preservación del medio ambiente y su creciente disociación con el significado del bienestar social, lo que convoca nuevamente al papel de la UE en el nuevo escenario mundial, pero también a los modelos de consumo y los valores sociales en los que se sustentan.

Hacia un nuevo contrato social.

Se trata, en definitiva, de proyectar el Estado de Bienestar mediante un nuevo contrato social intergeneracional que debe tener su reflejo en nuevas formas de entender la actividad económica, el valor de los recursos naturales (los actuales y los que van a ser legados a las generaciones futuras) y considerar los gastos sociales no como gastos de consumo sino de inversión y en la valoración del trabajo “extramercado” que recae en las familias y, especialmente en las mujeres.

Nos enfrentamos al reto de reconstruir las bases sociales que han dado legitimidad y alcance político al Estado de Bienestar, porque no se trata de formular propuestas “técnicas” y explicar su viabilidad sino de recrear el Estado de Bienestar como proyecto político que hoy debe tener proyección internacional, superando los planteamientos “eurocentristas” y en el que a las organizaciones sindicales europeas (CES) e internacionales (CSI) les corresponde asumir el liderazgo social. ♦



DOCUMENTOS GENERALES DECLARACIÓN FINAL POR UNA SALIDA SOCIAL A LA CRISIS

Convocado por la Fundación 1º de Mayo, se ha celebrado en Madrid el I Congreso del Trabajo, Economía y Sociedad, con la participación de 350 Congresistas, sindicalistas, expertos de las distintas áreas del conocimiento e investigadores académicos, procedentes de una veintena de universidades españolas y europeas, que han presentado y debatido alrededor de ochenta ponencias y comunicaciones sobre las causas y efectos de la actual crisis económica, acordando hacer pública la siguiente Declaración, que recoge y sintetiza las principales reflexiones y propuestas desarrolladas.

INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de la crisis actual se remontan a los años setenta del pasado siglo, cuando la ofensiva del capitalismo liberal-conservador, representado por los gobiernos de Reagan y Thatcher, contra el modelo keynesiano de crecimiento puso fin a casi tres décadas de expansión económica y social, durante las que centenares de millones de personas lograron salir de la economía de subsistencia y entrar en la del bienestar. Una época en la que la inmensa mayoría de los trabajadores se convirtieron en ciudadanos, las desigualdades sociales se redujeron a niveles antes nunca vistos y la cohesión social salió reforzada, lo que permitió, asimismo, alcanzar cotas inusitadas de desarrollo económico.

Se inició desde entonces un ataque sostenido y generalizado hacia todo lo público, la derogación progresiva de las leyes que limitaban la irracionalidad de los mercados y la reprivatización de una serie de actividades hasta entonces consideradas de interés general. Primero fueron ciertos sectores económicos estratégicos. A continuación servicios públicos como transportes y comunicaciones. Luego empezaron a tocarse los servicios sociales (educación, sanidad, pensiones). Y donde el proceso ha llegado más lejos se acabó entrando en dominios en otro tiempo inimaginables, como la defensa nacional y la administración penitenciaria.



Los sistemas fiscales comenzaron a perder progresividad. La desigualdad social, de nuevo creciente, volvió a reivindicarse como legítima aduciendo que estaba vinculada a méritos y esfuerzos individuales y no al origen familiar y a la estructura de clases. Frente a los límites y errores de la acción del Estado, la eficiencia y dinamismo de la iniciativa privada fue exaltada hasta el paroxismo. Si antes nadie discutía que había un espacio para el Estado y otro para el Mercado, ahora se exigía la retirada del Estado y la colonización de lo público por la lógica del beneficio privado. Comenzó la globalización del capital financiero y especulativo mientras nuevas barreras dificultaban la movilidad internacional del trabajo y se demonizaba el sindicalismo.

Hoy no puede ponerse en duda adónde nos ha llevado todo esto, a una crisis sistémica (económica, política, social y moral). Las sociedades de capitalismo avanzado son mucho más ricas pero también mucho más desiguales que hace medio siglo. La pobreza, el paro, la precariedad y la exclusión social aumentan, el concepto de ciudadanía retrocede. Estamos sumidos en una crisis gravísima que solo beneficia a un capitalismo neoliberal paradójicamente victorioso y que propone más de lo mismo para superarla. Pero esta vez no reduciendo el Estado sino exigiendo que se ponga a su servicio. La revisión del estado social y de derecho está deteriorando profunda y rápidamente la calidad de la democracia, provocando una creciente desafección ciudadana hacia un sistema político subsidiario de los mercados.

España ha seguido, aunque con retraso, un camino similar. Durante los años ochenta comenzó a construirse el Estado de Bienestar, poniendo en pie un sistema fiscal por fin digno de tal nombre y universalizando el acceso a la sanidad, educación y pensiones de jubilación. Mucho más recientemente se pusieron las bases de una política de familia mediante la tímida ley de Ayuda a la Dependencia. Pues bien, ahora resulta que todo eso no nos lo podemos permitir porque significa vivir por encima de nuestras posibilidades. Que para salir de una crisis originada en EEUU, y agravada aquí por el estallido de la burbuja inmobiliaria cebada por la ley del suelo del Gobierno Aznar de 1998, no nos queda otra alternativa –corean al unísono el Gobierno, la patronal y sus terminales mediáticas– que la de los recortes en derechos laborales y ciudadanos.

Nada más falso. Nosotros decimos no a lo que se está haciendo por la sencilla razón de que nos lleva a la catástrofe. Nosotros decimos que hay otra manera de salir de la crisis que exige una respuesta inmediata, tanto a nivel internacional, como europeo y español. Y a tal efecto el I Congreso ‘Trabajo, Economía y Sociedad’, presentamos una serie de reflexiones y propuestas como eje vertebrador de una alternativa social a la crisis.

PROPUESTAS PARA UNA SALIDA SOCIAL DE LA CRISIS

1.- Globalización social y con derechos

Es preciso democratizar –regulando políticamente– la globalización financiera y globalizar los derechos sociales. Son los gobiernos democráticos y no los mercados financieros los que tienen que establecer los programas políticos.

Queremos destacar las propuestas de la Confederación Sindical Internacional para lograr un cambio profundo de las principales instituciones mundiales, comenzando por la ONU y el FMI, que fueron pensadas en un contexto muy diferente del actual, fortaleciendo, asimismo, el papel de la OIT como instancia de prescripción social y promoción del trabajo decente.



Consideramos necesario reactivar la recuperación mundial para el crecimiento y el empleo, que son políticas y planes de acción y no meros objetivos declarativos, que incluya compromisos para incrementar la inversión pública en la creación de empleo, la educación y la formación, especialmente de los jóvenes, así como el desarrollo de una economía más sostenible y unos servicios públicos de calidad.

Proponemos, asimismo, la elaboración y dotación presupuestaria de un Plan de acción del G-20 para apoyar la implementación de un suelo de Protección Social, incluyendo el cumplimiento del convenio 102 de la OIT sobre Seguridad Social.

A tal efecto, se deberán adoptar medidas efectivas y vinculantes, más allá de la habitual retórica oficial, para regular el sector financiero, garantizar el control y transparencia de sus instituciones (BM, FMI), eliminar los paraísos fiscales e introducir de manera urgente una tasa sobre las transacciones financieras. Medidas que han de acompañarse de instrumentos de una gobernanza global democrática.

2.- Un nuevo Contrato Social para Europa

Nos corresponde actuar sobre todo en el ámbito de la UE, que vive la crisis más grave desde su fundación a causa del déficit democrático y la hegemonía conservadora. No puede seguir habiendo euro ni mercado único sin unión fiscal, un Tesoro europeo y un Banco Central que combine el objetivo del control de precios con la creación de empleo, la reducción de las desigualdades y la promoción de un crecimiento sostenible. Necesitamos ir hacia una Europa política que ha de construirse sobre la base de una identidad compartida cuya clave de bóveda solo puede ser un modelo social asentado en el Estado de Bienestar.

Adquiere una importancia estratégica la propuesta presentada por la Confederación Europea de Sindicatos de promover un nuevo Contrato Social que contemple, una mayor presencia pública en la economía; una fiscalidad común que permita la suficiencia financiera a Estados e instituciones europeas y se convierta en un instrumento de redistribución de la riqueza; una política económica que recobre como primer objetivo el pleno empleo y respete a los principios y derechos fundamentales del trabajo consagrados por la OIT; restauración y reforzamiento de la negociación colectiva, del diálogo y la concertación social y la plena autonomía de los interlocutores sociales; servicios públicos y sociales de calidad; un gobierno económico de la UE, reforzado en la euro zona, de carácter democrático y que entre sus competencias tenga la fiscal; reforma profunda de los Tratados de la UE, incorporando los derechos sociales y la democratización de las instituciones europeas.

Apostamos por una Europa abierta e inclusiva, porque la alternativa es la barbarie. Primero la del *nosotros* los europeos contra *ellos* los extranjeros, la de la xenofobia, el racismo y la caza del inmigrante. Segundo, la del *nosotros* los europeos contra nosotros mismos, la del renacer de los estereotipos nacional-populistas (protestantes contra católicos, laboriosos contra indolentes) que nos han llevado a matarnos durante siglos.

3.- En España la prioridad es el empleo

El paro alcanza ya en nuestro país dimensiones dramáticas, tanto en términos agregados (casi seis millones de personas desempleadas), como generacionales (más de la mitad de los jóvenes sin trabajo ni apenas perspectivas) y, especialmente, sociales y humanas, para quienes viven con angustia el agotamiento de sus prestaciones e incluso de sus esperanzas, al tiempo que asisten indignados al impúdico espectáculo de la amnistía a los defraudadores, el rescate de bancos y la indemnización de banqueros.



La salida a la crisis del sistema financiero, que tiene su origen en un gran sobreendeudamiento privado, hace imprescindible un redimensionamiento del sector financiero. En el caso de España, la nacionalización de determinadas entidades financieras, ha de suponer el paso hacia una banca pública que, con transparencia, se convierta en un factor decisivo para una política de crecimiento y de creación de empleo, así como en la creación y mantenimiento de un parque público de viviendas de alquiler.

Apoyamos la propuesta sindical de negociar un gran Acuerdo Nacional por la reactivación de la economía y la generación de empleo que contemple, entre otras medidas, la persecución del fraude fiscal y la redistribución de la carga impositiva para que quienes más recursos tienen contribuyan en justa medida a la salida de la crisis, que garantice que el sistema financiero ponga a disposición de empresas y familias los recursos necesarios para recuperar la actividad y aumentar el consumo. Medidas que contemplen compromisos ciertos de inversión pública y privada, en materia de formación, sobre desarrollo productivo, en materia de I+D+i, sobre precios y beneficios.

A nuestro juicio, este sería el mejor camino para restablecer la confianza y sentar las bases para una salida más justa y equilibrada de la crisis. Pero el Ejecutivo prefiere entenderse con Merkel y la derecha europea para intentar, sin conseguirlo, satisfacer a mercados e instituciones financieras. Sigue instalado en la confrontación social, en el ataque a los derechos laborales y a los servicios públicos, recortando la dotación presupuestaria para políticas de empleo, tanto activas (formación, inserción) como pasivas (protección del desempleo), mientras aumenta las bonificaciones empresariales.

Este Congreso afirma que los recortes en el sector público no sirven para restaurar el crecimiento, generan más desempleo, incrementan la desconfianza y las desigualdades.

4.- Recuperar la calidad democrática y el diálogo social en España

Seis meses de gobierno del PP han sido suficientes para poner de manifiesto que lejos de ser la solución eran parte del problema, cuyas dimensiones han contribuido decisivamente a agrandar, tanto por su mala gestión económica como por la serie de contrarreformas, de sesgo ideológico marcadamente conservador, dirigidas a desregular el mercado de trabajo, las relaciones laborales y los servicios sociales, con la resultante del aumento del paro, la desigualdad social y el progresivo desmantelamiento del Estado de Bienestar.

Es por eso que apoyamos la propuesta de convocar un referéndum para que la ciudadanía pueda manifestar su opinión sobre unos recortes de derechos y servicios sociales que no fueron objeto, en su momento, de evaluación electoral y cuya imposición cuestiona la calidad de nuestro sistema democrático y amenaza gravemente el bienestar presente y futuro de millones de ciudadanos.

5.- Reforma fiscal progresiva y represión del fraude

Lo primero que necesita España es más ingresos públicos. En 2010 representan aproximadamente el 33% del PIB frente a una media del 40% en la UE-15. Por el contrario, el gasto público representa el 45% del PIB frente al 50% de la UE-27. Para aumentar el ingreso hace falta una reforma del sistema fiscal en la línea que proponen algunos expertos, incluyendo funcionarios de Hacienda, así como acabar con el fraude.

Según estimaciones de los técnicos del Ministerio, la bolsa de dinero fiscalmente opaco tiene un tamaño cercano a los 250.000 millones de euros anuales, lo que significa que el



Estado deja de ingresar cada año entre 75.000 y 90.000 millones, de los cuales aproximadamente la mitad es fraude, y la otra mitad deriva de las exenciones y desgravaciones de que gozan fundamentalmente las grandes empresas.

El fraude no se combate con amnistías, sino reforzando y desbloqueando la acción inspectora. Además, hay que imponer controles a los movimientos especulativos de capital.

La reforma del sistema fiscal tiene que ir orientada a recuperar la progresividad perdida (patrimonio, sucesiones) y aumentarla, que aquí nunca fue muy elevada. Los trabajadores pagan proporcionalmente más impuestos que quienes les contratan, las pequeñas empresas más que las grandes. Nuestra baja presión fiscal es consecuencia directa del trato de favor que reciben las rentas del capital.

6.- Reducir la desigualdad y los riesgos de exclusión.

En 2010 la participación de los beneficios empresariales —excedentes de explotación y rentas mixtas— en la Renta Nacional superó por primera vez a las rentas del trabajo. La pérdida de poder adquisitivo de los salarios reales solo ha servido para aumentar el excedente empresarial, no la competitividad de la economía. Los salarios tienen que volver a ganar posiciones en el reparto de los frutos del esfuerzo productivo. Es una de las condiciones necesarias para volver al crecimiento, que tiene que apoyarse en la recuperación de la demanda interna.

Vivimos en uno de los países más desiguales de la OCDE. El 10% más rico acumula en sus manos más de la mitad de la riqueza nacional, y su renta disponible anual decuplica la del 10% más pobre, estimación que cabe suponer distorsionada por el fraude fiscal. Por ello tenemos uno de los índices más altos del mundo desarrollado de población por debajo del umbral de pobreza, que desde hace treinta años oscila en torno al 20% frente al 16% de la UE-15 en 2010. La mayor desigualdad convierte la convergencia social en una quimera, crispa las relaciones laborales e impide el buen funcionamiento de la economía, como reconoce hasta el FMI. Más ingresos públicos y una orientación más redistributiva del gasto tienen que hacer posible eliminar el diferencial de desigualdad en los próximos cuatro años, a razón de un punto por año.

7.- Aumentar la protección social y los servicios del Estado de Bienestar

En coherencia con ello, el gasto en protección social tiene que aumentar durante los próximos cuatro años desde el 25% del PIB que representa en 2010 hasta el 29% en que se sitúa la media de la UE-27.

Más en concreto, hay que acelerar —no frenar como ha hecho el Gobierno decretando una moratoria— la aplicación de la ley de Ayuda a la Dependencia, si bien más mediante la creación de empleo público (que aumentará la capacidad impositiva de la población) y menos transfiriendo rentas a las familias, que junto a la orientación actual del sistema fiscal incentiva a la mujer a quedarse en casa.

No es cierto que haya mucho empleo público. En España equivale al 12% de la población activa. Ni siquiera Irlanda (con un 18%) tiene tan pocos empleados públicos. En relación a la población adulta, en 2008 teníamos un 9% de empleados públicos frente al 15% de la UE-15. Hoy tenemos muchos menos.

Apostar por el desarrollo de la ley de la Dependencia —junto con el de la educación infantil, de la que nos ocuparemos enseguida— puede generar unos tres millones de empleos tanto



públicos como privados, directos como indirectos, durante los próximos años. Es la forma más contundente de combatir el paro, la única que nos permitirá llevar la tasa de empleo femenina desde el 40% hasta el 45%, que es la media de la UE-27.

Mientras en sanidad se trata sobre todo de racionalizar el gasto para corregir ciertos puntos débiles, como es el caso del déficit en camas hospitalarias (319,3 por cada 100.000 habitantes frente a 550,9 en la UE-27 en 2009), en educación el primer problema a resolver es el del bajísimo nivel de inversión pública. Las instituciones internacionales recomiendan dedicar a ella el equivalente al 6% del PIB. Si bien es cierto que este nivel solo se alcanza en Escandinavia, en España nunca ha habido manera de acercarlo al 5%; y el Gobierno ya ha tomado medidas para situarlo por debajo del 4% en breve plazo.

Esto y la incuria con que este país ha tratado secularmente a la educación explica en buena medida que nuestras tasas de fracaso y abandono escolar temprano no tengan parangón en ningún otro país de la OCDE. Reducirlas a la mitad en pocos años debe convertirse en cuestión de Estado. El esfuerzo ha de comenzar por la primera etapa de educación infantil, pues está demostrado que es una de las formas más eficaces de asentar el principio de igualdad de oportunidades y de mejorar los resultados escolares a lo largo de todo el proceso educativo.

La situación de nuestra educación es, por otra parte, consecuencia directa de las desigualdades sociales que padecemos, ya que también está demostrado que las sociedades más desiguales tienen peores resultados educativos. La educación en todos sus niveles y modalidades es clave para disponer no solo de una fuerza de trabajo cualificada sino de una ciudadanía comprometida.

Finalmente, la presión sobre la Seguridad Social y el sistema público de pensiones no se puede aliviar dándole una nueva vuelta de tuerca al sistema de jubilación ni estimulando la suscripción de planes privados (a la vista de lo que ha ocurrido ya no se puede confiar en sus gestores). Se trata más bien de cortar la hemorragia de trabajadores valiosos que suponen las jubilaciones anticipadas y de institucionalizar la jubilación a tiempo parcial combinándola con la contratación de jóvenes en formación. Ello permitirá reducir la tasa de paro juvenil (39% en el grupo de 16 a 29 años, 52% en el de 16 a 24) y la transmisión de las cualificaciones basadas en la experiencia laboral.

8.- Hacia un nuevo modelo productivo

La magnitud de la crisis actual no debe atribuirse exclusivamente a factores de índole internacional, sino que debe buscarse en gran medida en los desequilibrios del modelo productivo español.

Frente a quienes entienden el cambio de modelo productivo como un mero ajuste sectorial entre sectores emergentes y otros más tradicionales nuestro análisis parte de que este cambio no solo supone una diversificación de los productos y de los servicios que ofrecen las empresas, sino también una forma diferente de producir, en términos de ahorro de materiales, de eficiencia energética, de organización del trabajo y también generando nuevas formas de participación de los trabajadores en la empresa.

El cambio de modelo es una apuesta por el fortalecimiento y la ampliación del sector industrial, por la definición de futuros escenarios sectoriales, básicos, emergentes, sectores apuesta de futuro, transversales, además de la realización de una política que priorice la innovación, la formación, la investigación, que atraiga y no pierda científicos.

Ese cambio de modelo productivo exige asimismo una revisión en profundidad de la nor-

mativa urbanística y la derogación de la ley del suelo de 1998.

De otra parte la economía española no puede seguir manteniendo la competitividad reduciendo los salarios y precarizando el empleo. El aumento de la productividad del trabajo pasa por incrementar el gasto en I+D hasta que suponga el 3% del PIB (en 2010 en España 1,3%, en la media UE-15, 2%). Una productividad basada en la innovación.

Pero el Gobierno está haciendo lo contrario, su reforma laboral mira hacia la conservación de un modelo económico obsoleto que cuando vuelva a crecer solo generará más empleo precario.



9.- Derogación de la reforma laboral

La reforma impuesta por el PP se sitúa en un contexto de ofensiva conservadora que, tomando la crisis como pretexto, intenta reforzar su hegemonía mediante la desregulación del mercado de trabajo, ignorando deliberadamente que se trata de un mercado derivado de otros (productivo, financiero) cuyas responsabilidades omiten y que, como institución social, no puede regirse sólo por la lógica mercantil sino que debe incorporar una regulación protectora y garantista, la misma que ahora tratan de dismantelar.

Dicha reforma no sólo no ha frenado el aumento del paro sino que está desequilibrando radicalmente las relaciones laborales, tanto en sus medios (aumenta el poder empresarial, disminuye la cobertura de la negociación colectiva, la intervención sindical y la tutela judicial) como en sus fines (bonificaciones para unos y despidos baratos, reducción de salario y peores condiciones de trabajo para los otros), al tiempo que se pretende invertir las responsabilidades de la crisis y culpar a sus víctimas.

Al focalizar las hipotéticas soluciones en el abaratamiento del despido y la reducción de salarios y garantías, se emite el mensaje de que la causa del problema radicaría en los propios trabajadores y sus derechos, eximiendo de responsabilidades a una estructura empresarial que no ha completado su modernización, un modelo productivo agotado y una crisis financiera de origen y desarrollo especulativos que han conducido al país al actual desastre.

La falacia se completa apostando por la generalización de la temporalidad de los contratos a prueba como vía para superar la segmentación del mercado de trabajo, de manera que la dualidad entre fijos y temporales se solucionará por la vía de hacer a todos temporales y precarios, obviando, no obstante, la responsabilidad que pudiera corresponder a la gestión de recursos humanos desarrollada por las empresas, tradicionalmente orientada a la búsqueda de competitividad vía reducción de precios y costes laborales, así como a las sucesivas desregulaciones del mercado de trabajo desarrolladas por los poderes públicos.

Todas las medidas previstas apuntan en la dirección de romper los equilibrios en las relaciones laborales, desprotegiendo a los trabajadores y potenciando el poder empresarial, tanto las explícitamente formuladas (empresarización de la negociación colectiva, control contractual, capacidad de modificar unilateralmente el salario y las condiciones de trabajo, reducción de las garantías legales de los trabajadores en materia de despido individual y ERE colectivos), como las que implícitamente se derivarán de su aplicación (miedo, inseguridad, límites a la acción reivindicativa).

Se trata de la mayor involución laboral de la etapa democrática, que nos sitúa en la fase anterior al Estatuto de los Trabajadores y amenaza con dinamitar todo el entramado legal, institucional y negocial articulado desde entonces y que tan decisivamente ha contribuido



al desarrollo democrático, el crecimiento económico y la cohesión social en nuestro país, por lo que exigimos su derogación y sustitución por una norma resultante del diálogo social que contribuya al crecimiento del empleo y garantice los derechos de los trabajadores.

10.- Reivindicación del sindicalismo

En este contexto, la reivindicación del sindicalismo, el fortalecimiento de sus procesos de representación e interlocución, así como la mejora de sus estrategias y alternativas, resultan especialmente necesarios en una coyuntura como la actual caracterizada por una profunda crisis económica y fractura social que amenazan con arrasar gran parte de las conquistas históricas del movimiento obrero.

Hacer frente a estos procesos de desigualdad social pasa, en nuestra opinión, por fortalecer la legitimidad y eficacia de los mecanismos de regulación laboral, tanto legales (Derecho del Trabajo) como institucionales (diálogo social y negociación colectiva) y organizativos (sindicatos), desde la convergencia entre el pensamiento crítico y la acción sindical, impulsando el desarrollo de un polo alternativo a la actual hegemonía ideológica del pensamiento neoliberal emitido desde cátedras y *think tanks*, generosamente financiados por bancos y grandes corporaciones empresariales, que desde su pretendida neutralidad científica promueven y avalan el actual modelo de gestión económica y contrarreforma laboral.

Tal ha sido el objetivo de este primer Congreso, en el que investigadores universitarios, sindicalistas y profesionales de la economía, la sociología y el derecho del trabajo, hemos compartido análisis y debates en torno a los temas que ocupan y preocupan actualmente a trabajadores y ciudadanos (paro y crisis económica, cambio de modelo productivo, derechos y relaciones laborales, modelo social europeo), con objeto de aportar propuestas y alternativas que combinen el necesario rigor de la investigación académica con su posible incorporación a la estrategia colectiva impulsada por el sindicalismo. ♦



DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS [163]

COMUNICACIONES [165]

TODOS ESTOS DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES
ESTÁN GRABADOS EN UN CD QUE ACOMPAÑA A ESTA PUBLICACIÓN



MESAS Y TALLERES: DOCUMENTOS PRESENTADOS

Luis Alberto Alonso [TES_AlonsoAlberto.doc]

Borrador para un debate sobre el euro.

Alejandro Inurrieta [TES_InurrietaAlejandro.pptx]

Urge una banca pública.

Carlos Prieto [TES_PrietoCarlos.doc]

La flexiseguridad en el marco de las metamorfosis
de la norma social del trabajo: el caso español.

Carlos Prieto [TES_PrietoCarlos1.pdf]

Políticas de empleo y metamorfosis de la norma social de trabajo.

Isidor Boix [TES_BoixIsidor.doc]

Sólo un 'sindicalismo conscientemente global' puede defender
eficazmente los derechos laborales en el mundo.

Begoña María-Tome Gil [TES_TomeBegona.pdf]

Transición justa hacia un modelo productivo sostenible.
El caso del sector energético español.

Gemma Fabregat [TES_FabregatGemma.doc]

Negociación colectiva y conflicto social.

Fausto Miguelez [TES_MiguelezFausto.doc]

Negociación colectiva y conflicto social.

Victoria Montero [TES_MonteroVictoria.doc]

La OIT y los derechos laborales.

Paloma Villota [TES_VillotaPaloma1.docx]

El impacto de la crisis económica en los tributos y en la sostenibilidad
del modelo social en España. Aproximación desde una perspectiva de género.

Manuel Garí [TES_ManuelGari.pdf]

Un nuevo modelo productivo frente a la crisis



COMUNICACIONES PRESENTADAS

TALLER I.1

Crisis y ondas largas: revisitando la discusión frente a la situación de hoy

Daniel Albarracín [I1C_AlbarracinDaniel-CRISIS Y ONDAS LASGAS.pdf]

Cómo avanzar en la globalización de los derechos laborales

Diego Peñarrubia y Manuel Tovar [I1C_PeñarrubiaDiegoOtros-COMO AVANZAR.pdf]

Crisis e inmigración marroquí en España 2007-2011

Colectivo IOE Montera [I1C_Colectivoloe-CRISIS E INMIGRACION.pdf]

Más allá de la empresa y el Estado... y la relación de trabajo ¿lo mismo de siempre?

Cadenas globales de producción y desafíos para las relaciones laborales

Helen Rainbird y Pamela Robinson [I1C_RainbirdHelen-MAS ALLA.pdf]

¿Fuegos de artificio? La representación de intereses laborales en consejos de administración a través de Sociedad Europea (SE)

Sergio González y Holm-Detlev Köhler [I1C_GonzalezSergioOtros-FUEGOS DE ARTIFICIO.pdf]

TALLER I.2

Crisis económica y financiera de la zona euro: el 'federalismo' económico restrictivo como alternativa al gobierno económico europeo

Francisco Rodríguez Ortiz [I2C_RodriguezFrancisco-CRISIS ECONOMICA.pdf]

TALLER II.1

La cualificación y la formación profesional para el cambio de modelo productivo

Estella Acosta [II1C_AcostaEstella-LA CUALIFICACION.pdf]

Experiencia en generación de herramientas de desarrollo y empleo de bajo coste y altas sinergias o cómo sacar partido al capital social sindical

Laura Benitez y otros [II1C_BenitezLaurayOtros-EXPERIENCIA.pdf]



Hacia la Red Universitaria para la emprendeduría social (RUES): la innovación social en la formación universitaria

Virginia Ferrer y otros [II1C_CabreraOlgayOtros-HACIA LA RED.pdf]

El nuevo orden agrícola mundial

María Echavarría [II1C_EchevarriaMaria-EL NUEVO ORDEN.pdf]

Experiencia piloto de cálculo de la huella de carbono y huella laboral en productos agroalimentarios. Una valoración sindical

José Gallo y otros [II1C_GalloJoseyOtros-EXPERIENCIA PILOTO.pdf]

¿Y si cambiáramos la lógica del beneficio por la de la sostenibilidad de la vida?

Begoña Marugán [II1C_MaruganBegoña-Y SI CAMBIARAMOS.pdf]

Sobre Economía social, nuevo modelo productivo y su papel en el actual contexto: a modo de líneas de trabajo

Jordi Ribó [II1C_RiboJordi-SOBRE ECONOMIA SOCIAL.pdf]

Reflexiones sobre el desarrollo regional y la dependencia: crisis de los modelos de desarrollo implementados en las regiones periféricas a finales del siglo XX. El caso de Extremadura

Marcelo Sánchez-Oro y José M^a Izquierdo [II1C_Sanchez-OroMarceloyOtros-REFLEXIONES.pdf]

Justicia, Igualdad y sostenibilidad: la visión de género en los movimientos agroecológicos

Angélica Velasco [II1C_VelascoAngelica-JUSTICIA.pdf]

¿Es posible la transición a una economía sostenible?

Albert Recio [II1C_RecioAlbert-ES POSIBLE.pdf]

La generación de empleo en el transporte público del aeropuerto de Barcelona-el Prat, junio de 2011

Albert Villalonga [II1C_VilallongaAlbert-LA GENERACION DE EMPLEO.pdf]

El cambio de modelo en la energía

Carlos Martínez [II1C_MartinezCarlos-EL CAMBIO DE MODELO.pdf]

Estudio sobre generación de empleo en el marco de una apuesta por la movilidad sostenible

Manel Ferri [II1C_FerriManelyOtros-ESTUDIO.pdf]

TALLER II.2

Comunicación Global [II2C_ComunicacionGlobal-GLOBAL.pdf]

TALLER III.1

La invasión del trabajo en la vida en la sociedad de la información

Itziar Agulló y Juan José Castillo [III1C_AgulloltziaryOtros-LA INVASION.pdf]

El caso Zara

Itziar Agulló [III1C_Agulloltziar-ZARA.pdf]



Recortes públicos y futuro profesional: ¿una medida en contra del empleo y el desarrollo local?

Ricard Calvo [III1C_CalvoRicard-RECORTES PUBLICOS.pdf]

¿Pasos adelante en la organización flexible del trabajo en la administración pública? El teletrabajo y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Maravillas Espín y Luis Gordo [III1C_EspinMaravillasyOtros-PASOS ADELANTE.pdf]

El vigente proceso de mutación constitucional: evolución y situación actual

Mireia Llobera [III1C_LloberaMireia-EL VIGENTE PROCESO.pdf]

Las nuevas realidades laborales exigen nuevas prácticas sindicales

Begoña Marugán y Jesús Cruces [III1C_MaruganBegoñayOtros-NUEVAS REALIDADES.pdf]

Efectos del desempleo sobre la salud

Araceli Ortiz y Marciano Sánchez Bayle [III1C_OrtizAraceliyOtros-EFECTOS DEL DESEMPLEO.pdf]

Análisis comparativo de mujeres que desarrollan su actividad en un marco laboral regular e irregular, en la provincia de Salamanca

María Carmen Patino y otros [III1C_PatinoMCarmenyOtros-ANALISIS COMPARATIVO.pdf]

¿Hay tantos parados en España? A propósito de la fiabilidad de la Encuesta de Población Activa

Enric Sanchis y otros [III1C_SanchisEnricyOtros-HAY TANTOS PARADOS.pdf]

El empleo de las personas con diversidad funcional

Colectivo IOE [III1C_Colectivoloe-DIVERSIDAD FUNCIONAL.pdf]

TALLER III.2

Ineficiencias y oportunidades para reorientar las políticas de empleo: bases para el diseño de una nueva generación de políticas dinámicas sobre la base de las monedas complementarias.

Franco Llobera y otros [III2C_LloberaFrancoyOtros-INEFICIENCIAS.pdf]

El encuadramiento profesional en la reforma de 2012: un ejemplo del derecho del trabajo en la hipercrisis

Francisco Alemán y otros [III2C_AlemanFranciscoyOtros-EL ENCUADRAMIENTO.pdf]

Las huelgas en España, 1976-2011

David Luque [III2C_LuqueDavid-LAS HUELGAS.pdf]

El proceso de negociación de los planes de igualdad en las grandes empresas españolas

Rosario Morillo [III2C_MorilloRosario-EL PROCESO.pdf]

La actualización salarial en el II AENC

Adrián Todoli [III2C_TodoliAdrian-LA ACTUALIZACION.pdf]

Un intento de acabar con la negociación colectiva

Carlos L. Alfonso [III2C_AlfonsoCarlosL-UN INTENTO.pdf]

El procedimiento de inaplicación de las condiciones de trabajo o la desnaturalización de la autonomía colectiva

Esther Guerrero [III2C_GuerreroMEsther-EL PROCEDIMIENTO.pdf]



Claves ideológicas y objetivos estratégicos de la reforma laboral

Pere J. Beneyto [III2C_BeneytoPere-CLAVES IDEOLOGICAS.pdf]

Devaluación interna y Derecho del Trabajo: La ruptura de las certezas jurídico-laborales

Joaquín Pérez y Francisco Trillo [III2C_PerezJoaquinyOtros-DEVALUACION INTERNA.pdf]

TALLER IV. 1

La contrarreforma sanitaria

María Luisa Fernández y Sergio Fernández [IV1C_FernandezMLuisayOtro-LA CONTRARREFORMA.pdf]

Las iniciativas de financiación privada: un desastre sanitario

Sergio Fernández y otros [IV1C_FernandezSergioyOtros-LAS INICIATIVAS.pdf]

Las claves para el mantenimiento de la sanidad pública

M. Francisca Fernández y otros [IV1C_FernandezMFranciscayOtros-LAS CLAVES.pdf]

Algunas consecuencias para la educación y la formación, derivadas de la reforma laboral

Alicia Villar y Francesc Jesús Hernández [IV1C_VillarAliciyOtros-ALGUNAS CONSECUENCIAS.pdf]

Un plan de ajuste estructural para las universidades públicas

Carlos Sevilla [IV1C_SevillaCarlos-UN PLAN.pdf]

TALLER IV.2

Recortes y perspectivas de la política social

Antonio Antón [IV2C_AntonAntonio-RECORTES Y PERSPECTIVAS.pdf]

Los cuidados y la Ley de dependencia: pugnas políticas y nuevas divisiones de orden social

Alba Artiaga y Amparo Serrano [IV2C_ArtiagaAlbayOtros-LOS CUIDADOS.pdf]

Crece la desigualdad en España

Colectivo IOE [IV2C_Colectivoloe-CRECE LA DESIGUALDAD.pdf]

La pobreza en España en tiempos de crisis

Alicia Martínez y Amaia Otaegui [IV2C_MartinezAliciyOtros-LA POBREZA.pdf]

Política de vivienda y cambio del modelo productivo

Luis Zarapuz [IV2C_ZarapuzLuis-POLITICA DE VIVIENDA.pdf]

Los desanimados EPA: Desafección o abandono de los poderes públicos

Juan Carbonell y otros [IV2C_CarbonellJuanyOtros-LOS DESANIMADOS.pdf]
